



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2023

ASISTENTES

ALBALADEJO RUBIO, CRISTINA	MONTALVAN GARRIDO, ÚRSULA
ARNALDOS SANABRIA, MARÍA ISABEL	MORALES GARCÍA, ÁLVARO
CALVO SENDÍN, JOSÉ FRANCISCO	MORTE GÓMEZ, MARÍA ASUNCIÓN
CAMPOY MENÉNDEZ, FRANCISCO JAVIER	MUÑOZ DELGADO, ENCARNACIÓN
CANO BALLESTEROS, MARÍA	MURCIA ALMAGRO, MARÍA DOLORES
CASAS ATIENZA, ZAIRA MARÍA	MURCIA OLMOS, ROCÍO
CEGARRA MARTÍNEZ, CELIA	NICOLÁS MOLINA, FRANCISCO ESTEBAN
CLEMENTE ESPINOSA, EULALIA	OLIVA PATERNA, FRANCISCO JOSÉ
COSTA MARTÍNEZ, DOMINGO MANUEL	PÉREZ GILABERT, MANUELA
CUESTA PEÑAFIEL, ALBERTO	POLANCO DE LA PUENTE, MARÍA CARMEN
DELGADO INIESTA, JUAN ANTONIO	QUILES RÓDENAS MARÍA JOSÉ DE JESÚS
DELGADO INIESTA, MARÍA JOSEFA	ROBLEDANO AYMERICH, FRANCISCO
ESTEBAN ABAD, MARÍA ÁNGELES	RODRÍGUEZ ZAMBRANO, ALEXIS DANIEL
FENOLL GARCÍA, ANTONIO MIGUEL	ROL DE LAMA, MARÍA DE LOS ÁNGELES
FERNÁNDEZ LÓPEZ, ALBERTO	ROMERO GUTIÉRREZ, ANDREA CAMILA
FRANCO NICOLÁS, MANUEL	ROSIQUE JIMÉNEZ, CARIDAD
GALBIS MARTÍNEZ, MARÍA LUISA	RUIZ ALCARAZ, ANTONIO JOSÉ
GALLEGO MORALES, MARÍA TERESA	SÁNCHEZ AMAT, ANTONIO
GANDÍA HERRERO, FERNANDO	SÁNCHEZ FERRER, ÁLVARO
GARCÍA CERVERA, MARINA	SÁNCHEZ GÓMEZ, PEDRO
GONZÁLEZ LÓPEZ, ÁLVARO MÁXIMO	SÁNCHEZ NAVARRO, ANTONIO
GUARDIOLA ABELLÁN, FRANCISCO ANTONIO	SOTO PINO, TERESA
GUZMÁN MARTÍNEZ-VALLS, GINÉS	SUÁREZ ALONSO, MARÍA LUISA
HERNÁNDEZ RUIZ, JOSEFA	TORRALVA FORERO, MARÍA MAR
INIESTA MARTÍNEZ, ANTONIO ANGEL	TUDELA SERRANO, MARÍA LUZ
JIMÉNEZ ATIENZAR, MARÍA MERCEDES	VICENTE SOLER, MARÍA JERÓNIMA
JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO	VIVO MOLINA, JUANA MARÍA
LACUNZA ESCOLANO, JAVIER	ZAPATA CRESPO, JOSEFA
LLINARES CISCAR, JUAN VICENTE	
MARTÍNEZ PAZ, JOSÉ MIGUEL	EXCUSAN
MARTÍNEZ RODRIGO, ALEJANDRA	ALMAGRO ROMERO, LORENA
MARTÍNEZ ROL, ALEJANDRO	BARBADO GEA, CLAUDIA

EXCUSAN

ALMAGRO ROMERO, LORENA
BARBADO GEA, CLAUDIA



CABANES COS, JUANA MERCEDES
CAMPILLO SEVA, NATALLIA
CANO BERNABÉ, MARÍA JESÚS
ELBAL LEANTE, MARÍA TERESA
ELCID BENITO, AINARA
ELIO LUCAS, PATRICIA
FERNÁNDEZ BREIS, JESUALDO TOMÁS
GARCÍA GARCÍA, MARÍA DOLORES
GARRE MULA, VICTORIANO
GÓMEZ CEREZO, ROSA MARÍA
GUARDIOLA MÍNGUEZ, GEMMA
MARÍN ATUCHA, ARNALDO AITOR
MARÍN SANLEANDRO, PURIFICACIÓN
MARTÍNEZ LÓPEZ, SALVADORA
PEDREÑO GARCÍA, MARÍA ÁNGELES
PÉREZ LLAMAS, FRANCISCA
PÉREZ RUZAFÁ, ÁNGEL
ROMERA LOZANO, ELENA
ROS ESPÍN, ROSA MARÍA
VIDAL-ABARCA GUTIÉRREZ, MARÍA ROSARIO



ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Decana.
2. Aprobación, si procede, del **nombramiento de Profesores Honorarios** a los siguientes profesores: D. José Antonio Palazón, D. Jorge de Costa (renovación), y D. Juan Antonio Madrid (Renovación)
3. Aprobación, si procede, de la **nueva versión del Manual de Aseguramiento de Calidad del Centro. (PA08)**. Mantenimiento y actualización del SAIC.
4. Aprobación, si procede, de la **Política de Calidad del Centro (PE01)**
5. Aprobación, si procede, del **Informe del Plan Anual de Calidad de curso 2022-2023 y de las acciones de Mejora**
6. Aprobación, si procede, **del Plan de Calidad y de las Acciones de mejora para el curso 2023/2024**
7. Aprobación, si procede, **del Plan de recogida de opiniones Curso 2023/2024**
8. Aprobación, si procede, **del Plan de internacionalización- curso 2023/2024**
9. Aprobación, si procede, **del Plan de captación- curso 2023/2024**
10. Aprobación si procede, de los **informes favorables de la CAC para las modificaciones Sustanciales y No Sustanciales de los Títulos:** Ciencias Ambientales, Biotecnología, Biología, Ciencias Forenses, Recursos Pesqueros y Acuicultura, Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad, Biología Molecular y Biotecnología
11. Aprobación, si procede, de los análisis de diferentes procedimientos de Calidad: **PA04 (Gestión de Incidencias curso 2022/2023 y 1º cuatrimestre 2023/2024); PC01 (Planificación titulaciones en curso 2023-2024); PA09(Información Pública web); PC06 (Movilidad estudiantes 2023-2024)**
12. Aprobación, si procede, de los **informes de Seguimiento anual de todas las titulaciones del Curso 2022-2023.**
13. Asuntos de Trámite.
14. Ruegos y preguntas.
15. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.



1. Informe de la decana.

La Sra. Decana **Dña. Eulalia Clemente Espinosa** inicia la sesión ordinaria a las **13:05 horas** felicitando a diversos miembros relacionados con la Facultad de Biología:

- Felicitaciones al grupo de **Filogenia y Evolución**, principalmente a Dña. Pilar de la Rúa, por el artículo publicado en *Nature* sobre pesticidas para polinizadores, principalmente en abejas.

Consejo Gobierno 30 octubre 2023:

- Desde la OTRI felicitaciones a los profesores **D. José Galián** y **D. Victoriano Garre** por haber obtenido 2 de los 8 proyectos conseguidos por la UMU (Fundación la Caixa).
- Resolución judicial en contra de la UMU en relación con las pagas extras de funcionarios docentes. Se acata la sentencia y desde el año 2021 hay que adecuar las pagas. Se pagarán atrasos a partir de enero de 2024.

Consejo Gobierno 24 noviembre 2023:

- Aprobada adscripción de todos los títulos a los Ámbitos de Conocimiento según RD822/21 así como las asignaturas básicas de los grados de Biología y Biotecnología.
- Modificada normativa para la regulación de actos lúdicos y fiestas patronales.
- Aprobada la reorganización del servicio de apoyo administrativo y creación de las Unidades Coordinadas de Gestión Administrativa de Departamentos (UGAD).
- Aprobados tribunales de plazas de catedrático/a para las áreas de Bioquímica y Biología Molecular A, Microbiología y Genética. Por el centro las personas propuestas son: (Titular: Alfonsa García y Suplente: M^a Ángeles Esteban; Titular: Alfonsa García y Suplente: M^a Senena Corbalán; Titular: Asunción Morte y Suplente: M^a Ángeles Pedreño respectivamente).

Información General del Centro:

- **Auditoría Interna** el pasado 17 de octubre: Informe con **No Conformidades**, Observaciones/Recomendaciones, Felicitaciones. Se están subsanando las No Conformidades por parte de Vicerrectorado de Calidad y colaboración de coordinadores de títulos.
- BAS II: acabado con éxito el 28 de octubre. Agradecer a todo el personal en especial al grupo **BIOGID** de la Facultad. El 20 de noviembre todo el grupo participó en la II Jornadas de Innovación Docente con la presentación del I taller BAS I del pasado curso
- Tema plazas aparcamiento Facultad: de la totalidad de las plazas hay un 40% para el alumnado y un 60% para el PDI y PTGAS. Así se aprobó en su día hace años en Junta de Centro.
- Solicitud Facultad tres proyectos **Programa PÓRTICO**: apoyo gestión Docencia-UMU; apoyo gestión TFG/TFM; apoyo gestión Prácticas Externas curriculares.
- Nueva gestión/seguimiento de las **Prácticas Externas** desde enero 2024. Reunión con estudiantes y tutores próximamente. A partir de enero de 2024 todos los estudiantes deberán estar asegurados. Los estudiantes deberán seleccionar los días en los que van a hacer las prácticas, en coordinación con el tutor de empresa y de la universidad.



Se solicita la palabra para intervenir sobre este tema. Solicita la palabra **Dña. María del Mar Torralva**. La profesora comenta que el tutor de empresa debe indicar los días que ha asistido el estudiante para obtener una información veraz. Solicita la palabra **D. Manolo Franco**. El profesor comenta que, en la reunión con el vicerrectorado, se comentó que se debe de justificar cualquier cambio en los días presenciales. El vicedecano de Empresa de nuestra Facultad, **D. Antonio Sánchez Navarro**, le contesta que se está puliendo el uso de la plataforma **PRAXIS** sobre ese asunto pero que si se debe modificar debido a estar cubierto en caso de accidente.

- Visita de técnicos para la instalación de paneles solares en las terrazas de la Facultad Biología.
- Nueva reubicación de la **Sala de Estudiantes Agustín Soler**: Planta sótano en dependencia de la antigua microaula Becada.
- Tema **Asignatura TFG**: fichas en modifica. La decana informa que se reunirá con los profesores y los estudiantes para informar sobre este tema. Se está avanzando en un borrador provisional que se discutirá en cada uno de los centros.
- Fechas **Autoinforme renovación Acreditación Institucional**: 1 marzo de 2024. Panel ANECA octubre 2024. Debemos preparar la documentación para la obtención de la acreditación institucional en 2024.
- Prácticas docentes con uso de animales de experimentación. El Comité de Experimentación Animal dará unas pautas para las solicitudes del próximo año.
- La Facultad de Biología estará **ABIERTA** los días **26, 27 y 28 de diciembre de 2023 en horario de media jornada**. Cerrada el resto de los días de vacaciones navideñas.
- Aperitivo navideño el **viernes 22 de diciembre de 2023** sobre las 13:30 horas en la cantina de la Facultad de Biología.

Agradecimientos:

- Agradecimiento general a Coordinadores y Comisiones Académicas, profesorado y estudiantado de los grados en Biotecnología y Ciencias Ambientales, en particular, por la implicación y colaboración en la Modificación Sustancial de los Títulos. También a los coordinadores que han realizado modificaciones No sustanciales.
 - Agradecimiento especial a la **Vicedecana de Calidad y Sostenibilidad, Dña. Caridad Rosique**, por el gran trabajo y empeño en actualizar toda la información del centro en pro de la calidad.
 - Agradecimiento a todos los coordinadores de títulos de grados y másteres por todo el trabajo que han venido realizando en los informes anuales y la colaboración con la vicedecana de calidad en aportar y actualizar la documentación.
2. Aprobación, si procede, del **nombramiento de Profesores Honorarios** a los siguientes profesores: D. José Antonio Palazón, D. Jorge de Costa (renovación), y D. Juan Antonio Madrid (renovación).

Se aprueba por los miembros de la Junta de Facultad.

3. Aprobación, si procede, de la **nueva versión del Manual de Aseguramiento de Calidad del Centro. (PA08)**. Mantenimiento y actualización del SAIC.

Se aprueba por los miembros de la Junta de Facultad.



4. Aprobación, si procede, de **la Política de Calidad del Centro (PE01)**

Se aprueba por los miembros de la Junta de Facultad.

5. Aprobación, si procede, del **Informe del Plan Anual de Calidad de curso 2022-2023 y de las acciones de Mejora.**

Se aprueba por los miembros de la Junta de Facultad. Sin embargo y a petición de Dña. Zaira Casas Atienza, se solicita que en el Punto 4 de dicho plan se realice la siguiente modificación, "Delegación de estudiantes de Ciencias Ambientales" por "Representantes de estudiantes de Ciencias Ambientales" ya que la Delegación de Estudiantes alberga a todas las titulaciones de la facultad.

6. Aprobación, si procede, **del Plan de Calidad y de las Acciones de mejora para el curso 2023/2024.**

Se aprueba por los miembros de la Junta de Facultad.

7. Aprobación, si procede, **del Plan de recogida de opiniones Curso 2023/2024**

Se aprueba por los miembros de la Junta de Facultad.

8. Aprobación, si procede, del **Plan de internacionalización- curso 2023/2024**

Se aprueba por los miembros de la Junta de Facultad.

9. Aprobación, si procede, del **Plan de captación- curso 2023/2024**

Se aprueba por los miembros de la Junta de Facultad.

10. Aprobación si procede, de los **informes favorables de la CAC para las modificaciones Sustanciales y No Sustanciales de los Títulos:** Ciencias Ambientales, Biotecnología, Biología, Ciencias Forenses, Recursos Pesqueros y Acuicultura, Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad, Biología Molecular y Biotecnología

Se aprueba por los miembros de la Junta de Facultad.

11. Aprobación, si procede, de los análisis de diferentes procedimientos de Calidad: **PA04 (Gestión de Incidencias curso 2022/2023 y 1º cuatrimestre 2023/2024); PC01 (Planificación titulaciones en curso 2023/2024); PA09 (Información Pública web); PC06 (Movilidad estudiantes 2023/2024)**

Se aprueba por los miembros de la Junta de Facultad.

12. Aprobación, si procede, de los **informes de Seguimiento anual de todas las titulaciones del Curso 2022/2023.**

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GUARDIOLA ABELLAN. Fecha-hora: 01/02/2024 15:00:38. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES.



Se aprueba por los miembros de la Junta de Facultad.

13. Asuntos de Trámite.

- Relación de Informes **DOCENTIA-UMU** enviados y aprobados en Comisión Permanente de Junta de Centro el 23 de noviembre.
- Aprobación, si procede, de los informes de los profesores que imparten docencia en varios centros. Se hace Constar en la presente Acta y de forma suscrita las palabras de la **Profesora Dña. Juana María Vivo Molina**: “Quiero hacer constar en el acta que no he podido revisar el informe enviado por la Facultad de Matemáticas por si hay algún error o falta de información para poder realizar las alegaciones oportunas, si procede, en el período de alegaciones de la presente convocatoria de DOCENTIA-UMU, como establece el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad”.
- Modo Implantación **Plan 02 Ciencias Forenses**. Se deben de enviar una serie de requisitos: (i) Modo de implantación; (ii) tabla de convalidaciones; y (iii) asignaturas que se impartirán en inglés.

14. Ruegos y preguntas.

Se abre el plazo para los ruegos y preguntas, se les concede la palabra por orden de solicitud.

Dña. Rocío Murcia Olmos. Hay carácter retroactivo de las prácticas curriculares durante los últimos 5 años. Dña. Marina García comenta que sí, pero que todavía no se sabe seguro. El estudiante deberá solicitarlo y justificarlo.

15. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de la sesión con los siguientes acuerdos:

- Se aprueba el nombramiento de Profesores Honorarios a los siguientes profesores: D. José Antonio Palazón, D. Jorge de Costa (renovación), y D. Juan Antonio Madrid (Renovación)
- Se aprueba la nueva versión del Manual de Aseguramiento de Calidad del Centro. (PA08).
- Se aprueba la Política de Calidad del Centro (PE01).
- Se aprueba el Informe del Plan Anual de Calidad de curso 2022-2023 y de las acciones de Mejora.
- Se aprueba el Plan de Calidad y de las Acciones de mejora para el curso 2023/2024.
- Se aprueba el Plan de recogida de opiniones para el Curso 2023/2024.
- Se aprueba el Plan de internacionalización para el curso 2023/2024.
- Se aprueba el Plan de captación para el curso 2023/2024.
- Se aprueban los informes favorables de la CAC para las modificaciones Sustanciales y No Sustanciales de los siguientes Títulos: Ciencias Ambientales, Biotecnología, Biología, Ciencias Forenses, Recursos Pesqueros y Acuicultura, Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad, Biología Molecular y Biotecnología.
- Se aprueban los análisis de diferentes procedimientos de Calidad: PA04 (Gestión de Incidencias curso 2022/2023 y 1º cuatrimestre 2023/2024); PC01 (Planificación titulaciones en curso 2023-2024); PA09 (Información Pública web); y PC06 (Movilidad estudiantes 2023-2024).



- Se aprueban informes de Seguimiento anual de todas las titulaciones del Curso 2022-2023.

El Secretario enviará a los miembros de la Junta el **acta provisional** para que se incorporen las observaciones, si las hubiera, a petición de cualquiera de los miembros de la junta, procediendo a continuación con su aprobación.

No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:16 h., de cuyos acuerdos doy fe como secretario en Murcia, a **1 de febrero de 2024**.

Francisco Antonio Guardiola Abellán
Secretario de la Facultad.





Murcia 29/10/2023

D. Arnaldo Marín Atucha, Secretario del Departamento de Ecología e Hidrología de la Facultad de Biología, certifica que:

La Comisión Permanente de Departamento con fecha 29 de octubre de 2023 ha dado su visto bueno a la solicitud de alta como Profesor Colaborador Honorario durante el curso 2023-24 **D. Andrés Millán Sánchez**, Catedrático de Ecología de la Universidad de Murcia, con D.N.I. nº 23220419X, ante su próxima jubilación, efectiva con fecha 31 de diciembre de 2023.

Para que así conste,

Fdo. Arnaldo Marín Atucha

Firma electrónica en el lateral

Facultad de Biología
Departamento de Ecología e Hidrología

Campus Universitario de Espinardo, 30100 Murcia
T. 868 884 993 – F. 868 884 963 – arnaldo@um.es

Código seguro de verificación: RUxFMsAF-WQ+ov5Jj-A0wHutsw-HNFjVI4g

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





Murcia 29/10/2023

D. Arnaldo Marín Atucha, Secretario del Departamento de Ecología e Hidrología de la Facultad de Biología, certifica que:

La Comisión Permanente de Departamento con fecha 29 de octubre de 2023 ha dado su visto bueno a la solicitud de alta como Profesor Colaborador Honorario durante el curso 2023-24 **D. José Antonio Palazón Ferrando**, Profesor Titular de Ecología de la Universidad de Murcia, con D.N.I. nº 21974056V, ante su próxima jubilación, efectiva con fecha 31 de diciembre de 2023.

Para que así conste,

Fdo. Arnaldo Marín Atucha

Firma electrónica en el lateral

Facultad de Biología
Departamento de Ecología e Hidrología

Campus Universitario de Espinardo, 30100 Murcia
T. 868 884 993 – F. 868 884 963 – arnaldo@um.es

Código seguro de verificación: RUxFMgVC-Q+/uiAQ3-JZ4/uuP4-oEImWaAL

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





Murcia 29/10/2023

D. Arnaldo Marín Atucha, Secretario del Departamento de Ecología e Hidrología de la Facultad de Biología, certifica que:

La Comisión Permanente de Departamento con fecha 29 de octubre de 2023 ha dado su visto bueno a la solicitud de alta como Profesor Colaborador Honorario durante el curso 2023-24 **D. Andrés Millán Sánchez**, Catedrático de Ecología de la Universidad de Murcia, con D.N.I. nº 23220419X, ante su próxima jubilación, efectiva con fecha 31 de diciembre de 2023.

Para que así conste,

Fdo. Arnaldo Marín Atucha

Firma electrónica en el lateral

Facultad de Biología
Departamento de Ecología e Hidrología

Campus Universitario de Espinardo, 30100 Murcia
T. 868 884 993 – F. 868 884 963 – arnaldo@um.es

Código seguro de verificación: RUxFMsAF-WQ+ov5Jj-A0wHutsw-HNFjVI4g

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





Murcia 29/10/2023

D. Arnaldo Marín Atucha, Secretario del Departamento de Ecología e Hidrología de la Facultad de Biología, certifica que:

La Comisión Permanente de Departamento con fecha 29 de octubre de 2023 ha dado su visto bueno a la solicitud de alta como Profesor Colaborador Honorario durante el curso 2023-24 **D. José Antonio Palazón Ferrando**, Profesor Titular de Ecología de la Universidad de Murcia, con D.N.I. nº 21974056V, ante su próxima jubilación, efectiva con fecha 31 de diciembre de 2023.

Para que así conste,

Fdo. Arnaldo Marín Atucha

Firma electrónica en el lateral

Facultad de Biología
Departamento de Ecología e Hidrología

Campus Universitario de Espinardo, 30100 Murcia
T. 868 884 993 – F. 868 884 963 – arnaldo@um.es

Código seguro de verificación: RUxFMgVC-Q+/uiAQ3-JZ4/uuP4-oEImWaAL

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





UNIVERSIDAD
DE MURCIA

DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA

Asunto: Renovación Profesor Colaborador Honorario Prof. De Costa

El Consejo del Departamento de Fisiología, en reunión extraordinaria celebrada en línea (por correo electrónico) desde el 24 al 26 de octubre de 2023 hasta las 14.30h, **ha acordado:**

Informar favorablemente la solicitud de renovación como Profesor Colaborador Honorario del profesor Jorge de Costa Ruiz para el curso 2023/2024.

Murcia, a 26 de octubre de 2023

Fdo. Raquel Romar Andrés
Secretaria de Departamento

Firmado con certificado electrónico reconocido. La información sobre los firmantes, la fecha de firma y el código de verificación del documento se encuentran disponibles en el margen izquierdo e inferior.

Firmante: RAQUEL ROMAR ANDRES - Fecha-hora: 26/10/2023 16:32:34 - Emisor del certificado: CN=A.C.FNMT Usuarios.OU=Ceres.O=FNMT-RCM/C=ES



Departamento de Fisiología
Campus Universitario de Espinardo. 30.100 Murcia
T. 868 88 3950 – <http://www.um.es/web/fisiologia/>

Código seguro de verificación: RUxFMvpf-XDWTdxiV-Vu8kLCFy-1uR61F/B

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





UNIVERSIDAD
DE MURCIA

DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA

Asunto: Renovación Profesor Colaborador Honorario Prof. Madrid

El Consejo del Departamento de Fisiología, en reunión extraordinaria celebrada en línea (por correo electrónico) desde el 24 al 26 de octubre de 2023 hasta las 14.30h, **ha acordado:**

Informar favorablemente la solicitud de renovación como Profesor Colaborador Honorario del profesor Juan Antonio Madrid Pérez para el curso 2023/2024.

Murcia, a 26 de octubre de 2023

Fdo. Raquel Romar Andrés
Secretaria de Departamento

Firmado con certificado electrónico reconocido. La información sobre los firmantes, la fecha de firma y el código de verificación del documento se encuentran disponibles en el margen izquierdo e inferior.

Firmante: RAQUEL ROMAR ANDRES - Fecha-hora: 26/10/2023 16:32:33 - Emisor del certificado: CN=A.C.FNMT Usuarios.OU=Ceres.O=FNMT-RCM/C=ES



Departamento de Fisiología
Campus Universitario de Espinardo. 30.100 Murcia
T. 868 88 3950 – <http://www.um.es/web/fisiologia/>

Código seguro de verificación: RUxFMq45-NyZ72pXg-rY7DFud2-+nH1st1b

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



MANUAL DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

4 de diciembre de 2023

DOCUMENTO MARCO A COMPLETAR POR LOS centros EN SUS CAPÍTULOOS 2, 3 Y EN
LOS PUNTOS 4.1 Y 4.2

Unidad para la Calidad
Edificio Luis Vives, 2ª planta
Campus de Espinardo
30100 — Murcia
ESPAÑA

unica@listas.um.es
Tlf.: 868 88 7551

www.um.es/web/u



Facultad de Biología

Índice

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO Y SU DECANO/A	
Facultad de	Biología
Decana	Eulalia Clemente Espinosa
Correo electrónico	decano.biología@um.es
Teléfono	868883912

RESUMEN DE REVISIONES DEL MANUAL		
Número	Fecha	Modificaciones
00	20/12/07	Edición inicial
01	16/04/08	Revisión tras sugerencias Centros
02	12/12/11	Cambios para aprobar el manual en bloque, se quita la lista de comprobación, la política de calidad sale del manual. Se actualiza la normativa. Mapa de procesos
03	15/12/14	Revisión trienal del Manual. Cambios menores en el texto y corrección de erratas. Se actualiza el capítulo 2 en lo referente a las titulaciones de la Facultad. Se actualiza la composición de las Comisiones de acuerdo con la nueva normativa de la Universidad de Murcia.
04	10/02/16	Revisión completa tras normativa de seguimiento y acreditación, y tras cambios en el Equipo de Gobierno de la Universidad. Se actualiza el capítulo 2 en lo referente a las titulaciones de la Facultad.
05	17/12/18	Revisión completa del SAIC (antes SGIC), tras cambio en el Equipo de Gobierno de la Universidad, para adaptarlo al nuevo modelo AUDIT.
06	07/07/20	Revisión del SAIC para incorporar el procedimiento de Auditorías Internas. Incorporación de la Comisión de Sostenibilidad de la Facultad de Biología en el apartado 2.2.
07	04/12/23	Revisión del SAIC para actualizarlo a la normativa vigente y a la nueva versión AUDIT INTERNACIONAL

Facultad de Biología

Índice

		Fecha
Elaborado por	Unidad para la Calidad	Abril 2023
Revisado por	Coordinadora General de Calidad de la Universidad de Murcia	Mayo 2023
Visto Bueno por	Vicerrectora de Coordinación y Calidad	Julio 2023
Informado y aprobado	Consejo de Gobierno	Septiembre 2023
Revisado, completado y adaptado al Centro por	Comisión de Aseguramiento de Calidad	30 de Noviembre 2023
Aprobado en	Junta de Centro	04 Diciembre 2023

Facultad de Biología

Índice

Capítulo 1. El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia

- 1.1. Introducción
- 1.2. Objetivos del SAIC
- 1.3. Alcance del SAIC
- 1.4. Documentos del SAIC
 - 1.4.1. Gestión Documental
- 1.5. Manual del SAIC

Capítulo 2. Presentación de la Facultad de Biología

- 2.1. Organigrama y responsables
- 2.2. Órganos de Gobierno. Comisiones

Capítulo 3. Estructura de la Facultad de Biología para la gestión de la calidad

- 3.1. Equipo de Dirección
- 3.2. Coordinador/a de Calidad
- 3.3. Comisión de Aseguramiento de la Calidad
- 3.4. Junta de Centro

Capítulo 4. Política y objetivos de calidad

- 4.1. Identificación de los grupos de interés (revisar por los centros y comunicar tabla)
- 4.2. Cauces de participación de los grupos de interés (puede haber particularidades)
- 4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

Capítulo 5. Aseguramiento de la calidad de los programas formativos

Capítulo 6. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes

Capítulo 7. Personal académico/investigador y de apoyo a la docencia

Capítulo 8. Recursos y servicios

Capítulo 9. Publicación de información sobre el desarrollo de actividades y programas

Capítulo 10. Mantenimiento y actualización del SAIC

ANEXO 1. Matriz Audit internacional vs procesos y mapa de procesos

Facultad de Biología

CAPÍTULO 2. EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

CAPÍTULO 1. EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

1.1. Introducción

Con objeto de asegurar la calidad de los estudios universitarios, los títulos universitarios oficiales deberán someterse a procedimientos de evaluación externa de acuerdo con los Criterios y Directrices de Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (*European Standards and Guidelines for Quality Assurance Register for Higher Education*, ESG), conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Las universidades deberán corresponsabilizarse del aseguramiento de la calidad, mediante el desarrollo de sus sistemas de aseguramiento y de la promoción de la cultura de la calidad entre la comunidad universitaria.

El aseguramiento de la calidad puede describirse como la *atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora*. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, el aseguramiento de la calidad ha de permitir a estas instituciones *demostrar que se preocupan por la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad y mejora continua*.

Por otro lado, por sistema de aseguramiento interno de la calidad (SAIC) se entiende *el conjunto integrado por las actividades desarrolladas por la Facultad para garantizar y asegurar la calidad de las enseñanzas que imparte, así como la relación existente entre dichas actividades*.

En consecuencia, el SAIC debe:

- Establecer los objetivos y su ámbito de aplicación.
- Determinar las necesidades y expectativas del estudiantado y del resto de grupos de interés, con relación a la formación que el Centro ofrece.
- Determinar los criterios de aseguramiento de la calidad.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 2. EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

La Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia (UMU), en cumplimiento de sus funciones, apoya a la gestión del SAIC en los Centros:

- Aportando la documentación genérica.
- Velando por que sea particularizada y completada, en la parte que corresponde al Centro.
- Realizando su revisión.
- Participando en su implantación y seguimiento, realizando auditorías internas.

Asimismo, aporta, directamente o solicitándolo a otros servicios de la UMU, la información necesaria (indicadores, informes, encuestas, etc.) para que los Centros puedan realizar el análisis sistemático de resultados. Sus responsabilidades directas quedan indicadas en los correspondientes procedimientos que configuran este SAIC.

1.2. Objetivos del SAIC

Atendiendo a todo lo indicado anteriormente, los objetivos básicos del SAIC de la Facultad son:

- Asegurar la calidad de todas las titulaciones oficiales (grado y máster universitario) de las que es responsable.
- Revisar y mejorar, siempre que se considere necesario, sus programas formativos atendiendo a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados.
- Mantener permanentemente actualizado el propio SAIC.
- Determinar la sistemática para la rendición de cuentas a los grupos de interés.

Con ello se espera:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio de Educación Superior (EEES).
- Incorporar estrategias de mejora continua.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 2. EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

- Ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz al aseguramiento de la calidad.
- Facilitar el proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones de grado y máster universitario implantadas en la Facultad..
- Facilitar el proceso de obtención y renovación de la Acreditación Institucional.

En la elaboración de su SAIC, el Centro contempla, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- Legalidad y seguridad jurídica. El SAIC está diseñado de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad establecidas en el EEES.
- Publicidad, transparencia, participación y rendición de cuentas. La Facultad, a través de los medios con los que cuenta, fundamentalmente su página web, da difusión a su SAIC, y hace posible la participación de todos los grupos de interés implicados. Sus informes de seguimiento se presentan al Claustro y al Consejo Social para realizar la rendición de cuentas ante la comunidad universitaria y la sociedad en general. También se hace rendición de cuentas a los distintos grupos de interés en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC) de la Facultad.

1.3. Alcance del SAIC de la Facultad

El SAIC de la Facultad de Biología alcanza a todas las titulaciones oficiales impartidas en el seno de la misma y de las que es responsable, tanto de grado como de máster universitario.

En conjunto, el SAIC de la Facultad, contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, como se resume en la figura adjunta "Interrelación de elementos a considerar en el alcance del modelo" (*Guía de acompañamiento. AUDIT Internacional*).

Considerando tanto los objetivos antes mencionados como los objetivos del SAIC y tomando como base las *directrices del Programa AUDIT Internacional, en su versión 2022*, los procesos identificados, así como las relaciones entre ellos, configuran el mapa de procesos, cuya descripción pormenorizada se lleva a cabo en el Manual de Procedimientos del SAIC.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 2. EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

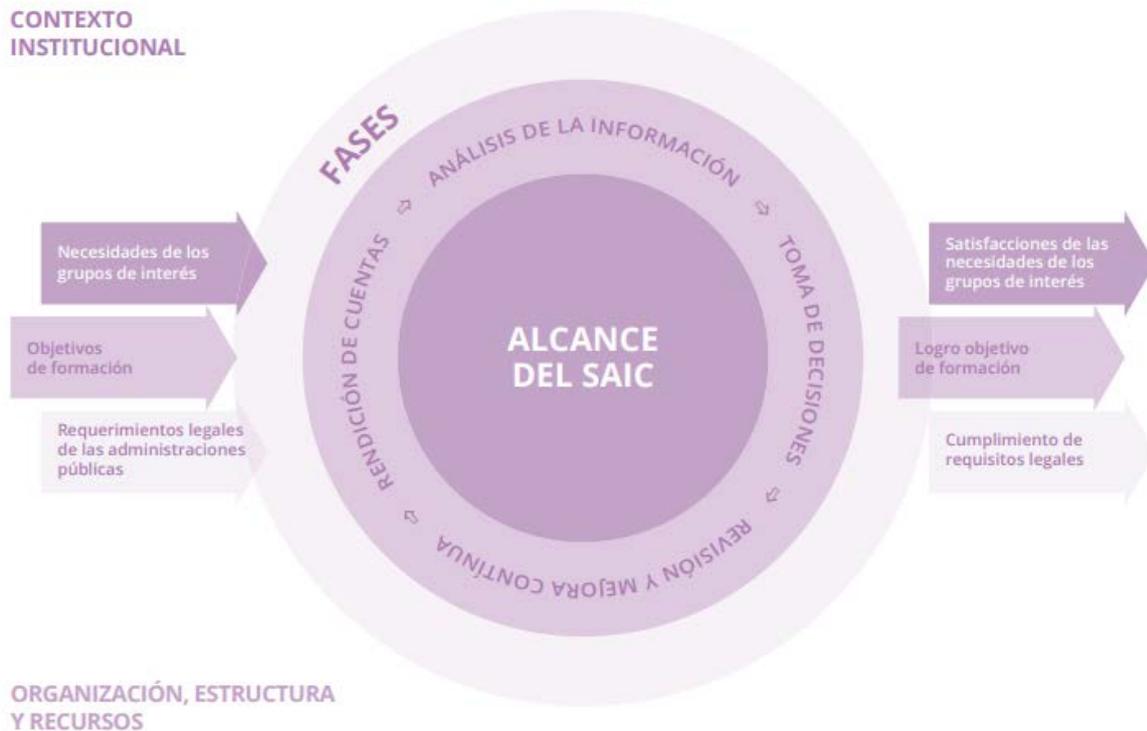


Figura 1. Interrelación de elementos a considerar en el alcance del Modelo.

El modelo AUDIT Internacional incluye 10 criterios:

1. Criterio 1. Política y objetivos de calidad.
2. Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos.
3. Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes.
4. Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia.
5. Criterio 5. Recursos y servicios.
6. Criterio 6. I+D+i y transferencia del conocimiento.
7. Criterio 7. Vinculación con el medio.
8. Criterio 8. Dimensión externa de la Institución de Educación Superior.
9. Criterio 9. Publicación de información sobre sus actividades y programas.
10. Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.

El SAIC de la UMU está diseñado a nivel de Centro, por lo que se excluye de su alcance, por no ser competencia directa de su gestión, las actividades a las que se refieren los criterios 6



Facultad de Biología

CAPÍTULO 2. EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

(I+D+i y transferencia), 7 (Vinculación con el medio) y 8 (Dimensión externa) de AUDIT Internacional.

El criterio 6 en la UMU lo desarrolla el Vicerrectorado con competencias en materia de Investigación a través del Área de Investigación y la Escuela Internacional de Doctorado. Los criterios 7 y 8 en la UMU los desarrolla el Vicerrectorado con competencias en materia de Responsabilidad Social, el Vicerrectorado con competencias en materia de Internacionalización, el Vicerrectorado con competencias en materia de Formación Continua y el Vicerrectorado con competencias en materia de Transferencia.

1.4. Documentos del SAIC de la Facultad de Biología

Los documentos que configuran el SAIC de la Facultad lo conforman el presente Manual (MSAIC) y los correspondientes procedimientos a los que se hace referencia en el mismo que despliegan el mapa de procesos. Se presentan agrupados como Manual de Procedimientos (MPSAIC). A ellos hay que añadir las posibles instrucciones que se consideren necesarias para desarrollar los contenidos de los procedimientos, así como los registros generados consecuencia de la implantación del SAIC que pueden necesitar, o no, de formatos preestablecidos para recoger la información necesaria para su archivo.

Como se aprecia por el propio índice, el MSAIC se estructura en 10 capítulos. Los tres capítulos iniciales sirven de introducción a la definición del SAIC y los siguientes, elaborados a partir de la propuesta del programa AUDIT Internacional que indica los elementos que afectan a la formación universitaria y que el SAIC debe contemplar, lo desarrollan.

1.4.1. Actualización del SAIC y gestión documental

La Unidad para la Calidad elabora los procedimientos que forman parte del SAIC de los Centros de la UMU y los mantiene actualizados. Además, elabora la documentación marco del MSAIC y da el visto bueno a la edición particularizada por los Centros previa a su aprobación, así como a las instrucciones que estos puedan elaborar. Estos documentos son revisados por el Coordinador o la Coordinadora de Calidad de la UMU, con el visto bueno del Vicerrector o la Vicerrectora con competencias en materia de Calidad de la UMU.

Por su parte, el Coordinador o la Coordinadora de Calidad del Centro se encarga de revisar el MSAIC del Centro y de mantenerlo actualizado, de tener las evidencias a disposición de la



Facultad de Biología

CAPÍTULO 2. EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC) para su análisis y de informarla de las modificaciones que se produzcan en la documentación del SAIC.

La particularización del MSAIC, así como las instrucciones, en su caso, deben ser aprobadas por la CAC, que también podrá proponer a la Unidad para la Calidad cualquier sugerencia de modificación respecto a los documentos marco.

En la página web del Centro se expondrá la versión actualizada del MSAIC, las instrucciones aprobadas por la Facultad y los procedimientos del SAIC en vigor. Cuando un procedimiento deje de estar en vigor, la Unidad para la Calidad lo comunicará a la Facultad.

La UMU dispone de una aplicación informática (UNICA) que ayuda a gestionar el SAIC y que realiza el control, custodia y se encarga de la publicación de las evidencias que genera el sistema.

Las evidencias se agruparán por curso, en el curso académico que se generen, en la aplicación UNICA, lo que permite que los registros se conserven en un soporte que garantice su integridad, acceso y trazabilidad en el tiempo.

La incorporación y modificación de las evidencias en la aplicación están limitadas al Coordinador o Coordinadora de Calidad y personas autorizadas por él o por ella, además de la Unidad para la Calidad.

Además, las evidencias serán publicadas en la web pública de la Facultad y/o de la UMU.

Algunos servicios de la UMU pueden apoyar en la gestión de los procesos.

1.5. Manual del SAIC de la Facultad de Biología

Como se indicó anteriormente, el MSAIC incluye una descripción general del SAIC de la Facultad, de acuerdo con las directrices del programa AUDIT Internacional elaboradas por la ANECA.

Consta de portada y contraportada en la que figuran la identificación de la Facultad y de su Decano o Decana, un resumen de revisiones del documento y las fechas de elaboración, revisión y aprobación del manual.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 2. EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

En el encabezado de cada una de las páginas interiores del MSAIC figura el número y título del capítulo correspondiente y en el pie de cada página se incluirá el número de revisión del manual y fecha de la misma, así como el número de página y el número total de páginas del manual.

Como se indicó anteriormente, el MSAIC de la Facultad es inicialmente elaborado por la Unidad para la Calidad, siendo revisado y completado (capítulos 2 y 3) por el Coordinador o la Coordinadora de Calidad de la Facultad y propuesto por la CAC para que sea aprobado en Junta de Facultad, dejando de ello constancia en acta.

El MSAIC debe revisarse, al menos cada tres años o siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades de la Facultad, en las normas que le afecten o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SAIC. Cuando se produzca algún cambio, tras contar con la conformidad de la Unidad para la Calidad, se dejará constancia en el número de revisión del pie de página y en la tabla de “Resumen de Revisiones” de la contraportada procediendo a su aprobación tal y como se indicó en el párrafo anterior. De las revisiones anteriores quedará una copia guardada.

El Equipo de Dirección de la Facultad, ha de procurar que todos los grupos de interés del Centro tengan acceso al MSAIC. Para ello, se publicará en la página web del Centro, en un lugar bien visible, una versión actualizada del mismo y comunicará por la vía que considere adecuada cuando se hayan producido cambios en su redacción.



CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO**CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA**

La Facultad de Biología nació como tal en el año 1983 (B.O.E. 1 de junio de 1983), a partir de la Sección de Biología de la Facultad de Ciencias, creada en el curso académico 1975-1976 para albergar los estudios de la Licenciatura en Ciencias Biológicas. Tras unos incipientes primeros años, que transcurrieron en el seno de la Facultad de Ciencias en el Campus Universitario de La Merced, la sección ocupó espacios destinados a ella, si bien escasos y precarios, en el año 1979, en el llamado Complejo de Espinardo, en un edificio destinado en origen a Casa Cuna, donde se alojaron los Departamentos que no disponían de ubicación en los edificios de las Facultades de Ciencias o de Medicina. En 1985, y ya como Facultad de Biología, pasó a ocupar el edificio actual, lo que supuso la reunificación física de sus departamentos y dependencias. En el año 1999 se iniciaron los estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, dependientes de la Facultad de Biología.

En la fecha de revisión del presente Manual, la Facultad de Biología es responsable de la impartición de tres grados oficiales: “Biología”, “Biotecnología” y “Ciencias Ambientales” (iniciados en el curso académico 2009-2010) y de cinco másteres universitarios oficiales: “Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad”, “Bioinformática”, “Biología Molecular y Biotecnología”, “Ciencias Forenses” y “Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura”.

Los grados en “Biología” y “Biotecnología” realizaron una Modificación de los Títulos aprobados por ANECA en el curso 2019/2020 e implantados ambos en su totalidad en el curso 2020-2021. El Grado en “Ciencias Ambientales” realiza un Modifica aprobado por ANECA en marzo de 2022 e implanta su 1º curso en el presente curso académico 2023-2024. Los másteres de “Bioinformática” y “Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura” realizaron Modificas aprobados por ANECA en el Curso 2022-2023 y se implantan reformados en el presente curso académico 2023-2024. El máster en “Ciencias Forenses” ha realizado un Modifica y se encuentra a la espera de la aprobación definitiva por ANECA.. Además de las modificaciones Sustanciales realizadas a nuestros títulos indicadas anteriormente, tras la aprobación del Real Decreto 822/21, todos los títulos de la Facultad se encuentran en proceso de adaptarlos a los requerimientos de este RD y adscribiendo los mismos a los diversos Ámbitos del Conocimiento



CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

La Facultad de Biología está relacionada, a través de la Conferencia de Decanos y Directores de Centros que imparten la titulación de Biología, así como la reciente Conferencia de Decanos y Directores que imparten la titulación de Ciencias Ambientales, con el conjunto de facultades españolas. Esta circunstancia le permite participar en los programas de SENECA-SICUE de intercambio de estudiantes entre las diferentes Universidades españolas.

La Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en Resolución de 30 de octubre de 2018, del Consejo de Universidades, publica la **Acreditación Institucional de la Facultad de Biología (30010221) de la Universidad de Murcia**. La ANECA certificó que el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) implantado en la Universidad de Murcia (UM), aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en la Facultad de Biología, es conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación vigente del Programa AUDIT para la Certificación de la implantación de Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad de la formación universitaria (certificado N° UCR-I 036/2018; fecha de emisión 13/06/2018).

2.1. Organigrama y responsables

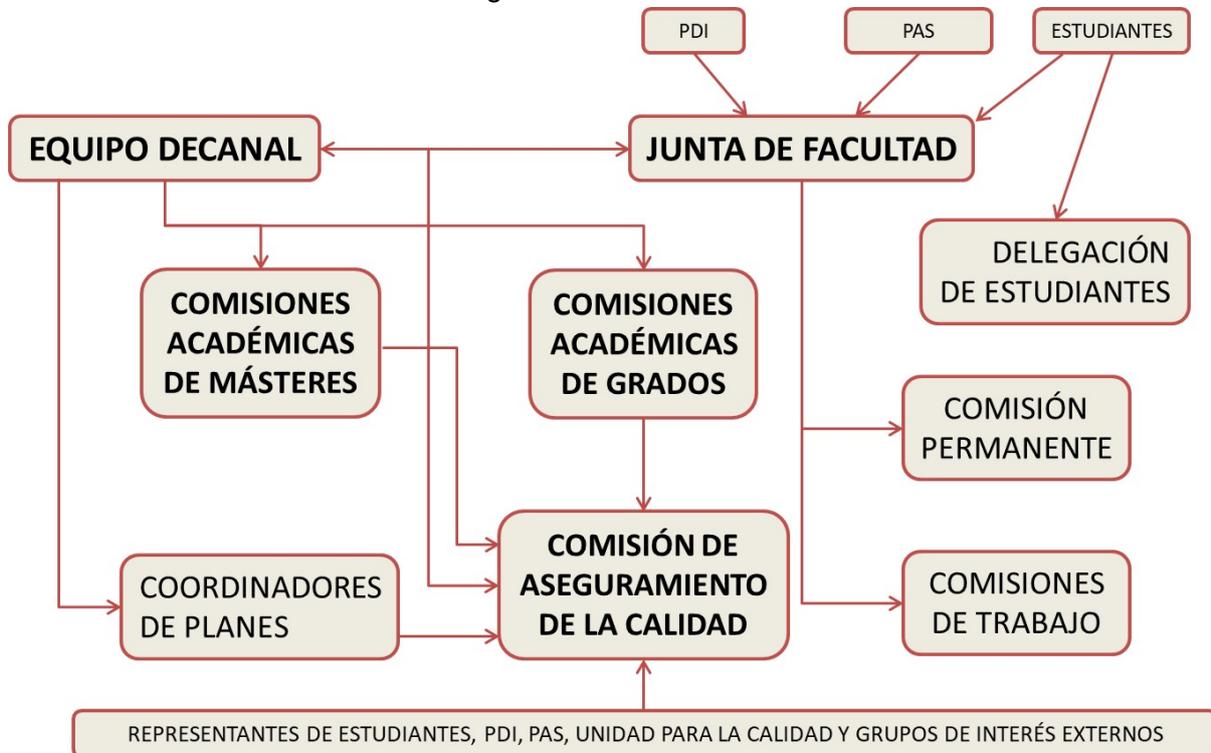
La Facultad de Biología es el Centro encargado de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los títulos de Graduado o Graduada en Biología, Biotecnología y Ciencias Ambientales, así como a la obtención de diferentes títulos de Máster y todas aquellas otras funciones que determinen los Estatutos de la UM y las normas que los desarrollen.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

Son funciones de la Facultad de Biología:



- Elaborar los planes de estudio que conduzcan a la obtención de los títulos impartidos por la Facultad.
- Organizar y coordinar las actividades docentes, así como gestionar los servicios propios de apoyo a la enseñanza y, en su caso, a la investigación.
- Promover actividades de formación continua y de extensión universitaria.
- Proponer la plantilla necesaria para llevar a cabo el plan docente, la administración y los servicios de la Facultad.
- Gestionar el presupuesto de la Facultad y supervisar su correcta aplicación.

Son miembros de la Facultad de Biología el PDI, los estudiantes y el PAS que estén adscritos a ella, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Consejo de Gobierno (CG) de la UM.

El equipo de dirección de la Facultad está compuesto por:

- Decano o Decana.
- Vicedecanos o Vicedecanas.
- Secretario o Secretaria.



CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

El Decano o la Decana ejerce las funciones de representación, dirección y gestión ordinaria de la Facultad. Sus funciones son:

- a) Ejecutar los acuerdos de la Junta de Facultad (JF).
- b) Proponer al Rector o la Rectora el nombramiento y cese de los Vicedecanos o las Vicedecanas y del Secretario o la Secretaria de la Facultad.
- c) Informar a la JF de los nombramientos y ceses de los Vicedecanos o las Vicedecanas y del Secretario o la Secretaria.
- d) Coordinar la actividad de los Vicedecanos o las Vicedecanas y del Secretario o la Secretaria de la Facultad.
- e) Velar por el cumplimiento de las obligaciones académicas y laborales de los miembros de la Facultad y por la aplicación, en su caso, del régimen disciplinario.
- f) Autorizar la matrícula en asignaturas extracurriculares que se impartan en planes de estudio dependientes de la Facultad a personas que no se encuentren cursando ninguno de los títulos impartidos por la Universidad, en los términos y con las limitaciones que establezca el CG de la UM.
- g) Nombrar a los profesores y las profesoras que han de formar parte de los tribunales especiales de evaluación, contemplados en el artículo 105 de los Estatutos de la UM.
- h) Nombrar la comisión para la revisión de exámenes en los procesos de impugnación de resultados de las evaluaciones, según lo contemplado en el artículo 107 de los Estatutos de la UM.
- i) Cualquier otra función que le sea conferida en los Estatutos de la UM y normas que los desarrollen, así como las referidas a todos los demás asuntos propios de la Facultad que no hayan sido expresamente atribuidas a otros órganos.
- j) Fiscalizar el ejercicio de las funciones encomendadas a las Comisiones delegadas de la JF.
- k) Proponer al CG de la UM, tras aprobación por la JF, la formalización de convenios de cooperación cultural, o cualquier otro tipo de contrato, con entidades públicas o privadas.
- l) Certificar actividades académicas desarrolladas por los miembros de los De-



CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

partamentos.

- m) Cualquier otra función que le sea conferida en los Estatutos vigentes de la UM y Reglamentos que los desarrollen y aquellas que emanen de los órganos de gobierno de rango superior a la JF.

Los Vicedecanos o las Vicedecanas de la Facultad coordinan y dirigen las actividades del área de competencias que tengan asignadas, así como aquellas otras funciones que el Decano o la Decana delegue en ellos.

El Secretario o la Secretaria de la Facultad tienen las siguientes funciones:

- a) Auxiliar al Decano o la Decana en la organización de la Facultad.
- b) Coordinar la actividad académica, administrativa y económica de la Facultad.
- c) Custodiar el sello oficial de la Facultad y autorizar su uso.
- d) Organizar los actos protocolarios de la Facultad.
- e) Elaborar y custodiar las actas de las sesiones de la JF, así como expedir certificaciones de los acuerdos que consten en las mismas.
- f) Expedir certificaciones académicas de acuerdo con los contenidos de las actas que se hallan bajo su custodia.
- g) Dar información, a instancia de cualquier miembro de la Facultad, sobre asuntos de carácter oficial que consten en la Secretaría.

Cualquier otra competencia que le sea delegada por el Decano o la Decana o conferida en los Estatutos de la UM y en las normas que los desarrollen.

2.2. Órganos de gobierno. Comisiones

El gobierno, la administración y la gestión de la Facultad de Biología se articulan mediante diversos órganos de gobierno colegiados, comisiones de trabajo y delegaciones. Toda esta información se encuentra recogida en el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad y disponible en:

<https://www.um.es/documents/119572/129047/SG+Modificaci%C3%B3n+Reglamento+Facultad+Biolog%C3%ADa+%28COPIA%29+%28002%29.pdf/63688beb-824b-ac3e-e3b2-1d5baf2b0da0?t=1683802165129> , <https://www.um.es/web/biologia/facultad/normativa>



CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

- a) Junta de Facultad.
- b) Comisiones de Trabajo.
- c) Delegación de Estudiantes.
- d) Comisión Permanente.
- e) Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

2.2.1. Junta de Facultad

La JF, presidida por el Decano o la Decana, tiene como funciones:

- 1) Elegir y revocar a su Decano o Decana.
- 2) Ser informada de los nombramientos y ceses de Vicedecanos o Vicedecanas, Secretario o Secretaria y Administrador o Administradora de la Facultad, si lo hubiere.
- 3) Elegir al Vicedecano o la Vicedecana que sustituirá al Decano o la Decana en caso de ausencia, enfermedad o cese de este o esta.
- 4) Proponer al CG los planes de estudio para su aprobación.
- 5) Aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes.
- 6) Conocer el plan de ordenación docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que imparten docencia en la Facultad y afecten a esta.
- 7) Conocer las memorias docentes e investigadoras de los Departamentos que imparten docencia en la Facultad.
- 8) Establecer para las titulaciones de la Facultad, oídos los Departamentos afectados, adaptaciones especiales en la metodología y el desarrollo de las enseñanzas para estudiantes con discapacidades o alguna limitación, a efectos de posibilitarles la continuación de los estudios. Tales adaptaciones deberán ser motivadas y, en su caso, notificadas al Rectorado.
- 9) Establecer los requisitos para la concesión de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera y, en su caso, de doctorado, dentro de los límites que señale el CG.
- 10) Proponer la concesión del título de Doctor Honoris Causa y otras distinciones académicas.
- 11) Proponer la creación, modificación o supresión de plazas docentes.
- 12) Conocer y tramitar las propuestas de los consejos de Departamento que im-



CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

partan docencia en la Facultad.

- 13) Informar a Gerencia sobre las necesidades de la Facultad en cuanto al PAS.
- 14) Proponer la creación de Secciones o la escisión de la Facultad.
- 15) Informar preceptivamente sobre la creación, supresión o fusión de Departamentos que impartan docencia en la Facultad.
- 16) Aprobar la Memoria académica y económica de la Facultad del curso anterior y el Plan de actuaciones y los objetivos correspondientes al nuevo curso.
- 17) Aprobar la distribución de los fondos asignados a la Facultad.
- 18) Proponer e informar los convenios o contratos que interesen específicamente a la Facultad y que los órganos de la Universidad puedan suscribir con otros Centros docentes o de investigación, o entidades públicas o privadas.
- 19) Velar por la calidad de la docencia en las titulaciones de la Facultad y de su correspondiente gestión.
- 20) Elaborar informes sobre la actividad docente de los profesores y profesoras cuando se requiera.
- 21) Proponer los y las vocales que correspondan en las comisiones para la provisión de plazas de PDI funcionario.
- 22) Designar representantes en las Mesas de Contratación, cuando se requiera.
- 23) Manifestar opiniones en su ámbito de actuación, pudiendo realizar consultas a toda la Facultad sobre aquellos temas universitarios de mayor relieve, cuando lo estime oportuno. En todo caso, la citada consulta será preceptiva si, a petición de la quinta parte de los miembros de la Junta, ésta lo aprueba por mayoría simple.
- 24) Designar el nombramiento de las diferentes comisiones o grupos de trabajo, según establezca el Reglamento de Régimen Interno (RRI).
- 25) Elaborar y reformar su propio RRI, el cual habrá de ser aprobado por el CG.
- 26) Refrendar los RRI de las distintas Secciones de la Facultad.
- 27) Proponer al CG la aprobación de enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios, así como enseñanzas de formación continua y de extensión universitaria.
- 28) Cualquier otra función que le asignen los Estatutos de la UM, los Reglamen-



CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

tos que los desarrollen o las disposiciones de carácter estatal o autonómico.

La JF podrá solicitar al CG la creación de una o varias secciones. Por cada sección se constituiría una Junta de Sección de composición y funcionamiento análogos a los de la JF. Actualmente no existen Juntas de Sección en la Facultad de Biología.

Las sesiones de la JF podrán ser ordinarias o extraordinarias y serán siempre convocadas por el Secretario o la Secretaria de la Junta, de orden del Decano o la Decana. La citación de la convocatoria de las sesiones se realizará a través de la página Web de la Facultad. Además, se practicará la citación personal por correo electrónico. La JF celebrará un mínimo de tres sesiones ordinarias al año. En la primera de ellas, a celebrar antes del 30 de octubre, será preceptivo rendir cuentas del curso anterior y proponer el plan de actuación para el nuevo curso. El orden del día de las sesiones ordinarias será fijado por el Decano o la Decana. Las sesiones ordinarias serán convocadas con una antelación de, al menos, cinco días hábiles dentro del periodo lectivo. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por razones de urgencia a iniciativa del Decano o la Decana, quien fijará el orden del día, o a petición firmada de una quinta parte de los miembros de la Junta. En este último caso, el orden del día será fijado por los solicitantes. Las sesiones extraordinarias serán convocadas con una antelación de, al menos, dos días hábiles. Si la sesión extraordinaria fuera solicitada por la quinta parte de los miembros de la Junta, deberá celebrarse en un plazo máximo de 20 días naturales dentro del periodo lectivo desde la recepción de la solicitud.

La JF está constituida por:

- a) Todos los profesores y las profesoras funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes y los profesores y las profesoras contratados doctores, que representarán numéricamente el 55% del total de los componentes de la Junta. En este grupo se incluirán representantes de aquellos Departamentos que tengan docencia en el Centro y cuyos miembros no se encuentren adscritos al mismo. Estos representantes serán los Directores y las Directoras de Departamento, si imparten personalmente docencia en el Centro o, en su defecto, otro miembro del Departamento que sea profesor o profesora funcionario perteneciente a los cuerpos docentes o contratado o contratada doctor/a y que imparta docencia en el Centro.



CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

- b) Una representación del resto del PDI, que supondrá un 10% del total de miembros de la Junta.
- c) Una representación de los estudiantes que cursen estudios conducentes a títulos de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, que supondrá un 30% del total de miembros de la Junta.
- d) Una representación del PAS, que supondrá un 5% del total de miembros de la Junta.

Si el porcentaje de miembros del PDI de la Facultad no pertenecientes al grupo *a* fuere superior al 30% en el momento de la apertura del proceso electoral, los porcentajes arriba indicados para los grupos *a* y *b* pasarían a ser del 51% y el 14%, respectivamente. En el caso de que no haya suficientes miembros del grupo *b* para cubrir su cuota, la diferencia se acumulará al grupo *a*. Si ocurriese lo mismo en el grupo *d*, la diferencia se repartirá entre los grupos *a* y *b*. Serán miembros natos de la JF, durante el tiempo que desempeñen su función, el Decano o la Decana y el Secretario o la Secretaria de la Facultad. Sus puestos serán deducidos, en lo posible, de las plazas totales que correspondan al colectivo al que pertenecen.

Podrán asistir a las sesiones de la JF con voz pero sin voto:

- a) Los Vicedecanos o las Vicedecanas que no hayan sido elegidos miembros de la JF por sus respectivos colectivos.
- b) Un profesor o una profesora representante de aquellos Departamentos que impartan docencia en la Facultad y no tengan representación en su Junta por el grupo *b*.
- c) Cualquier persona ajena a la JF cuando la naturaleza de la cuestión a tratar así lo aconseje y siempre por expresa invitación del Decano o la Decana.

2.2.2. Comisiones de Trabajo

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la JF podrá crear comisiones de trabajo o seguimiento. Estas comisiones serán consultivas y sus acuerdos deberán ser sometidos a la aprobación de la JF. Las comisiones de trabajo de la Facultad de Biología son de dos tipos:

- a) Reglamentarias. Tienen carácter permanente y se crearán para atender las



CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

necesidades y problemas habituales de la Facultad. Son comisiones de trabajo reglamentarias:

- 1) Comisión Académica (una en cada titulación).
 - 2) Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructura.
 - 3) Comisión de Biblioteca.
 - 4) Comisión de Actividades Culturales y Servicios Socio-Deportivos.
 - 5) Comisión de Distinciones Académicas.
- b) Transitorias. Tendrán carácter temporal y serán creadas para atender la resolución de algún problema concreto. La JF podrá aprobar la creación de comisiones de trabajo transitorias, a propuesta del Decano o la Decana o de la décima parte de los miembros de la JF, especificando su ámbito de actuación y sus funciones. Estas comisiones tendrán la composición que apruebe la JF y que aconsejen sus propias funciones.

El régimen de convocatorias, el número de sesiones, la adopción de acuerdos y el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo será similar al establecido para la JF.

- *Comisiones Académicas*

Son funciones de las Comisiones Académicas de titulación:

- a) Proponer a la JF el calendario de exámenes parciales y finales.
- b) Coordinar las actividades académicas de los diferentes Departamentos que imparten docencia en la Facultad.
- c) Analizar e informar las propuestas de modificación de los planes de estudio.
- d) Estudiar las posibles incidencias que surjan en el cumplimiento de las obligaciones docentes por parte del profesorado.

Las Comisiones Académicas estarán formadas por:

- a) El 55% del total constituido por:
 - El Decano o la Decana, o persona en quien delegue, que la preside.
 - El Vicedecano o la Vicedecana correspondiente de la titulación.
 - Un representante de cada área que imparta nueve o más créditos entre asignaturas troncales y obligatorias de la titulación.



CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

- Un representante de todos los Departamentos que impartan menos de nueve créditos entre las asignaturas troncales y obligatorias de la titulación.
- Un representante elegido entre todos los Departamentos que sólo impartan optatividad en la titulación.
- b) El 30% estará integrado por una representación de los estudiantes a los que se imparta docencia en la titulación.
- c) El 10% con una representación del resto del PDI.
- d) El 5% del PAS.
- e) Un coordinador o una coordinadora por cada curso que colaborará con el Vicedecano o la Vicedecana correspondiente en la coordinación de horarios así como en cualquier otra competencia que le asigne la comisión.

Las Comisiones Académicas de las titulaciones de máster y, en su caso, de los programas de doctorado, se regirán según lo dispuesto en la normativa sobre estudios de posgrado de la UM.

- *Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructura*

Son funciones de la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructura:

- a) Proponer a la JF la distribución interna de las partidas presupuestarias correspondientes a la Facultad.
- b) Realizar el seguimiento del gasto de la Facultad.
- c) Preparar, al finalizar el ejercicio presupuestario, la liquidación del presupuesto donde se detallarán los gastos reales de las distintas unidades de la Facultad.
- d) Estudiar e informar las propuestas de reparaciones y obras de las distintas dependencias de la Facultad.
- e) Cualquier otra función que le pueda asignar la JF en relación a la gestión presupuestaria de la Facultad.

La Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructura estará compuesta por:

- a) El 55% del total lo formarán:
 - El Decano o la Decana, o persona en quien delegue, que la preside.
 - El Secretario o la Secretaria de la Facultad.
 - Los Vicedecanos y las Vicedecanas.



CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

- Un representante de los Departamentos que impartan 15 o más créditos entre asignaturas troncales y obligatorias de los Grados.
 - Un representante de todos los Departamentos que impartan menos de 15 créditos entre las asignaturas troncales y obligatorias de los Grados.
 - Un representante de los Departamentos que sólo impartan optatividad en las titulaciones.
- b) El 10% con una representación del resto del PDI.
- c) El 30% de estudiantes de 1^{er}, 2^o y 3^{er} ciclo.
- d) El 5% del PAS.
- e) El Jefe o la Jefa de Sección.

- *Comisión de Biblioteca*

La Comisión de Biblioteca tendrá como función proponer la distribución de los fondos asignados para la adquisición de libros y revistas. La Comisión de Biblioteca tendrá la misma composición que la de Asuntos Económicos e Infraestructura, excepción hecha del Jefe o la Jefa de Sección que será sustituido por el Bibliotecario o la Bibliotecaria de la Facultad.

- *Comisión de Actividades Culturales y Servicios Socio-Deportivos*

La Comisión de Actividades Culturales y Servicios Socio-Deportivos tendrá como función impulsar la celebración de Seminarios, Conferencias y otros actos y manifestaciones culturales que contribuyan a la formación integral de sus miembros. Tendrá la misma composición que la de Asuntos Económicos e Infraestructura, excepción hecha del Decano o la Decana que será sustituido por el Vicedecano o la Vicedecana con competencias relacionadas con esta área de actividades que la preside.

- *Comisión de Distinciones Académicas*

Tiene atribuida la función de estudio, deliberación y, en su caso, acuerdo de propuesta de concesión del título de *Doctor Honoris Causa* y cualquier otra distinción de la Facultad de Biología. Estará formada por los exdecanos o exdecanas de la Facultad.

- *Comisiones de Convalidaciones (reconocimiento de estudios)*



CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

Se establecerá una Comisión de Convalidaciones (reconocimiento de estudios) por cada titulación, de acuerdo con lo establecido por la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la UM. Estas comisiones serán las encargadas de elaborar la propuesta de reconocimiento y transferencia de créditos, para su posterior resolución por el Decano o la Decana. No obstante, de acuerdo con la normativa general aplicable de la UM, podrán redactar normas específicas que establezcan criterios y características particulares del reconocimiento de créditos de las asignaturas de cada titulación. Dichas normas deberán ser aprobadas por la JF.

Las Comisiones de Convalidaciones de los Grados estarán constituidas por un total de cuatro personas, profesores o profesoras de la titulación. También asistirá, con voz y sin voto, el Jefe o la Jefa de Sección de la Secretaría, que actuará como Secretario o Secretaria. En el caso de los Másteres, la Comisiones Académicas de los mismos serán las encargadas de elaborar la propuesta de reconocimiento de estudios, para su posterior resolución por el Decano o la Decana.

- *Comisión de Sostenibilidad*

Tiene atribuida la función de fomentar actuaciones en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Tendrá la misma composición que la de Asuntos Económicos e Infraestructura.

- *Comisión de Atención a la Diversidad (CADI)*

Tiene atribuidas la coordinación y supervisión de las actividades relacionadas con la atención a la diversidad. Estará constituida por el presidente de la Comisión (Decano o Vicedecano de Estudiantes), Secretario (representante del PTGAS, Jefe de Conserjería), vocales (cada uno de los vicedecano/as de Grado) y un número variable los tutores personales de los estudiantes además de un representante del Servicio de Atención a la Diversidad.

2.2.3. Delegación de Estudiantes

En la Facultad de Biología existe una Delegación de Estudiantes con fines de deliberación, consulta y representación del alumnado de la Facultad. Para ocupar cualquier cargo representativo se exigirá estar matriculado de, al menos, la mitad de los



CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

créditos correspondientes a un curso completo, en una de las titulaciones de la Facultad. La Delegación de Estudiantes estará constituida por el Delegado o la Delegada y el Subdelegado o la Subdelegada de la Facultad, los delegados o las delegadas, los subdelegados o las subdelegadas de curso, los representantes de estudiantes en la JF y en los Consejos de Departamentos (matriculados en la Facultad de Biología) y los representantes de los estudiantes de la Facultad en el Claustro Universitario. Todos ellos formarán el Consejo de Representantes de Alumnos/as de la Facultad de Biología (CRAFB). La Delegación de Alumnos/as se regirá por su propio RRI, que deberá ser elaborado por la Delegación y aprobado por el CG a propuesta de la JF.

2.2.4. Comisión Permanente

En la JF se constituirá una Comisión Permanente, que será competente para resolver asuntos de trámite u otros asuntos expresamente autorizados por la Junta, así como los que a juicio del Decano o la Decana tengan carácter urgente. Son asuntos de trámite los siguientes:

- a) Establecer para las titulaciones de la Facultad, oídos los Departamentos afectados, adaptaciones especiales en la metodología y el desarrollo de las enseñanzas para estudiantes con discapacidades o alguna limitación, a efectos de posibilitarles la continuación de los estudios. Tales adaptaciones deberán ser motivadas y, en su caso, notificadas al Rectorado.
- b) Informar a Gerencia sobre las necesidades de la Facultad en cuanto al PAS.
- c) Proponer e informar los convenios que interesen específicamente a la Facultad y que los órganos de la Universidad puedan suscribir con otros Centros docentes o de investigación, o entidades públicas o privadas.
- d) Sustituir de forma transitoria las vacantes que se produzcan en las distintas comisiones de la Facultad.
- e) Elaborar informes sobre la actividad docente de los profesores y las profesoras cuando así lo requiera la Comisión de Calidad de la Universidad.
- f) Proponer los vocales que correspondan en las comisiones para la provisión de plazas de PDI funcionario.
- g) Designar un representante en las Mesas de Contratación, cuando se requiera.
- h) Designar la Comisión de Convalidaciones.
- i) Aprobar del Calendario de Evaluaciones.



CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

- j) Proponer reformas del RRI de la Junta de Facultad.

La Comisión Permanente de Facultad estará compuesta por miembros de la Junta, con la siguiente distribución:

- a) El 55% del total constituido por:
- El Decano o la Decana, que la presidirá.
 - Los Vicedecanos o las Vicedecanas.
 - El Secretario o la Secretaria de la Facultad, que actuará como Secretario o Secretaria de la Comisión.
 - Un profesor o una profesora de cada uno de los Departamentos que impartan docencia en la Facultad.
- b) El 10% estará integrado por una representación del resto del PDI.
- c) El 30% lo formarán una representación de los estudiantes.
- d) El 5% restante estará integrado por una representación del PAS.

Las sesiones de la Comisión Permanente serán ordinarias y las convocará el Decano o la Decana con una antelación de, al menos, dos días hábiles. Para la válida constitución de la Comisión Permanente, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos, se requerirá la presencia del Decano o la Decana y del Secretario o la Secretaria o, en su caso, de quienes les sustituyan y, en primera convocatoria, de la mitad más uno de los componentes. En segunda convocatoria no se precisará quórum.

2.2.5. Comisión de Aseguramiento de la Calidad

Las funciones y composición de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad se describen en el Capítulo 3 de este Manual.

La Facultad de Biología tiene su propio Reglamento de Régimen Interno (RRI) que ha sido modificado puntualmente en el curso académico 2022-2023.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA DEL CENTRO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA DEL CENTRO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

3.1. Equipo de Dirección del Centro

El Equipo de Dirección de la Facultad, y en particular su Decano o Decana como principal responsable de la gestión, actúa como corresponde a la dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de gestión de la calidad.

En este sentido, el Equipo de Dirección asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SAIC se indican y nombra un Coordinador o una Coordinadora de Calidad para que lo represente en todo lo relativo a la implantación y seguimiento del SAIC, promueve acciones de mejora para atender a los resultados de las revisiones, análisis y evaluaciones realizados, liderando en todo momento las actuaciones correspondientes al SAIC.

Para ello, el Decano o la Decana propone la Política y los Objetivos de Calidad para las actividades objeto del alcance del SAIC, que será aprobada por la Junta de Facultad, previo visto bueno de la CAC. Se compromete además a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios, en la medida de sus posibilidades, para que se cumplan los objetivos de calidad.

Igualmente, el Decano o la Decana mantiene una invitación, dirigida a todas las personas de la Facultad, para que realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, analizadas por la CAC y aprobadas en Junta de Facultad, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de las titulaciones oficiales impartidas.

3.2. Coordinador/a de Calidad del Centro

El Decano o la Decana procederá a nombrar un Coordinador o una Coordinadora de Calidad, preferiblemente, miembro del Equipo Decanal con el nombramiento de Vicedecano o Vicedecana para que participe en las tareas correspondientes a la implantación, mantenimiento y mejora del SAIC de la Facultad.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento, en la documentación de los procesos o que le sean asignadas posteriormente por la CAC, el Coordinador o la Coordinadora de Calidad debe:



Facultad de Biología

CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA DEL CENTRO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

- Velar por el establecimiento, implantación y mantenimiento del MSAIC de la Facultad.
- Velar por el cumplimiento de los procesos del SAIC.
- Informar a la CAC sobre el desempeño del SAIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Elaborar los informes de seguimiento del Centro que se presentan anualmente a la CAC para su discusión y su posterior aprobación en Junta de Facultad.
- Elaborar el plan de acciones de mejora para su análisis en CAC y su posterior aprobación en Junta de Facultad.

El Coordinador o la Coordinadora de Calidad obtiene la información de las titulaciones de grado y másteres universitarios que se imparten en la Facultad de la persona responsable de la coordinación académica de dichas titulaciones, así como de cualquier otro coordinador o coordinadora de la Facultad.

3.3. Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Biología

La CAC es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SAIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Una enumeración no exhaustiva de sus funciones, ya que éstas se indican en la documentación de cada proceso, es la siguiente:

- Verifica la planificación del SAIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del MSAIC, de la Política y los Objetivos de Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Recibe o, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales de la Facultad y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controla la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema, y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Analiza, realiza la toma de decisiones y hace el seguimiento de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA DEL CENTRO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

- Es informada por el Coordinador o la Coordinadora de Calidad de los resultados del desarrollo de todos los procesos y propone un plan de acciones de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

De forma resumida, podría indicarse que la CAC se encarga de la planificación y aplicación del SAIC en la Facultad, de analizar las evidencias recogidas en el mismo y realizar propuestas de acciones de mejora y el seguimiento de las aprobadas. Asimismo, es responsable de que el seguimiento y la acreditación de las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad se puedan llevar a cabo tal y como las normativas establecen y de que las recomendaciones, sugerencias y propuestas de mejora incluidas en los preceptivos informes de evaluación interna y externa, se consideren y apliquen correctamente.

De la CAC de la Facultad formará parte, al menos:

- El Decano o la Decana de la Facultad que actuará como Presidente o Presidenta.
- El Coordinador o la Coordinadora de Calidad,
- La persona responsable de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster universitario que se impartan en la Facultad (Vicedecano o Vicedecana responsable de la titulación o Coordinador o Coordinadora de la titulación) o una representación de los mismos.
- La persona responsable de coordinar el Plan de Captación de la Facultad.
- La persona responsable de coordinar las Prácticas Externas de la Facultad.
- Una representación del profesorado, estudiantado y personal de administración y servicios (PAS) en los términos que los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno plantean sobre la composición de las comisiones.
- Un miembro de la Unidad para la Calidad, designado por la dirección de la misma.
- Un representante del Colegio Oficial de Biólogos.
- Un representante del Colegio Oficial de Ambientólogos.
- Como Secretario o Secretaria de la comisión actuará el Secretario o Secretaria del Centro.

La CAC de la Facultad se reunirá, al menos, tres veces cada curso académico, tras ser convocada por su Secretario o Secretaria. De las sesiones, el Secretario o la Secretaria levantará la correspondiente acta que, tras su aprobación, se archivará en una aplicación creada al efecto.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA DEL CENTRO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

De acuerdo con el artículo 18.2 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público “*El acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediata siguiente. El secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión*”.

Las actas una vez aprobadas deben ir firmadas por el Presidente la Presidenta o el Secretario o la Secretaria.

La Facultad cuenta con comisiones académicas de titulación que elaborarán informes de seguimiento anuales de las titulaciones y, en su caso, propondrán acciones de mejora. Estas comisiones realizarán los correspondientes análisis de resultados de las diferentes titulaciones, informando a la CAC de los principales acuerdos y propuestas de mejora adoptadas, que serán analizadas y validadas por la CAC para asegurar el cumplimiento del SAIC de la Facultad. La CAC realizará un informe de seguimiento anual de la Facultad y, en su caso, propondrá acciones de mejora que serán elevados a la Junta de Facultad.

3.4. Junta de Facultad

La Junta de Facultad, como órgano de representación y gobierno del mismo, tiene sus responsabilidades generales definidas en los Estatutos de la UMU y en el Reglamento de Régimen Interno. En lo referente al SAIC, este manual, los diferentes procedimientos y sus indicadores indican las diferentes responsabilidades para su implementación.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

CAPÍTULO 4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA

La Facultad de Biología es consciente de que debe consolidar una cultura de calidad, apoyada en una política y unos objetivos conocidos y accesibles públicamente, como compromiso con el aseguramiento de la calidad. Estos objetivos generales de calidad de los Centros se vertebran, al menos, sobre 4 ejes: programas formativos, atención a los estudiantes, recursos humanos y materiales y resultados y valoración, que se despliegan anualmente en objetivos concretos, tomando en consideración los resultados de los indicadores de años anteriores.

Para ello, el Decano o la Decana realiza una declaración pública y por escrito de su política y objetivos de calidad, que alcanza a todas las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad y de la que, por tanto, es responsable último.

Directrices:

4.1. Establecer mecanismos para definir, aprobar y revisar de forma periódica la política y objetivos de calidad, alineados con la estrategia/modelo de enseñanza- aprendizaje de la institución, considerando tanto el contexto nacional/internacional, como la actividad investigadora de sus docentes.

4.2. Valorar la inclusión, en la definición de su política de calidad, de aspectos como:

- **Respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; valores democráticos, defensa de la libertad académica, tolerancia y respeto a la diversidad.**
- Comportamiento ético.
- Lucha contra el fraude académico.
- Prevención de la intolerancia y la discriminación del estudiantado y de su personal.
- **Atención a la equidad, diversidad e igualdad de género.**
- Acceso a la educación superior de poblaciones y/o grupos étnicos especialmente vulnerables.
- **Inclusión de personas con discapacidad.**
- **Gestión integral de riesgos y desastres y adaptación al cambio climático.**
- Ampliación a las actividades que subcontrata, o son realizadas por terceros.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

4.3. Indicar qué grupos de interés, tanto internos como externos, han estado implicados, así como los mecanismos de participación y de toma de decisiones implicados en la definición, implantación, revisión y mejora de la política y los objetivos de calidad.

4.4. Difundir de manera formal, pública y por escrito su política, alcance y objetivos de calidad, de modo que puedan ser conocidos, al menos en sus aspectos básicos, por los diferentes grupos de interés.

4.5. Integrar diferentes elementos (órganos, procedimientos, procesos, indicadores, registros, etc.) para configurar un sistema que permita desplegar dicha política de calidad en la institución y en las actividades que desarrollan cada uno de sus grupos de interés.

4.6. Desarrollar los mecanismos necesarios para implementar mejoras derivadas del proceso de evaluación periódica de los resultados de la política y objetivos de calidad.

4.7. Definir una sistemática para la rendición de cuentas a los grupos de interés, en relación con el cumplimiento de la política y objetivos de calidad de la Facultad.

Para su elaboración, revisión y actualización, dispone de un procedimiento documentado (PE01 *Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad*) en el que se indican las acciones a llevar a cabo tanto para la definición y aprobación en su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática.

En el manual se identifican los grupos de interés y, en cada proceso, los cauces y mecanismos de participación y de rendición de cuentas.

4.1. Identificación de los grupos de interés

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que está interesada en la Facultad, en las enseñanzas impartidas o en los resultados obtenidos. De modo general se consideran los grupos de interés indicados en la tabla siguiente, junto a algunos de los principales aspectos objeto de atención, que se detallan en los diferentes procedimientos del SAIC.

Grupo de interés	Aspectos a considerar en el SAIC
Estudiantado	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de las enseñanzas, movilidad, prácticas externas, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado y personal de administración y servicios, resultados de la formación e inserción laboral y grado de satisfacción.
Futuros estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación,



Facultad de Biología

CAPÍTULO 4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

	organización y desarrollo de las enseñanzas movilidad, prácticas externas, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral.
Profesorado y PAS de la Facultad	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de las enseñanzas, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado y personal de administración y servicios, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación/investigación e inserción laboral, sistemas de información y grado de satisfacción.
Equipo de Dirección De la Facultad	Selección y admisión de estudiantes, oferta formativa, organización y desarrollo de las enseñanzas, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado y personal de administración y servicios, recursos, análisis de resultados y aporte de información.
Empleadores/as	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral y grado de satisfacción.
Egresados/as	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral y grado de satisfacción.
Administraciones educativas	Oferta formativa, perfil de formación, personal académico y de administración y servicios, progreso y rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados y sistemas de información y grado de satisfacción.
Sociedad en general	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de las enseñanzas, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado y personal de administración y servicios, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación/investigación e inserción laboral, sistemas de información y grado de satisfacción.

4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

El estudiantado, profesorado y PAS de la Facultad están representados, o forman parte de los diferentes órganos colegiados: comisiones académicas de titulación, CAC y Junta de Facultad, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores (capítulo 2 MSAIC).

Además, está establecida su participación en los Consejos de Departamento y en los órganos supra-facultativos, como Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones.

La composición para Juntas y Comisiones se ajustará a lo que indiquen los Estatutos de la UMU.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Empleadores/as, egresados/as, administraciones educativas y sociedad, en general, están representados, dentro de la estructura de la UMU, en el Consejo Social. Además, deben ser consultados por la Facultad ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones focales mantenidas con el Equipo de Dirección o grupo en quien delegue.

En los casos en que la Facultad contempla la realización de prácticas externas, esta relación es especialmente fluida, tanto con los representantes directos de las empresas u organismos en los que tienen lugar, como con las personas encargadas de tutelar externamente las tareas encomendadas al estudiantado.

4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

La rendición de cuentas se realiza a los distintos grupos de interés en la CAC de la Facultad.

Anualmente se elabora:

- el plan de acciones de mejora (PM01).
- el plan anual de calidad (PE01).
- el informe de seguimiento del Centro (PE02).

Será el Equipo de Dirección el encargado de informar a la Junta de Facultad y, tras su aprobación, procederá a la publicación en la página web de la Facultad de la información pertinente para conocimiento de la comunidad universitaria, en particular, y de la sociedad, en general.

Con el fin de rendir cuentas a los grupos de interés de la comunidad universitaria, así como de la sociedad en su conjunto, se presentará en el Claustro y en el Consejo Social la memoria anual de calidad de la UMU.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 5. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

CAPÍTULO 5. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

La Facultad de Biología debe contar con mecanismos que le permitan mantener y renovar su oferta formativa, desarrollando metodologías para el diseño, aprobación, control y revisión periódica (interna y externa), de los programas.

Las directrices a las que debe de atender en sus diferentes niveles organizativos son:

5.1. Determinar los órganos, grupos de interés (incluyendo, entre otros, a representantes de estudiantes y empleadores) y procedimientos implicados en el desarrollo de los programas formativos, durante sus etapas de:

- Diseño.
- Aprobación institucional.
- Planificación.
- Impartición de acuerdo con las memorias verificadas/acreditadas y guías docentes.
- Revisión periódica del título, de sus objetivos, mecanismos de coordinación, evaluación, resultados de aprendizaje asociados, etc.
- Extinción y/o modificación (cuando corresponda).

5.2. Disponer de un sistema que permita alinear los objetivos de los planes de estudios con la estrategia institucional y las necesidades de la sociedad, estableciendo una carga de trabajo asumible para el estudiantado y buscando la satisfacción de sus necesidades y expectativas.

5.3. Establecer mecanismos que regulen el proceso de toma de decisiones relativo a la oferta formativa y a cada una de las fases del ciclo de vida de los títulos que ofrece.

5.4. Disponer de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la relativa a la evolución de sus contenidos en el entorno nacional e internacional) que le permita valorar el mantenimiento y relevancia de su oferta formativa, su actualización o renovación.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 5. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

5.5. Asegurar que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de los títulos, tanto interna como externa de los resultados de las titulaciones impartidas por la Facultad.

5.6. Determinar el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinde cuentas a los grupos de interés sobre el diseño, organización, desarrollo, revisión y mejora de las enseñanzas impartidas por la Facultad

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SAIC de la Facultad cuenta, entre otros, con los siguientes procedimientos incluidos en su MPSAIC:

- PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad.
- PE02 Ciclo de vida de las titulaciones.
- PC01 Planificación docente, desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje.
- PC03 Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión de estudiantes.
- PC05 Resultados académicos.
- PC09 Información pública.
- PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades.
- PA04 Gestión de incidencias (S-Q-R-F).
- PM01 Plan de acciones de mejora.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES

CAPÍTULO 6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES

La Facultad de Biología debe dotarse de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiantado y su acceso a las normas que regulan todas las fases del proceso formativo, desde su admisión, adquisición de competencias y habilidades, hasta la certificación de los resultados de aprendizaje adquiridos. En consecuencia, debe de atender a las siguientes directrices:

6.1. Disponer de un sistema que le permita recoger, valorar y utilizar la información sobre las necesidades de apoyo y orientación de los estudiantes de la Facultad, de acuerdo a su diversidad, y con objeto de diseñar, aplicar y establecer acciones de mejora periódicas en materia de:

- Captación, acceso, admisión y matriculación de estudiantes.
- Balance y nivelación entre perfil de ingreso requerido vs perfil de ingreso aportado.
- Reconocimiento de las calificaciones, créditos y/o cualificación profesional obtenidos con carácter previo.
- Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza, fomentando su autonomía y el respeto entre estudiantado y profesorado.
- Apoyo y orientación en la atención a la diversidad.
- Planificación y coordinación docente.
- Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante el uso de diferentes modalidades de impartición y métodos flexibles de enseñanza y aprendizaje.
- Evaluación de aprendizajes y competencias alcanzadas, conforme a procesos y criterios públicos, difundidos y conocidos con antelación.
- Realización de prácticas externas y movilidad de estudiantes.
- Gestión de las reclamaciones, quejas, sugerencias y felicitaciones.
- Orientación profesional, incluyendo información sobre becas y otras ayudas.
- Ofrecimiento de un canal de vinculación personal/profesional con las personas egresadas (*Alumni*).



Facultad de Biología

CAPÍTULO 6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES

- Posibilitar un entorno favorecedor del aprendizaje a lo largo de la vida.

6.2. Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el estudiantado.

6.3. Establecer mecanismos que regulen y difundan la normativa que afecta al estudiantado, en cuanto a sus derechos y obligaciones: reglamentos (evaluación, petición de certificaciones, reconocimiento y transferencia de créditos, progreso y permanencia, sanciones, etc.), normas de uso de instalaciones, calendarios, horarios, beneficios que ofrece la UMU, etc.

6.4. Definir los mecanismos utilizados en el diseño, desarrollo, revisión y mejora de los procesos relacionados con el aprendizaje del estudiantado (citados en el apartado 6.1) e identificar de qué forma los grupos de interés y el alumnado, en particular, participan en aquellos.

6.5. Indicar el procedimiento seguido para rendir cuentas sobre los resultados del aprendizaje del estudiantado.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SAIC de la Facultad tiene definidos, entre otros, los siguientes procedimientos incluidos en su MPSAIC:

- PE02 Ciclo de vida de las titulaciones.
- PC01 Planificación docente, desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje.
- PC03 Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión de estudiantes.
- PC04 Orientación a estudiantes.
- PC05 Resultados académicos.
- PC06 Movilidad de los estudiantes.
- PC07 Prácticas externas.
- PC08 Inserción laboral.
- PC09 Información pública.
- PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades.
- PA04 Gestión de incidencias (S-Q-R-F).
- PM01 Plan de acciones de mejora.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES



Facultad de Biología

CAPÍTULO 7. PERSONAL ACADÉMICO/INVESTIGADOR Y DE APOYO A LA DOCENCIA

CAPÍTULO 7. PERSONAL ACADÉMICO/INVESTIGADOR Y DE APOYO A LA DOCENCIA

La UMU debe contar con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión, desarrollo y formación de su personal académico/investigador y de apoyo a la docencia, se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.

Para ello, la Facultad, por sí misma o bien la UMU, de forma centralizada, debe de atender las siguientes directrices:

7.1. Dotarse de procedimientos que le permitan recoger y valorar información sobre las necesidades de personal académico/investigador (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con la política de personal de la institución y de la normativa oficial vigente.

7.2. Identificar el modo en que los grupos de interés, en especial profesorado y personal de apoyo a la docencia, participan en la definición de la política del personal y en su desarrollo.

7.3. Disponer de un sistema para la definición, revisión periódica y mejora continua de la política y actuaciones institucionales relacionadas con el PAS, asegurando su cualificación y desarrollo de competencias.

7.4. Contar con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico/investigador, con objeto de mejorar los procesos de acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción, reconocimiento y desvinculación, así como el rendimiento y la satisfacción de dicho personal.

7.5. Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar procesos justos y transparentes de toma de decisiones relacionados con los aspectos descritos en el punto 7.3.

7.6. Contar con mecanismos que permitan a su personal académico/investigador y de apoyo a la docencia, reforzar el vínculo entre docencia e investigación, así como acceder a nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje, evaluación y uso de nuevas tecnologías.

7.7. Disponer de una sistemática que le permita definir, revisar y mejorar de forma continua la política y actuaciones institucionales relacionadas con su personal académico/investigador y de apoyo a la docencia.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 7. PERSONAL ACADÉMICO/INVESTIGADOR Y DE APOYO A LA DOCENCIA

7.8. Indicar el procedimiento seguido para rendir cuentas sobre los resultados de la aplicación de su política de personal docente e investigador.

Para cumplir las anteriores funciones, el SAIC del Centro cuenta, entre otros, con los siguientes procedimientos incluidos en su MPSAIC:

- PE02 Ciclo de vida de las titulaciones.
- PC01 Planificación docente, desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje.
- PC09 Información pública.
- PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades.
- PA04 Gestión de incidencias (S-Q-R-F).
- PA05 Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia.
- PM01 Plan de acciones de mejora.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 8. RECURSOS Y SERVICIOS

CAPÍTULO 8. RECURSOS Y SERVICIOS

La UMU y la Facultad de Biología deben dotarse de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar los servicios de apoyo al alumnado, así como de los recursos humanos y materiales (aulas, salas de estudio, aulas de informática, laboratorios, salas de reunión, puestos de lectura en biblioteca y equipamiento, material científico, técnico, asistencial y artístico), necesarios para facilitar un adecuado desarrollo de su aprendizaje.

Por esta razón la Facultad, por sí misma o bien la UMU, de forma centralizada, debe atender las siguientes directrices:

8.1. Establecer los procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.

8.2. Disponer de mecanismos que le permitan obtener, valorar y utilizar información para la dotación de:

- Recursos materiales e inmateriales (atendiendo, entre otros, a los aspectos relacionados con discapacidad, seguridad y prevención de riesgos y gestión medioambiental).
- Servicios de apoyo y orientación (tutoría, prácticas de laboratorio, administración y secretaría, etc.).

Para todos los casos, dicha dotación estará adaptada a la modalidad de enseñanza impartida (presencial, dual, híbrida o a distancia) y a la diversidad del alumnado. Así mismo, será flexible para asegurar una rápida capacidad de adaptación de la metodología normativa utilizada, en caso de que circunstancias externas excepcionales así lo demanden.

8.3. Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios

8.4. Contar con mecanismos que garanticen la adecuación, mantenimiento, actualización y mejora de los recursos y servicios de apoyo y bienestar ofrecidos por la UMU y/ o la Facultad, así como su accesibilidad y aprovechamiento por parte de los diferentes colectivos de usuarios.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 8. RECURSOS Y SERVICIOS

8.5. Indicar el procedimiento seguido para rendir cuentas sobre la adecuación, nivel de uso y grado de satisfacción de las y los usuarios, respecto a los recursos y servicios de apoyo puestos a su disposición.

Para cumplir estas funciones, el SAIC del Centro cuenta, entre otros, con los siguientes procedimientos incluidos en su MPSAIC:

- PC01 Planificación docente, desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje.
- PC09 Información pública.
- PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades.
- PA04 Gestión de incidencias (SQRF).
- PA05 Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia.
- PA06 Gestión de los recursos materiales y servicios.
- PM01 Plan de acciones de mejora.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 9. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

CAPÍTULO 9. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

La Facultad de Biología debe publicar información fiable, actualizada y accesible, relativa a las actividades realizadas en aquella, así como a los programas formativos ofertados y sus resultados.

En consecuencia, debe de atender a las siguientes directrices, bien por sí misma o en colaboración con alguno de los servicios de la UMU:

9.1. Disponer de sistemáticas de actuación que le permitan obtener información tanto del desarrollo y resultados de los programas impartidos, como de aquellas otras actividades vinculadas al cumplimiento de los criterios del Modelo AUDIT Internacional.

9.2. Determinar los mecanismos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de información actual y fidedigna, relativa a los programas ofertados y otras actividades desarrolladas por la Facultad.

9.3. Determinar el procedimiento establecido para informar de forma comprensible a los grupos de interés, incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa de la Facultad acerca de, al menos:

- Oferta formativa.
- Objetivos de los títulos, plan de estudios y guías docentes.
- Resultados de aprendizaje obtenidos por las y los egresados.
- Políticas de acceso, admisión (perfil de ingreso recomendado) y orientación del estudiantado. Metodologías de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación (criterios de calificación, incluidas las prácticas externas).
- Movilidad.
- Prácticas externas
- Reclamaciones, quejas/ alegaciones y sugerencias.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 9. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

- Posibilidades de continuidad de los estudios y/o a las diversas oportunidades de empleo y ámbitos de desempeño profesional.
- Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.
- Temas tratados y acuerdos alcanzados en los órganos de representación y decisión colegiados y/o unipersonales de la Facultad.
- Servicios y recursos ofrecidos por la UMU y la Facultad.
- Resultados de la enseñanza, tanto previstos, como realmente obtenidos (tasas de rendimiento académico/ aprendizaje, inserción laboral, y satisfacción de los distintos grupos de interés).
- Resultados de las evaluaciones externas realizadas a las titulaciones ofertadas (VMSA).

9.4. Definir cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.

9.5. Indicar el procedimiento empleado para rendir cuentas sobre los resultados de la publicación y difusión de información sobre los programas, así como de las otras actividades relacionadas, desarrolladas por la Facultad.

Para cumplir las anteriores funciones, el SAIC del Centro, tiene establecidos, entre otros, los siguientes procedimientos incluidos en su MPSAIC:

- PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad.
- PE02 Ciclo de vida de las titulaciones.
- PC01 Planificación docente, desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje.
- PC03 Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión.
- PC04 Orientación a estudiantes.
- PC05 Resultados académicos.
- PC06 Movilidad de los estudiantes.
- PC07 Prácticas externas.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 9. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

- PC08 Inserción laboral.
- PC09 Información pública.
- PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades.
- PA04 Gestión de incidencias (S-Q-R-F).
- PA05 Gestión del personal académico/investigador y de apoyo a la docencia.
- PA06 Gestión de recursos materiales y servicios.
- PM01 Plan de acciones de mejora.

El análisis de resultados académicos tiene un interés particular para la Facultad, en tanto que los Estatutos de la UMU obligan a realizar un análisis anual de los mismos incluyendo propuestas de mejora, que habrán de remitir a la Comisión de Calidad del Claustro para que ésta informe en sesión plenaria.

Todos los procesos que configuran el mapa de procesos del SAIC del Centro están relacionados y son la referencia y fuente de alimentación para el procedimiento PC09. *Información pública*, que desarrolla lo indicado en este capítulo del MSAIC.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 10. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SAIC

CAPÍTULO 10. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SAIC

La Facultad de Biología debe diseñar e implantar un SAIC que ayude de manera eficaz al logro y mejora continua de sus resultados y posibilite su evaluación externa con carácter periódico. En consecuencia, debe de atender a las siguientes directrices:

10.1. Definir el órgano responsable, mecanismo de toma de decisiones y procedimiento de aprobación, control, revisión y mejora continua del SAIC, así como de la documentación que le da soporte.

10.2. Indicar los grupos de interés implicados y vías de participación en el diseño, implantación y mantenimiento del SAIC.

10.3. Disponer de un sistema que garantice el acceso de los usuarios a la documentación del SAIC, asegurando que ésta describa de manera fiel y actualizada tanto los procesos que se llevan a cabo en la Facultad, como sus mecanismos de medición, análisis y mejora.

10.4. Definir una sistemática para lograr un conocimiento operativo de lo previsto en la documentación del SAIC por parte de los grupos de interés a los que aplique, con la profundidad y detalle adecuados a cada caso.

10.5. Establecer un procedimiento para asegurar que los registros generados durante la implementación del SAIC se conservan en un soporte que garantice su integridad, acceso y trazabilidad durante el periodo que se especifique como necesario.

10.6. Determinar el procedimiento establecido para desarrollar auditorías internas periódicas al SAIC, con el fin de evaluar de manera objetiva su grado de implantación real en la Facultad.

10.7. Evaluar periódicamente por un organismo externo el SAIC de la Facultad, de modo que su reconocimiento contribuya a incrementar la confianza de los grupos de interés en la calidad de las actividades que se realizan en aquel.

Para cumplir las anteriores funciones, el SAIC de la Facultad, tiene establecidos, entre otros, los siguientes procedimientos incluidos en su MPSAIC:

- PA07 Auditorías Internas.
- PA08 Mantenimiento y actualización del SAIC.



Facultad de Biología

CAPÍTULO 10. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SAIC

- PM01 Plan de acciones de mejora.



MSAIC DE FACULTAD DE BIOLÓGIA
ANEXO I

Procedimientos SAIC vs AUDIT INTERNACIONAL

	PE01	PE02	PC01	PC03	PC04	PC05	PC06	PC07	PC08	PC09	PA03	PA04	PA05	PA06	PA07	PA08	PM01	MANUA L
POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD																		
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS																		
ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES																		
PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA																		
RECURSOS Y SERVICIOS																		
PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS																		
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SAIC																		Cap.1



MSAIC DE FACULTAD DE BIOLOGÍA
ANEXO I





Informe de seguimiento del Plan anual de calidad – curso 2022/2023

(Presentado por la CAC de 30 de noviembre de 2023)

- Este informe de seguimiento se realiza:
 - o Atendiendo a los objetivos Aprobados del Plan anual de calidad del curso 22/23 y
 - o Atendiendo a los cuatro ejes de la Política del centro aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2022: Programas formativos, Atención a los estudiantes, Recursos humanos y materiales y Resultados y valoración para la mejora.

1. PE-01. Establecimiento, Revisión y Actualización de la política y objetivos de calidad

- Revisar y actualizar la política y los objetivos de calidad al inicio del curso. Se revisaron y se actualizó en la web.
- Implantar y hacer seguimiento del plan de comunicación de la política y objetivos de calidad. La política del centro está publicada. La política se implanta principalmente a través de los procedimientos del SAIC. Se ha realizado seguimiento en las CAC de las acciones de mejora y este seguimiento se ha actualizado en la web de la Facultad. <https://www.um.es/web/biologia/calidad/planes-mejora>

Eje programas formativos

2. PE-02. Ciclo de vida de las titulaciones

- Continuar y Finalizar el MODIFICA en el Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura. Realizado
- Continuar y Finalizar el MODIFICA en el Máster Universitario en Ciencias Forenses. Realizado
- Se propuso ya iniciado el curso en Comisión Académica del Máster el MODIFICA en el Máster de Bioinformática. Se ha concluido.

3. PC-01 Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje

- Publicación de todas las guías docentes en los plazos previstos. Resultados: Se comprobó al inicio de curso. Todas las guías estaban disponibles al inicio de curso. Comprobado
- Realizar al menos una reunión de coordinación al inicio al inicio de cada cuatrimestre en los títulos de Grado. Resultados: Se nombra un coordinador de curso para cada curso y titulación de grado. Se realizan reuniones de





coordinación entre los coordinadores de curso (nombrados antes del inicio del mismo) y los profesores responsables de asignaturas. Se han levantando actillas de estas reuniones. Se ha valorado por parte del equipo decanal su publicación en la página de cada título junto a las actas de las comisiones académicas que ya se publican.

- Realizar al menos una reunión de coordinación al inicio al inicio de curso en los títulos de Máster. RESULTADOS: Las reuniones se realizan pero hay que insistir en que se deben dejar evidencias. La decana y vicedecana de Calidad y Sostenibilidad han mantenido reuniones con los coordinadores de Máster insistiendo en esta necesidad y que se dejen evidencias claras de las mismas en las actas de las Comisiones Académicas de los títulos.

4. PC-03 Perfil de ingreso, Captación, selección y admisión de estudiantes

- Analizar el perfil de ingreso de las titulaciones de la Facultad de Biología. Resultado: Los perfiles de ingreso se corresponden con lo indicado en las memorias de los títulos y se analizan en los informes de seguimiento de los títulos.
- Analizar y mejorar el Plan de Captación. Resultados: Se considera que el plan de captación es suficiente en general para todos los títulos. Sería necesario mejorarlo para el grado en Ciencias Ambientales dado el perfil de ingreso y la tasa de ocupación obtenida en esta titulación. La delegación de estudiantes de Ciencias Ambientales propusieron la realización de una Olimpiada de Ciencias Ambientales con la finalidad de mejorar la captación de estudiantes para este título. Sin embargo, tras su análisis por el equipo decanal se ha concluido que de momento no es viable atendiendo a que la asignatura relacionada en Bachiller, Geología y Ciencias Ambientales no es obligatoria, que los estudiantes que se presentarían son los que ya se presentan a las Olimpiadas de Biología y que este año se han dado de baja profesores que participaban en su organización lo que dificulta aún más abordar esta nueva actividad. Sería necesario proponer alguna acción de mejora en este sentido.
- Alcanzar para todos los másteres un número mínimo de 10 estudiantes de nuevo ingreso. Se cumple para todos con la excepción del Máster en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura. Como acciones de mejora para este máster se presentó la modificación del Plan de estudios, además de la realización un video para la difusión del máster. Aunque en el curso 22/23 sólo se tuvieron 9 estudiantes de nuevo ingreso, se ha conseguido alcanzar y superar este indicador en 2023/2024 con una matriculación de de nuevo ingreso de 14 estudiantes y alcanzándose una tasa de ocupación del 96%.





- Alcanzar, para los tres grados, tasas de ocupación (número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas) iguales a 1. Resultado: Se cumple tanto en el grado en el grado en Biotecnología, como en el Biología, en este último con un pequeño desfase debido a la reserva de matrícula. En el caso de Ciencias Ambientales no se ha alcanzado este objetivo por lo que se deberían proponer acciones de mejora en este sentido.

Eje atención a los estudiantes

5. PC-04 Orientación a estudiantes

- Analizar y tratar los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción que derivan de las actividades integradas en el Plan Anual de orientación. Se obtienen valores superiores igual a 4 en el grado de satisfacción de las actividades realizadas por el COIE

Mejorar los niveles generales de participación, estableciendo los siguientes valores objetivo para todas las titulaciones:

- IN01-PC04 (acciones de orientación programadas): 10 para el conjunto de titulaciones de grado y máster; RESULTADOS: Se cumple sobradamente.
- IN02-PC04 (participación en actividades de acogida): 75% sobre la población objetivo; RESULTADOS: Se cumple para los tres grados con una participación del 85,98 % en Biotecnología, 81,6 y en Ciencias Ambientales con el 96,15%
- IN03-PC04 (participación en programas de acción tutorial): 5%; RESULTADOS: No se alcanza a pesar de las actuaciones emprendidas, su difusión en las jornadas de acogida y mediante correos electrónicos
- IN04-PC04 (participación en programas de orientación y apoyo a la formación): 10%; RESULTADOS: Se alcanza sobradamente en los grados en Biología (16,35%) y Biotecnología (20,4%) y no se alcanza en Ciencias Ambientales (9,64)
- IN05-PC04 (participación en programas de orientación laboral): **30%** sobre la población objetivo. RESULTADOS: Se alcanza para el centro el 19,66 pero aquí están incluidos todos los cursos en el cómputo, cuando las actividades se dirigen realmente según el Plan de orientación a estudiantes de un curso o máximo 2 cursos.



Eje Resultados y valoración

6. PC-05. Resultados académicos

Alcanzar los unos valores objetivo de los indicadores: Se analizan con los datos del **F02_PM1 Panel de indicadores y BOARDS Los resultados alcanzados han sido:**



Grado en Biología.

- Tasa de rendimiento = 65% Resultado Se alcanza y supera con el 72,73%;
 - tasa de éxito = 80%; Se alcanza el 85,09
 - tasa de graduación = 30%; Se alcanza el 50%
 - tasa de abandono = 25%; Se ha tenido un 17,82 %
 - tasa de eficiencia = 75%. Resultado 80,2.
 - RESULTADOS. Tasa de rendimiento = 65%; tasa de éxito = 80%; tasa de graduación = 30%; tasa de abandono = 25%; tasa de eficiencia = 75%.
- Se pueden considerar **muy satisfactorios** los resultados obtenidos.

Grado en Biotecnología.

- Tasa de rendimiento = 85%; Resultado: 84,47%
- Tasa de éxito = 90%; Resultado: 92,97%
- Tasa de graduación = 70%; Resultado: 72,55%
- Tasa de abandono = 15%; Resultado: 13,46%
- Tasa de eficiencia = 85%. Resultado: 93,27

Se pueden considerar **muy satisfactorios** los resultados obtenidos

Grado en Ciencias Ambientales.

- Tasa de rendimiento = 65%; Resultado: 69,95
- tasa de éxito = 80%; Resultado: 85,00%
- tasa de graduación = 37,5%; Resultado: 24,69%
- tasa de abandono = 27,5%; Resultado: 34,94%
- tasa de eficiencia = 57,5%. Resultado: 77,59%

Las tasas de rendimiento y éxito obtienen valores muy satisfactorios, no así el resto de tasas. No se han alcanzado los valores objetivo para Graduación, inferior a lo esperado y abandono, superior a lo previsto. La Comisión Académica deberá abordar la propuesta de **acciones de mejora** que considere necesario

Másteres. Se propuso establecer en todos los casos valores objetivo de rendimiento y éxito superiores al 90% y, para el resto de las tasas, los establecidos en las memorias de cada titulación.

Resultado. Los objetivos de rendimiento y éxito se alcanzan sobradamente para todos los másteres de la Facultad a excepción del Máster en Bioinformática que tiene un resultado de un 84,88% en la tasa de rendimiento.

Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad:

- tasa de graduación = 82,5%; Resultado: 93,55%
- tasa de abandono = 17,5%; Resultado: 3,23 %
- tasa de eficiencia = 97,5%. Resultado: 89,14

Máster Universitario en Bioinformática:

- tasa de graduación = 80%; Resultado: 70%
- tasa de abandono = 10%; Resultado: 10%





- tasa de eficiencia = 87,5%. Resultado: 86,71

Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología:

- tasa de graduación = 97,5%; Resultado: 94,74%
- tasa de abandono = 2,5%; Resultado: 5,26%
- tasa de eficiencia = 97,5%. Resultado: 97,67%

Máster Universitario en Ciencias Forenses:

- tasa de graduación = 80%; Resultado: 88,89%
- tasa de abandono = 10%; Resultado: 11,11%
- tasa de eficiencia = 90%. Resultado: 97,10

Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura:

- tasa de graduación = 95%; Resultado: 100%
- tasa de abandono = 5%; Resultado: 0%
- tasa de eficiencia = 100%. Resultado: 95,89%

Eje programas formativos

7. PC-06 Movilidad de los estudiantes

- Analizar los resultados de movilidad y, en su caso, realizar propuestas de mejora. RESULTADOS: La Vicedecana de Internacionalización y Divulgación e realiza un “Informe actividades de Internacionalización de la Facultad de biología. Curso académico 2022-2023.” En el que informa de los resultados obtenidos respecto a los objetivos de movilidad.
- Mantener los niveles de participación de los estudiantes de todas las titulaciones respecto al curso anterior. RESULTADOS: Aunque hay un menor número que ERASMUS+estudios, estudiantes de la Facultad de Biología han realizado durante el curso 2022-2023 ERASMUS+prácticas ampliando el catálogo de empresas o centros de investigación donde pueden dirigirse nuevos estudiantes en el futuro.
- Realizar una Jornada informativa sobre movilidad internacional, junto con el Área de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia. Resultados: El 24 de noviembre de 2022 se realizó una jornada informativa impartida por un técnico del área de Relaciones Internacionales de la UMU en relación a los diferentes programas de movilidad incluyendo ERASMUS+, ILA, ISEP etc... En esta jornada informativa participaron 39 estudiantes de los diferentes grados de la Facultad.
- Participación Programa Dinamizadores de la movilidad Internacional. RESULTADOS: Se realizó una selección de los candidatos para Dinamizador de la Facultad de Biología para el curso académico 2022-2023. La candidata seleccionada fue la estudiante Nadia Jaity Najlani. Entre las actividades asignadas para la dinamizadora destaca, el apoyo a las actividades de los programas de movilidad internacional promovidos por la Universidad de Murcia o por la Facultad de Biología, colaborar en la búsqueda de destinos para la realización de prácticas internacionales y, en particular, de prácticas





Erasmus+ o dinamizar la difusión de información internacional de y en su centro a través de las redes sociales. De la misma forma, la Vicedecana de Internacionalización de la Facultad de Biología junto a el Área de Relaciones Internacionales realizaron la selección de estudiantes de la Facultad de Biología para el programa Buddy del curso académico 2022-2023. Los estudiantes seleccionados fueron Elena Coronilla Jiménez, Lucía García Rabadán y Juan Alberto González Sicilia. El “Padrino” o “Madrina” de la Facultad de Biología se compromete a ayudar al estudiante internacional en las siguientes tareas y actividades, entre otras: 1) contactar con el estudiante internacional asignado antes de su llegada y asesorarle sobre las dudas y consultas que pudiera tener sobre su estancia en Murcia 2) familiarizar e introducir al alumno internacional en los servicios universitarios y gestiones administrativas (Carné de Estudiante, ALA’s, Bibliotecas, inscripción y reservas en actividades deportivas, cantinas/comedores, matrícula en Secretaría, Cita Previa, Servicio de Idiomas, etc.) 3) Acompañar en horario compatible con clases y estudios a la realización de gestiones tales como: solicitar el abono de transporte (autobús o tranvía), compra de teléfono móvil, etc. y cualesquiera otra que libremente pudieran acordar “Padrino” y alumno internacional. 4) Mantener contacto con el alumno internacional a lo largo de su estancia para seguimiento de su adaptación a la universidad y el entorno.

- Negociar, Gestionar y lograr la firma de, al menos un Convenio con una Universidad nueva. RESULTADOS: SE conseguido el objetivo: Se han generado nuevos convenios con las universidades de la alianza EUniWell y el resto de Europa. De hecho, hay nuevos convenios de movilidad para el Grado de Ciencias Ambientales y Biología con la Università degli studi di Ferrara (Italia), para el Grado de Ciencias Ambientales, Biología y Biotecnología con la Université de Nantes (Francia) y la Linnaeus University (Suecia) y un nuevo convenio para movilidad de estudiantes de Máster entre la UMU y la Università degli studi di Palermo (Italia).

8. PC-07 Prácticas externas

- Revisar anualmente los centros de prácticas externas, intentando detectar problemas y valoraciones a partir de las memorias entregadas por los estudiantes. El Vicedecano de Estudiantes y Proyección Profesional, junto con los tutores de prácticas han revisado las memorias. No se ha detectado ninguna incidencia que necesita ejecutar alguna acción.
- Mantener en cero el número de incidencias referentes a prácticas externas. No se ha recibido ninguna incidencia en este curso
- Analizar los resultados de las prácticas y en su caso proponer acciones de mejora. Tras el análisis de los resultados no se plantea ninguna acción de mejora salvo la relacionada con facilitar el análisis de los informes de los tutores de las empresas que implica la mecanización de dichos informes en secretaría. Se ha solicitado en Noviembre de 2023 por parte del decanato el desarrollo de una **aplicación informática** para mejorar el SEGUIMIENTO DE LA





CALIDAD de PRACTICAS EXTERNAS CURRICULARES para todos los títulos con Prácticas Curriculares.

- Mantener los niveles de participación en prácticas externas curriculares (alrededor de 120 estudiantes) y extracurriculares (alrededor de 175 estudiantes) en todas las titulaciones. RESULTADOS: Se han cubierto todas las plazas de prácticas curriculares

Eje Resultados y valoración

9. PC-08 Inserción laboral

- Respecto a realizar un análisis detallado de las encuestas de inserción laboral a los egresados de los grados y másteres de la Facultad. Resultados: En CAC de 13 de Octubre se realizó el análisis de Inserción Laboral para los tres grados a partir del Informe COIE 2021. Los Coordinadores de los títulos recibieron estos informes para analizarlos en sus comisiones académicas. Se trataron en las Comisiones académica del Máster en Bioinformática (14 de febrero de 2022), del Máster de Biología Molecular (28 de febrero de 2022) y, del grado de Ciencias Ambientales (17/03/23). En cuanto el objetivo de alcanzar para todos los grados y másteres valores objetivo de satisfacción general ≥ 3 (valoraciones entre 1 y 5) los resultados son satisfactorios. En las encuestas a los egresados los niveles de satisfacción con la titulación es superior a 3 para los tres grados de la Facultad. (Informe COIE 2021) En cuanto a los másteres, se obtenido niveles de satisfacción muy elevados en el Máster en Bioinformática. No todos los resultados de las encuestas del COIE son estadísticamente representativos. Sin embargo Los ítems que salieron negativos han sido abordados en los MODIFICA de los títulos que se han llevado a cabo.

10. PC-09 Información pública y rendición de cuentas

- Revisar trimestralmente la información de la página web. RESULTADOS: La Decana, el Secretario del centro, la vicedecana de calidad y el personal de Secretaría del Centro han hecho revisiones de la documentación suministrada. Se ha actualizado la Política, la información relacionada con preguntas frecuentes, se han corregido algunos errores relacionados con el título de algunas páginas. Se ha detectado la falta de actualización de las actas de algunos títulos. Se ha solicitado a los coordinadores de títulos que presten especial interés en tener esta información actualizada para facilitar el seguimiento de los títulos.
- Mantener la información de la página web revisada y actualizada. Se mantiene en la medida de las posibilidades materiales que se disponen.
- Atender a las propuestas de mejora que efectúen los distintos grupos de interés que consultan la página web. Se ha recibido por parte de la unidad de la calidad la sugerencia de incluir en la documentación pública las actillas de coordinación.
- Incrementar el conocimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la





Calidad entre todos los grupos de interés de la Facultad. RESULTADOS: En las jornadas de acogida se presentó el SAIC a los estudiantes de la forma más amena posible, se les invitó a contribuir a la mejora continua del centro en el sistema de calidad del centro como actores importantes, mediante su participación en los órganos colegiados, la contestación a las encuestas y con el buzón de sugerencias. Parece que incidir en explicar lo que es el SAIC con mayor dedicación en la jornada de acogida ha tenido resultados muy positivos. Se ha pasado por ejemplo de tener una valoración en las encuestas en el ítem de “grado de conocimiento del SAIC” en los estudiantes de 1º de biotecnología de 2,14 en el curso 21/22 a 3,33 en el curso 23/24. Parece que el resto de actividades encaminadas mejorar su grado de conocimiento (explicarlo en el correo de las encuestas) no tiene prácticamente ningún impacto positivo pues en los estudiantes de 4º, que no han tenido acceso a las charlas de acogida a nuevos estudiantes se pasó de una valoración de 2,07 a 2,08. Insistir en comunicar información relevante sobre el SAIC cuando se accede por primera vez al centro parece la forma más efectiva de mejorar su conocimiento por lo que se pretende seguir en la misma línea.

- Incrementar la divulgación de las actividades de la Facultad a través de redes sociales. RESULTADO: SE ha cumplido con el objetivo: Todas las actividades que se han programado por la Facultad han sido divulgadas por redes sociales, siendo la responsable de realizarlo la Vicedecana de Internacionalización y Divulgación.

11. PA-03 Satisfacción, expectativas y necesidades

- Planificar el plan de recogida de opiniones. Se planificó el plan de recogida de opiniones. Este Plan se llevo a cabo aunque con algún retraso en las enviadas a los estudiantes a final de curso debido a un error en la aplicación en cuanto a la selección de destinatarios. Se devolvía por parte de la aplicación una información errónea en cuanto a los destinatarios que se seleccionaban. Los resultados se facilitaron por parte de la responsable de calidad del centro a los coordinadores de las titulaciones y los resultados de la encuestas se han subido a UNICA en Noviembre de 2023.
 - o En cuanto a alcanzar unos objetivos concretos de participación opinamos que se fue demasiado ambicioso en las expectativas:
 - o Respecto a conseguir un porcentaje de encuestas cumplimentadas superior al 20% de los estudiantes matriculados en los grados. Resultado: Se ha cumplido este curso sólo para las encuestas sobre los procesos de ingreso y acogida. No en el resto. Esto ha podido ser debido a que se lanzaron mas tarde de lo planificado por los motivos anteriormente expuestos y no se tuvo la oportunidad de invitar de forma presencial a los estudiantes a que las realizasen pues acababan de terminar el periodo lectivo.
 - o Se marcó un 50% en los másteres. Se alcanza en el Máster EN ÁREAS





PROTEGIDAS, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD, para los procesos de ingreso y acogida con un 66,6 % de participación. No se alcanza el objetivo para el resto, que tal vez es demasiado ambicioso y dado que además este año por motivos ajenos a la Facultad se retrasó el lanzamiento de estas encuestas.

- El porcentaje de encuestas cumplimentadas por profesores es superior al 30% en los títulos de Grado de Ciencias Ambientales y Grado en Biotecnología, siendo del 25,5 % en el Grado en Biología. Resultado: Podemos considerar una participación satisfactoria aunque no se alcanzó el objetivo muy ambicioso propuesto. No se lanzaron encuestas a los profesores de máster en el curso 22/23 ya que se lanzan un curso sí y otro no alternando con los profesores de grado.
- Niveles de satisfacción general de alumnos ≥ 3 y de profesores, empleadores y PAS ≥ 4 en todas las titulaciones (valoraciones entre 1 y 5).

12. PA-04 Gestión de incidencias (S, Q, R, F)

- Analizar las reclamaciones, quejas y sugerencias y, realizar propuestas de mejora si fuera necesario. Se les ha hecho un seguimiento en la comisión de Aseguramiento de la Calidad y en las comisiones académicas en las que ha sido necesario. Los informes de quejas se han subido a UNICA.
- Alcanzar un valor del 100% para el indicador porcentaje de reclamaciones o quejas resueltas sobre las admitidas. Resultado: Objetivo alcanzado.

13. PA-05 Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

- Mantener los niveles de estabilidad de las plantillas docentes y los valores del indicador de relación estudiantes/PDI. Los niveles de estabilidad del personal docente y las ratio estudiantes /PDI fueron analizados en CAC y resultaros totalmente satisfactorios.
- En cuanto a detectar, hacer un seguimiento y atender las necesidades formativas del PDI y PAS. RESULTADO: El decanato ha participado en las reuniones de programación del Plan de Formación del Servicio de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP) de la Universidad de Murcia. Se lanzan recordatorios para que se rellenen las encuestas de detección de necesidades formativas que gestiona dicho servicio y se atendieron a las sugerencia que llegaron al Decanato para realizar las peticiones de Formación específicas para el centro. Se ha realizado un seguimiento de la formación en CAC





14. PA-06. Gestión de los recursos materiales y servicios

- Se han alcanzado en general los objetivos de este procedimiento. (Alcanzar en los grados los valores objetivo del 85% para el indicador IN06-PA06 (bibliografía disponible referida al número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo) y del 75% para todos los másteres.) Resultados: Se analizaron en CAC 30 de noviembre y para los títulos que no alcanzaron los valores objetivo, se sugirió a los coordinadores de título que hiciesen un llamamiento al profesorado responsable de las asignaturas que hicieran las peticiones en la siguiente convocatoria de adquisición de bibliografía
- Mejorar la calidad de los laboratorios docentes de la Facultad mejorando sus procesos de Gestión y dotación. Mantener y mejorar el equipamiento de los espacios docentes tanto de laboratorios como de aulas. RESULTADOS: REALIZADO: Ver Acciones de mejora en https://www.um.es/documents/119572/1795377/seguimiento+22_23.pdf/643a4867-737d-b74c-16ea-2243bcf8a3fa?t=1676882255004





Plan anual de calidad – curso 2023/2024

Elaborado por el equipo de dirección de la Facultad de Biología tras el análisis de resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

Revisado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de 30 de noviembre de 2023.

[Aprobado en Junta de Facultad el xx de diciembre de 2023] Pendiente

OBJETIVOS:

1. PE-01. Establecimiento, Revisión y Actualización de la política y objetivos de calidad

- Revisar y actualizar los objetivos de calidad al inicio del curso elaborando un nuevo Plan de calidad.
- Proponer e implementar acciones de mejora.

2. PE-02. Ciclo de vida de las titulaciones

- Seguimiento de la Implantación del Primer curso del Plan 2 del Grado en CIENCIAS AMBIENTALES.
- Realizar un MODIFICA del GRADO en CIENCIAS AMBIENTALES para la implantación completa del PLAN 2 en el curso 2024/2025
- Organizar la implantación para el curso 2024/2025 del MODIFICA en el Máster Universitario en CIENCIAS FORENSES.
- Realizar el seguimiento de la Implantación del MODIFICA del Máster Universitario en BIOINFORMÁTICA
- Realizar el seguimiento de la Implantación del MODIFICA del Máster Universitario en GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA
- Realizar un MODIFICA del Grado en BIOTECNOLOGÍA para adaptarlo al Real Decreto 822/2021
- Realizar un MODIFICA del Grado en BIOLOGIA para adaptarlo al Real Decreto 822/2021.
- Realizar un MODIFICA Máster Universitario en ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD para adaptarlo al Real Decreto 822/2021.
- Realizar un MODIFICA Máster Universitario en MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA para adaptarlo al Real Decreto 822/2021.
- Incorporar el nuevo Formato para el seguimiento anual de todas las titulaciones de la Facultad. (Anexo 3 F03-PE02 Modelo de informe de seguimiento por titulación)
-





3. PC-01 Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje

- Publicación de todas las guías docentes en los plazos previstos.
- Realizar al menos una reunión de coordinación al inicio al inicio de cada cuatrimestre en los títulos de Grado.
- Realizar al menos una reunión de coordinación al inicio al inicio de curso en los títulos de Máster.

4. PC-03 Perfil de ingreso, Captación, selección y admisión de estudiantes

- Analizar el perfil de ingreso de las titulaciones de la Facultad de Biología.
- Revisar el Plan de Captación.
- Alcanzar para todos los másteres un número mínimo de 10 estudiantes de nuevo ingreso.
- Alcanzar, para los tres grados, tasas de ocupación (número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas) iguales a 1.

5. PC-04 Orientación a estudiantes

Analizar y tratar los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción que derivan de las actividades integradas en el Plan Anual de orientación.

Mejorar los niveles generales de participación, estableciendo los siguientes valores objetivo para todas las titulaciones:

- IN01-PC04 (acciones de orientación programadas): 10 para el conjunto de titulaciones de grado y máster;
- IN02-PC04 (participación en actividades de acogida): 75% sobre la población objetivo;
- IN03-PC04 (participación en programas de acción tutorial): 5%;
- IN04-PC04 (participación en programas de orientación y apoyo a la formación): 10%;
- IN05-PC04 (participación en programas de orientación laboral): Mantener o aumentar respecto al curso anterior.

6. PC-05. Resultados académicos

Alcanzar los siguientes valores objetivo de los indicadores:

Grado en Biología. Tasa de rendimiento = 65%; tasa de éxito = 80%; tasa de graduación = 30%; tasa de abandono = 25%; tasa de eficiencia = 75%.

Grado en Biotecnología. Tasa de rendimiento = 85%; tasa de éxito = 90%; tasa de graduación = 70%; tasa de abandono = 15%; tasa de eficiencia = 85%.

Grado en Ciencias Ambientales. Tasa de rendimiento = 65%; tasa de éxito = 80%; tasa





de graduación = 37,5%; tasa de abandono = 27,5%; tasa de eficiencia = 57,5%.

Másteres. Se propone establecer en todos los casos valores objetivo de rendimiento y éxito superiores al 90% y, para el resto de las tasas, los establecidos en las memorias de cada titulación.

Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad: tasa de graduación = 82,5%; tasa de abandono = 17,5%; tasa de eficiencia = 97,5%.

Máster Universitario en Bioinformática: tasa de graduación = 80%; tasa de abandono = 10%; tasa de eficiencia = 87,5%.

Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología: tasa de graduación = 97,5%; tasa de abandono = 2,5%; tasa de eficiencia = 97,5%.

Máster Universitario en Ciencias Forenses: tasa de graduación = 80%; tasa de abandono = 10%; tasa de eficiencia = 90%.

Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura: tasa de graduación = 95%; tasa de abandono = 5%; tasa de eficiencia = 100%.

7. PC-06 Movilidad de los estudiantes

- Analizar los resultados de movilidad y, en su caso, realizar propuestas de mejora.
- Mantener los niveles de participación de los estudiantes de todas las titulaciones respecto al curso anterior.
- Realizar una Jornada informativa sobre movilidad internacional, junto con el Área de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia.
- Participación Programa Dinamizadores de la movilidad Internacional
- Negociar, Gestionar y lograr la firma de, al menos un Convenio con una Universidad nueva.

8. PC-07 Prácticas externas

- Revisar anualmente los centros de prácticas externas, intentando detectar problemas y valoraciones a partir de las memorias entregadas por los estudiantes.
- Mantener en cero el número de incidencias referentes a prácticas externas.
- Analizar los resultados de las prácticas y en su caso proponer acciones de mejora.
- Mantener los niveles de participación en prácticas externas curriculares (alrededor de 120 estudiantes) y extracurriculares (alrededor de 175 estudiantes) en todas las titulaciones.

9. PC-08 Inserción laboral

- Alcanzar para todos los grados y másteres valores objetivo de satisfacción general ≥ 3 (valoraciones entre 1 y 5).





10. PC-09 Información pública y rendición de cuentas

- Revisar trimestralmente la información de la página web.
- Mantener la información de la página web revisada y actualizada.
- Atender a las propuestas de mejora que efectúen los distintos grupos de interés que consultan la página web.
- Incrementar el conocimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad entre todos los grupos de interés de la Facultad.
- Favorecer la divulgación de las actividades de la Facultad a través de redes sociales.

11. PA-03 Satisfacción, expectativas y necesidades

- Planificar el plan de recogida de opiniones
- Alcanzar los siguientes valores objetivo: un porcentaje de encuestas cumplimentadas superior al 20% de los estudiantes matriculados en los grados y al 50% en los másteres; un porcentaje de encuestas cumplimentadas superior al 40% de los profesores en los grados y al 50% en los másteres; Niveles de satisfacción general de alumnos ≥ 3 y de profesores, empleadores y PAS ≥ 4 en todas las titulaciones (valoraciones entre 1 y 5).

12. PA-04 Gestión de incidencias (S, Q, R, F)

- Analizar las reclamaciones, quejas y sugerencias y, realizar propuestas de mejora si fuera necesario.
- Alcanzar un valor del 100% para el indicador porcentaje de reclamaciones o quejas resueltas sobre las admitidas.

13. PA-05 Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

- Mantener los niveles de estabilidad de las plantillas docentes y los valores del indicador de relación estudiantes/PDI.
- Detectar, hacer un seguimiento y atender las necesidades formativas del PDI y PAS.

14. PA-06. Gestión de los recursos materiales y servicios

- Alcanzar en los grados los valores objetivo del 85% para el indicador IN06-PA06 (bibliografía disponible referida al número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo) y del 75% para todos los másteres.
- Mantener y mejorar el equipamiento de los espacios docentes tanto de laboratorios como de aulas.





Plan de acciones de mejora – curso 2023/2024

Elaborado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Biología tras el análisis de resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en fecha de 30 de noviembre de 2023.

[Aprobado en sesión ordinaria de Junta de Facultad el 5 de diciembre de 2023] Pendiente

Acciones de mejora	Tareas por desarrollar
<p>AM1</p> <p>Relacionadas con el procedimiento ciclo de vida de las titulaciones (PE02)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un MODIFICA del GRADO en CIENCIAS AMBIENTALES para la implantación completa del PLAN 2 en el curso 2024/2025 - Realizar el seguimiento de la Implantación del MODIFICA del Máster Universitario en BIOINFORMÁTICA - Realizar un Modifica del Grado en Biotecnología para adaptarlo al Real Decreto 822/2021 - Realizar un Modifica del Grado en BIOLOGIA para adaptarlo al Real Decreto 822/2021. - Realizar un Modifica Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad para adaptarlo al Real Decreto 822/2021. - Realizar un Modifica Máster Universitario en Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología para adaptarlo al Real Decreto 822/2021. - Seguimiento de la puesta en marcha del Modifica de Ciencias Forenses <p>Responsables: Comisiones Académicas y Coordinador de título</p>
<p>AM2</p> <p>Relacionadas con la Movilidad de los estudiantes (PC06)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevos convenios con Universidades. Equipo decanal
<p>AM3</p> <p>Relacionadas con el Proceso de Orientación a estudiantes (PC04)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar con la delegación de estudiantes la implantación de la figura del mentor. Equipo decanal
<p>AM4</p> <p>Relacionadas con el procedimiento de gestión de los recursos materiales y servicios (PA06)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora y mantenimiento de equipamientos docentes: Aulas y Laboratorios. Responsable: Equipo decanal. - Adaptación y reubicación de la Actual Sala de estudiantes Agustín Soler. - Adaptación de espacios para la reubicación de administrativos acorde a la reunificación departamental. - Revisión y mantenimiento de los laboratorios F1 y F2 de la Facultad - Compra de micrófono y mejora equipamiento docente para aula 0.5 de la Facultad. - Compra e instalación de sensores de encendido y apagado automático para el pasillo del decanato y secretaría general de la Facultad. - Gestiones con el Vicerrectorado de Infraestructuras para la instalación de placas solares en la azotea de la Facultad. - Solicitud de pórtico para la gestión de información de las actividades académicas de la Facultad y para la realización de los Informes de docencia que facilite los informes sobre asistencias a las distintas comisiones colegiadas del centro.
<p>AM5</p> <p>Relacionada con la Planificación y desarrollo de las enseñanzas (PC01)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora en el procedimiento de generación de evidencias de las reuniones de coordinación. (Actillas) - Responsables: Coordinadores de título y vicedecana de calidad.

<p style="text-align: center;">AM6</p> <p style="text-align: center;">Relacionado con el Proceso de Inserción Laboral (PC08)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar de forma regular reuniones con los colegios profesionales para el seguimiento de los egresados. Responsable: Decana - Difusión de las salidas profesionales con conferencias del colegio de Ambientólogos con motivo de los 25 años de los estudios de Ciencias Ambientales en la UMU. Responsable: Equipo decanal
<p style="text-align: center;">AM7</p> <p style="text-align: center;">Relacionado con el Proceso de Prácticas Externas (PC07)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación de las prácticas externas a la nueva LOSU y ley del becario. Responsable: Equipo decanal
<p style="text-align: center;">AM8</p> <p style="text-align: center;">Relacionadas con los resultados de la Auditoría Interna</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Subsana las NC detectadas - Sistematizar la Incorporación a las actas de los datos y / o anexos analizados - Dejar evidencias de las reuniones de coordinación de los distintos títulos de la Facultad - Prestar atención a la redacción de actas en lo relativo a los análisis y acuerdos adoptados para que quede todo claro y no dé lugar a confusión o dudas. Sistematizar la presentación de los resultados de los análisis. - Tener presentes los objetivos marcados en el plan de calidad a la hora de analizar los resultados de los distintos procesos. Sistematizar la presentación de los resultados de los análisis.



Plan de recogida de opiniones – curso 2023/2024

Propuesto por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Biología de xx noviembre 2023

[Aprobado en Junta de Facultad el XX de noviembre de 2023]

Grupo de interés	¿Para qué?	Titulaciones	Fecha
Alumnos de 1º de grado	Proceso de ingreso y acogida	Grado en Biología Grado en Biotecnología Grado en Ciencias Ambientales	Noviembre
	Satisfacción general con la titulación	Grado en Biología Grado en Biotecnología Grado en Ciencias Ambientales	Abril
Alumnos de 4º de grado	Satisfacción general con la titulación	Grado en Biología Grado en Biotecnología Grado en Ciencias Ambientales	Abril
Alumnos de máster (nuevo ingreso)	Proceso de ingreso y acogida	Todos los másteres	Octubre-noviembre
Alumnos de máster (1º curso)	Satisfacción general con la titulación	Todos los másteres	Abril
Alumnos de máster (2º curso)	Satisfacción general con la titulación	Máster en Ciencias Forenses	Abril
Profesores	Satisfacción general con la titulación	Todos los másteres	Abril
Empleadores	Satisfacción general con las titulaciones	Todas	Mayo-junio





Plan de acciones de mejora – curso 2023/2024

Elaborado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Biología tras el análisis de resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en fecha de 30 de noviembre de 2023.

[Aprobado en sesión ordinaria de Junta de Facultad el 5 de diciembre de 2023] Pendiente

Acciones de mejora	Tareas por desarrollar
AM1 Relacionadas con el procedimiento ciclo de vida de las titulaciones (PE02)	<ul style="list-style-type: none">- Realizar un MODIFICA del GRADO en CIENCIAS AMBIENTALES para la implantación completa del PLAN 2 en el curso 2024/2025- Realizar el seguimiento de la Implantación del MODIFICA del Máster Universitario en BIOINFORMÁTICA- Realizar un Modifica del Grado en Biotecnología para adaptarlo al Real Decreto 822/2021- Realizar un Modifica del Grado en BIOLOGIA para adaptarlo al Real Decreto 822/2021.- Realizar un Modifica Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad para adaptarlo al Real Decreto 822/2021.- Realizar un Modifica Máster Universitario en Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología para adaptarlo al Real Decreto 822/2021.- Seguimiento de la puesta en marcha del Modifica de Ciencias Forenses <p>Responsables: Comisiones Académicas y Coordinador de título</p>
AM2 Relacionadas con la Movilidad de los estudiantes (PC06)	<ul style="list-style-type: none">- Nuevos convenios con Universidades. Equipo decanal
AM3 Relacionadas con el Proceso de Orientación a estudiantes (PC04)	<ul style="list-style-type: none">- Trabajar con la delegación de estudiantes la implantación de la figura del mentor. Equipo decanal
AM4 Relacionadas con el procedimiento de gestión de los recursos materiales y servicios (PA06)	<ul style="list-style-type: none">- Mejora y mantenimiento de equipamientos docentes: Aulas y Laboratorios. Responsable: Equipo decanal.- Adaptación y reubicación de la Actual Sala de estudiantes Agustín Soler.- Adaptación de espacios para la reubicación de administrativos acorde a la reunificación departamental.- Revisión y mantenimiento de los laboratorios F1 y F2 de la Facultad- Compra de micrófono y mejora equipamiento docente para aula 0.5 de la Facultad.- Compra e instalación de sensores de encendido y apagado automático para el pasillo del decanato y secretaría general de la Facultad.- Gestiones con el Vicerrectorado de Infraestructuras para la instalación de placas solares en la azotea de la Facultad.- Solicitud de pórtico para la gestión de información de las actividades académicas de la Facultad y para la realización de los Informes de docencia que facilite los informes sobre asistencias a las distintas comisiones colegiadas del centro.
AM5 Relacionada con la Planificación y desarrollo de las enseñanzas (PC01)	<ul style="list-style-type: none">- Mejora en el procedimiento de generación de evidencias de las reuniones de coordinación. (Actillas)- Responsables: Coordinadores de título y vicedecana de calidad.

<p style="text-align: center;">AM6</p> <p style="text-align: center;">Relacionado con el Proceso de Inserción Laboral (PC08)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar de forma regular reuniones con los colegios profesionales para el seguimiento de los egresados. Responsable: Decana - Difusión de las salidas profesionales con conferencias del colegio de Ambientólogos con motivo de los 25 años de los estudios de Ciencias Ambientales en la UMU. Responsable: Equipo decanal
<p style="text-align: center;">AM7</p> <p style="text-align: center;">Relacionado con el Proceso de Prácticas Externas (PC07)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación de las prácticas externas a la nueva LOSU y ley del becario. Responsable: Equipo decanal
<p style="text-align: center;">AM8</p> <p style="text-align: center;">Relacionadas con los resultados de la Auditoría Interna</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Subsana las NC detectadas - Sistematizar la Incorporación a las actas de los datos y / o anexos analizados - Dejar evidencias de las reuniones de coordinación de los distintos títulos de la Facultad - Prestar atención a la redacción de actas en lo relativo a los análisis y acuerdos adoptados para que quede todo claro y no dé lugar a confusión o dudas. Sistematizar la presentación de los resultados de los análisis. - Tener presentes los objetivos marcados en el plan de calidad a la hora de analizar los resultados de los distintos procesos. Sistematizar la presentación de los resultados de los análisis.



Plan de Internacionalización – curso 2023/2024

Propuesto por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Biología.

1. Actividad de presentación e información sobre los diferentes programas de movilidad incluyendo ERASMUS+, ILA, ISEP etc...
2. Ampliación de las empresas para la realización de ERASMUS+prácticas según en nuevo catálogo presentado desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
3. Revisión de los programas de movilidad actuales para valorar su adecuación y generación de nuevos convenios. El objetivo final será que todo estudiante o profesor de la Facultad de Biología pueda desarrollar una estancia internacional, si así lo desea.
4. Generación de nuevos convenios con las universidades de la alianza EUniWell.
5. Reparto de las plazas de movilidad entre los distintos profesores de la facultad de biología en base a los créditos impartidos por cada área en cada titulación.
6. Selección de Dinamizador de la Facultad de Biología para el curso académico 2023-2024.
7. Curso de formación para los tutores de movilidad.
8. Selección de alumnos de la Facultad de Biología para el programa Buddy en el curso académico 2023-2024.





Plan de Captación – curso 2023/2024

1. XVIII Olimpiada Regional de Biología.
2. Complementos de Formación para los estudiantes premiados de la XVIII Olimpiada Regional de Biología.
3. Jornadas de Puertas Abiertas dentro de la XXXVII Semana de Biología.
4. Visitas al Museo-Laboratorio José Loustau y al Museo de Suelos Roque Ortiz Silla.
5. Visitas Guiadas a la Facultad de Biología de estudiantes de 1º y 2º de Bachillerato organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Murcia.
6. Feria de Facultades, organizada por la Universidad de Murcia y dirigida a estudiantes de 4º curso de la ESO.
7. Participación en el Proyecto IDIES (I+D en Institutos de Educación Secundaria). Proyecto educativo de iniciación a la investigación para el alumnado de 1º de Bachillerato.
8. Escuela de Verano FaBioUMU: un paseo por la biología. 8ª edición
9. Concurso de dibujo escolar con un lema relacionado con la Biología, Biotecnología o Ciencias Ambientales.
10. Concurso de fotografía biológica con un lema relacionado con la Biología, Biotecnología o Ciencias Ambientales.
11. Actividad de presentación e información sobre los másteres de la Facultad de Biología.
12. Participación en la Semana de la Ciencia y Tecnología 2023 de la Región de Murcia.
13. Aumento de la difusión en las redes sociales de las actividades de la Facultad.
14. Campus Científicos de Verano: Campus Mare Nostrum. Universidad de Murcia.



**MODELO DE INFORME DE MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS
TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

El RD822/2021 incluye en su *Artículo 33. Procedimiento para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente*, lo siguiente:

1. Los centros universitarios acreditados institucionalmente podrán proponer, a través de su universidad, modificaciones sustanciales de los planes de estudios verificados, que serán solicitadas para su aprobación por el Consejo de Universidades. Esta propuesta irá acompañada de un informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial realizado por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro o de la universidad.

En este documento pretendemos dar un informe tipo para cuando se produzca este tipo de circunstancias.



**MODELO DE INFORME DE MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS
TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

Son modificaciones sustanciales aspectos que afectan a la naturaleza, objetivos y características del título (artículo 32.2).

Centro: Facultad de Biología

Título: Máster en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura

¿Posee el Centro Acreditación Institucional?

SI
NO

Si el Centro posee Acreditación Institucional, ¿qué modificación/es sustancial/es se plantea/n para el título?

MODIFICACIONES SUSTANCIALES POR CRITERIOS	
CRITERIO 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título	
Modificación en la denominación del título	
Cambios en el ámbito de conocimiento	X
El cambio en el número de plazas ofertadas	X
La incorporación o modificación de menciones y especialidades y su distribución de créditos, incluida la mención dual	
El cambio en la modalidad de impartición: presencial, híbrida y virtual	
Cambio en el centro/s de impartición del título o incorporación de nuevos centros de impartición el título	
Cambios en los Grados de 180 ECTS a 240 ECTS (Disposición transitoria primera del RD 822) y cambios en los Másteres oficiales para que dispongan de 60, 90 o 120 ECTS (Disposición transitoria sexta del RD822)	
Cambios en la distribución de créditos en el título	
Modificación de las lenguas de impartición	
CRITERIO 2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje	
Cambios en la redacción de los resultados de aprendizaje	
Eliminación o inclusión de resultados de aprendizaje	
CRITERIO 3. Admisión, reconocimiento y movilidad	
La incorporación, supresión o cambio en complementos de formación y el número de créditos asociados a los mismos	
Cambios en los criterios de acceso y admisión	
Cambios en los criterios para la transferencia y reconocimiento de créditos ECTS y en el número de créditos susceptibles de ser reconocidos	
CRITERIO 4. Planificación de las enseñanzas	
Más allá de los aspectos que afectan a la planificación que se han recogido previamente en otras dimensiones, serán objeto de modificación sustancial, en lo que respecta a esta dimensión:	
Cualquier cambio asociado a las materias básicas del título y su adscripción a un ámbito de conocimiento concreto	
La distribución de materias y asignaturas y su número de créditos, incluidos prácticas y TFG o TFM	X
Cambios en la denominación y carácter de las materias y asignaturas	X
Cambios en la ubicación temporal de materias y asignaturas	X
Cambios en las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación asociados a las materias y asignaturas	
Cambios en las actividades formativas y su porcentaje de presencialidad	
Cambios en los sistemas de evaluación y su ponderación	
El cambio en el número créditos del trabajo final de Grado y de Máster	X
CRITERIO 5. Personal académico y de apoyo a la docencia	
Cambios en la planificación de las enseñanzas (inclusión de menciones, estructuras curriculares específicas, especialidades, itinerarios, cambios en las modalidades de enseñanza, etc.) que impacten en el número, perfil y dedicación del profesorado y personal de apoyo	
Cambios en el número y/o perfil del, dedicación, profesorado y del personal de apoyo a la docencia necesario y disponible	



**MODELO DE INFORME DE MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS
TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

CRITERIO 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios	
Cambios en infraestructuras y/o recursos de apoyo disponibles	
En el caso de que se incluyan prácticas académicas externas, cambios en los convenios o compromisos de las entidades, instituciones, organizaciones y empresas que recibirán al estudiantado	
CRITERIO 7. Calendario de implantación	
Cambios en el cronograma de implantación de título	
Cambios en la adaptación del estudiantado procedente de enseñanzas anteriores	
CRITERIO 8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad	
Cambios que afecten al modelo del SIGC	

Describa con detalle la/s modificación/es sustancial/es planteada/s:

- El título se adscribe al ámbito de conocimiento “Biología y genética”.
- Se reduce el número de plazas ofertadas de 25 a 20.
- Con el fin de aumentar la formación práctica, la asignatura “Prácticum” pasa a llamarse “Prácticas externas” y será obligatoria.
- El Trabajo de Fin de Máster aumenta en número de créditos, pasando de 6 a 18 ECTS.
- El segundo cuatrimestre se destinará solo a estas dos asignaturas (TFM y Prácticas externas), de modo que el resto de asignaturas, con mayor contenido teórico, se concentran en el primer cuatrimestre.
- Las asignaturas “Métodos de estudio en Ecología Marina” y “Derecho, economía e ingeniería de la pesca y la acuicultura” se suprimen de la oferta del máster.
- Se suprimen los itinerarios “Investigador” y “Profesionalizador”. Esto conlleva también la supresión de la asignatura “Iniciación a la investigación”.
- El resto de asignaturas pasan todas a ser obligatorias. Como en el plan anterior eran todas asignaturas de 6 créditos ECTS, este cambio conlleva una reducción en su número de créditos, pasando todas a 3 ECTS. Estas asignaturas son:
 - Ecología marina y oceanografía biológica
 - Fundamentos de acuicultura marina
 - Impacto ambiental de la acuicultura
 - Patología en Acuicultura
 - Nutrición y alimentación en Acuicultura
 - Reproducción y desarrollo en Acuicultura
 - Calidad y tecnología de los productos de la pesca
 - Ictiología
 - Métodos de estudio en Acuicultura

Describa la justificación académica de la/s modificación/es sustancial/es planteada/s en base a los planes de mejora aprobados por el Centro:

En los últimos años, los profesores del “Máster en Gestión de recursos pesqueros y acuicultura” identificamos una serie de puntos en el plan de estudios que eran susceptibles de mejora. La propuesta de modificación vino motivada tanto por las demandas actuales del mercado laboral como por las demandas expresadas por los propios alumnos. En primer lugar, detectamos la necesidad de aumentar la formación práctica durante el máster. En segundo lugar, el elevado número de asignaturas optativas en el plan anterior obligaba a los alumnos a elegir entre dos perfiles diferenciados: “Acuicultura” o “Gestión de recursos vivos marinos”; de modo que los egresados se especializaban únicamente en una de estas ramas. Estos puntos podrían haber afectado al número de alumnos matriculados, que en los últimos



**MODELO DE INFORME DE MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS
TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

años mostraba una clara tendencia al descenso, pasando de un promedio de 11 alumnos en los cursos que abarcan del 2010/11 al 2014/15, a un promedio de 6 alumnos entre los cursos 2015/16 al 2020/21. Aunque en los últimos dos cursos (2021/22 y 2022/23) este promedio incrementó hasta 9 alumnos, se consideró fundamental llevar a cabo la modificación.

Describa con detalle la adecuación normativa de la/s modificación/es sustancial/es planteada/s:

Si el título se rige por una normativa concreta nacional o comunitaria, debemos prestar especial atención a su cumplimiento. Señale a continuación la normativa a la que se ajusta la titulación.

Las modificaciones planteadas se ajustan a la normativa vigente tanto de ámbito regional como estatal en materia de gestión de títulos universitarios oficiales.



**MODELO DE INFORME DE MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS
TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

El RD822/2021 incluye en su *Artículo 33. Procedimiento para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente*, lo siguiente:

1. Los centros universitarios acreditados institucionalmente podrán proponer, a través de su universidad, modificaciones sustanciales de los planes de estudios verificados, que serán solicitadas para su aprobación por el Consejo de Universidades. Esta propuesta irá acompañada de un informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial realizado por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro o de la universidad.

En este documento pretendemos dar un informe tipo para cuando se produzca este tipo de circunstancias.



**MODELO DE INFORME DE MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS
TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

Son modificaciones sustanciales aspectos que afectan a la naturaleza, objetivos y características del título (artículo 32.2).

Centro: Facultad de Biología

Título: Grado de Ciencias Ambientales

¿Posee el Centro Acreditación Institucional?

SI
NO

Si el Centro posee Acreditación Institucional, ¿qué modificación/es sustancial/es se plantea/n para el título?

MODIFICACIONES SUSTANCIALES POR CRITERIOS	
CRITERIO 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título	
Modificación en la denominación del título	
Cambios en el ámbito de conocimiento	
El cambio en el número de plazas ofertadas	
La incorporación o modificación de menciones y especialidades y su distribución de créditos, incluida la mención dual	
El cambio en la modalidad de impartición: presencial, híbrida y virtual	
Cambio en el centro/s de impartición del título o incorporación de nuevos centros de impartición el título	
Cambios en los Grados de 180 ECTS a 240 ECTS (Disposición transitoria primera del RD 822) y cambios en los Másteres oficiales para que dispongan de 60, 90 o 120 ECTS (Disposición transitoria sexta del RD822)	
Cambios en la distribución de créditos en el título	
Modificación de las lenguas de impartición	
CRITERIO 2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje	
Cambios en la redacción de los resultados de aprendizaje	
Eliminación o inclusión de resultados de aprendizaje	
CRITERIO 3. Admisión, reconocimiento y movilidad	
La incorporación, supresión o cambio en complementos de formación y el número de créditos asociados a los mismos	
Cambios en los criterios de acceso y admisión	
Cambios en los criterios para la transferencia y reconocimiento de créditos ECTS y en el número de créditos susceptibles de ser reconocidos	
CRITERIO 4. Planificación de las enseñanzas	
Más allá de los aspectos que afectan a la planificación que se han recogido previamente en otras dimensiones, serán objeto de modificación sustancial, en lo que respecta a esta dimensión:	
Cualquier cambio asociado a las materias básicas del título y su adscripción a un ámbito de conocimiento concreto	
La distribución de materias y asignaturas y su número de créditos, incluidos prácticas y TFG o TFM	
Cambios en la denominación y carácter de las materias y asignaturas	
Cambios en la ubicación temporal de materias y asignaturas	
Cambios en las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación asociados a las materias y asignaturas	
Cambios en las actividades formativas y su porcentaje de presencialidad	
Cambios en los sistemas de evaluación y su ponderación	
El cambio en el número créditos del trabajo final de Grado y de Máster	
CRITERIO 5. Personal académico y de apoyo a la docencia	
Cambios en la planificación de las enseñanzas (inclusión de menciones, estructuras curriculares específicas, especialidades, itinerarios, cambios en las modalidades de enseñanza, etc.) que impacten en el número, perfil y dedicación del profesorado y personal de apoyo	
Cambios en el número y/o perfil del, dedicación, profesorado y del personal de apoyo a la docencia necesario y disponible	



**MODELO DE INFORME DE MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS
TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

CRITERIO 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios		
Cambios en infraestructuras y/o recursos de apoyo disponibles		
En el caso de que se incluyan prácticas académicas externas, cambios en los convenios o compromisos de las entidades, instituciones, organizaciones y empresas que recibirán al estudiantado		
CRITERIO 7. Calendario de implantación		
Cambios en el cronograma de implantación de título		X
Cambios en la adaptación del estudiantado procedente de enseñanzas anteriores		
CRITERIO 8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad		
Cambios que afecten al modelo del SIGC		

Describa con detalle la/s modificación/es sustancial/es planteada/s:

Se trata de modificar el calendario de implantación pasando de una implantación secuencial, curso a curso, a una simultánea. Como este curso académico se ha implantado el 1^{er} curso del nuevo plan de estudios, el próximo curso académico 2024/2025 se implantarán 2º, 3º y 4º cursos simultáneamente, una vez obtenida la aprobación por parte de la A.N.E.C.A.

Describa la justificación académica de la/s modificación/es sustancial/es planteada/s en base a los planes de mejora aprobados por el Centro:

El título de Graduado en Ciencias Ambientales recibió informe positivo a una modificación presentada el 04/07/2022. En aquella modificación se solicitó, en el criterio 10.1, la implantación progresiva del plan de estudios.

El impacto sobre el profesorado, en esta implantación progresiva, va a suponer (está suponiendo este curso con la implantación de 1º curso) y supondrá en los cursos siguientes, una sobrecarga de docencia en asignaturas troncales u obligatorias que bajan de curso (de 2º a 1º; de 3º a 2º o de 4º a 3º) y que, por tanto, aumentan el número de estudiantes matriculados además de duplicar esta docencia impartíendola en dos cursos simultáneamente.

El impacto en los estudiantes ha sido, en primer lugar, la sensación de inseguridad al deber optar por continuar en el Plan 01 o adaptarse al Plan 02, sobre todo en aquellos estudiantes con asignaturas pendientes de primer curso que deben superar sin recibir docencia y apurando el número de convocatorias permitidas. En segundo lugar, la opción escogida por muchos de los estudiantes probablemente derive en una obligada adaptación el próximo curso académico que perjudicará a quienes cursen 3º o 4º al tener que esperar uno o dos años para completar los estudios en el caso de una implantación secuencial.

Esta solicitud de modificación se basa en los siguientes **argumentos**:



**MODELO DE INFORME DE MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS
TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

1. El profesorado no tendrá que duplicar docencia en asignaturas que bajan de curso.
2. Lo que es más importante, los estudiantes dispondrán de un solo itinerario sin necesidad de tener que elegir entre dos alternativas disminuyendo su equilibrio emocional.
3. Los aspectos positivos para los estudiantes resultan, también, en que todas las matriculaciones se tratan como “primeras matrículas” (que es un importante efecto positivo sobre su economía) y se restablecen todas las convocatorias de examen que tienen disponibles.
4. Por último, hay que destacar que el cambio del sistema de implantación no repercutirá en la disponibilidad de recursos humanos o materiales, los cuales quedaron asegurados en la modificación que recibió el informe positivo de la ANECA (criterio 6.1, criterio 6.2 y criterio 7.1 de la solicitud de modificación).
5. Tampoco se verán afectados los resultados previstos (criterio 8.1) en los valores de tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia por la misma justificación que figura en dicho criterio

Describa con detalle la adecuación normativa de la/s modificación/es sustancial/es planteada/s:

Si el título se rige por una normativa concreta nacional o comunitaria, debemos prestar especial atención a su cumplimiento. Señale a continuación la normativa a la que se ajusta la titulación.

La modificación planteada se ajusta a la normativa vigente tanto de ámbito regional como estatal en materia de gestión de títulos universitarios oficiales.



INFORME FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

El nuevo RD822/2021 incluye en su *Artículo 33. Procedimiento para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente*, lo siguiente:

1. Los centros universitarios acreditados institucionalmente podrán proponer, a través de su universidad, modificaciones sustanciales de los planes de estudios verificados, que serán solicitadas para su aprobación por el Consejo de Universidades. Esta propuesta irá acompañada de un informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial realizado por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro o de la universidad.

Aunque el RD menciona a los centros o la universidad, la CARM entiende que en la Universidad de Murcia los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad son de centro.

En este documento pretendemos fijar un informe tipo para cuando se produzca este tipo de circunstancias.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Son modificaciones sustanciales aspectos que afectan a la naturaleza, objetivos y características del título (artículo 32.2). Todo ello, sin perjuicio de lo que pueda acordar ANECA en el caso de la Región de Murcia.

Centro: **Facultad de Biología**

Título: **Máster Universitario en Ciencias Forenses**

¿Posee el Centro Acreditación Institucional?:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

Si el Centro posee Acreditación Institucional, ¿qué modificación/es sustancial/es se plantea/n para el título?:

Incorporación de menciones	
Incorporación de especialidades	
Modificación de menciones	
Modificación de especialidades	
Cambio en la distribución de créditos en menciones o especialidades	
Cambio en la modalidad de impartición	
Incorporación de complementos de formación	
Cambio en los complementos de formación	
Cambios en la estructura y volumen de créditos en asignaturas de formación básica/obligatorias	X
Cambios en el volumen de créditos en asignaturas de formación básica/obligatorias	X
Cambios en la estructura en asignaturas de formación complementaria	
Cambios en el y volumen de créditos en asignaturas de formación complementaria	
Cambio en el volumen de créditos de TFG	
Cambio en el volumen de créditos de TFM	X
Cambio en el número de plazas	
Cambio en la denominación parcial del título	

Describe con detalle la adecuación académica de la/s modificación/es sustancial/es planteada/s, en base al análisis realizado previamente en la CAC correspondiente:

La propuesta de modificaciones del Máster Universitario en Ciencias forenses implica:

- Disminución del número de créditos de la titulación de 90 ECTS a 60 ECTS con la desaparición del cuatrimestre 3.
- Ampliación y reorganización de contenidos.
- Cambios de denominación de asignaturas y en la estructura del plan de estudios.
- Inclusión de nuevas asignaturas: “Análisis entomológico forense”, “Identificación humana en el ámbito forense”, “Iniciación a la Documentoscopia”, “Fundamentos de investigación en Ciencias Forenses”, “Falsedad documental y Grafoscopia”, “Métodos de evaluación de la credibilidad del testimonio,” “Osteoarqueología”, “Prácticas en Geología Forense”, “Técnicas delictivas informáticas” y “Toxicología médico-forense: autopsia y evaluación clínica”

A continuación, en las tablas adjuntas, se detalla la propuesta de modificaciones:

CAMBIOS DENOMINACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS	
Plan actual	Modificación
Aplicaciones Forenses de la Difracción de Rayos X	Geología Forenses
Patología Forense Tanatología (parte) Valoración del daño (parte)	Pericia, patología y clínica médico-forense
Derecho sanitario, Bioética y Biomedicina Tanatología (parte) Valoración del daño (parte)	Avances en Medicina Legal y Forense
Técnicas analíticas en Química forense	Química Forense
Técnicas y métodos básicos de investigación en Criminalística	Técnicas policiales de identificación
Biología forense	Identificación humana en el ámbito Forense
Entomología Forense	Fundamentos de Entomología Forense
Identificación vocal forense	Reconocimiento de voces en el ámbito forense

Resumen organización del plan de estudios:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Asignatura Obligatoria	36
Trabajo Fin de Máster	9
Optativa (Incluida Prácticas externas)*	15*

* Esta distribución, indica los créditos que tiene que cursar el estudiante para finalizar el Máster.

Estructura del Plan de estudios (OB: Obligatoria / Opt: Optativa)

Tipo de materia	Asignatura	Créditos ECTS	Cuatrimestre
OB	Marco jurídico de la actividad probatoria. Especial referencia a la prueba de peritos	6	ANUAL (3+3)
OB	Avances en Medicina Legal y Forense	3	1C
OB	Botánica Forense	3	1C
OB	Estadística aplicada a las Ciencias Forenses	3	1C
OB	Fundamentos de Entomología Forense	3	1C
OB	Geología Forenses	3	1C
OB	Informática Forense	3	1C
OB	Psicología y Psiquiatría Forenses	3	1C
OB	Química Forense	3	1C
OB	Toxicología Forense	3	1C
OB	Fundamentos de investigación en Ciencias Forenses	3	2C
OB	Trabajo Fin de Master	9	2C
Opt	Prácticas externas	9	2C
Opt	Análisis entomológico forense	3	2C
Opt	Identificación humana en el ámbito forense	3	2C
Opt	Iniciación a la Documentoscopia: Falsedad documental y Grafoscopia	3	2C
Opt	Métodos de evaluación de la credibilidad del testimonio	3	2C
Opt	Osteoarqueología	3	2C
Opt	Pericia, patología y clínica médico-forense	3	2C
Opt	Prácticas en Geología Forense	3	2C
Opt	Reconocimiento de voces en el ámbito forense	3	2C
Opt	Técnicas delictivas informáticas	3	2C
Opt	Técnicas policiales de identificación	3	2C
Opt	Toxicología médico-forense: autopsia y evaluación clínica	3	2C
Opt	Veterinaria Forense	3	2C

Temporalización del plan de estudios:**PRIMER CUATRIMESTRE: 30 ECTS obligatorios 0 optativos**

Asignaturas obligatorias 1C	Créditos ECTS
Marco jurídico de la actividad probatoria. Especial referencia a la prueba de peritos	3
Avances en Medicina Legal y Forense	3
Botánica Forense	3
Estadística aplicada a las Ciencias Forenses	3
Fundamentos de Entomología Forense	3
Geología Forenses	3
Informática Forense	3
Psicología y Psiquiatría Forenses	3
Química Forense	3
Toxicología Forense	3
Total OB 1C	30

SEGUNDO CUATRIMESTRE: 15 ECTS obligatorios 15 optativos

Asignaturas obligatorias 2 C	Créditos ECTS
Marco jurídico de la actividad probatoria. Especial referencia a la prueba de peritos	3
Fundamentos de investigación en Ciencias Forenses	3
Trabajo Fin de Master	9
Total OB 2C	15

TOTAL ASIGNATURAS OPTATIVAS	Créditos ECTS
Prácticas externas	9
Análisis entomológico forense	3
Identificación humana en el ámbito forense	3
Iniciación a la Documentoscopia: Falsedad documental y grafoscopia	3
Métodos de evaluación de la credibilidad del testimonio	3
Osteoarqueología	3
Pericia, patología y clínica médico-forense	3
Prácticas en Geología Forense	3
Reconocimiento de voces en el ámbito forense	3
Técnicas delictivas informáticas	3
Técnicas policiales de identificación	3
Toxicología médico-forense: autopsia y evaluación clínica	3
Veterinaria Forense	3

Describa con detalle la adecuación académica de la/s modificación/es sustancial/es planteada/s, en base al análisis realizado previamente en la CAC correspondiente:

Las modificaciones del título de Máster Universitario en Ciencias Forenses que se plantean atienden a diferentes causas. En primer lugar, desde la implantación de este Máster en su formato actual (curso 2010-11), las disciplinas forenses han ido ampliándose y diversificándose. Con esta modificación los contenidos y asignaturas se actualizarán y adecuarán a las nuevas necesidades surgidas en el ámbito de la Criminalística. Además, la temporalización de nuestros estudios en tres cuatrimestres (90 ECTS en dos cursos académicos) cuando la mayoría de los másteres no profesionalizantes tienen en la actualidad una carga lectiva de 60 ECTS distribuidos en un curso académico, hace que descienda el número de estudiantes matriculados en los últimos cursos y que nuestros egresados, a la hora de acceder a los estudios de Doctorado, con la actual normativa, que exige título oficial de master y no 60 ECTS, están en clara desventaja con respecto al resto de estudiantes de otros másteres. Por otro lado, el descenso en el número de ECTS de la titulación (de 90 a 60 ECTS) facilitará la internacionalización de nuestros estudios. Desde el inicio de la titulación, solicitan información y cursan el Máster numerosos estudiantes iberoamericanos. En este sentido, estos estudiantes nos indican las dificultades de todo tipo (económicas, visados, traslados...) que tienen para acceder a estos estudios de manera presencial y este inconveniente se multiplica cuando la realización de estos estudios implica dos cursos académicos. Por último, en esta modificación incluimos las indicaciones contenidas en los planes de mejora elaborados por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Biología, la Comisión de Calidad del Máster universitario en Ciencias Forenses y las sugerencias contenidas en las encuestas de evaluación de los estudiantes.

Por todo explicado, la Comisión académica del Máster en Ciencias Forenses ratifica la adecuación académica de las modificaciones propuestas en el apartado anterior de este formulario.

Describa con detalle la adecuación normativa de la/s modificación/es sustancial/es planteada/s:

Si el título se rige por una normativa concreta nacional o comunitaria, debemos prestar especial atención a su cumplimiento.

La modificación planteada se ajusta a la normativa vigente tanto de ámbito regional como estatal en materia de gestión de títulos universitarios oficiales.

**MODELO DE INFORME DE MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS
TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

El RD822/2021 incluye en su *Artículo 33. Procedimiento para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente*, lo siguiente:

1. Los centros universitarios acreditados institucionalmente podrán proponer, a través de su universidad, modificaciones sustanciales de los planes de estudios verificados, que serán solicitadas para su aprobación por el Consejo de Universidades. Esta propuesta irá acompañada de un informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial realizado por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro o de la universidad.

En este documento pretendemos dar un informe tipo para cuando se produzca este tipo de circunstancias.



**MODELO DE INFORME DE MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS
TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

Son modificaciones sustanciales aspectos que afectan a la naturaleza, objetivos y características del título (artículo 32.2).

Centro: **Facultad de Biología**

Título: **Grado en Biotecnología**

¿Posee el Centro Acreditación Institucional?

SI
NO

Si el Centro posee Acreditación Institucional, ¿qué modificación/es sustancial/es se plantea/n para el título?

MODIFICACIONES SUSTANCIALES POR CRITERIOS	
CRITERIO 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título	
Modificación en la denominación del título	
Adscripción o modificación del ámbito de conocimiento	X
El cambio en el número de plazas ofertadas	X
La incorporación o modificación de menciones y especialidades y su distribución de créditos, incluida la mención dual	
El cambio en la modalidad de impartición: presencial, híbrida y virtual	
Cambio en el centro/s de impartición del título o incorporación de nuevos centros de impartición el título	
Cambios en los Grados de 180 ECTS a 240 ECTS (Disposición transitoria primera del RD 822) y cambios en los Másteres oficiales para que dispongan de 60, 90 o 120 ECTS (Disposición transitoria sexta del RD822)	
Cambios en la distribución de créditos en el título	
Modificación de las lenguas de impartición	
CRITERIO 2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje	
Cambios en la redacción de los resultados de aprendizaje	
Eliminación o inclusión de resultados de aprendizaje	
CRITERIO 3. Admisión, reconocimiento y movilidad	
La incorporación, supresión o cambio en complementos de formación y el número de créditos asociados a los mismos	
Cambios en los criterios de acceso y admisión	
Cambios en los criterios para la transferencia y reconocimiento de créditos ECTS y en el número de créditos susceptibles de ser reconocidos	
CRITERIO 4. Planificación de las enseñanzas	
Más allá de los aspectos que afectan a la planificación que se han recogido previamente en otras dimensiones, serán objeto de modificación sustancial, en lo que respecta a esta dimensión:	
Cualquier cambio asociado a las materias básicas del título y su adscripción a un ámbito de conocimiento concreto	
La distribución de materias y asignaturas y su número de créditos, incluidos prácticas y TFG o TFM	
Cambios en la denominación y carácter de las materias y asignaturas	X
Cambios en la ubicación temporal de materias y asignaturas	



**MODELO DE INFORME DE MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS
TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

Cambios en las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación asociados a las materias y asignaturas	
Cambios en las actividades formativas y su porcentaje de presencialidad	
Cambios en los sistemas de evaluación y su ponderación	
El cambio en el número créditos del trabajo final de Grado y de Máster	
CRITERIO 5. Personal académico y de apoyo a la docencia	
Cambios en la planificación de las enseñanzas (inclusión de menciones, estructuras curriculares específicas, especialidades, itinerarios, cambios en las modalidades de enseñanza, etc.) que impacten en el número, perfil y dedicación del profesorado y personal de apoyo	
Cambios en el número y/o perfil del, dedicación, profesorado y del personal de apoyo a la docencia necesario y disponible	
CRITERIO 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios	
Cambios en infraestructuras y/o recursos de apoyo disponibles	
En el caso de que se incluyan prácticas académicas externas, cambios en los convenios o compromisos de las entidades, instituciones, organizaciones y empresas que recibirán al estudiantado	
CRITERIO 7. Calendario de implantación	
Cambios en el cronograma de implantación de título	
Cambios en la adaptación del estudiantado procedente de enseñanzas anteriores	
CRITERIO 8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad	
Cambios que afecten al modelo del SIGC	

Describa con detalle la/s modificación/es sustancial/es planteada/s:

- Cambio en el número de plazas.**
Pasan los estudiantes de nuevo ingreso de los 50 actuales a 60.
- Cambio en la denominación de asignaturas.**
Las asignaturas básicas han sido adscritas a ámbitos de conocimiento y tres de ellas renombradas para ajustar mejor su contenido al contexto de la carrera.
- Adaptación al Anexo II RD 822/2021.**
Adaptación del grado a los nuevos requisitos.

Describa la justificación académica de la/s modificación/es sustancial/es planteada/s en base a los planes de mejora aprobados por el Centro:

Cambio en el número de plazas.

Se trata de modificar el número de estudiantes de nuevo ingreso al grado en Biotecnología. La Universidad de Murcia ha redefinido el número y distribución de las plazas disponible de nuevo ingreso en las titulaciones que imparte, en el ejercicio de sus atribuciones y buscando la optimización de sus recursos tanto materiales como personales. Tras el análisis de las diferentes titulaciones, este



MODELO DE INFORME DE MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

cambio afecta al grado en Biotecnología con un incremento de 10 estudiantes sobre los 50 que se venían admitiendo. Esto implica un incremento del 20% sobre las plazas de nuevo ingreso ofertadas en el grado. Este incremento motiva la modificación sustancial.

Cambio en la denominación de asignaturas

Con la adscripción del grado y las asignaturas básicas a ámbitos del conocimiento, ha parecido más claro renombrar tres de las asignaturas básicas, para circunscribirlas al contexto de la Biotecnología, ajustándose más a los contenidos y resultados de aprendizaje de las mismas. Estas asignaturas mantienen, no obstante, carga y contenidos.

En este contexto, todas las materias del plan del grado en Biotecnología se han transformado en asignaturas independientes y adaptado el título a la nueva estructura. Se han desarrollado fichas de asignatura en lugar de fichas de materia.

Adaptación al Anexo II RD 822/2021

Adaptación al nuevo RD 822/2021 de aquellos apartados que han sido necesarios según la nueva estructura recogida en el anexo II de la mencionada normativa. Se incluye el ámbito de conocimiento del título y de las asignaturas básicas.

Describa con detalle la adecuación normativa de la/s modificación/es sustancial/es planteada/s:

Si el título se rige por una normativa concreta nacional o comunitaria, debemos prestar especial atención a su cumplimiento. Señale a continuación la normativa a la que se ajusta la titulación.



INFORME FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

El nuevo RD822/2021 incluye en su articulado:

Artículo 30. Procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente, lo siguiente:

- 1. En el supuesto de que las modificaciones no supongan un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito, y sean, por tanto, modificaciones no sustanciales, estas, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo **informe favorable** de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación.*

Artículo 31. Procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente

- 1. Las modificaciones que no supongan un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito, y sean, por tanto, modificaciones no sustanciales, serán aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad, previo **informe favorable preceptivo y vinculante** de los sistemas internos de garantía de la calidad.*

Aunque el RD menciona a los centros o la universidad, la CARM entiende que en la Universidad de Murcia los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad son de centro.

En este documento pretendemos dar un informe tipo para cuando se produzca este tipo de circunstancias.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Son modificaciones no sustanciales aquellas que no supongan un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito. Todo ello, sin perjuicio de lo que pueda acordar ANECA, en el caso de la Región de Murcia.

Centro: Facultad de Biología

Título: Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad

¿Posee el Centro Acreditación Institucional?:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

Describa con detalle la/s modificación/es planteada/s:

- 1) El Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad se adscribe al ámbito de conocimiento "**Ciencias medioambientales y ecología**", aprobado por la Comisión Académica celebrada con fecha 30 de junio de 2023.
- 2) Se solicita además **la reducción del número de plazas de nuevo ingreso de 30 a 25**, modificación aprobada en la Comisión Académica celebrada con fecha 30 de junio de 2023

Describa con detalle la adecuación académica la/s modificación/es planteada/s:

La primera modificación está justificada académicamente por ser un título cuyas competencias, plan de estudios y áreas de conocimiento implicadas en la docencia, se orientan a la formación de estudiantes cuyos perfiles de acceso son los grados, licenciaturas o ingenierías (superiores y técnicas) relacionadas con el medio ambiente, la biología, la agricultura y, en general, las ciencias de la tierra. En particular el máster está dirigido a Graduados en Biología, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Geología, Geografía, Bioquímica, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ingenierías relacionadas con el Medio Ambiente (Agronómica, Química, Forestal, del Medio Natural), a los que capacita para una actividad investigadora o profesional en el campo de la protección y gestión del medio ambiente, en especial en el contexto de las redes ecológicas y programas horizontales de protección de la bio y geodiversidad. Aspectos todos ellos que no encuentran encaje en otro ámbito del conocimiento que el seleccionado.

La segunda modificación obedece a las siguientes razones, que acreditan su adecuación académica:

- El máster se oferta desde el curso 2021/22 en la modalidad de doble título con la Universidad de Palermo ("Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales Y Biodiversidad-Laurea Magistral en Biología Marina" lo que supone acoger durante un cuatrimestre completo hasta 5 estudiantes adicionales al cupo actual de 30, habiendo ya recibido esta cifra extra de estudiantes durante el curso 2022/23
- Se ha redactado un nuevo convenio (aprobado por el Vicerrectorado de Estudios en junio de 2023) para que el máster se oferte también en esa modalidad de doble título con la Universidad de Concepción (Chile): "Magister en Ciencias Ambientales-Máster en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad", lo que supondrá hasta 3 estudiantes adicionales.
- A lo anterior se une la existencia de convenios Erasmus con otras universidades extranjeras (ENGEES-Strasbourg, Calabria), y a la posibilidad de acogerse a la condición de estudiante visitante, en virtud de los cuales estudiantes adicionales se matriculan en asignaturas del máster
- Todo ello posibilita que en determinadas asignaturas obligatorias, incluidas en los itinerarios de los estudiantes de doble título, y en las optativas con mayor demanda, se alcancen o superen cifras de matrícula superiores a los habituales (y en el primer caso al cupo máximo de plazas ofertadas).

Describa con detalle la adecuación normativa de la/s modificación/es planteada/s:

Si el título se rige por una normativa concreta nacional o comunitaria, debemos prestar especial atención a su cumplimiento.

INFORME FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

El nuevo RD822/2021 incluye en su articulado:

Artículo 30. Procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente, lo siguiente:

- 1. En el supuesto de que las modificaciones no supongan un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito, y sean, por tanto, modificaciones no sustanciales, estas, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo **informe favorable** de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación.*

Artículo 31. Procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente

- 1. Las modificaciones que no supongan un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito, y sean, por tanto, modificaciones no sustanciales, serán aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad, previo **informe favorable preceptivo y vinculante** de los sistemas internos de garantía de la calidad.*

Aunque el RD menciona a los centros o la universidad, la CARM entiende que en la Universidad de Murcia los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad son de centro.

En este documento pretendemos dar un informe tipo para cuando se produzca este tipo de circunstancias.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Son modificaciones no sustanciales aquellas que no supongan un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito. Todo ello, sin perjuicio de lo que pueda acordar ANECA, en el caso de la Región de Murcia.

Centro: Facultad de Biología

Título: Máster en Biología Molecular y Biotecnología

¿Posee el Centro Acreditación Institucional?:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

Describa con detalle la/s modificación/es no sustancial/es planteada/s:
Incluir en la memoria verificada el ámbito de conocimiento del título, en concreto
“Bioquímica y Biotecnología”

Describa con detalle la adecuación académica la/s modificación/es no sustancial/es
planteada/s:
Conforme establece el RD 822-2021 en lo referente a los ámbitos de conocimiento y en
función de los contenidos y el perfil de formación especializada que posee el máster, se
establece que el ámbito de conocimiento sea “bioquímica y Biotecnología.

Describa con detalle la adecuación normativa de la/s modificación/es no sustancial/es
planteada/s:
Conforme establece el RD 822-2021 en lo referente a los ámbitos de conocimiento, en la
memoria verificada del título debe figurar el ámbito de conocimiento para el título. Sin
embargo, hasta la fecha no existe tal ítem en la memoria.

INFORME FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

El nuevo RD822/2021 incluye en su articulado:

Artículo 30. Procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente, lo siguiente:

- 1. En el supuesto de que las modificaciones no supongan un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito, y sean, por tanto, modificaciones no sustanciales, estas, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo **informe favorable** de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación.*

Artículo 31. Procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente

- 1. Las modificaciones que no supongan un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito, y sean, por tanto, modificaciones no sustanciales, serán aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad, previo **informe favorable preceptivo y vinculante** de los sistemas internos de garantía de la calidad.*

Aunque el RD menciona a los centros o la universidad, la CARM entiende que en la Universidad de Murcia los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad son de centro.

En este documento pretendemos dar un informe tipo para cuando se produzca este tipo de circunstancias.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Son modificaciones no sustanciales aquellas que no supongan un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito. Todo ello, sin perjuicio de lo que pueda acordar ANECA, en el caso de la Región de Murcia.

Centro: Facultad de Biología

Título: Grado en Biología

¿Posee el Centro Acreditación Institucional?:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

Describa con detalle la/s modificación/es No sustancial/es planteada/s:

La modificación planteada es la adscripción del título de Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Murcia al ámbito de conocimiento de Biología y genética y que se adscriban al mismo ámbito que el título las siguientes asignaturas básicas: (6208) Citología e histología vegetal y animal, (6210) Embriología y organografía, (6209) Botánica I: hongos, algas y briófitos, (6211) Botánica II: cormófitos y (6214) Geología. El resto de las asignaturas básicas quedarían adscritas a otros ámbitos relacionados con dichas asignaturas (Tabla 1).

Tabla 1: Ámbitos de adscripción de las asignaturas básicas del Grado en Biología.

Código	Asignatura	Tipo	Créditos	Duración	Ámbito propuesto
6205	QUÍMICA	Formación Básica	6	CUATR. (1)	Química
6206	FÍSICA	Formación Básica	6	CUATR. (1)	Física y astronomía
6207	MATEMÁTICAS	Formación Básica	6	CUATR. (1)	Matemáticas y estadística
6208	CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA VEGETAL Y ANIMAL	Formación Básica	6	CUATR. (1)	Biología y genética
6209	BOTÁNICA I: HONGOS, ALGAS Y BRIÓFITOS	Formación Básica	6	CUATR. (1)	Biología y genética
6210	EMBRIOLOGÍA Y ORGANOGRAFÍA	Formación Básica	6	CUATR. (2)	Biología y genética
6211	BOTÁNICA II: CORMÓFITOS	Formación Básica	6	CUATR. (2)	Biología y genética
6212	BIOQUÍMICA I	Formación Básica	6	CUATR. (2)	Bioquímica y biotecnología
6213	BIOESTADÍSTICA	Formación Básica	6	CUATR. (2)	Matemáticas y estadística
6214	GEOLOGÍA	Formación Básica	6	CUATR. (2)	Biología y genética

Describa con detalle la adecuación académica la/s modificación/es No sustancial/es planteada/s:

El título de Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Murcia, identificado como Plan 02, se implantó de manera completa y efectiva en el curso 2021/2022 de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que entonces se establecía la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

El 29 de septiembre de 2021 se publicó el Real Decreto 822/2021, que derogaba al RD 1393/2007. En dicho Real Decreto se redefinió la ordenación de los estudios del Sistema Universitario Español, que pasa de clasificarse en cinco ramas del conocimiento a organizarse en 32 ámbitos del conocimiento.

Por tanto, la petición de modificación del título de Graduado o Graduada en Biología se ha hecho para cumplir con el Real decreto 822/21, en base al cuál hay que adscribir los títulos universitarios a uno de los 32 ámbitos del conocimiento especificados en el anexo I del RD

822/2021 y al menos el 50% de las asignaturas básicas al ámbito de conocimiento del título *“Los planes de estudios de 240 créditos incluirán un mínimo de 60 créditos de formación básica. De ellos, al menos la mitad estarán vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título, y el resto estarán relacionados con otros ámbitos del conocimiento diferentes al que se ha adscrito el título y deberán concretarse en materias o asignaturas con un mínimo de 6 créditos cada una...”*

Describa con detalle la adecuación normativa de la/s modificación/es No sustancial/es planteada/s:

Si el título se rige por una normativa concreta nacional o comunitaria, debemos prestar especial atención a su cumplimiento.

La modificación planteada se ajusta a la normativa vigente tanto de ámbito regional como estatal en materia de gestión de títulos universitarios oficiales.

**Centro:** FACULTAD DE BIOLOGÍA**Fecha de Cálculo:** 16 de noviembre de 2023**Titulación:** MÁSTER U. EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA**Curso:** 2023/24

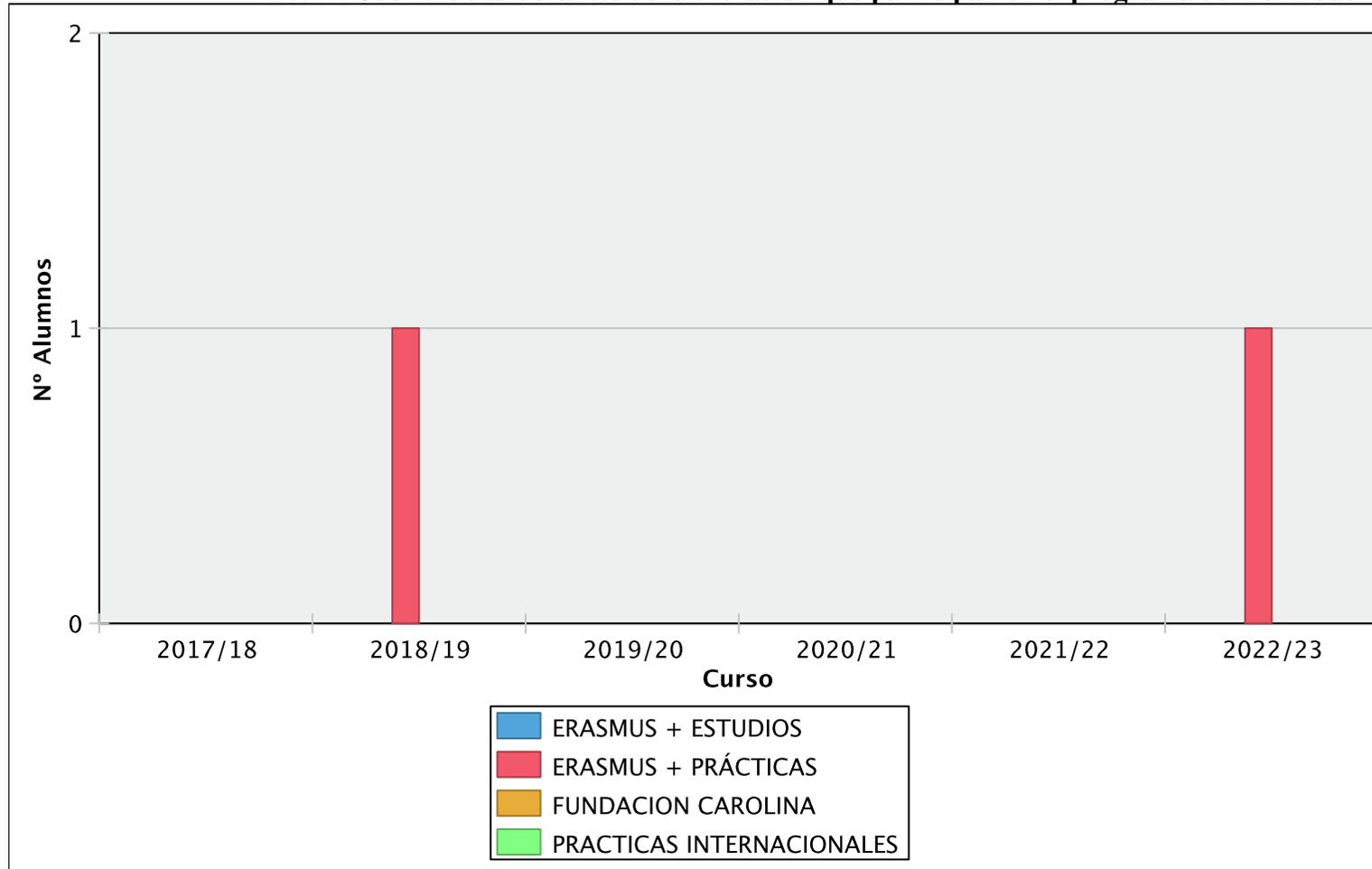
MOVILIDAD GESTIONADA POR EL SRI (2022/23)			
Centro / Titulación	Programa de Movilidad	Nº de estudiantes que participan en movilidad	
		IN01PC06 - Estudiantes UMU	IN02PC06 - Estudiantes Externos
FACULTAD DE BIOLOGÍA		0	2
	ERASMUS + PRÁCTICAS	0	1
	FUNDACION CAROLINA	0	1
MÁSTER U. EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA		1	2
	ERASMUS + PRÁCTICAS	1	0
	FUNDACION CAROLINA	0	2



NO EXISTE MOVILIDAD GESTIONADA POR EL CENTRO PARA ESTE CURSO ACADÉMICO

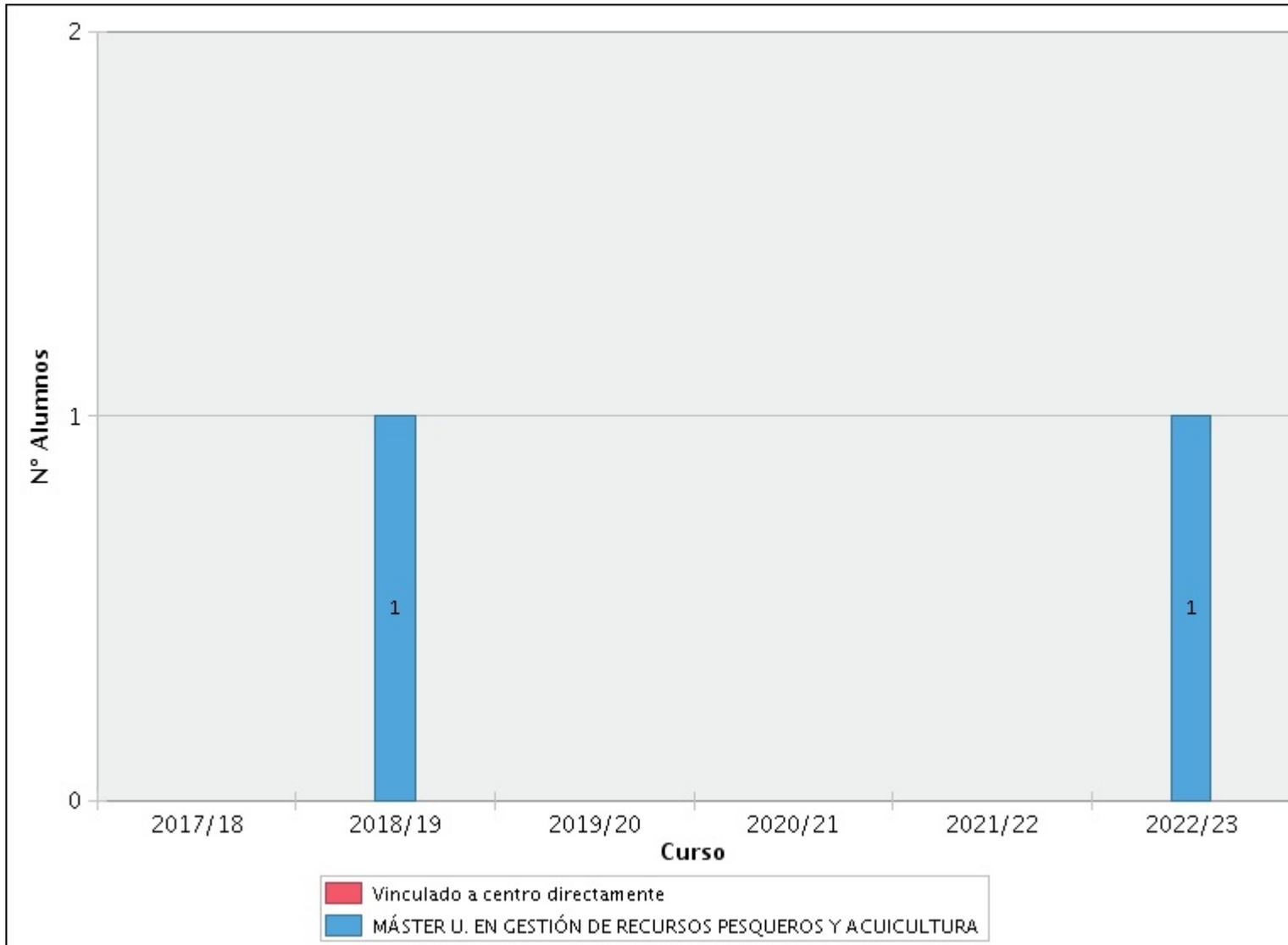


IN01-PC06 N° de estudiantes de la titulación que participan en el programa de movilidad



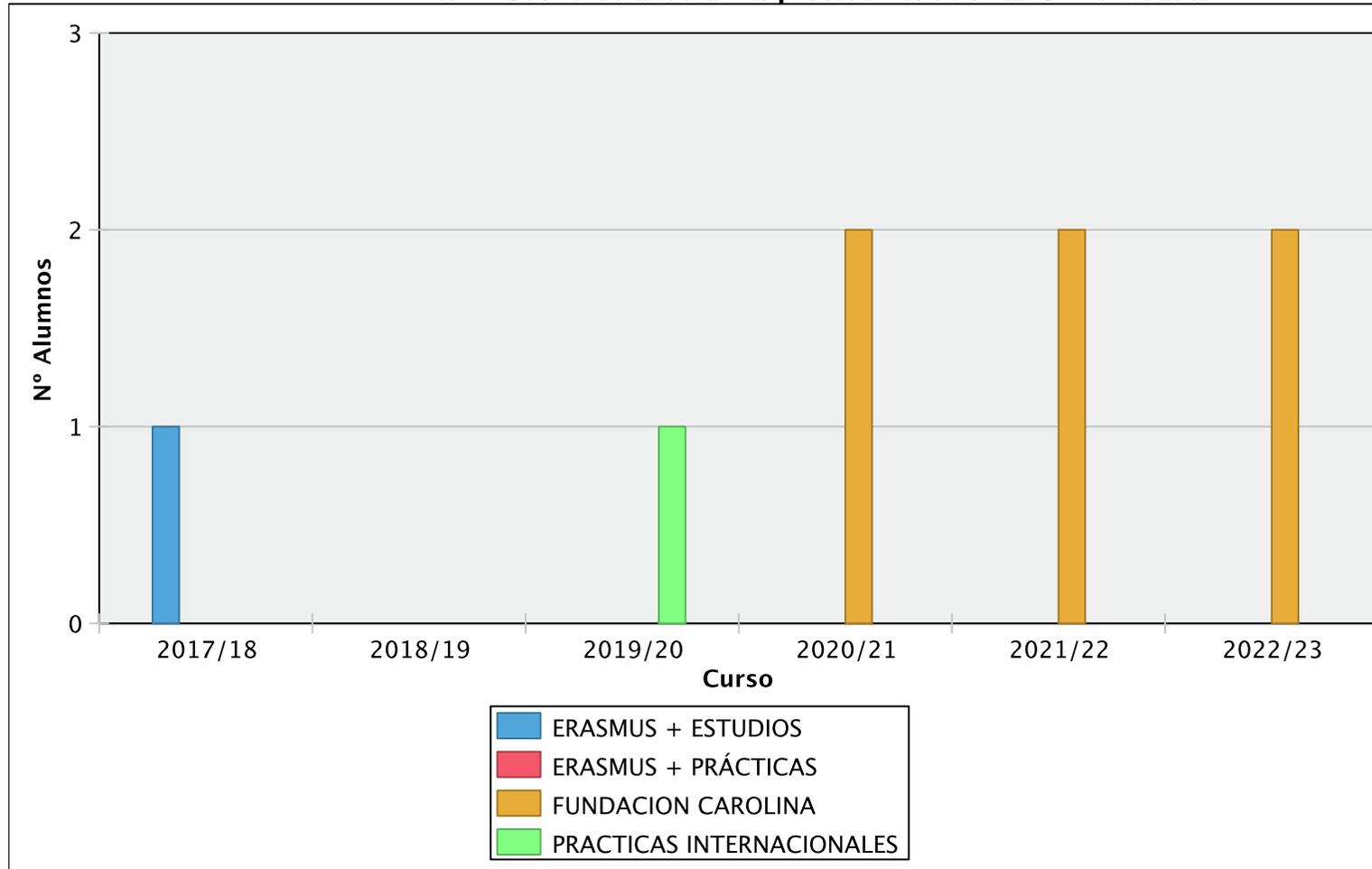


IN01-PC06 N° de alumnos participantes en programas de movilidad en la FACULTAD DE BIOLOGÍA



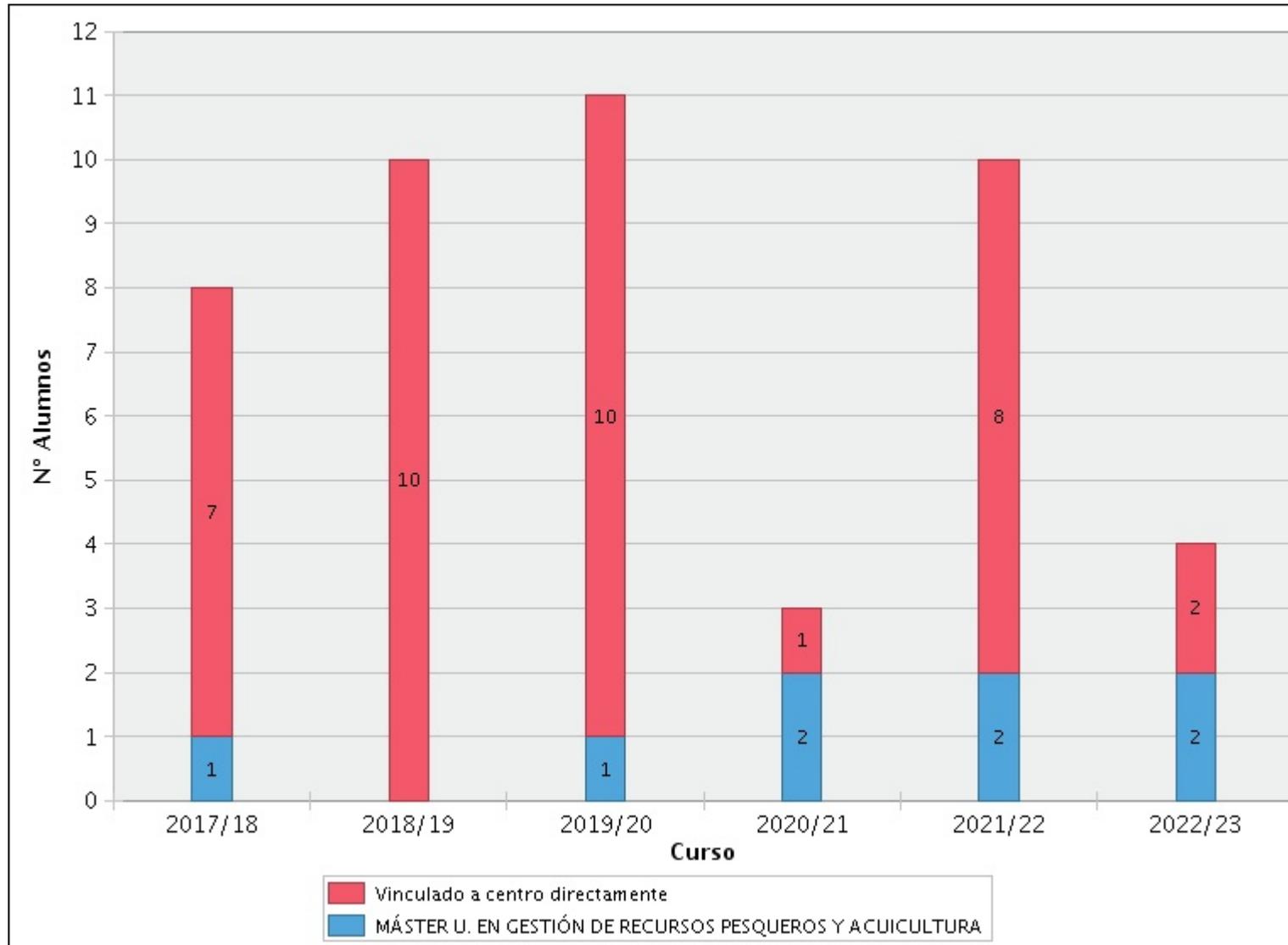


IN02-PC06 N° de estudiantes procedentes de otras Universidades





IN02-PC06 N° de alumnos procedentes de otras Universidades FACULTAD DE BIOLOGÍA



**Centro:** FACULTAD DE BIOLOGÍA**Fecha de Cálculo:** 16 de noviembre de 2023**Titulación:** MÁSTER U. EN BIOINFORMÁTICA**Curso:** 2023/24

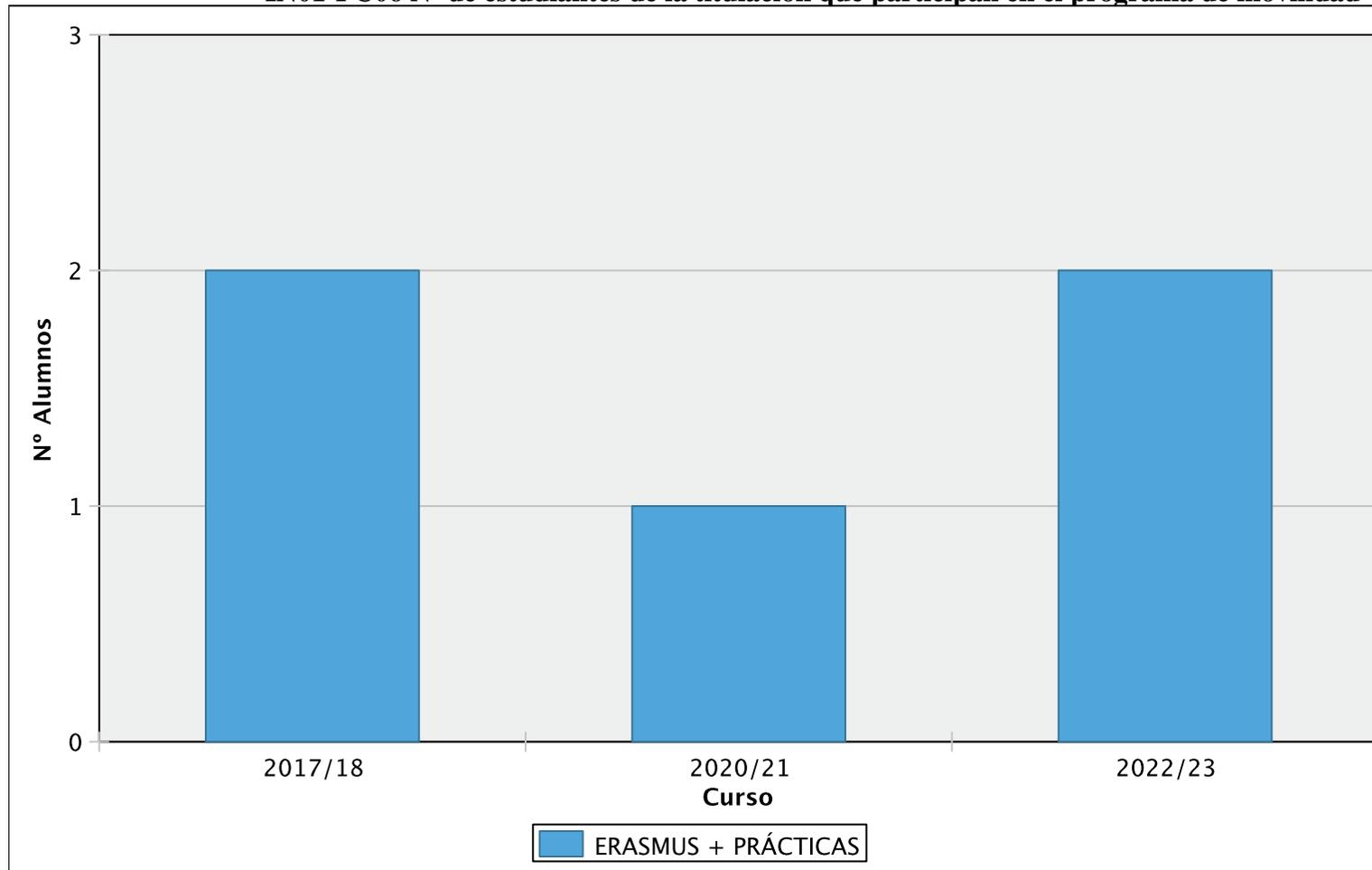
MOVILIDAD GESTIONADA POR EL SRI (2022/23)			
Centro / Titulación	Programa de Movilidad	Nº de estudiantes que participan en movilidad	
		IN01PC06 - Estudiantes UMU	IN02PC06 - Estudiantes Externos
FACULTAD DE BIOLOGÍA		0	2
	ERASMUS + PRÁCTICAS	0	1
	FUNDACION CAROLINA	0	1
MÁSTER U. EN BIOINFORMÁTICA		2	0
	ERASMUS + PRÁCTICAS	2	0



NO EXISTE MOVILIDAD GESTIONADA POR EL CENTRO PARA ESTE CURSO ACADÉMICO

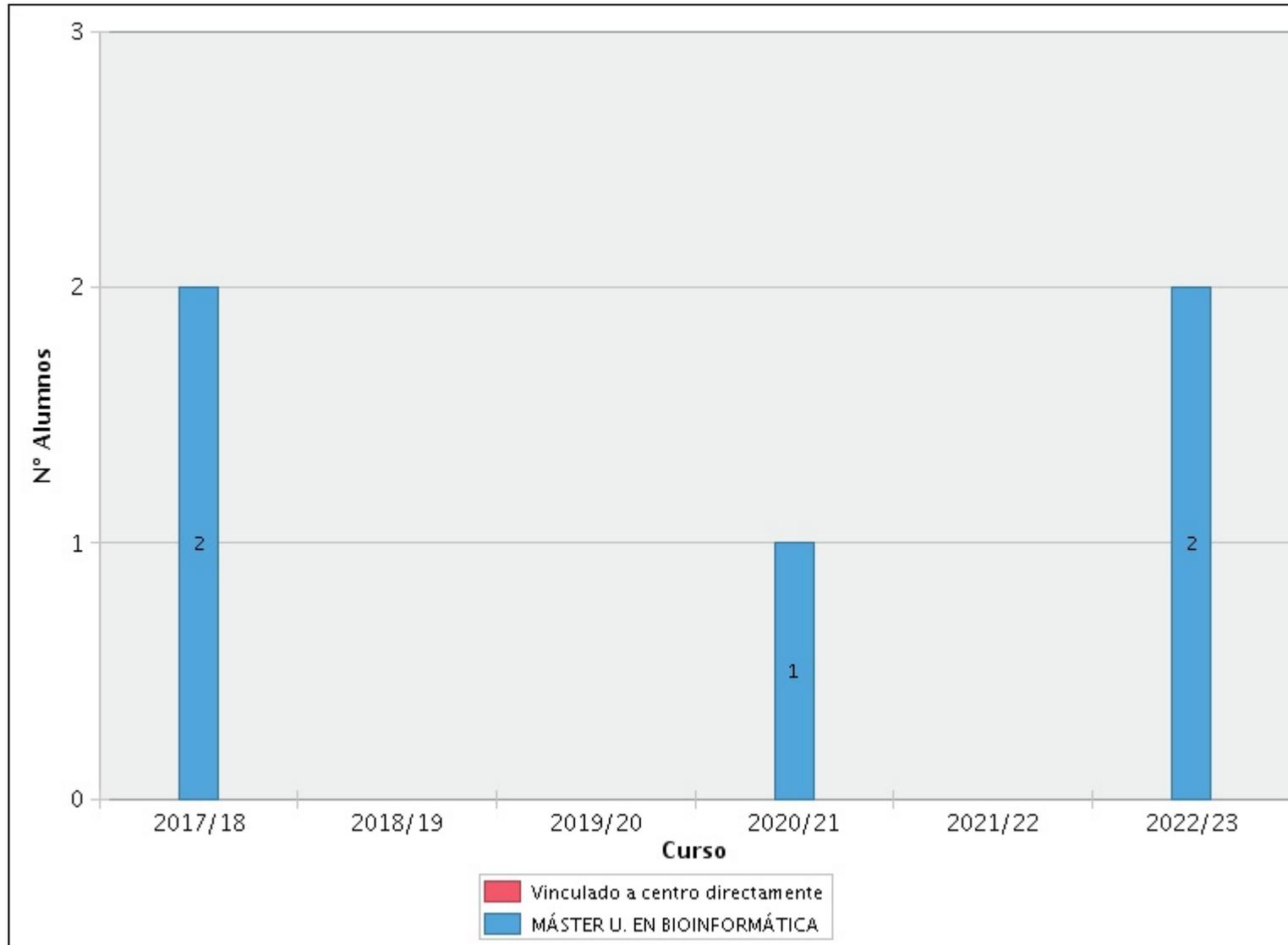


IN01-PC06 N° de estudiantes de la titulación que participan en el programa de movilidad



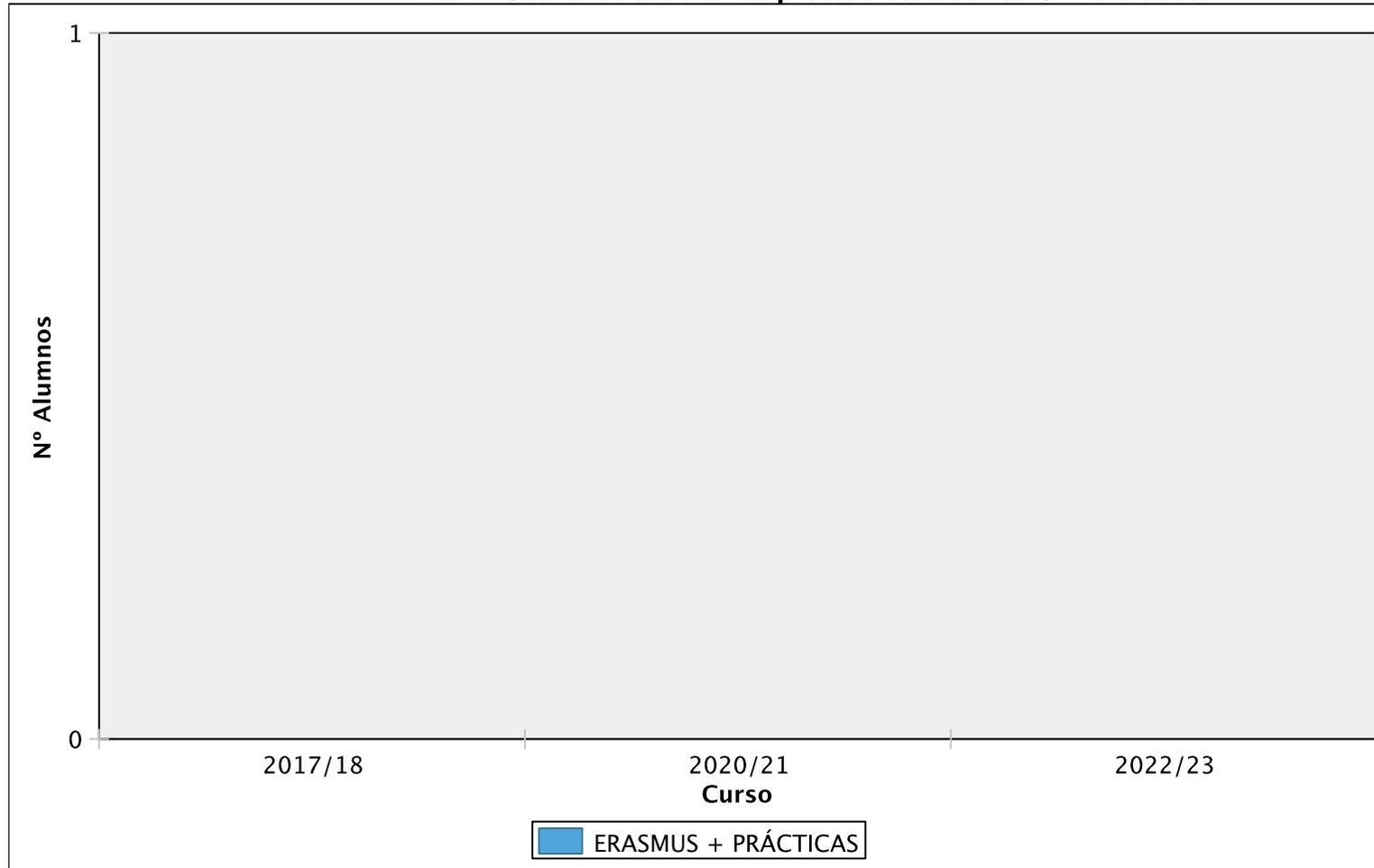


IN01-PC06 N° de alumnos participantes en programas de movilidad en la FACULTAD DE BIOLOGÍA

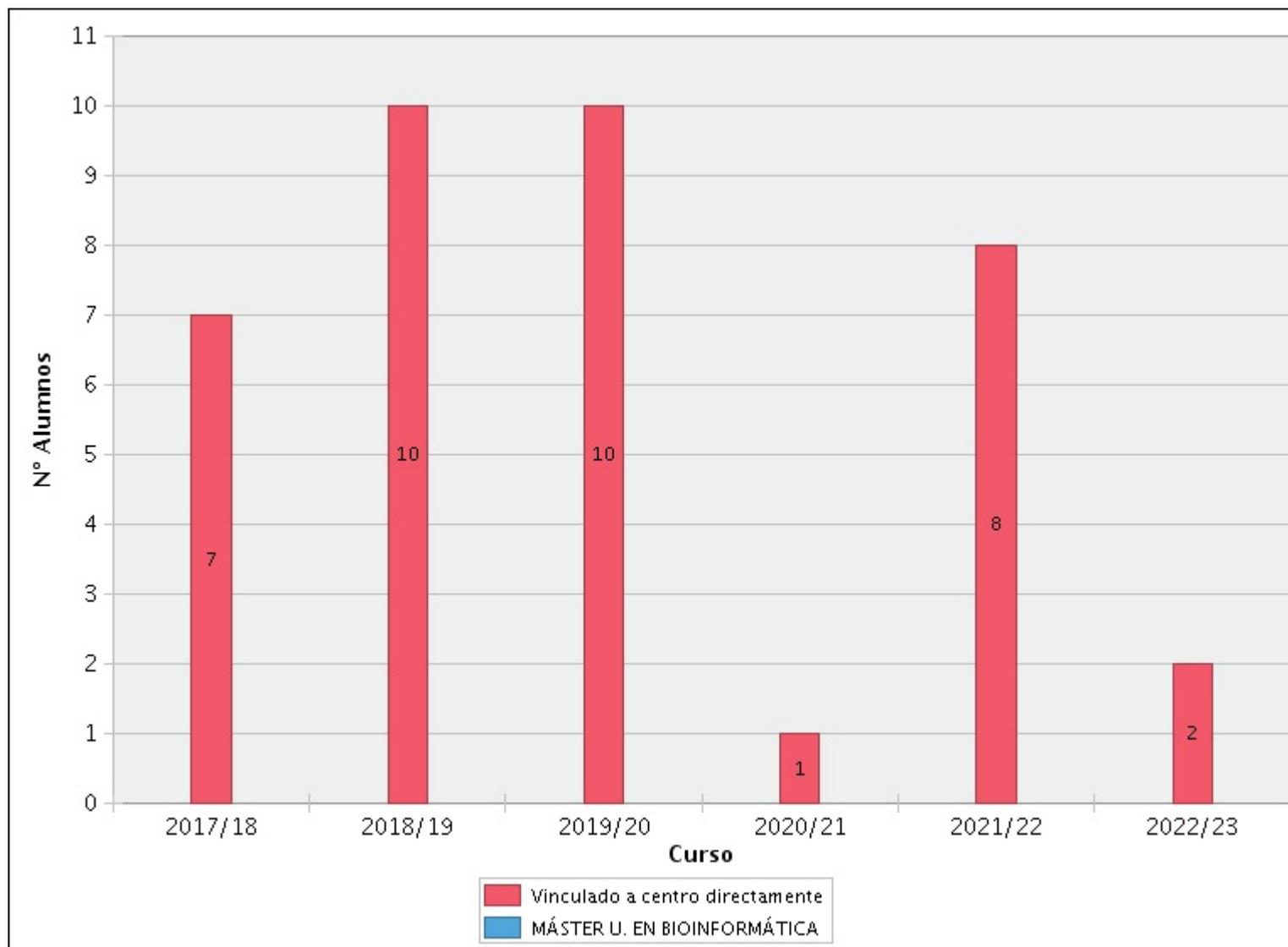




IN02-PC06 N° de estudiantes procedentes de otras Universidades



IN02-PC06 N° de alumnos procedentes de otras Universidades FACULTAD DE BIOLOGÍA



**Centro:** FACULTAD DE BIOLOGÍA**Fecha de Cálculo:** 16 de noviembre de 2023**Titulación:** MÁSTER U. EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD**Curso:** 2023/24

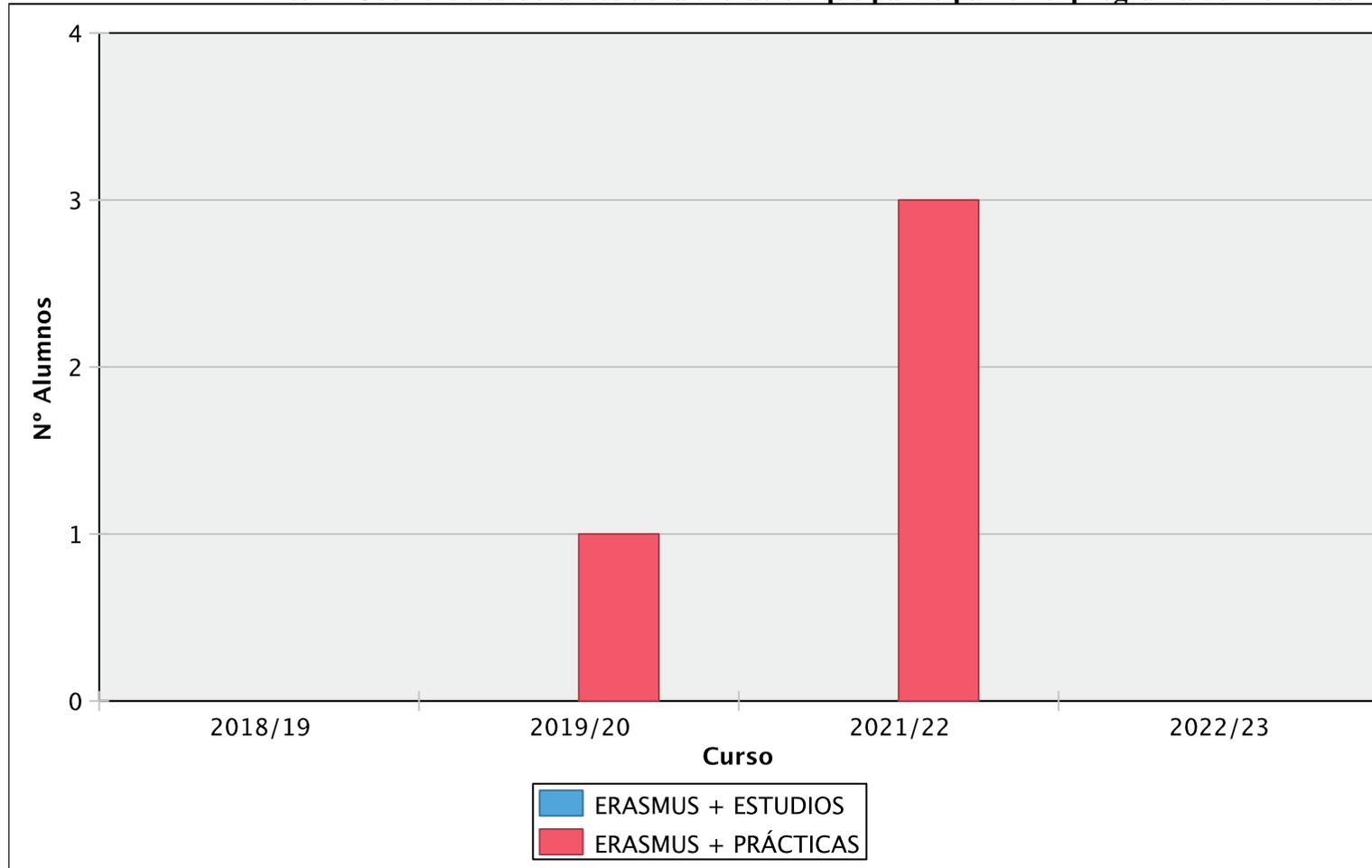
MOVILIDAD GESTIONADA POR EL SRI (2022/23)			
Centro / Titulación	Programa de Movilidad	Nº de estudiantes que participan en movilidad	
		IN01PC06 - Estudiantes UMU	IN02PC06 - Estudiantes Externos
FACULTAD DE BIOLOGÍA		0	2
	ERASMUS + PRÁCTICAS	0	1
	FUNDACION CAROLINA	0	1
MÁSTER U. EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD		0	7
	ERASMUS + ESTUDIOS	0	7



NO EXISTE MOVILIDAD GESTIONADA POR EL CENTRO PARA ESTE CURSO ACADÉMICO

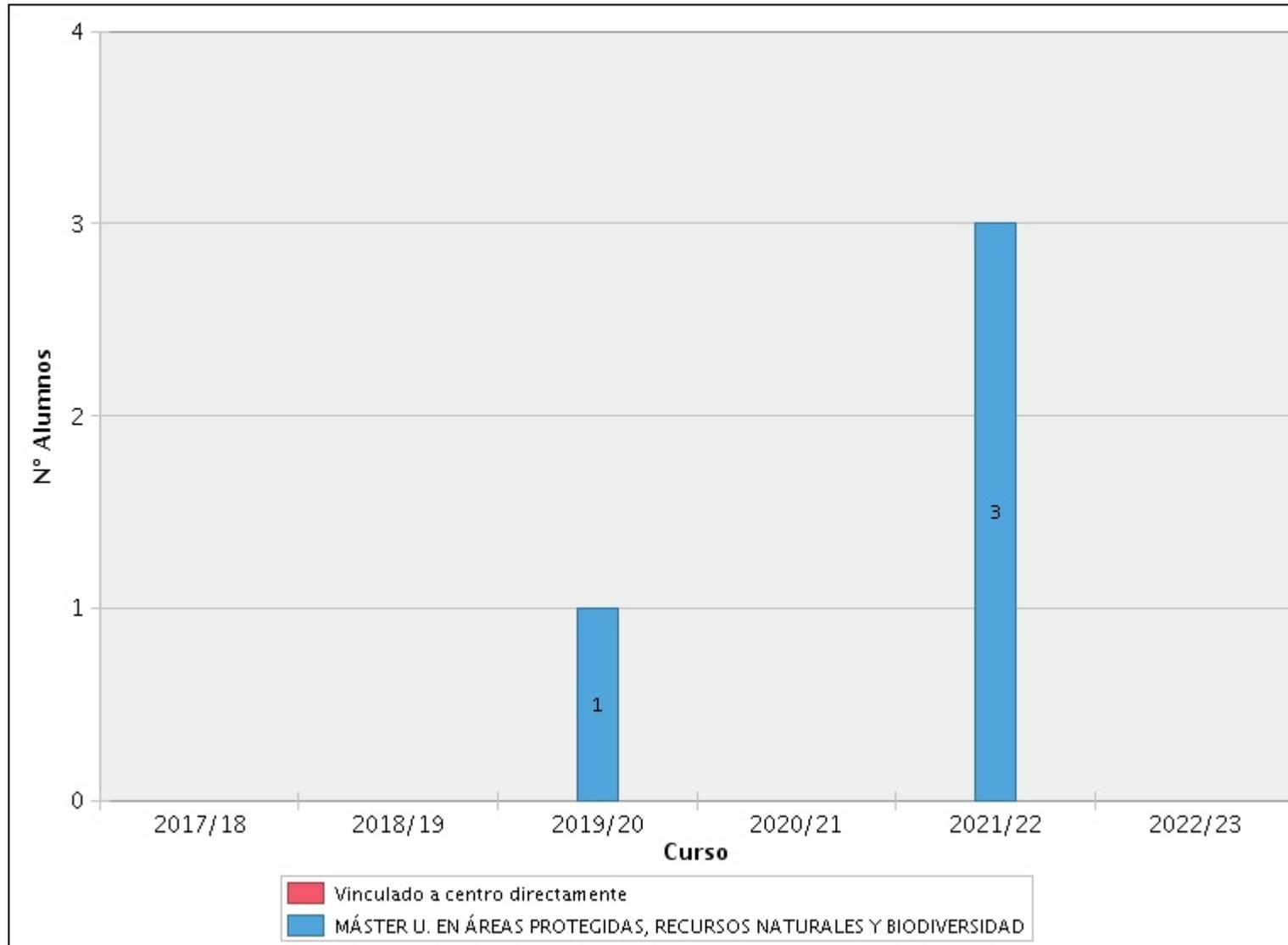


IN01-PC06 N° de estudiantes de la titulación que participan en el programa de movilidad



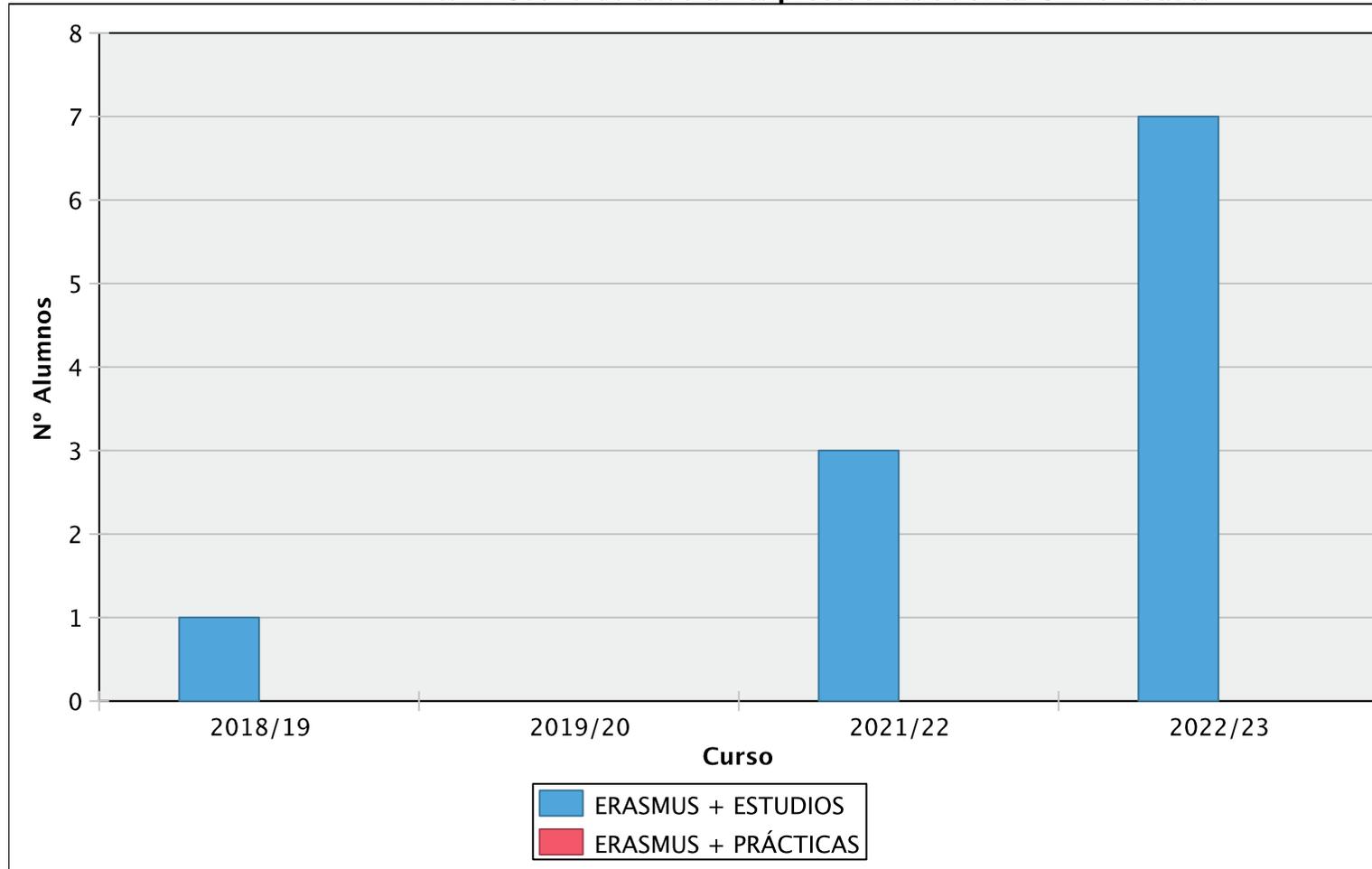


IN01-PC06 N° de alumnos participantes en programas de movilidad en la FACULTAD DE BIOLOGÍA



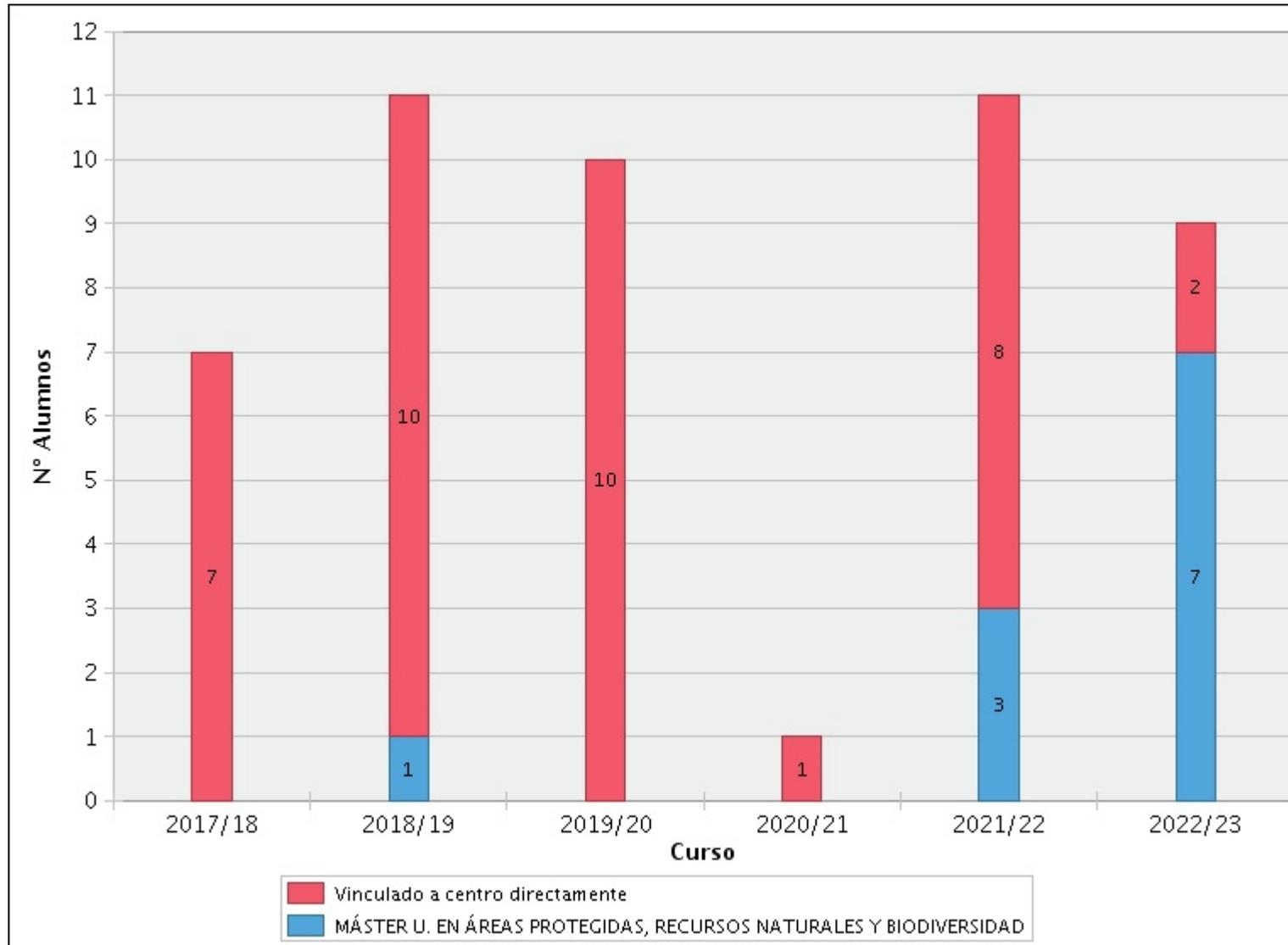


IN02-PC06 N° de estudiantes procedentes de otras Universidades





IN02-PC06 N° de alumnos procedentes de otras Universidades FACULTAD DE BIOLOGÍA



**Centro:** FACULTAD DE BIOLOGÍA**Fecha de Cálculo:** 16 de noviembre de 2023**Titulación:** GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**Curso:** 2023/24

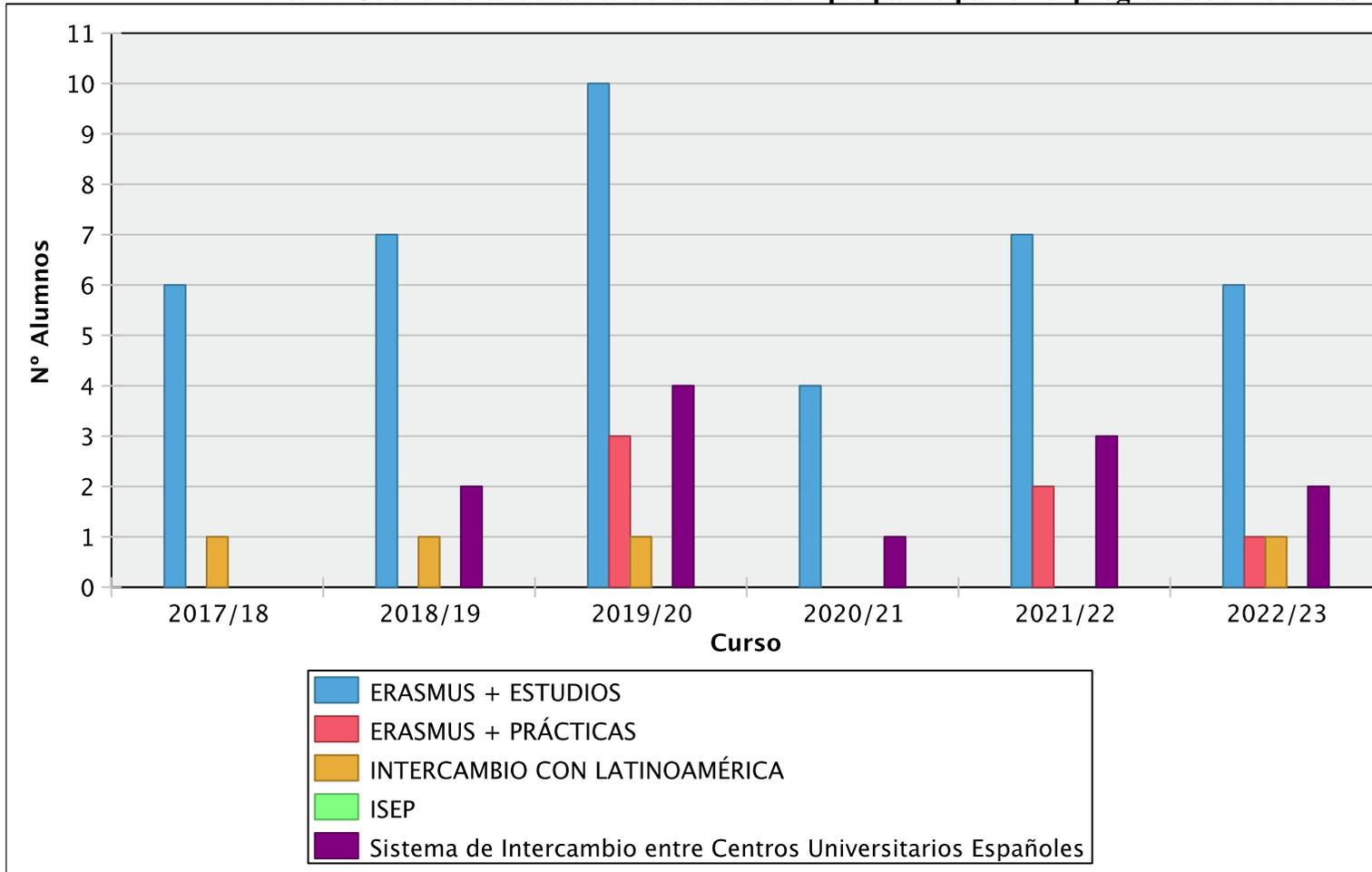
MOVILIDAD GESTIONADA POR EL SRI (2022/23)			
Centro / Titulación	Programa de Movilidad	Nº de estudiantes que participan en movilidad	
		IN01PC06 - Estudiantes UMU	IN02PC06 - Estudiantes Externos
FACULTAD DE BIOLOGÍA		0	2
	ERASMUS + PRÁCTICAS	0	1
	FUNDACION CAROLINA	0	1
GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES		10	11
	ERASMUS + ESTUDIOS	6	7
	ERASMUS + PRÁCTICAS	1	0
	INTERCAMBIO CON LATINOAMÉRICA	1	4
	Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles	2	0



NO EXISTE MOVILIDAD GESTIONADA POR EL CENTRO PARA ESTE CURSO ACADÉMICO

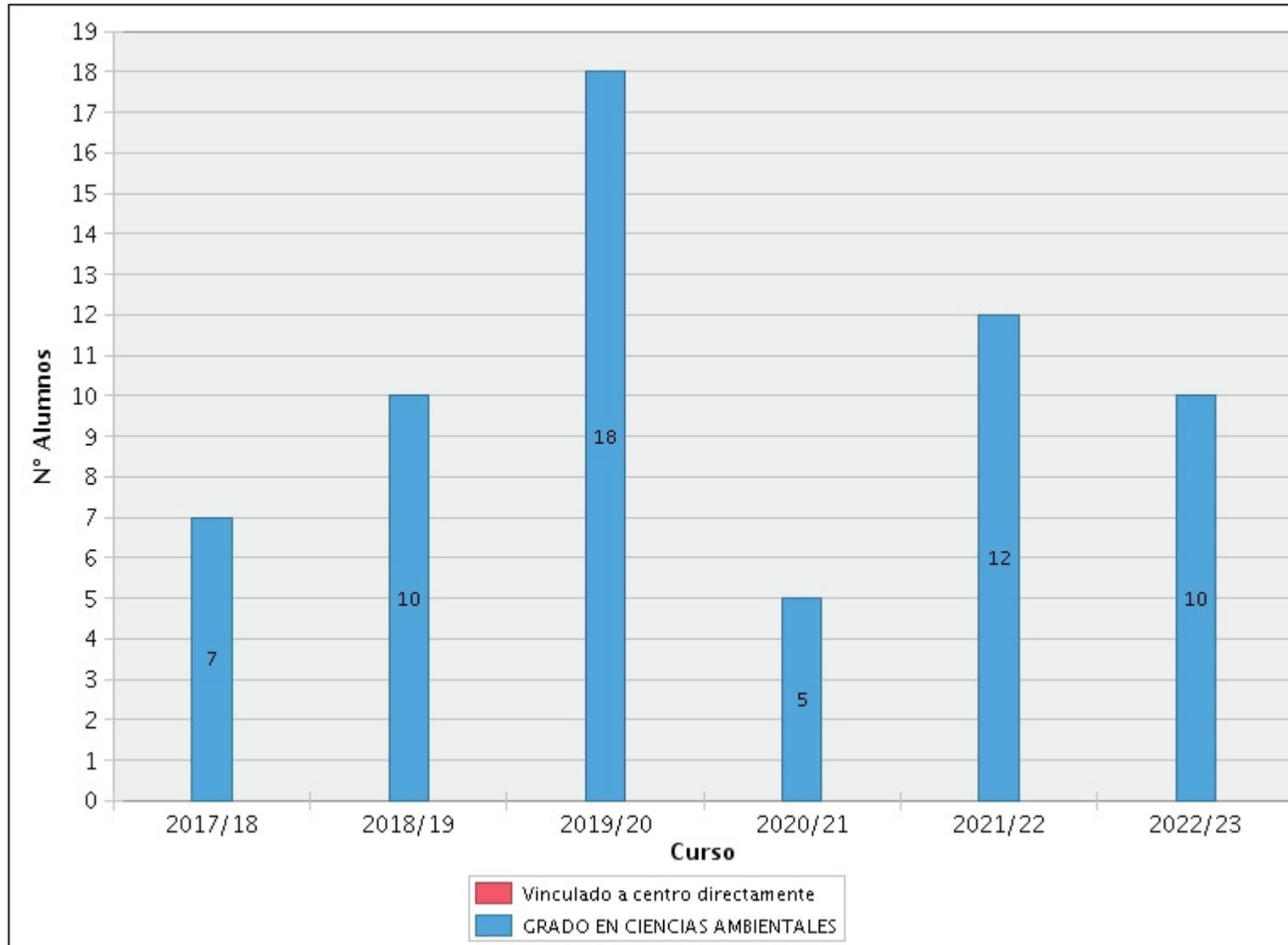


IN01-PC06 N° de estudiantes de la titulación que participan en el programa de movilidad



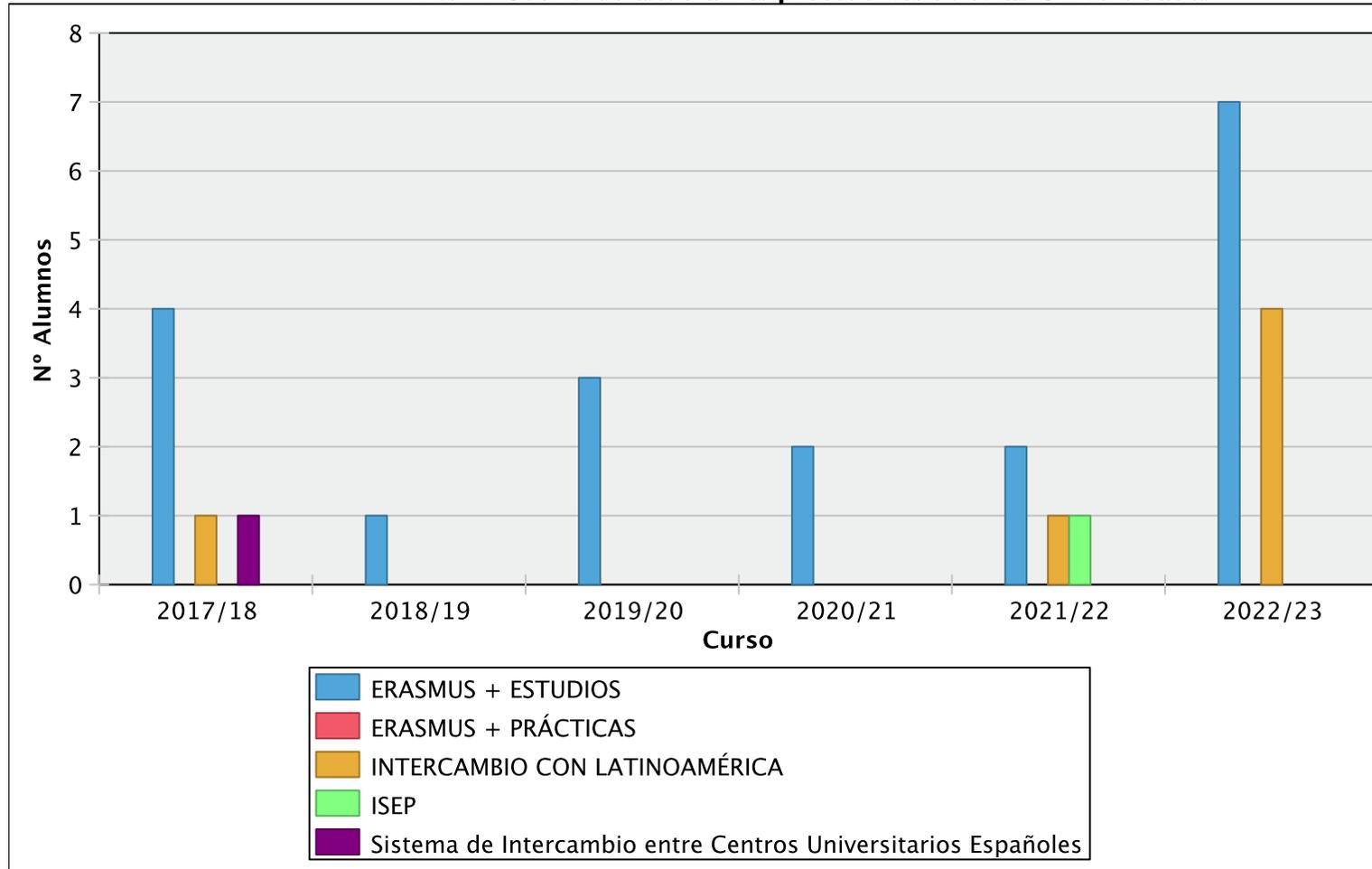


IN01-PC06 N° de alumnos participantes en programas de movilidad en la FACULTAD DE BIOLOGÍA

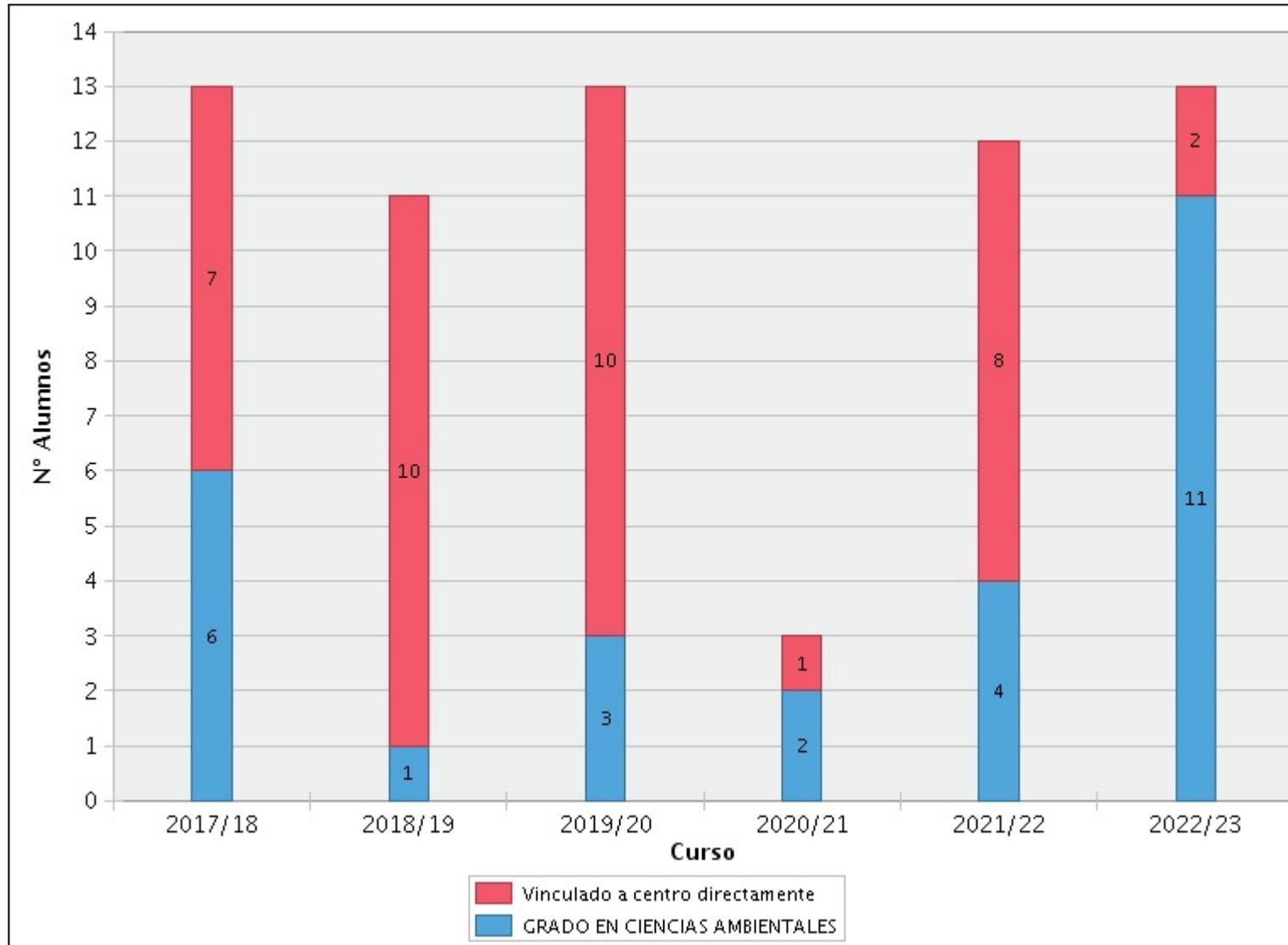




IN02-PC06 N° de estudiantes procedentes de otras Universidades



IN02-PC06 N° de alumnos procedentes de otras Universidades FACULTAD DE BIOLOGÍA



**Centro:** FACULTAD DE BIOLOGÍA**Fecha de Cálculo:** 16 de noviembre de 2023**Titulación:** GRADO EN BIOTECNOLOGÍA**Curso:** 2023/24

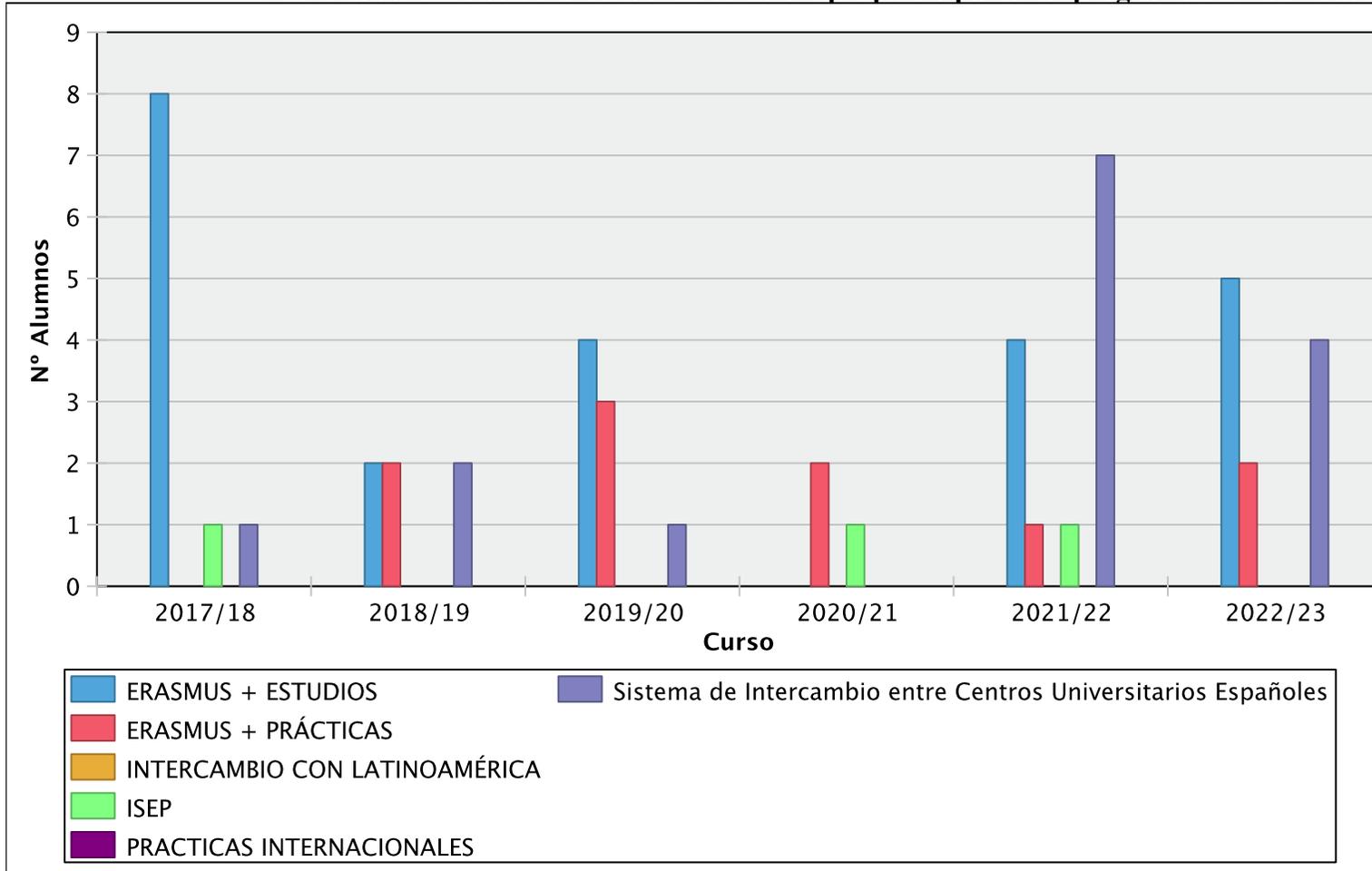
MOVILIDAD GESTIONADA POR EL SRI (2022/23)			
Centro / Titulación	Programa de Movilidad	Nº de estudiantes que participan en movilidad	
		IN01PC06 - Estudiantes UMU	IN02PC06 - Estudiantes Externos
FACULTAD DE BIOLOGÍA		0	2
	ERASMUS + PRÁCTICAS	0	1
	FUNDACION CAROLINA	0	1
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA		11	11
	ERASMUS + ESTUDIOS	5	6
	ERASMUS + PRÁCTICAS	2	0
	INTERCAMBIO CON LATINOAMÉRICA	0	2
	ISEP	0	2
	Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles	4	1



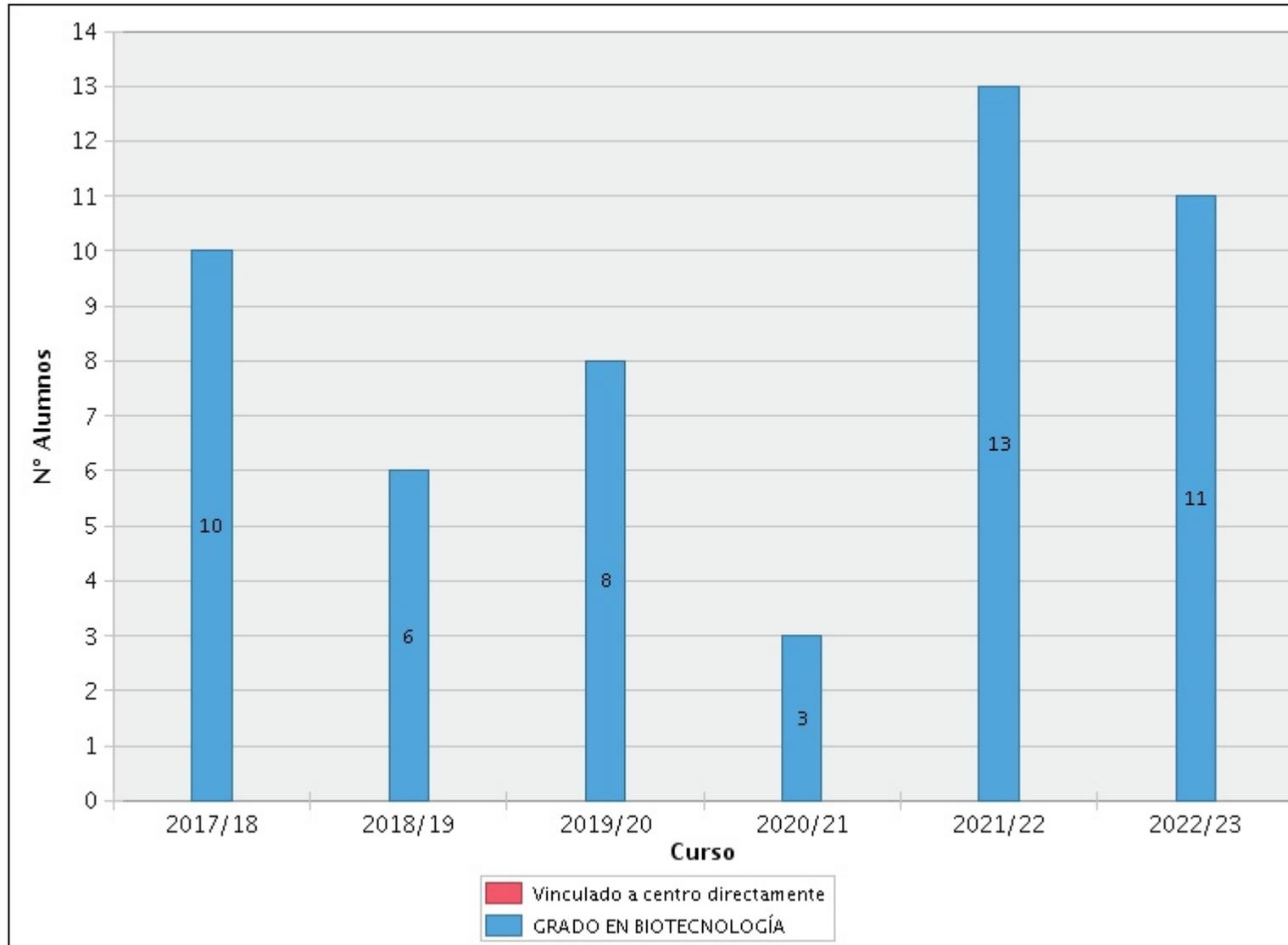
NO EXISTE MOVILIDAD GESTIONADA POR EL CENTRO PARA ESTE CURSO ACADÉMICO



IN01-PC06 N° de estudiantes de la titulación que participan en el programa de movilidad

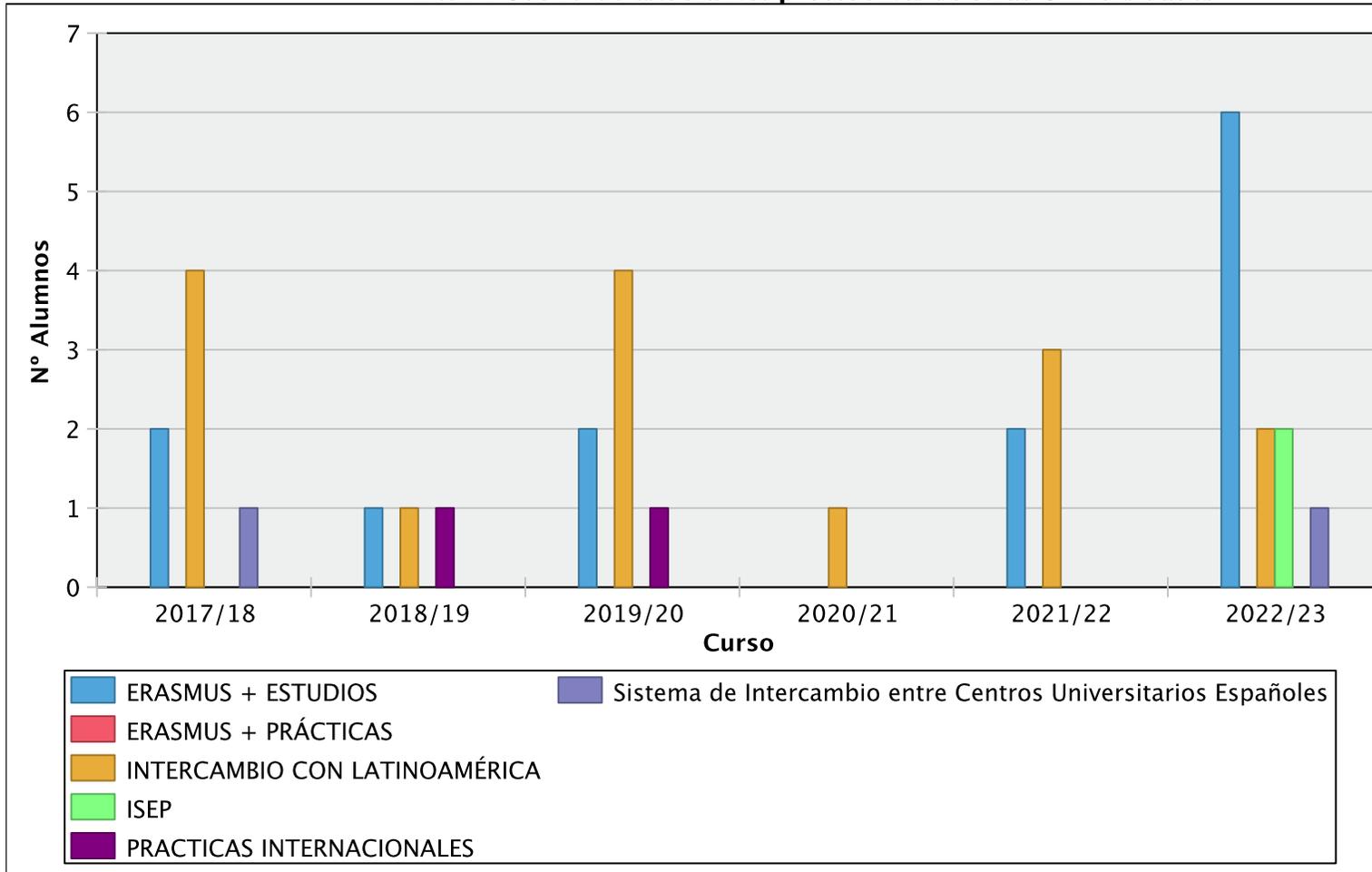


IN01-PC06 N° de alumnos participantes en programas de movilidad en la FACULTAD DE BIOLOGÍA



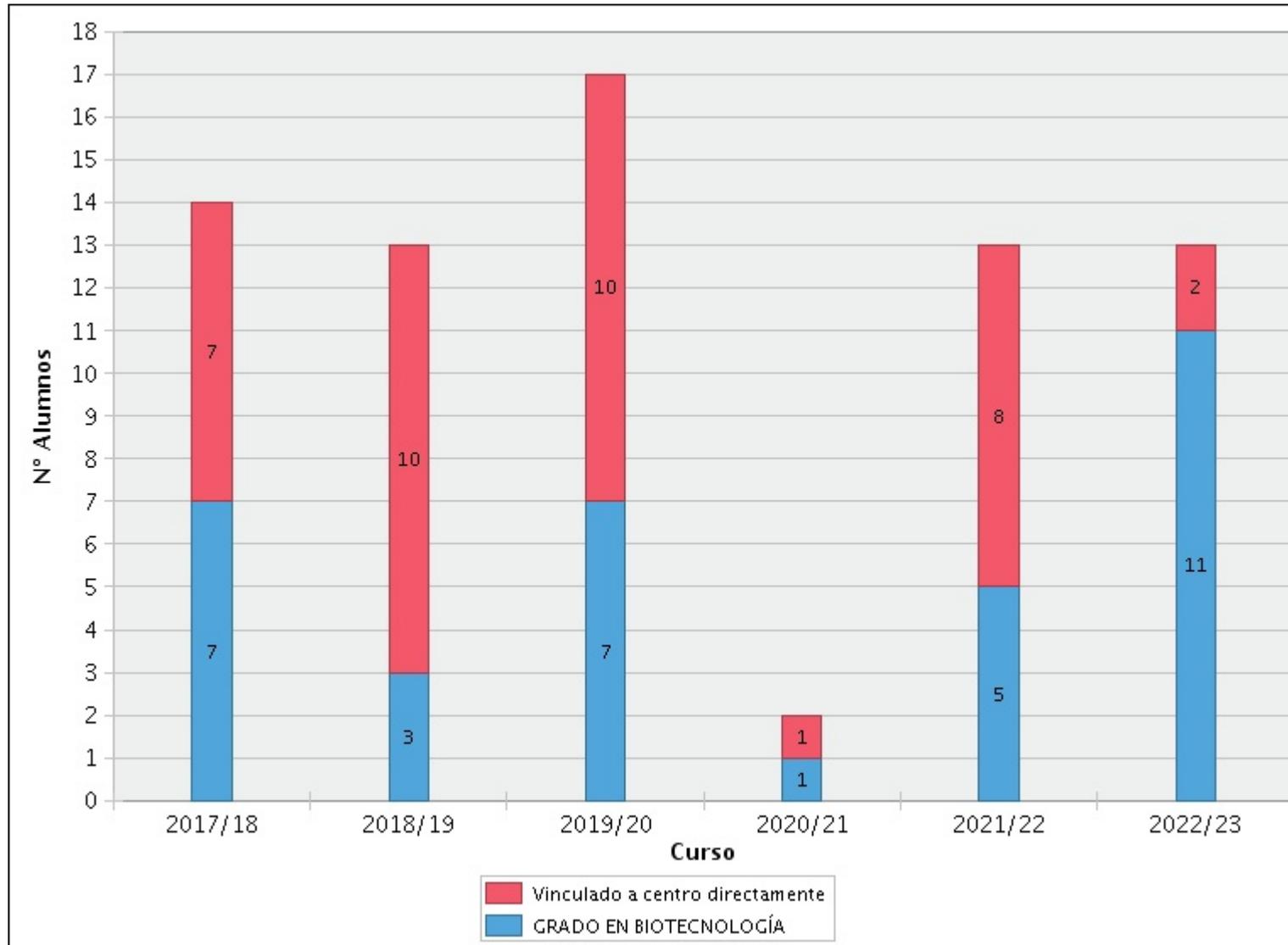


IN02-PC06 N° de estudiantes procedentes de otras Universidades





IN02-PC06 N° de alumnos procedentes de otras Universidades FACULTAD DE BIOLOGÍA



23 de noviembre de 2023

Informe actividades de Internacionalización de la Facultad de Biología. Curso académico 2022-2023.

Durante el curso académico 2022-2023 se han alcanzado los hitos marcados en el plan de internacionalización de la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia.

Así, el 24 de noviembre de 2022 se realizó una jornada informativa impartida por un técnico del área de Relaciones Internacionales de la UMU en relación a los diferentes programas de movilidad incluyendo ERASMUS+, ILA, ISEP etc... En esta jornada informativa participaron 39 estudiantes de los diferentes grados de la Facultad.

Asimismo, aunque en menor número que ERASMUS+estudios, estudiantes de la Facultad de Biología han realizado durante el curso 2022-2023 ERASMUS+prácticas ampliando el catálogo de empresas o centros de investigación donde pueden dirigirse nuevos estudiantes en el futuro.

También se han generado nuevos convenios con las universidades de la alianza EUniWell y el resto de Europa. De hecho, hay nuevos convenios de movilidad para el Grado de Ciencias Ambientales y Biología con la Università degli studi di Ferrara (Italia), para el Grado de Ciencias Ambientales, Biología y Biotecnología con la Université de Nantes (Francia) y la Linnaeus University (Suecia) y un nuevo convenio para movilidad de estudiantes de Máster entre la UMU y la Università degli studi di Palermo (Italia).

Por otro lado, se realizó una selección de los candidatos para Dinamizador de la Facultad de Biología para el curso académico 2022-2023. La candidata seleccionada fue la estudiante Nadia Jaity Najlani. Entre las actividades asignadas para la dinamizadora destaca, el apoyo a las actividades de los programas de movilidad internacional promovidos por la Universidad de Murcia o por la Facultad de Biología, colaborar en la búsqueda de destinos para la realización de prácticas internacionales y, en particular, de prácticas Erasmus+ o dinamizar la difusión de información internacional de y en su centro a través de las redes sociales.



De la misma forma, la Vicedecana de Internacionalización de la Facultad de Biología junto a el Área de Relaciones Internacionales realizaron la selección de estudiantes de la Facultad de Biología para el programa Buddy del curso académico 2022-2023. Los estudiantes seleccionados fueron Elena Coronilla Jiménez, Lucía García Rabadán y Juan Alberto González Sicilia. El "Padrino" o "Madrina" de la Facultad de Biología se compromete a ayudar al estudiante internacional en las siguientes tareas y actividades, entre otras: 1) contactar con el estudiante internacional asignado antes de su llegada y asesorarle sobre las dudas y consultas que pudiera tener sobre su estancia en Murcia 2) familiarizar e introducir al alumno internacional en los servicios universitarios y gestiones administrativas (Carné de Estudiante, ALA's, Bibliotecas, inscripción y reservas en actividades deportivas, cantinas/comedores, matrícula en Secretaría, Cita Previa, Servicio de Idiomas, etc.) 3) Acompañar en horario compatible con clases y estudios a la realización de gestiones tales como: solicitar el abono de transporte (autobús o tranvía), compra de teléfono móvil, etc. y cualesquiera otra que libremente pudieran acordar "Padrino" y alumno internacional. 4) Mantener contacto con el alumno internacional a lo largo de su estancia para seguimiento de su adaptación a la universidad y el entorno.

Lorena Almagro Romero

Vicedecana de Internacionalización y Divulgación





Centro: FACULTAD DE BIOLOGÍA

Fecha de Cálculo: 16 de noviembre de 2023

Titulación: MÁSTER U. EN CIENCIAS FORENSES

Curso: 2023/24

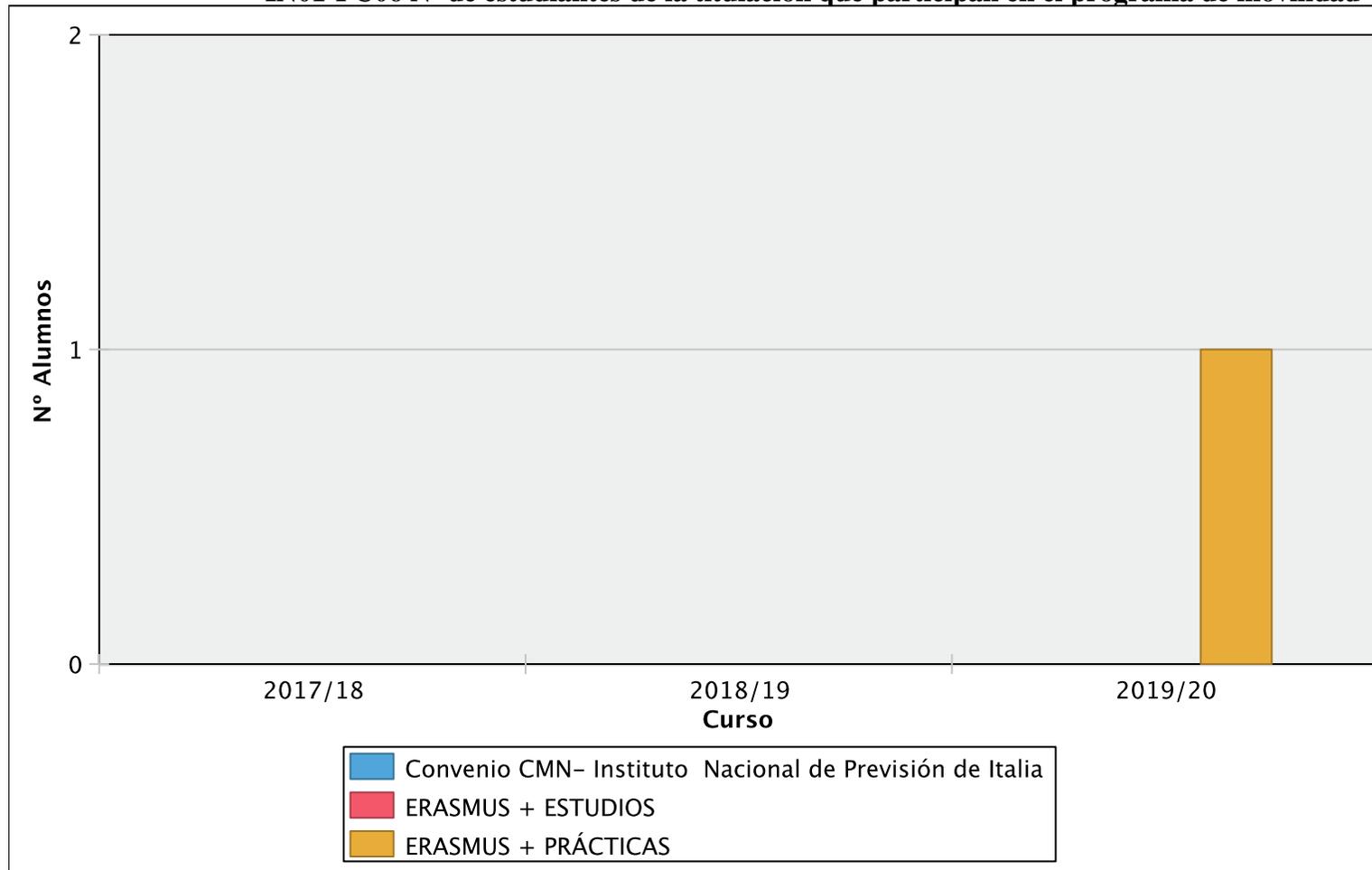
MOVILIDAD GESTIONADA POR EL SRI (2022/23)			
Centro / Titulación	Programa de Movilidad	Nº de estudiantes que participan en movilidad	
		IN01PC06 - Estudiantes UMU	IN02PC06 - Estudiantes Externos
FACULTAD DE BIOLOGÍA		0	2
	ERASMUS + PRÁCTICAS	0	1
	FUNDACION CAROLINA	0	1



NO EXISTE MOVILIDAD GESTIONADA POR EL CENTRO PARA ESTE CURSO ACADÉMICO

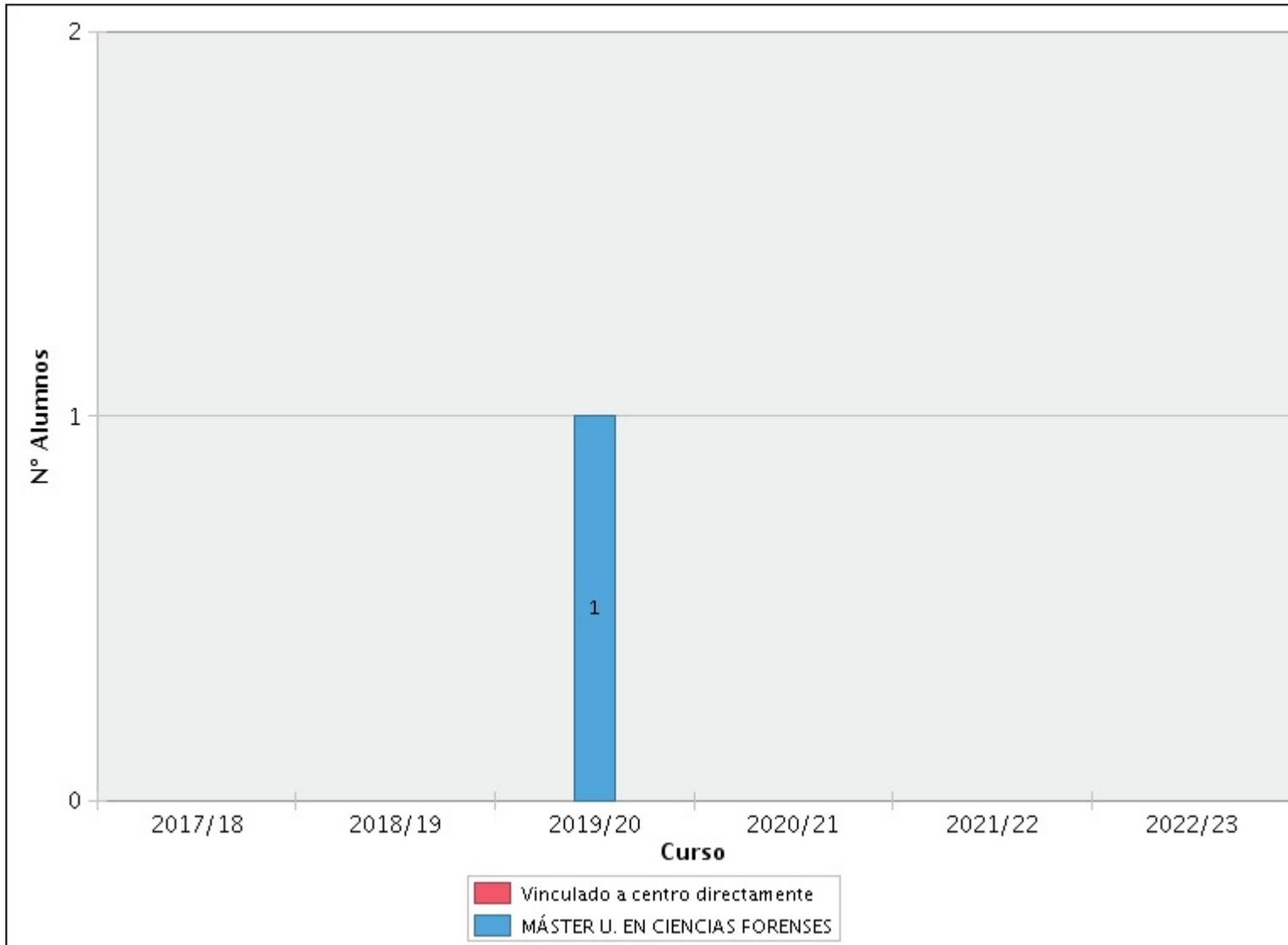


IN01-PC06 N° de estudiantes de la titulación que participan en el programa de movilidad



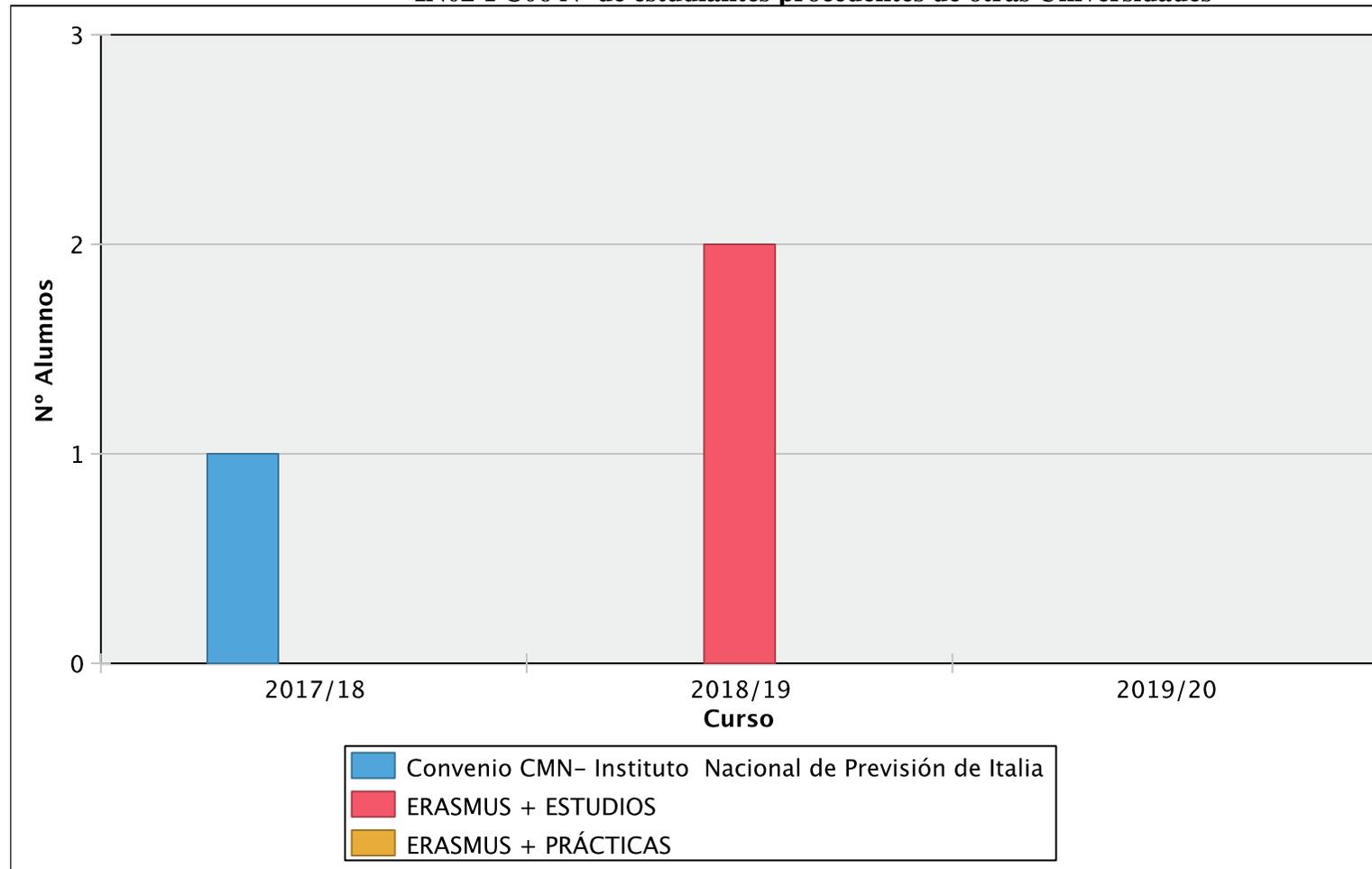


IN01-PC06 N° de alumnos participantes en programas de movilidad en la FACULTAD DE BIOLOGÍA



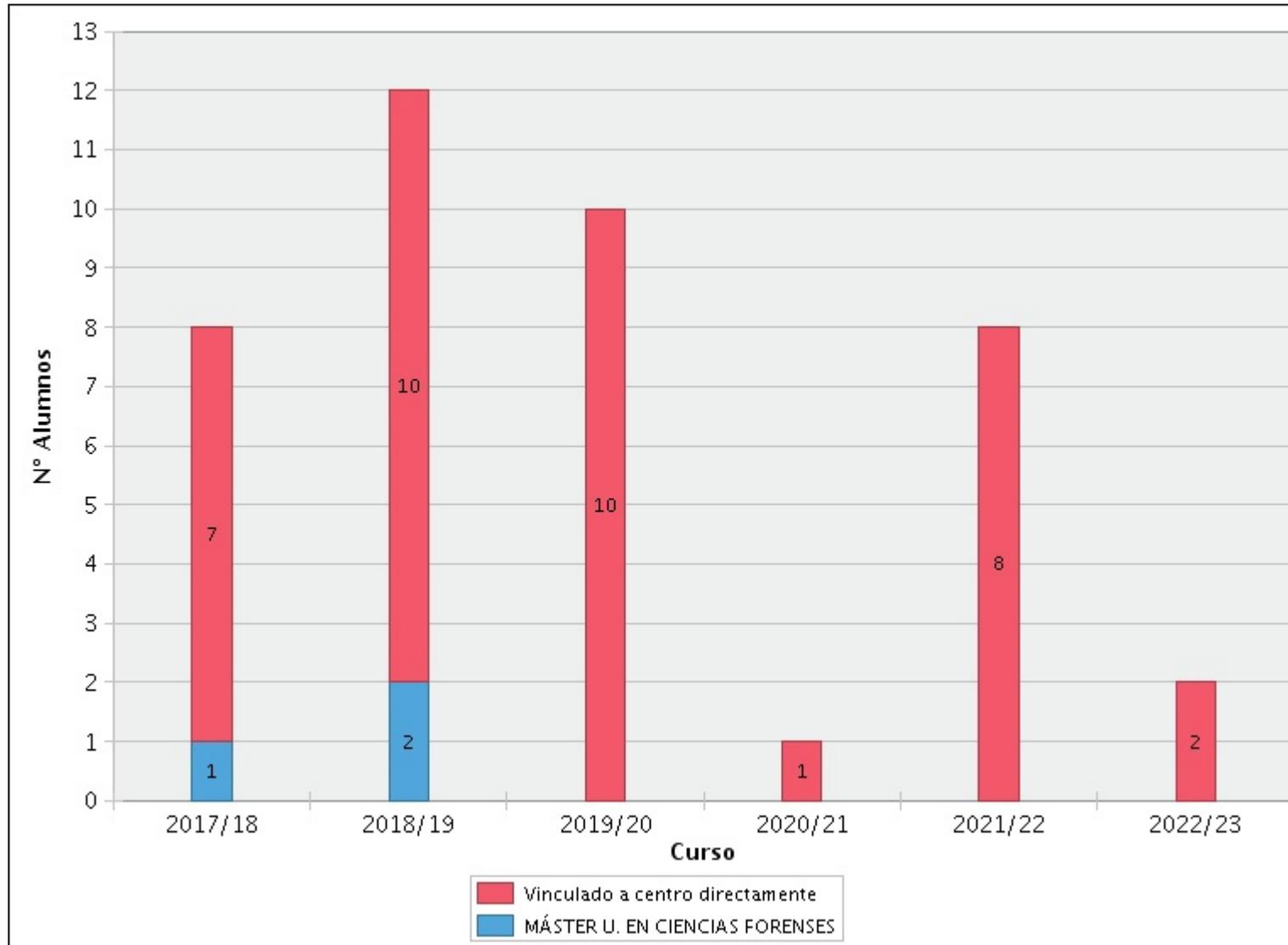


IN02-PC06 N° de estudiantes procedentes de otras Universidades





IN02-PC06 N° de alumnos procedentes de otras Universidades FACULTAD DE BIOLOGÍA



**Centro:** FACULTAD DE BIOLOGÍA**Fecha de Cálculo:** 16 de noviembre de 2023**Titulación:** MÁSTER U. EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA**Curso:** 2023/24

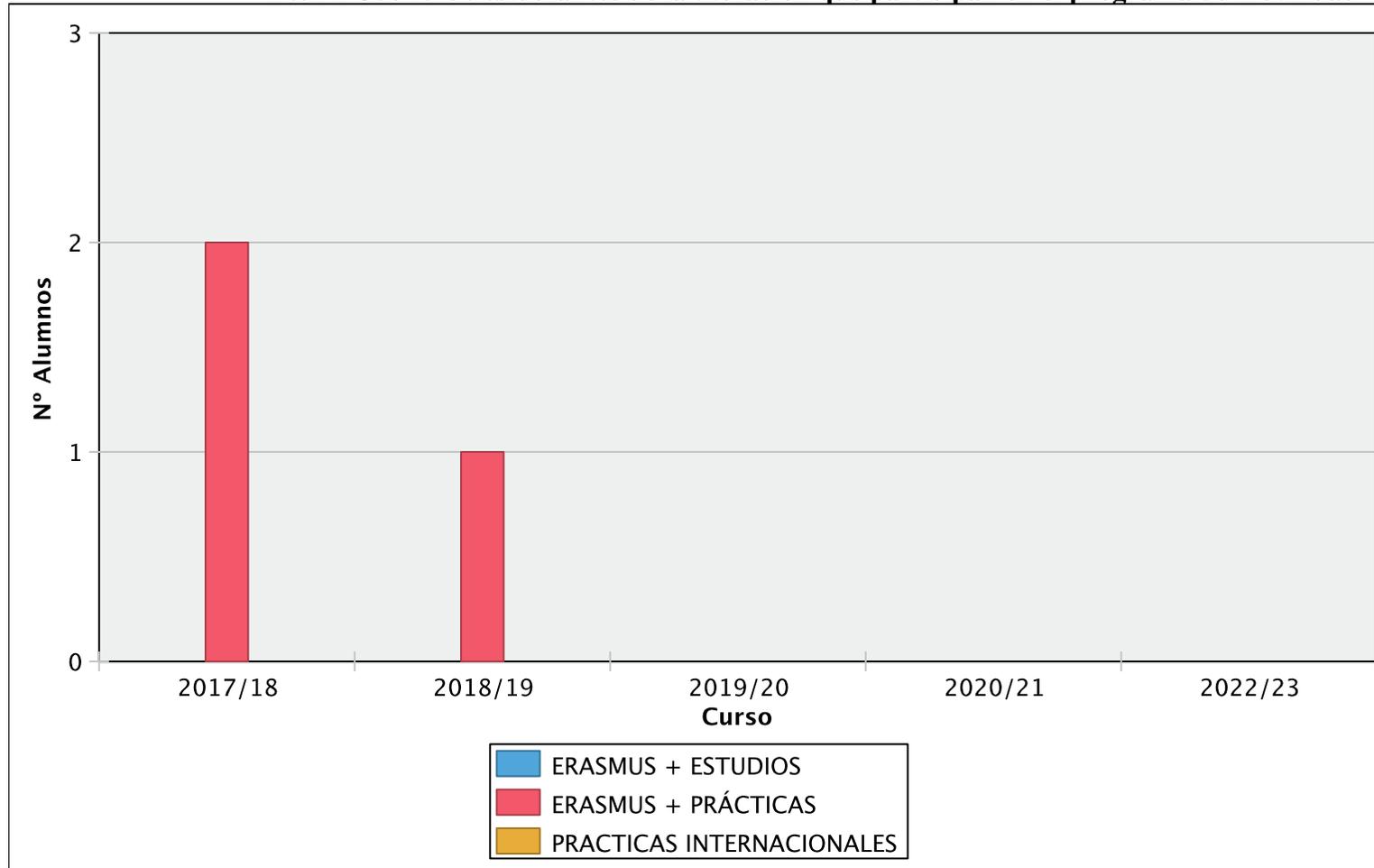
MOVILIDAD GESTIONADA POR EL SRI (2022/23)			
Centro / Titulación	Programa de Movilidad	Nº de estudiantes que participan en movilidad	
		IN01PC06 - Estudiantes UMU	IN02PC06 - Estudiantes Externos
FACULTAD DE BIOLOGÍA		0	2
	ERASMUS + PRÁCTICAS	0	1
	FUNDACION CAROLINA	0	1
MÁSTER U. EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA		0	1
	ERASMUS + ESTUDIOS	0	1



NO EXISTE MOVILIDAD GESTIONADA POR EL CENTRO PARA ESTE CURSO ACADÉMICO

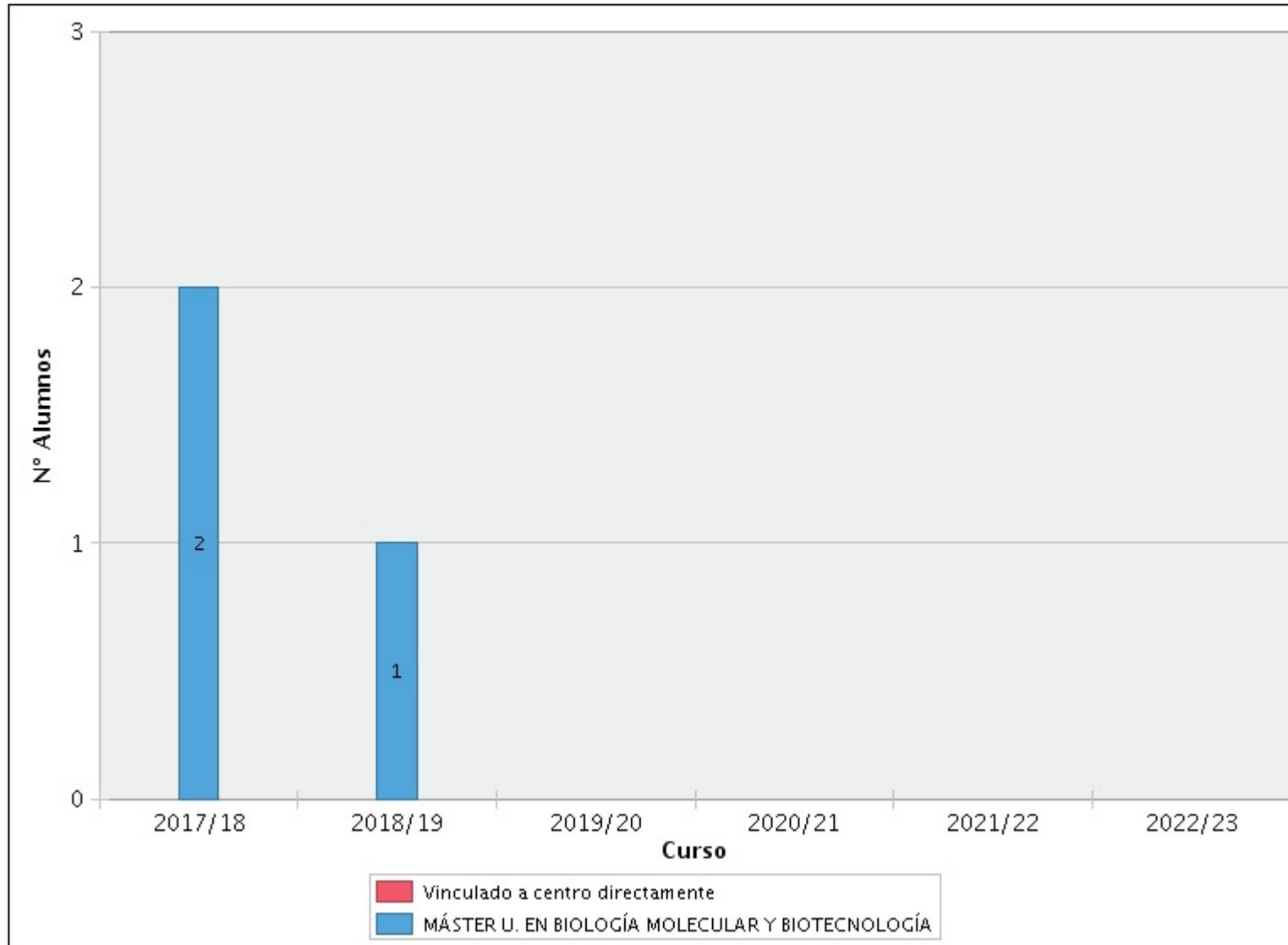


IN01-PC06 N° de estudiantes de la titulación que participan en el programa de movilidad



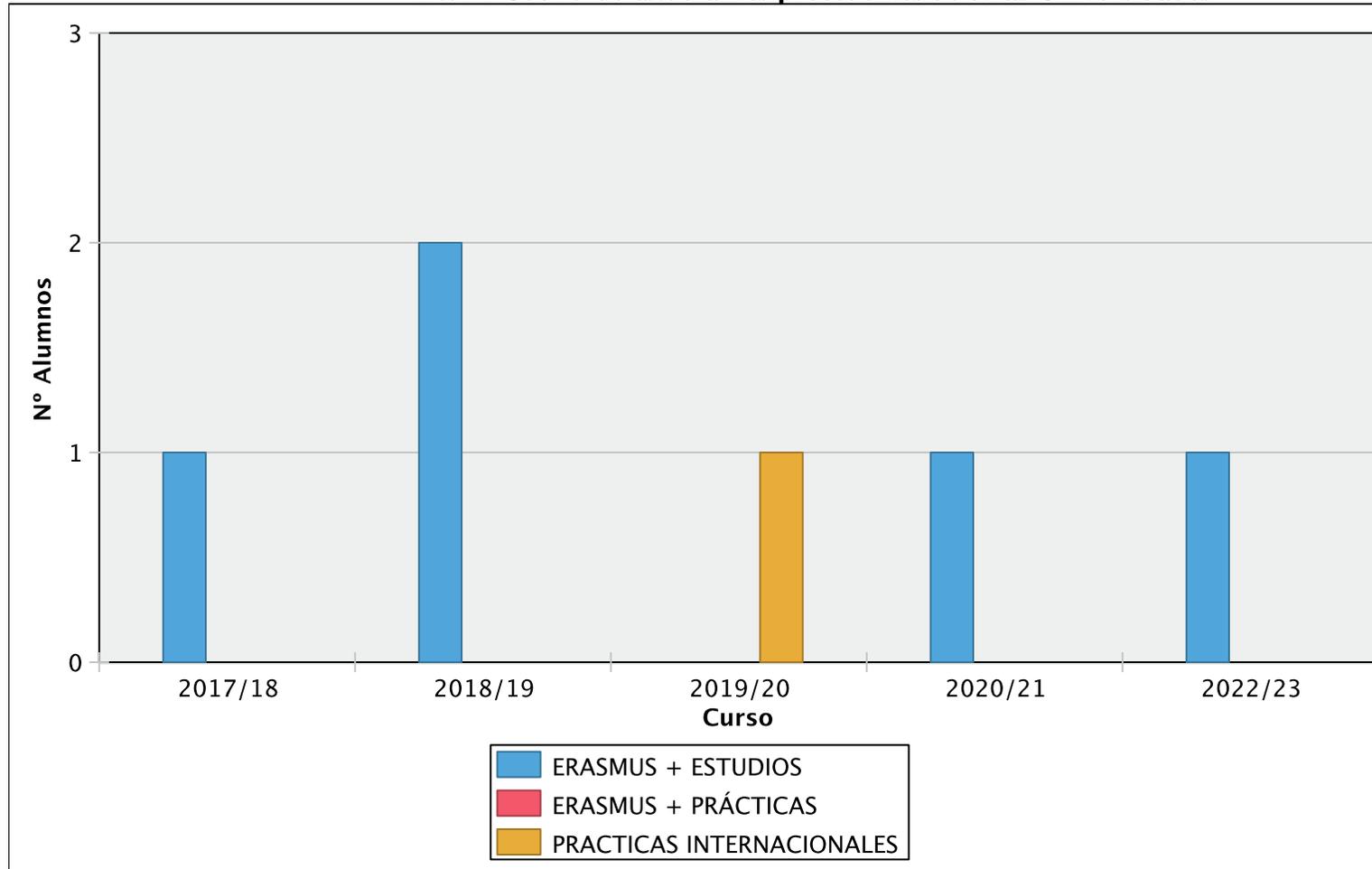


IN01-PC06 N° de alumnos participantes en programas de movilidad en la FACULTAD DE BIOLOGÍA

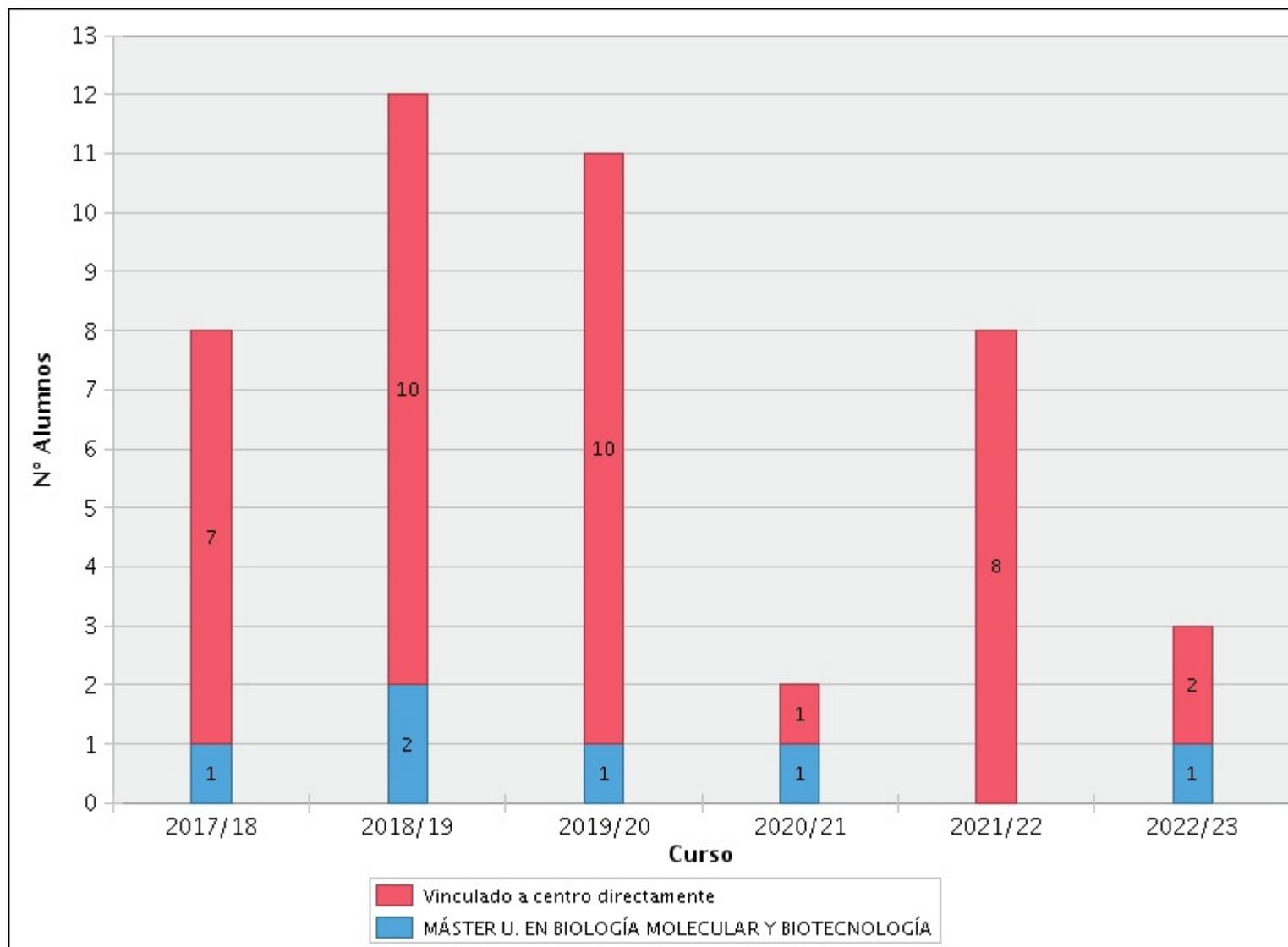




IN02-PC06 N° de estudiantes procedentes de otras Universidades



IN02-PC06 N° de alumnos procedentes de otras Universidades FACULTAD DE BIOLOGÍA



**Centro:** FACULTAD DE BIOLOGÍA**Fecha de Cálculo:** 16 de noviembre de 2023**Titulación:** GRADO EN BIOLOGÍA**Curso:** 2023/24

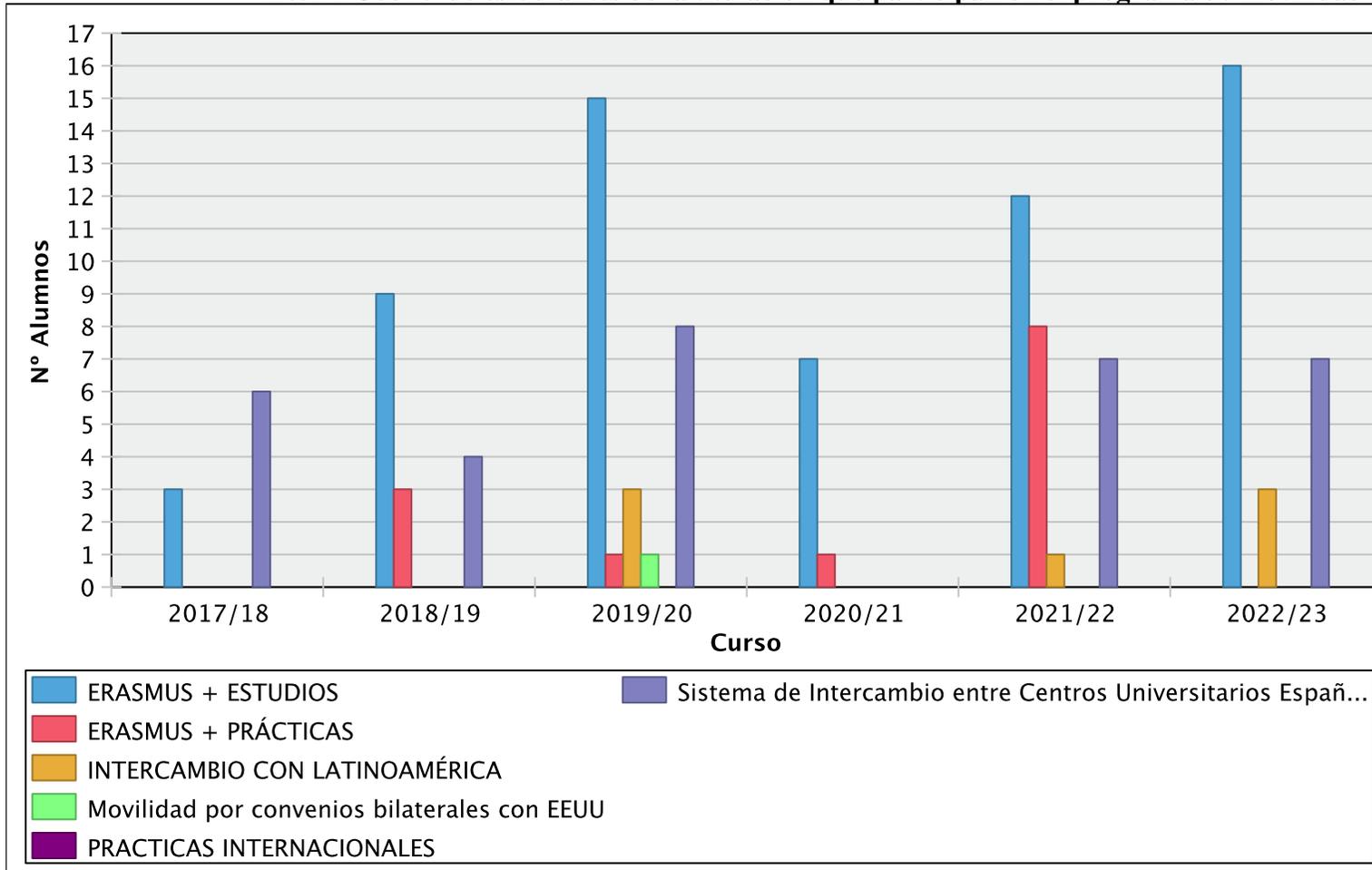
MOVILIDAD GESTIONADA POR EL SRI (2022/23)			
Centro / Titulación	Programa de Movilidad	Nº de estudiantes que participan en movilidad	
		IN01PC06 - Estudiantes UMU	IN02PC06 - Estudiantes Externos
FACULTAD DE BIOLOGÍA		0	2
	ERASMUS + PRÁCTICAS	0	1
	FUNDACION CAROLINA	0	1
GRADO EN BIOLOGÍA		26	17
	ERASMUS + ESTUDIOS	16	15
	INTERCAMBIO CON LATINOAMÉRICA	3	0
	Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles	7	2



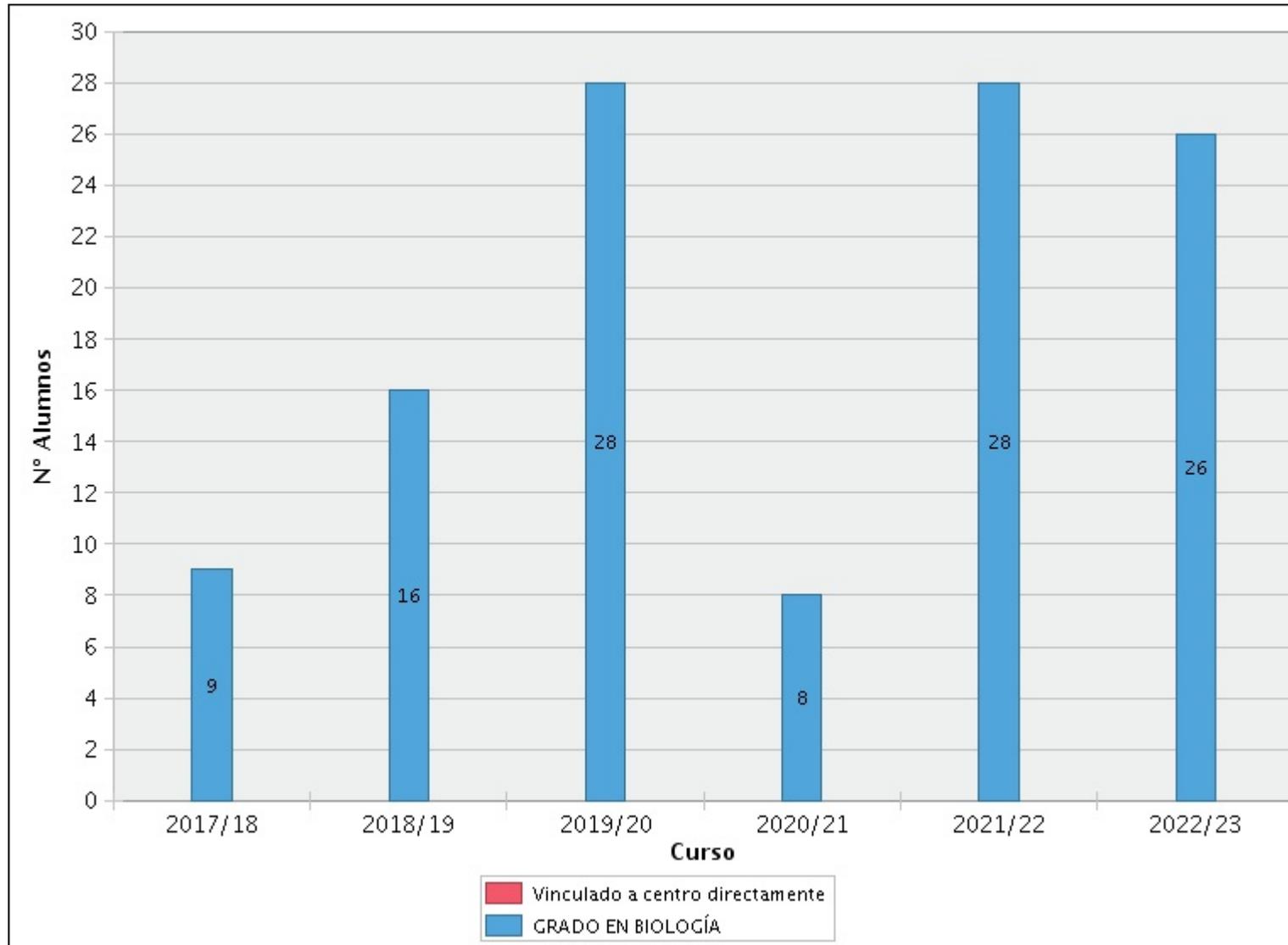
NO EXISTE MOVILIDAD GESTIONADA POR EL CENTRO PARA ESTE CURSO ACADÉMICO



IN01-PC06 N° de estudiantes de la titulación que participan en el programa de movilidad

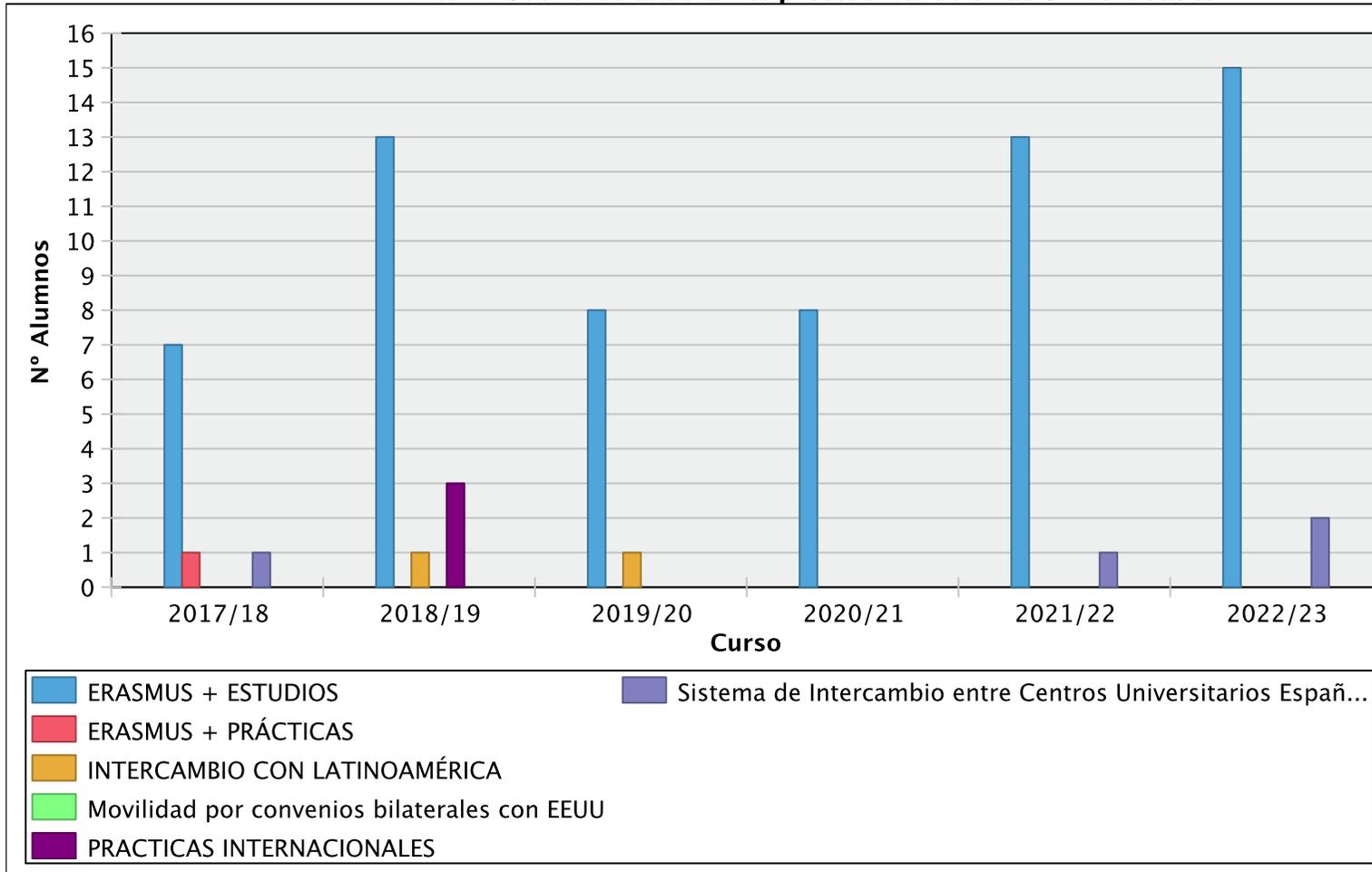


IN01-PC06 N° de alumnos participantes en programas de movilidad en la FACULTAD DE BIOLOGÍA



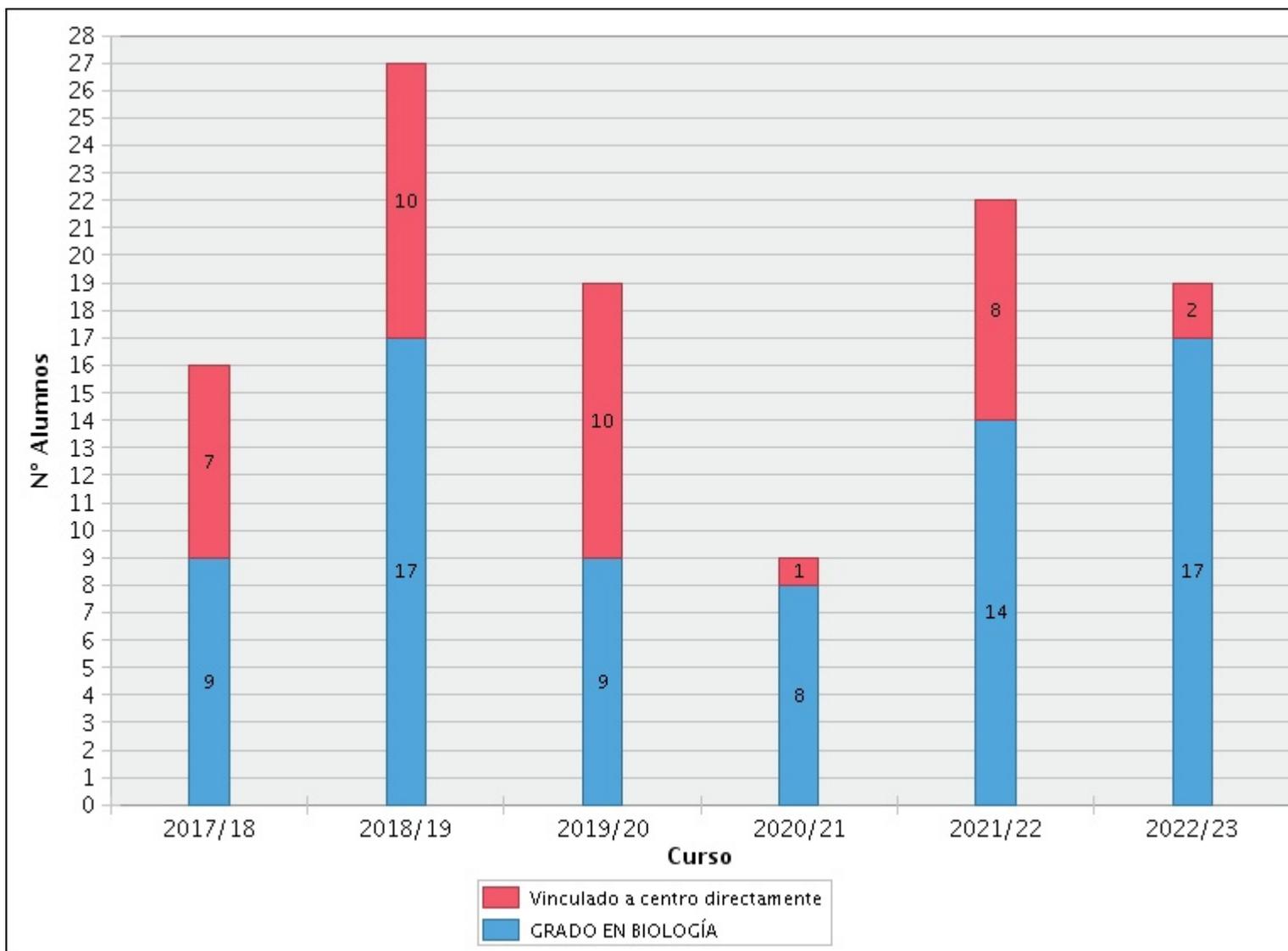


IN02-PC06 N° de estudiantes procedentes de otras Universidades





IN02-PC06 N° de alumnos procedentes de otras Universidades FACULTAD DE BIOLOGÍA



Lista de Evidencias - Fecha Generación: 23/11/2023 11:23:14

Nombre	Centro	Fecha	Tipo	Subtipo	Procesos	Vis. Web
F01-PC06 - MÁSTER U. EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA - Registro de Indicadores de Movilidad	FACULTAD DE BIOLOGÍA	21/11/2023	Registro	F01-PC06 Indicadores de Movilidad	PC06, PM01	Si
F01-PC06 - MÁSTER U. EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA - Registro de Indicadores de Movilidad	FACULTAD DE BIOLOGÍA	21/11/2023	Registro	F01-PC06 Indicadores de Movilidad	PC06, PM01	Si
F01-PC06 - MÁSTER U. EN CIENCIAS FORENSES - Registro de Indicadores de Movilidad	FACULTAD DE BIOLOGÍA	21/11/2023	Registro	F01-PC06 Indicadores de Movilidad	PC06, PM01	Si
F01-PC06 - MÁSTER U. EN BIOINFORMÁTICA - Registro de Indicadores de Movilidad	FACULTAD DE BIOLOGÍA	21/11/2023	Registro	F01-PC06 Indicadores de Movilidad	PC06, PM01	Si

F01-PC06 - GRADO EN BIOTECNOLOGÍA - Registro de Indicadores de Movilidad	FACULTAD DE BIOLOGÍA	21/11/2023	Registro	F01-PC06 Indicadores de Movilidad	PC06, PM01	Si
F01-PC06 - GRADO EN BIOLOGÍA - Registro de Indicadores de Movilidad	FACULTAD DE BIOLOGÍA	21/11/2023	Registro	F01-PC06 Indicadores de Movilidad	PC06, PM01	Si
F01-PC06 - MÁSTER U. EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD - Registro de Indicadores de Movilidad	FACULTAD DE BIOLOGÍA	21/11/2023	Registro	F01-PC06 Indicadores de Movilidad	PC06, PM01	Si
F01-PC06 - GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES - Registro de Indicadores de Movilidad	FACULTAD DE BIOLOGÍA	21/11/2023	Registro	F01-PC06 Indicadores de Movilidad	PC06, PM01	Si

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

Contenido

<i>Análisis cualitativo del desarrollo de la implantación del título</i>	2
<i>Criterio 1. Organización y desarrollo</i>	2
<i>Criterio 2. Información y transparencia</i>	10
<i>Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SAIC).....</i>	11
<i>Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia.....</i>	16
<i>Criterio 5. Recursos materiales y servicios.....</i>	17
<i>Criterio 6. Indicadores de rendimiento</i>	18
<i>Criterio 7. Recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos</i>	19

Este anexo se utilizará para los informes de seguimiento de los títulos oficiales de grado y máster universitario.

Para elaborar este modelo de informe se ha seguido la estructura de criterios que actualmente utiliza ANECA en los seguimientos (Guía de Apoyo para el proceso de seguimiento de títulos oficiales de Grado y Máster). Se ha relacionado cada uno de los criterios con los procesos correspondientes del SAIC. Algunos de los procesos del SAIC (PA03. *Satisfacción, expectativas y necesidades* y PA04. *Sugerencias, Quejas, Recomendaciones y Felicitaciones S-Q-R-F*) al ser transversales se pueden utilizar para las valoraciones y análisis de todos los procesos.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

Análisis cualitativo del desarrollo de la implantación del título

Criterio 1. Organización y desarrollo**PE02. Ciclo de vida de las titulaciones****1.1. Revisión periódica de los programas formativos**

En el curso 2021/2022 se implantó el Plan 0.2 del Grado en Biología. Este es el segundo curso académico en el que se imparte dicho Plan.

Contexto: Con fecha 03/06/20 se recibe el Informe Favorable de EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS en la que se solicita autorización para implantar a partir del curso académico 2021/2022 las modificaciones aprobadas en Junta Ordinaria de la Facultad de Biología de 2 de diciembre de 2019. Las modificaciones que se proponían en relación al Plan de Estudios del Grado en Biología, no afectaban a las competencias del título, ya que las asignaturas que se imparten son las mismas, aunque se han realizado cambios en la planificación y distribución de las asignaturas en los diferentes cursos que supusieron un cambio en la estructura del grado (varió la proporción de obligatorias, optativas y los créditos del TFG). También se han modificado levemente otros apartados para actualizar su contenido a nueva normativa; se han actualizado enlaces y se han corregido errores detectados. https://www.um.es/documents/119572/132380/Notificacion_INFORME+FAVORABLE_BIOLOG%C3%8DA.pdf/fa1ec871-8894-459e-a94d-03b29330508d

Todos los documentos relativos a Verificación, seguimiento y acreditación del título se encuentran en <https://www.um.es/web/estudios/grados/biologia/documentacion>

1.2. Extinción

No aplica

PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje**1.3. El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes**

Todas las guías docentes fueron revisadas y actualizadas por los profesores coordinadores de las asignaturas, se aprobaron por los correspondientes departamentos responsables de la docencia, se revisaron por los coordinadores de título y se aprobaron en Junta de Facultad. Tras su aprobación, se publicaron en la web de la Facultad antes del inicio del proceso de matriculación. <https://www.um.es/web/estudios/grados/biologia/2022-23>

1.4. La coordinación docente del título

Al inicio del curso se realizaron reuniones de coordinación para la realización de grupos de



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

Prácticas y se nombró un coordinador por cada curso académico que de acuerdo con los responsables de asignaturas se encargaron de la distribución y coordinación optimizada de los estudiantes en los diferentes grupos. Se mantuvieron reuniones al inicio de cada cuatrimestre para la realización de estas tareas de coordinación. El listado de coordinadores de curso se publicó en la web <https://www.um.es/web/estudios/grados/biologia/gestion-titulacion>. <https://www.um.es/web/estudios/grados/biologia/gestion-titulacion>

Se realizó un informe en el que se analizó el posible solapamiento de contenidos en las distintas asignaturas del Grado en Biología, encargado por el Decanato de la Facultad de Biología a la Delegación de Alumnos y realizado mediante encuestas a alumnos de tercero y cuarto del Grado. Se analizan los resultados destacando que los alumnos hacen especial hincapié en la repetición de contenidos en determinadas asignaturas. La Vicedecana llevó a cabo reuniones de coordinación con las asignaturas implicadas, tanto de una misma área como de áreas distintas para coordinar los contenidos. <https://www.um.es/documents/119572/0/Anexo+1.+Acta+comision+academica+13-06-2022.pdf/49f1789e-12ae-b23c-52af-e1743804a9b8?t=1682409123726>

PC03. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión**1.5. Perfiles de ingreso y los criterios de admisión**

Se han ofertado 100 de nuevo ingreso cumpliendo con lo indicado en la memoria verificada <https://www.um.es/documents/119572/132380/MemoriaGradoBiologia%28Modif.3%29.pdf/a7ccc33b-05fd-4656-9e11-489835b92055>.

En CAC de 8 de marzo de 2023 se analizaron los datos de PC03. La vicedecana de calidad indica que el 9 de noviembre se recibió un avance de los perfiles de ingreso. Estos informes fueron enviados a los coordinadores de titulación indicando que se debe comparar con lo indicado en la memoria y que en su caso indicar propuestas de mejora. Nuestro objetivo es alcanzar, para los tres grados, tasas de ocupación (número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas) iguales a 1. El objetivo se cumple.

Los requisitos de acceso y admisión del título en el Plan 0.2 no han variado, pero ha sido necesario modificar parte del contenido del mismo debido a los últimos acontecimientos normativos sobre el acceso y admisión a los títulos de grado. La nueva información comienza desde el párrafo que hace referencia al Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre y termina justo antes del párrafo introductorio de la prueba de mayores de 40 años. También se ha modificado el texto que hace referencia a la Opción "Científico-Tecnológica" o la Opción "Ciencias de la Salud". Esas opciones de bachillerato ya no existen el actual bachillerato LOMCE, ahora se ha cambiado por la expresión "Modalidad de Ciencias".

Los resultados de Perfiles de ingreso se recogen en el documento PERFILES DE INGRESO, CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN UNIVERSIDAD DE MURCIA



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

FACULTAD DE BIOLOGÍA INF01-PC03 que se recoge en la aplicación UNICA.

El número de estudiantes nuevos por perfil de ingreso, se recoge a continuación:

- Bachillerato (sobre matriculados nuevos en 1º): 94
- FP (sobre matriculados nuevos en 1º): 7
- Discapacitados de nuevo ingreso en 1º: 1
- Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º: 0
- Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación : 2

El Desglose de titulaciones de FP acceso fue:

- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico (Loe: 3
- Dietética: 1
- Educación y Control Ambiental: 1
- Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal: 2

Se cubrieron el 100% de las plazas ofertadas. Tal como se recoge en la siguiente tabla elaborada con los datos de la aplicación BOARDS (UMU), el número de preinscritos en primera opción fue bastante elevado (303) lo que es indicativo del grado de preferencia de los estudiantes por esta titulación. La tasa de preferencia ha sufrido un incremento paulatino en los últimos cursos académicos lo que se valora muy positivamente. El porcentaje de mujeres (60.08%) en esta titulación es bastante superior al de hombres.

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan un perfil adecuado para iniciar el título. Su aplicación permite el respeto de la memoria verificada. Las diferencia entre plazas ofertadas y matriculados nuevos en 1º es consecuencia de los porcentajes de plazas de traslado por centro (5% nacionales, 1% de extranjeros) según la "Oferta de plazas en títulos oficiales de grado, máster y doctorado, porcentaje de cupos a tiempo parcial y porcentaje de plazas para traslados, para el curso académico 2022-2023", aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2022 de la Universidad de Murcia (<https://www.um.es/web/consejo-gobierno/sesiones/2022/8-abril/acuerdos>)

Titulación	Plazas ofertadas	Demanda		Matriculados nuevos en 1º (% mujeres)	Nuevo ingreso no nacionales / nacionales no CARM	Nota de corte (cupos general) / nota media acceso
		Preinscritos	Preinscritos en 1ª opción			
Grado en Biología	100	1437	303	104/60.78	2 / 19	10.99/ 8.13

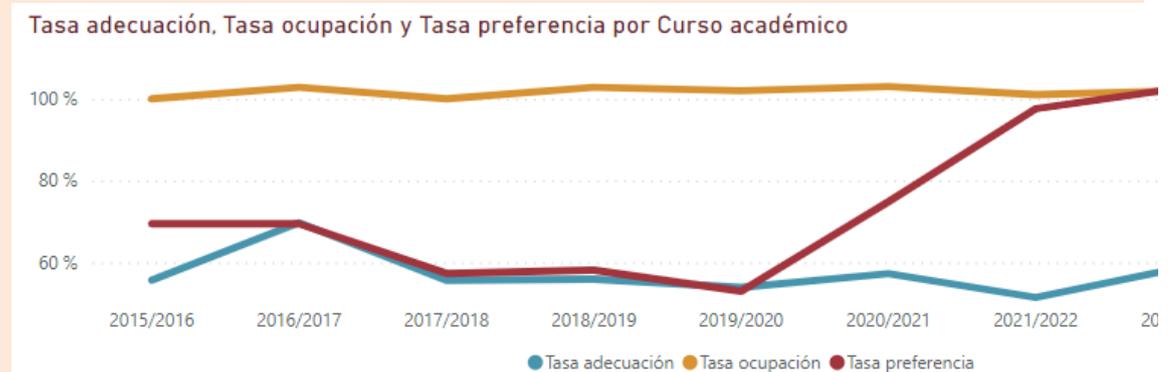
En cuanto a la satisfacción de los estudiantes respecto al proceso de ingreso, admisión y matriculación, los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas por la Facultad de Biología nos indica que la satisfacción es muy elevada:

- La información previa (preinscripción, criterios de admisión, proceso de matriculación) sobre el grado, dada por la Universidad de Murcia recibe una puntuación satisfactoria 3,72 sobre 5.
- La satisfacción con el proceso de selección y admisión al máster, la atención y trato



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

recibido en la Secretaría de la Facultad, la información suministrada por la Secretaría de la Facultad y en general la satisfacción con el proceso de matriculación reciben valoraciones iguales o superiores a 3,7.



1.6. La normativa académica del título (permanencia/reconocimiento y transferencia de créditos)

Los reconocimientos y transferencia de créditos coinciden con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones informadas favorablemente y a la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa con relación a las competencias a adquirir por el estudiante en el título. El reconocimiento de créditos se realiza de acuerdo con:

- el artículo 6. del Real Decreto 1393/2007
- el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012) <https://sede.um.es/sede/documento/normativa/reglamento-sobre-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-en-las-enseñanzas-de-grado-y-master-conducentes-a/120.pdf>

De acuerdo a lo anterior, la comisión nombrada al efecto efectuó reconocimiento de créditos a 11 estudiantes: El total de créditos reconocidos en el curso 22/23 así como su tipología se recogen a continuación, eliminando el nombre del estudiante en este informe por motivos de confidencialidad.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

HISTORICO DE RECONOCIMIENTOS APLICADOS

Curso Académico: 2022/2023
Titulación: 220 GRADO EN BIOLOGÍA
Plan: 02 PLAN 2021
Asignatura: Todas
Parámetros: Listado para ANECA

Total créditos reconocidos	Créditos de títulos universitarios	Créditos de títulos propios	Créditos de enseñanzas no universitarias	Créditos por experiencia laboral
36	36	0	0	0
12	12	0	0	0
12	0	0	0	12
12	0	0	0	12
36	36	0	0	0
12	0	0	0	12
30	0	0	18	12
12	0	0	0	12
12	0	0	0	12
36	36	0	0	0
12	0	0	0	12

PC04. Orientación a estudiantes

La comisión de Aseguramiento de calidad propuso un nuevo Plan de orientación para el curso 2022/2023 que incluye actividades comunes a todos los títulos de la Facultad y actividades específicas y cuya programación se da a conocer a los estudiantes durante el proceso de matriculación. Este plan fue aprobado en Junta de Facultad de 5 de Julio de 2022. Además, esta información se actualiza cada curso, antes del su inicio en la web de la Facultad (PC09). <https://www.um.es/web/biologia/orientacion>

La satisfacción de los estudiantes del Grado en Biología con las actividades solicitadas por la Facultad al COIE (Servicio de Orientación y empleo de la UMU) es muy elevada tal como puede comprobarse en los datos facilitados por COIE (Septiembre de 2023) para el curso 2023 y que se recogen a continuación.

Actividades solicitadas por la Facultad	Nº asistentes					Satisfacción (media, 1-5)
	1º	2º	3º	4º	Total	
Cómo definir objetivos y planificar tu carrera	77				77	4.4
Elaboración de tu proyecto profesional	77				77	4.4
Cómo elaborar un curriculum				20	20	4.8
Cómo afrontar una entrevista de trabajo				20	20	4.8
Prácticas extracurriculares en empresas e instituciones		30			30	4.7
Salidas profesionales y movilidad laboral	15		14	7	36	4.5



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

Además, los estudiantes del Grado en Biología han participado en las siguientes actividades que obtienen también una elevada valoración.

<i>Actividades</i>	<i>Nº asistentes</i>	<i>Satisfacción (media, 1-5)</i>
Entrevistas de Orientación	2	5.0
Cursos de Desarrollo de Competencias profesionales	18	4.7
Cursos de Competencias Digitales	4	4.2
Número de asistentes a UMU EMPLOYER FEST	9	4.0

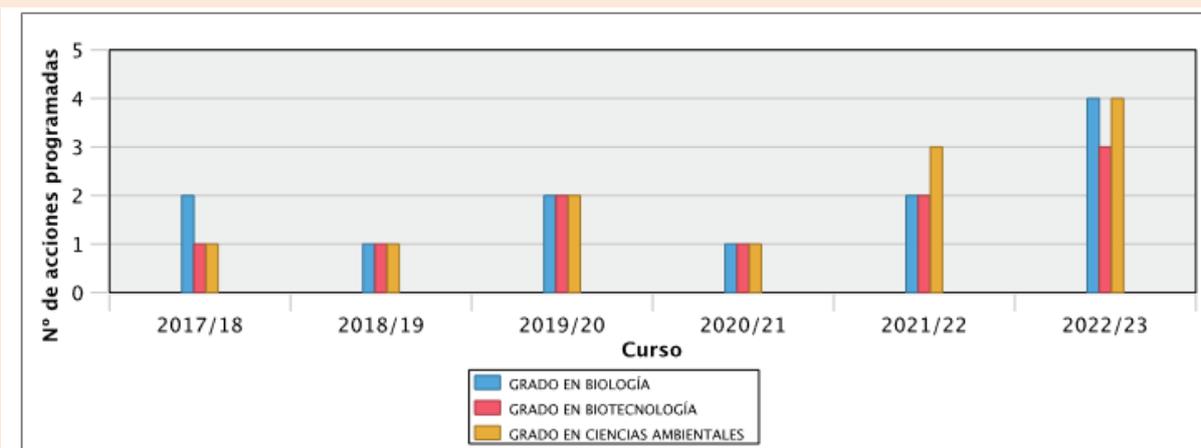
Valoración de los resultados de este proceso teniendo en cuenta:

- a- Acogida a nuevos/as estudiantes.
- b.- Tutoría y apoyo a la formación (incluyendo los planes de acción tutorial, becas y ayudas, movilidad, entre otras).
 - Orientación profesional (incluyendo información sobre becas y otras ayudas).
 - Otras acciones que considere oportuno para facilitar información, apoyo y orientación suficiente a los/las estudiantes que cursan cada programa formativo.

En <https://www.um.es/web/biologia/orientacion> se informa a los estudiantes de las actividades relacionadas con el Plan de Orientación. Además de dar difusión en la web, se realizan recordatorios vía e-mail y redes sociales.

De acuerdo con el F02-PC04 REGISTRO DE INDICADORES DE ORIENTACIÓN los resultados para el Grado en Biología para el curso 2022/2023 son los que siguen:

IN01 - PC04 Nº de acciones programadas. El número de acciones programadas se ha incrementado en el curso 22/23 respecto a 21/22 como se refleja en la figura anterior

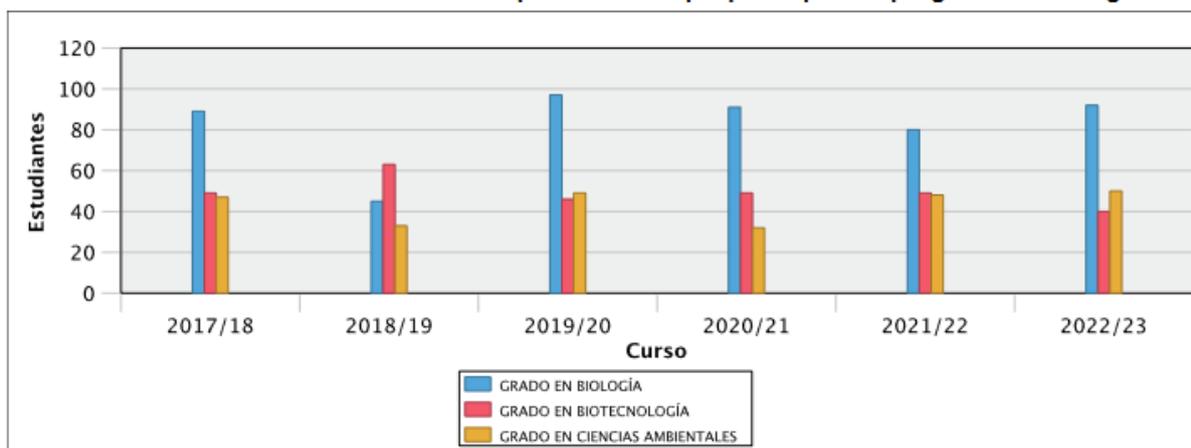


IN02 - PC04 Estudiantes de primer curso que participan en programas de acogida.- De acuerdo con el F02-PC04 REGISTRO DE INDICADORES DE ORIENTACIÓN, el porcentaje de estudiantes que participan en actividades de acogida es del 86%. El % de participación se considera bastante satisfactorio dado que se ha incrementado notablemente respecto al curso anterior.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

IN02 - PC04 Estudiantes de primer curso que participan en programas de acogida



Centro: FACULTAD DE BIOLOGÍA

Curso: 2022/23

Curso	Titulación	Nº Acciones Programadas (IN01-PC04)	Estudiantes de primer curso que participan en programas de acogida (IN02-PC04)		Estudiantes que participan en programas de tutoría (IN03-PC04)		Estudiantes que participan en programas de orientación y apoyo a la formación (IN04-PC04)		Estudiantes que participan en programas de orientación laboral (IN05-PC04)	
			Nº	%*	Nº	%*	Nº	%*	Nº	%*
2022	CENTRO	10	33	11,38	17	1,58	74	6,9	211	19,66
	GRADO EN BIOLOGÍA	4	92	85,98	--	--	77	16,35	23	4,88

La satisfacción con los procesos de acogida

IN03 - PC04 Estudiantes que participan en programas de tutoría. La participación en general en planes de acción tutorial en la Facultad de Biología es baja siendo la participación de estudiantes del grado en Biología la más alta de la Facultad.

El número total de estudiantes del Grado en Biología que participaron en este programa fue según datos del coordinador del programa (Vicedecano de Estudiantes y Proyección Profesional) ascendió a 18. 10 Solicitaron PAT (Plan de acción tutorial), 1 DANUM (Apoyo a Deportistas de Alto Rendimiento) y 7 ADV (Atención a la Diversidad). Estos datos no quedaron reflejados en F02-PC04 REGISTRO DE INDICADORES DE ORIENTACIÓN por problemas de formato de los datos que se intentarán subsanar en el siguiente curso.

Se mantuvieron reuniones entre el equipo decanal y el personal del Servicio de Atención a la Diversidad y con los tutores de los estudiantes de la Facultad que tienen necesidades especiales.

Este año se tiene también como acción de mejora, intentar diseñar planes de acción tutorial que mejoren esta participación. Se han mantenido reuniones con los estudiantes sugiriendo el desarrollo de un plan de acción tutorial basado en mentoría en el cual estudiantes de último curso sirvan de guía a los de nuevo ingreso. Tras varios intentos de reunión para concretar las acciones a desarrollar, dadas las dificultades de los estudiantes representantes en fijar una fecha, se traslada el diseño al siguiente curso 23/24.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

IN04 - PC04 Estudiantes que participan en programas de orientación y apoyo a la formación. Tal como se recoge en F02-PC04 REGISTRO DE INDICADORES DE ORIENTACIÓN, participaron un total de 77 estudiantes del Grado en Biología (16,4%, de los % de todas las acciones de un programa.)

PC06. Movilidad

En reunión de La CAC de 8 de marzo de 2023 se analizaron los datos del “F01-PC06 REGISTRO DE INDICADORES DE MOVILIDAD con los IN01-PC06 Estudiantes de la titulación que participan en programas de movilidad y IN02-PC06 Estudiantes procedentes de otras universidades con programas de movilidad, para cada una de las titulaciones.” Se constató que en el curso 2021/2022 se han recuperado el número de alumnos de movilidad que se alcanzaron antes de la pandemia y se indicó por parte de la vicedecana responsable de la movilidad que se está trabajando en la actualización de convenios de nuestra Facultad.

- 38 estudiantes de la Facultad de Biología asistieron a las charlas de movilidad (24/11/2022), de los cuales el 60,5 % cursaban el grado en Biología.
- En cuanto a los indicadores de movilidad para el Grado en Biología. (Fecha de Cálculo: 18 de octubre de 2022. F01-PC06 REGISTRO DE INDICADORES DE MOVILIDAD) se ha producido un incremento respecto al curso anterior en el que hubo una reducción drástica de estudiantes de movilidad por la pandemia, recuperándose los valores pre-COVID.
- Esta movilidad está gestionada por el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia.

MOVILIDAD GESTIONADA POR EL SRI (2021/22)			
Centro / Titulación	Programa de Movilidad	Nº de estudiantes que participan en movilidad	
		IN01PC06 - Estudiantes UMU	IN02PC06 - Estudiantes Externos
FACULTAD DE BIOLOGÍA		0	8
	ERASMUS + PRÁCTICAS	0	8
GRADO EN BIOLOGÍA		28	14
	ERASMUS + ESTUDIOS	12	13
	ERASMUS + PRÁCTICAS	8	0
	INTERCAMBIO CON LATINOAMÉRICA	1	0
	Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles	7	1



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

Criterio 2. Información y transparencia

PC09. Información pública

2.1. La universidad pública información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad

El título cuenta con una página en la Web de la Facultad de Biología que da acceso a la información pública del título.

<https://www.um.es/web/estudios/grados/biologia>

Se ha comprobado la actualización de la información referente al Plan 0.2 del Grado en Biología.

A fin de clarificar aún más la información, se ha actualizado la página de documentación de la titulación en <https://www.um.es/web/estudios/grados/biologia/documentacion> Indicando entre [Tabla de adaptación de la Licenciatura en Biología al Grado en Biología](#) y [Tabla de adaptación del Plan 01 al Plan 02](#) que el Plan 0.2 se implantó en todos sus cursos al inicio del curso 2021/2022.

Antes del inicio del curso 2022/2023, el vicedecano del Grado ha revisado las guías docentes para que estén de acuerdo con la memoria. También se ha revisado que la programación de la docencia responda a lo indicado en la memoria y a las guías docentes. Toda esta información ha quedado actualizada en la web.

Las actas de las reuniones de las comisiones académicas y reuniones de coordinación (horarios, prácticas y otros) quedan disponibles en la web del título.

En la CAC se ha informado de los cambios que se han ido produciendo en la web.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SAIC)

PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad

Se ha realizado la Revisión bienal de la política de Calidad de la Facultad de Biología elaborada por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad el 13 de octubre de 2022 y Aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2022. Esta política está publicada en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/politica-y-objetivos> y se concreta en un Plan anual de calidad de la Facultad de Biología y un Plan de acciones de mejora de la Facultad de Biología que están disponibles en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/planes-mejora> junto con el cuadro de seguimiento de las mismas.

Valoración de la validez de la política y los objetivos de calidad, en sus distintos ámbitos, así como de los canales utilizados para su difusión, poniendo especial en el grado de consecución de los planes anuales de calidad y de los planes de mejora.

PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades

En la CAC de 9 de septiembre de 2022 se aprobó la programación del Plan de recogida de opiniones para el curso 2022/2023. La vicedecana de calidad es la encargada de programar las encuestas. Los resultados de las mismas se hacen llegar a los miembros de la CAC y a los coordinadores del grado y se cuelgan en la web de forma pública con la Aplicación UNICA. (RESULTADOS DEL PLAN DE RECOGIDA DE OPINIONES _GRADO BIOLOGÍA_CURSO 22/23) y están disponibles en <https://unica.um.es/unica/paginas/evidencias/gestionEvidencias.seam?cid=171#>

Titulación	Grupo de Interés	Subgrupo	Descripción	Método	Mes previsto	Resp. realiz. (e-mail)
CENTRO	PAS	--	Satisfacción general con las titulaciones	Encuesta	Mayo	Coordinadora de calidad
GRADO EN BIOLOGÍA	Alumnos	Curso 1º	Satisfacción general con la titulación	Encuesta	Abril	Coordinadora de Calidad
	Alumnos	Curso 1º	Satisfacción con los procesos de ingreso y acogida	Encuesta	Noviembre	Coordinadora de Calidad
	Alumnos	Curso 4º	Satisfacción general con la titulación	Encuesta	Abril	Coordinadora de Calidad
	Profesores	TODOS	Satisfacción general con la titulación	Encuesta	Mayo	Coordinadora de Calidad
	Empleadores	--	Satisfacción general con la formación	Encuesta	Mayo	Coordinadora de Calidad

Para favorecer la participación de los estudiantes en las encuestas, se ha solicitado a profesores de 1º y 4º que inviten a los estudiantes a realizar las encuestas en clase.

Los resultados del Informe INF02-PA03 RESULTADOS DEL PLAN DE RECOGIDA DE OPINIONES para el curso 2022/2023 arrojaron resultados muy satisfactorios en Satisfacción con los procesos de acogida y Satisfacción general con la titulación.

Titulación	Grupo de Interés	Subgrupo	Descripción	Método	Mes previsto	Mes realiz.	Resp. realiz. (e-mail)	Encuestas - Asistentes (%)	Sat. (1-5)
CENTRO	PAS	--	Satisfacción general con las titulaciones	Encuesta	Mayo	Mayo	Coordinadora de calidad	59,26	4.13
GRADO EN BIOLOGÍA	Alumnos	Curso 1º	Satisfacción general con la titulación	Encuesta	Abril	Junio	Coordinadora de Calidad	8,47	4.0
	Alumnos	Curso 1º	Satisfacción con los procesos de ingreso y acogida	Encuesta	Noviembre	Octubre	Coordinadora de Calidad	59,41	4.05
	Alumnos	Curso 4º	Satisfacción general con la titulación	Encuesta	Abril	Junio	Coordinadora de Calidad	12,06	3.35
	Profesores	TODOS	Satisfacción general con la titulación	Encuesta	Mayo	Mayo	Coordinadora de Calidad	25,45	4.0
	Empleadores	--	Satisfacción general con la formación	Encuesta	Mayo	Mayo	Coordinadora de Calidad	37,04	4.1

Este curso el porcentaje de participación es mayor a cursos anteriores. El grado de



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

satisfacción con todos los aspectos consultados es muy satisfactorio a excepción de la coordinación entre materias en los estudiantes de 4º, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades y otro de los ítems que recibe una peor valoración son los sistemas de evaluación también en los estudiantes de 4º. Los aspectos de coordinación han sido tratados con los profesores y estudiantes. Los estudiantes de primero dan una mejor valoración a la coordinación y a la satisfacción en general con la titulación que pasa de un 3,35 a 4. Este cambio de percepción entre los estudiantes de 4º y 1º puede estar motivado por la implantación del nuevo plan de estudios.

PA04. Gestión de Incidencias (S-Q-R-F)

Todas las quejas y sugerencias que entran por el Buzón Universitario, se analizan y se gestionan. La Decana es la responsable de dar respuesta a las mismas. Los informes de resolución se suben a UNICA por la Coordinadora de Calidad para generar las evidencias correspondientes.

Todas las evidencias del proceso están recogidas en: <https://unica.um.es/unica/paginas/evidencias/gestionEvidencias.seam?cid=171>

Se ha conseguido el objetivo incluido en el Plan de calidad del Centro de alcanzar el 100% de quejas resueltas sobre las aceptadas. Los resultados del proceso en el curso 2022/2023 han sido:

- A nivel de centro:

Curso: 2022/23

INDICADORES SQRF DEL CENTRO							
SUGERENCIAS			RECLAMACIONES / QUEJAS				FELICITACIONES
Nº Recibidas	Nº Aceptadas	Aceptadas / recibidas	Nº Recibidas	Nº Aceptadas	Nº Resueltas	Resueltas / aceptadas	Nº Recibidas
5	2	40	3	3	3	100	4

- A nivel de titulación: No se han recibido reclamaciones o quejas

Se han recibido cuatro felicitaciones a profesores. La decana lo pone en conocimiento del interesado y su Departamento y se sube a UNICA

PDI	
Felicitación	Receptor
001-22-23 Felicitación Mar Torralva	MARIA MAR TORRALVA FORERO (PDI) (torralva@um.es)
002-22-23 Felicitación Decana	EULALIA CLEMENTE ESPINOSA (PDI) (clemente@um.es)
003-22-23 felicitación FRANCISCO JOSE GOMARIZ	FRANCISCO JOSE GOMARIZ CASTILLO (PDI) (fjgomariz@um.es)
09-22-23 -Felicitación a Teresa Soto PIno.pdf	TERESA SOTO PINO (PDI) (teresaso@um.es)



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA****PA07. Auditorías internas**

Aunque inicialmente se tenía programada una auditoría interna en Julio de 2023, ésta se pospuso a petición de la unidad para la Calidad de la UMU a octubre de 2023 con la finalidad de incorporar en los resultados de la auditoría las posibles modificaciones a realizar por la necesaria adaptación del SAIC al Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Se está a la espera de la recepción del informe definitivo de la auditoría interna para subsanar las no conformidades o/y oportunidades de mejora detectadas.

PA08. Mantenimiento y revisión del SAIC

La necesaria adaptación del SAIC al Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios no se ha abordado hasta la fecha porque la Universidad de Murcia estaba inmersa en un Proyecto Piloto que finalmente no prosperó y que habría implicado simplificaciones del Sistema que finalmente no se han realizado.

Se ha incorporado el nuevo formato para elaboración de los Informes de Seguimiento de la Titulación. Anexo 3-F03-PE02, formato con el que se está elaborando el presente Informe. Los dos cursos anteriores se han generado de manera automática en la Aplicación UNICA los informes de seguimiento. Detectadas las deficiencias de estos informes, además de por las consideraciones realizadas en el transcurso de la auditoría de 17 de octubre de 2023, se pasa a realizarlo en el nuevo Formato aprobado.

PM01. Plan de acciones de mejora

3.1. El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el título

Se ha elaborado el Plan de acciones de mejora – curso 2022/2023 que fue presentado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Biología tras el análisis de resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en fecha de 13 octubre de 2022 y publicado en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/planes-mejora>, así como el plan anual de calidad publicado en <https://www.um.es/documents/119572/1795377/Plan+Anual+de+Calidad+SAIC-FB+22-23.pdf/2637ca85-2d4d-2fc9-6ea3-4f4c9026a80a?t=1676882292892>

El seguimiento de las acciones de mejora del centro fue actualizándose en: https://www.um.es/documents/119572/1795377/seguimiento+22_23.pdf/643a4867-737d-b74c-16ea-2243bcf8a3fa?t=1676882255004

Durante el curso 22/23 se realizó por la comisión Académica del Grado en Biología el ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADEMICOS CURSO 2021-2022 y tras éste se propusieron Acciones de mejora en el Título en Grado en Biología. Se propusieron las siguientes acciones:

Existen aspectos comunes a mejorar en las asignaturas que se salen de los rangos establecidos. Los coordinadores de las asignaturas afectadas por las tasas fuera de los rangos establecidos en la gestión de la calidad han tenido acceso a los datos y han



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

reflexionado junto con la Vicedecana del grado acerca de las mismas. Hay que tener en cuenta que los estudiantes de las asignaturas de 1º (6205-Química y 6212-Bioquímica I) están en un contexto inmediatamente posterior a las restricciones derivadas por la pandemia COVID-19 que pudieron influir en su formación en la etapa preuniversitaria pues estos alumnos se encontraban realizando, en su mayoría, primero de bachiller.

Como se ha especificado en el apartado B de análisis de los resultados, todas las asignaturas, salvo la Inmunología, no habían tenido bajas tasas de rendimiento y de éxito en cursos anteriores, por lo que se destaca que pueden ser resultados coyunturales y será necesario hacer el seguimiento de los resultados en cursos posteriores para ver la evolución de los indicadores de calidad. Por tanto, de momento no se plantea una propuesta de mejora formal para estas asignaturas. Sin embargo, los coordinadores estarán pendientes de la evolución de los distintos indicadores y para el curso 2022-23 plantean las siguientes consideraciones: Para la asignatura de Bioquímica I (código 6212) se ha propuesto hacer un seguimiento del aprendizaje de los alumnos haciendo preguntas en clase.

Para la asignatura de Genética molecular humana, (código 6222) se ha propuesto un refuerzo de las acciones de tutoría con los estudiantes de cara a la realización de los exámenes.

En la asignatura de Biología celular (código 6225) y aprovechando la participación del profesorado de la asignatura en un proyecto educativo, se ha propuesto introducir cambios en la metodología docente haciéndola más participativa, usando la clase invertida.

Para la asignatura de Evaluación ambiental (código 6241) no se ha propuesto ninguna acción, puesto que al ser una asignatura optativa, no se impartirá en el curso 2022-23.

Un problema detectado, común a todas las asignaturas, es el alto absentismo a clase relacionado con la celebración de exámenes parciales durante la semana. Una acción de mejora propuesta para el curso 2022-23 es realizar los exámenes parciales sólo los lunes para evitar el absentismo durante la semana.

En cuanto a propuestas de mejora en años previos y sigue en la misma situación, se reflexionó acerca de las potenciales causas: La propuesta de mejora que se hizo para la asignatura 1854-Inmunología fue pasarla 2º a 4º curso, aprovechando la implantación del nuevo plan de estudios (02) del Grado en Biología en el curso 2020-21. De momento este cambio no ha obtenido los resultados esperados pues la asignatura de 4º (código 6238). Sigue presentando bajas tasas de éxito y rendimiento en relación a las asignaturas del curso y del grado. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la mayoría de los alumnos de cuarto que han cursado la asignatura en el curso 2021-22 son alumnos repetidores que no la aprobaron cuando estaban en segundo (que además coincidió con el curso 19-20 de la pandemia). Es de esperar que cuando los alumnos que la cursen sean mayoritariamente alumnos de primera matrícula las tasas mejoren.

Revisando las propuestas de mejora llevadas a cabo en cursos anteriores y que han dado resultados positivos, se destaca: En el informe de análisis de resultados del curso 2020-21 se establecieron planes de mejora para la asignatura de 1849-Genética, 1846-Zoología, 1852- Antropología física y biológica. Para la implantación en el curso 2021-22 del nuevo plan de estudios (02) del Grado en Biología se hizo una reflexión acerca de la ordenación de asignaturas en el grado y la docencia relacionada con ellas. Así pues, el cambio de plan se puede entender también como una propuesta de mejora de la ordenación docente que en estos primeros cursos del nuevo plan se puede evaluar.

La propuesta de mejora que se hizo para la asignatura de Zoología fue pasarla de 1º a 2º curso. Esto ha mejorado notablemente las tasas de éxito y rendimiento.

La asignatura troncal de Genética (código 184) de 12 créditos que había en de 2º curso, con la implantación del nuevo plan de estudios (02) se dividió en dos asignaturas obligatorias cuatrimestrales de 6 créditos (Genética molecular y Genética de transmisión de poblaciones,



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

códigos 6216 y 6220 respectivamente) y ambas han tenido una mejora en los índices de rendimiento y de éxito en relación a la asignatura de Genética del plan de estudios anterior, lo que se valora como un resultado muy positivo. La asignatura obligatoria de Antropología física y biológica (código 1852) con la implantación del nuevo plan de estudios pasó de segundo curso a cuarto (código 6237) y también han mejorado las tasas de rendimiento y de éxito.

Se debe resaltar el esfuerzo realizado para la implantación total en el curso analizado (2021-2022) del cambio de plan de estudios por parte de la comunidad universitaria del Grado en Biología tras la moratoria autorizada por ANECA motivada por la situación de pandemia. Profesores, estudiantes, y personal auxiliar de servicios participaron activamente en la programación de este curso de transición y en su ejecución, la cual se realizó sin problemas destacables.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia

PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

4.1. El personal académico y su dedicación docente son suficientes y adecuados a las características del título y el número de estudiantes

La información sobre el profesorado del título se recoge en <https://www.um.es/web/estudios/grados/biologia/profesorado>

El último informe de que se dispone respecto a personal académico (INF01-PA05) es de 31 de diciembre de 2021. Según estos datos, los resultados de los indicadores para este proceso para el Grado en Biología son los reflejados a continuación:

DATOS DE LA TITULACIÓN											
	PDI Total	PDI Tiempo completo	PDI Tiempo completo %	PDI Funcionario	PDI Funciona. %	PDI Doctor	PDI Doctor %	PDI Doctor E.T.C. %	PDI mayor 65 años %	Estabilidad plantilla docente %	Relación Estudiantes/ PDI
	IN01-PA05	IN02-PA05		IN03-PA05		IN04-PA05		IN06-PA05	IN07-PA05	IN08-PA05	IN09-PA05
Mujeres	80	71	42,51	50	29,94	68	40,72	91,91	1,25	67,5	--
Hombres	87	77	46,11	46	27,54	66	39,52	93,27	3,45	56,32	--
TOTAL	167	148	88,62	96	57,49	134	80,24	92,58	2,4	61,68	2,84

Se valoran los resultados de este proceso, teniendo en cuenta aspectos como el porcentaje de personal permanente vs no permanente, ratio estudiante/profesor, cumplimiento de lo indicado en la memoria de verificación de la titulación, como adecuados.

Respecto al perfil del personal académico que tutoriza prácticas externas, los tutores académicos de prácticas externas son asignados a los estudiantes por el Vicedecano de estudiantes atendiendo a su experiencia.

En Junta de Facultad de 15 DE JUNIO DE 2022 se aprobaron los criterios relativos a la emisión de informes de profesores que soliciten la evaluación de docentiUM.

En 8 de marzo, en CAC, se constata la realización, tanto por PAS como por PDI, de un elevado número y variedad de cursos de formación. Los cursos que más asistencia han tenido fueron aquellos propuestos por la Facultad relacionados con la Seguridad y el Plan de autoprotección, en los que la Dirección del centro tenía especial interés ya que uno de los objetivos era mejorar la seguridad en el centro. Tal y como está generada la documentación no se pueden extraer muchas más conclusiones.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA****Criterio 5. Recursos materiales y servicios****PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios**

El indicador IN01-PA06, Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) BIBLIOTECA CENTRO, tiene un valor objetivo para el Grado en Biología del 85 % y el resto de grados de la Facultad. Se ha alcanzado algo más del 82 %. En el curso anterior era del 91.84% y se trataba de un indicador que venía siendo totalmente favorable en cursos anteriores. Las causas pueden haber sido el cambio en cómo se determinaba el % de bibliografía disponible que ha pasado a hacerse de manera automatizada, lo que ha dado lugar a un desfase inesperado y tal vez, la implantación del nuevo Plan. Para corregirlo, a final de curso se recordó a todo el profesorado que se revisase toda la bibliografía recomendada en sus guías docentes y se comprobara su disponibilidad al elaborar las guías. Así mismo se les invitó por parte del decanato a realizar las peticiones de compra de bibliografía en la siguiente convocatoria. Se lanzó un recordatorio por correo electrónico.

En cuanto a la mejora de los espacios y de los equipamientos:

- Se instalaron sensores de encendido automático de luces en los pasillos de la facultad con cargo a la convocatoria de infraestructura y al plan de mejora.
- Se adquirieron dos proyectores para varias aulas de la Facultad de Biología (Aulas 2.4, 2.5.y conserjería).
- Se repararon varios microscopios del laboratorio F1.
- Se dotó de cortinas y mobiliario nuevo al aula 2.2.
- Se construyó un armario en el sótano, (pendiente de pago) en el hueco de la escalera, frente a los laboratorios G, para facilitar el almacenamiento de equipamiento y despejar los laboratorios de prácticas.

Se mantienen los responsables de laboratorios docentes encargados de distribuir y realizar el seguimiento del Registro de Buenas Prácticas en el Laboratorio e incidentes y accidentes. Estos han servido para manejar la información referente a necesidades de mantenimiento. No se han detectado ningún accidente ni incidente a reseñar.

Los gastos para material fungible e inventariable se recogen en Memoria académica y económica de la Facultad de Biología – Curso 2022/2023.

PC07. Prácticas externas

5.1. Han realizado prácticas externas curriculares 35 estudiantes. Las practicas se han desarrollado de acuerdo **NORMATIVA POR LA QUE SE REGULAN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS EN LA FACULTAD DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA** disponible en: <https://www.um.es/documents/119572/129047/Normativa+PrExt+FB.pdf/7aea79cc-3ecd-4e0b-a196-0a7c117589ca>

5.2. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título

No aplica

Criterio 6. Indicadores de rendimiento**PC05. Resultados académicos**

En el curso 22/23 se han analizado los datos correspondientes al curso 2021/2023.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

PC08. Inserción laboral

Este curso académico no se dispone del Informe del COIE. Este informe se facilita cada dos años. El último "INFORME DE INSERCIÓN LABORAL Y DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS" es el elaborado por el Servicio de Orientación y Empleo (COIE)- Observatorio de Empleo de Noviembre, 2021. En éste se aportaron los datos de los cursos 2017/2018 y 2018/2019. Se realizó un análisis detallado de este informe el Curso 2021/2022 en la CAC y los resultados obtenidos de las encuestas a los egresados del grado en biología mostraron que la satisfacción general con la titulación disminuye ligeramente (3,4 frente a 3,8 del del curso anterior). También empeoran los datos en cuanto a la inserción laboral tardando más tiempo en encontrar el primer empleo. Sin embargo, mejora la calidad del empleo, trabajando a tiempo completo un 76,9 % (frente a un 61,5 % del curso anterior) y los trabajos realizados están bastante o totalmente relacionados con los estudios realizados en un 58% (frente a un 57, 1% del curso anterior).

En las encuestas realizadas por El SAIC en la Facultad para el curso 2022/2023, se obtiene un 4.44 sobre 5 en el ítem "Los conocimientos y habilidades alcanzados por el estudiante en la Titulación, en relación con las funciones a desempeñar en su Institución/Empresa" Lo que puede considerarse muy satisfactorio.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

Criterio 7. Recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos

PM01. Plan de acciones de mejora

7.1. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, las recomendaciones y observaciones definidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.

A: En 2018 La Facultad de Biología accedió a la **Acreditación Institucional** a través del programa AUDIT. Se han seguido las indicaciones y las recomendaciones realizadas en el INFORME DE **AUDITORIA EXTERNA** de 02/04/2018 tal como se indica a continuación.

- Se elabora un Plan anual de calidad con objetivos concretos que se aprueba en Junta de Facultad
- OM1. Se facilita el acceso de cualquier persona interesada a la documentación de soporte del SGIC que era restringida <https://www.um.es/web/biologia/calidad>
- OM2. Se facilita el acceso de cualquier persona interesada, a la información sobre la Junta de Facultad tanto de sus componentes como de sus acuerdos y actas <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/junta-de-facultad>
- OM3. En cuanto la realización de acciones nuevas o complementarias a las que se llevan a cabo en la actualidad para mejorar el grado de conocimiento de los grupos de interés, en relación al SGIC en general, se han introducido como acciones de mejora en diferentes cursos. Ha quedado establecido que en las Jornadas de acogida se informa a los estudiantes de nuevo acceso sobre el SAIC y su participación en él mediante los órganos colegiados, a través de las encuestas y utilizando el buzón Universitario. Se han realizado campañas de divulgación en redes sociales. Haciendo referencia al sistema de Calidad en las reuniones de Junta de Facultad, impregnando todas las actividades de la Facultad del objetivo de mejora continua.
- OM4. Se han revisado los enlaces diferentes enlaces ubicados en la página web del Centro que no contienen información que estaban en blanco o daban error.
 - Además se hacen revisiones periódicas de los enlaces <https://www.um.es/web/biologia/facultad/conocenos>
 - Seguridad en el laboratorio <https://www.um.es/documents/3423001/3437544/Seguridad-Laboratorio.pdf/ec70ec31-6cd2-418e-a40f-4a3b7f6af837>
 - Se ha creado una página que aloja todos los contenidos de seguridad y prevención <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/seguridad-y-prevencion>
- OM5. En relación a las tres cuestiones que reiterativamente aparecen peor valoradas en las encuestas y en los testimonios orales a saber: Organización del



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

plan de estudios, Coordinación de materias y Carga de trabajo para el estudiante menos que mejore la percepción que sobre ellos tienen los estudiantes. Se han **modificado todos los planes de estudios que lo han requerido**, se ha implantado la necesidad de reuniones de coordinación y se hace una planificación de tareas en las correspondientes comisiones

- OM6. El alto número de productos caducados en los botiquines de los laboratorios, sugirió la necesidad de desarrollar un protocolo que garantice un óptimo estado de acceso y conservación a los productos contenidos en aquellos. Para dar respuesta, se ha creado la figura de responsable de laboratorio que se encarga de su revisión anual y gestión.
- OM7. Del testimonio facilitado por los empleadores/ tutores externos de prácticas, se puso de manifiesto que resultaría muy recomendable instaurar un canal institucional de comunicación que facilitase de manera periódica el contacto entre los responsables de Centro, y las empresas e instituciones que acogen a los estudiantes en prácticas o cuando éstos comienzan su desarrollo profesional. Esto se ha abordado en el protocolo de prácticas externas curriculares de la Facultad de Biología. Los tutores académicos tiene al menos un contacto previo con los tutores de empresa antes del comienzo de las prácticas de los estudiantes para intercambio de impresiones. El tutor de la universidad se pone en contacto con el tutor de la empresa al menos una vez más durante la realización de las prácticas para realizar el seguimiento de las mismas.
- En cuanto a OM8, Valoración de la elaboración de un Plan Estratégico del centro (a semejanza de otras facultades de la UMU), alineado con el general de la Universidad, que guíe sus actuaciones en el medio y largo plazo. La Facultad de Biología está comprometida con las acciones propuestas por la Universidad para desarrollar su Plan estratégico.
- Respecto a OM.9. Se sugería que en las actas se añadiese el cargo de cada una de las personas que asisten. En las Actas de la Comisión de aseguramiento de la calidad se indica el grupo o cargo. En lo referente a las Juntas de Facultad se facilita en la página de gestión de la Facultad <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/junta-de-facultad>, el enlace que indica el grupo al que pertenece cada miembro. https://www.um.es/documents/119572/1571930/LISTADO+JUNTA+FACULTAD+BILOG%C3%8DA_DATOS_2023-2024+A+16-10.pdf/7888fddb-b590-1104-c627-31f7c58d0fe7?t=1697644971514
- OM.10. Se recomendó “facilitar cauces de comunicación más fluidos para hacer llegar a los estudiantes y PDI los resultados de las encuestas de satisfacción, y las acciones derivadas de aquellas, como medio de incrementar las tasas de participación que en ese momento se pueden considerar como bajas”. Se estableció como acción de mejora que los profesores animaran en clase a los estudiantes a su realización, y se anima por redes sociales y repitiendo la invitación a través del correo electrónico. Los resultados de las encuestas se envían por parte



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE GRADO en BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

del coordinador de calidad a los coordinadores de título para que se analicen en las Comisiones Académicas, donde participan también los estudiantes.

- OM.11. Respecto a la sugerencia de valorar “si el bajo número de quejas y reclamaciones documentadas (2-3 por año) es fiel reflejo de la satisfacción general de los estudiantes, o por el contrario es un dato engañoso, que señala a la casi nula documentación escrita de las posibles fuentes de malestar que pudieran existir”. El número de interacciones tanto de quejas como sugerencias y reclamaciones se ha incrementado en los últimos años como consecuencia de un mayor conocimiento del SAIC por parte del estudiantado. Además, es cierto que algunas incidencias se tratan con anterioridad a que representen una queja. La fluidez de comunicación de los representantes de estudiantes con los coordinadores de títulos facilitan respuestas ágiles ante los problemas que puedan surgir por imponderables.
- OM.12. En relación al desconocimiento del SGIC del Centro (es el ítem peor valorado, con puntuaciones en el rango 1,72-1,95 sobre 4) se han establecido acciones concretas. Se realiza una presentación del SAIC a TODOS los estudiantes de NUEVO INGRESO en las Jornadas de acogida concienciándoles sobre la importancia del papel de la participación de los estudiantes en la calidad del centro y de las titulaciones.



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Contenido

<i>Análisis cualitativo del desarrollo de la implantación del título</i>	<i>1</i>
<i>Criterio 1. Organización y desarrollo</i>	<i>1</i>
<i>Criterio 2. Información y transparencia</i>	<i>7</i>
<i>Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SAIC).....</i>	<i>8</i>
<i>Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia.....</i>	<i>11</i>
<i>Criterio 5. Recursos materiales y servicios.....</i>	<i>12</i>
<i>Criterio 6. Indicadores de rendimiento</i>	<i>14</i>
<i>Criterio 7. Recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos</i>	<i>17</i>

Análisis cualitativo del desarrollo de la implantación del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

PE02. Ciclo de vida de las titulaciones

1.1. Revisión periódica de los programas formativos

La Comisión académica del título Máster Universitario en Bioinformática es responsable entre otros de:

- Establecer la programación y los aspectos académicos del mismo y desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especifican en Convenio suscrito entre las Universidades participantes,
- Responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del título y
- Responsable del progreso de la formación del programa. Ver en: <https://www.um.es/web/estudios/masteres/bioinformatica/gestion-titulacion/comision-academica>

En la reunión de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster Universitario en Bioinformática de 20 de octubre de 2022 se acuerda proponer un calendario para la modificación que incluirá, como en el modifica de 2019, consultas a los distintos grupos de interés. Se notifica al centro que se comienza con el proceso. Además, hay que adaptar el



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

título al nuevo contexto reglamentario.

En Acta de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria Sesión extraordinaria Máster Universitario en Bioinformática 13 de julio de 2022 se acuerda tener en cuenta en la elaboración del nuevo plan de estudios las valoraciones de los estudiantes de las distintas asignaturas.

1.2. Extinción

No aplica

PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje.

La planificación de las enseñanzas se realiza de acuerdo a lo presentado en el punto 5 de la memoria verificada del Máster Universitario en Bioinformática (versión modificada, de junio de 2019)En:

<https://www.um.es/documents/119572/13144641/MemoriaMasterBioinformatica%28Modif.2%29.pdf/d34a29ff-ab84-42a7-b896-2c7acd2dc7f1>

El calendario de presentación y defensa de los TFM se proponen desde Decanato para los 5 másteres, se aprueban por la CA y posteriormente por la Junta de Facultad.

1.3. El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes

Todas las guías docentes fueron revisadas y actualizadas por los profesores coordinadores de las asignaturas, se aprobaron por los correspondientes departamentos responsables de la docencia, se revisaron en Comisión académica de 4 de julio de 2023 y se aprobaron en Junta de Facultad. Tras su aprobación se publicaron en la web de la Facultad antes del inicio del proceso de matriculación junto a los horarios aprobados en:

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/bioinformatica/2022-23>

1.4. La coordinación docente del título

Las tareas de coordinación docente, las realiza el coordinador del máster. Toda la información académica y docente del curso se publica en la web de la Facultad y la página web del título.

La coordinación se realiza principalmente en la Comisión académica del título. El 25 de mayo de 2022 se programaron las actividades para el curso 2022/2023.

El 20 de octubre de 2022 en CA se informó por parte del coordinador de las acciones de coordinación docente (PC03) realizadas:

- Se ha diseñado con los profesores del primer cuatrimestre el calendario de entregas de trabajos del primer cuatrimestre, que se publicó a los estudiantes el 24 de



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

septiembre.

- En septiembre se procedió a actualizar la versión de RStudio Server a RStudio Workbench, lo que permite, entre otras cosas, usar Jupyter Notebooks, los cuales ya se están usando en Sistemas Bioinformáticos. De esta forma ya se empiezan a familiarizar con estos entornos, que también se usan en otras asignaturas y se potencia el uso del entorno RStudio.
- Los profesores responsables de las asignaturas no manifiestan ninguna incidencia en el inicio de curso.
- En la reunión de julio se quedó en facilitar a los estudiantes materiales de programación en R que tenemos generados. En vez de hacerlo desde la coordinación, se propone y aprueba realizarla desde la asignatura Sistemas Bioinformáticas, en la que están trabajando en Python.

En comisión Académica de 4 de julio de 2022 se dio el visto bueno a las guías docentes del curso 22-23 del Máster en Bioinformática

En comisión Académica se presenta la propuesta de nuevo coordinador del Máster en Bioinformática por la Universidad de Murcia. Se aprueba proponer a Manuel Franco Nicolás como coordinador del Máster en Bioinformática a partir del 1 de noviembre de 2022. Se aprueba que la gestión administrativa del Máster la realice el PAS del Departamento de Informática y Sistemas. La comisión agradece al coordinador saliente, Jesualdo Tomás Fernández Breis, el trabajo realizado todos estos años.

PC03. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión

Curso: 2022/23

Plazas ofertadas en la Titulación	20
Alumnos preinscritos en la Titulación	77
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	51
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	25
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	27
Mujeres de nuevo ingreso	55,56%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	1
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en otros cursos (distintos del 1º curso)	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	0
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	3
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1º	0
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	20
Total matriculados en la Titulación	28
Nota media de acceso a la Titulación	7,25

1.5. Perfiles de ingreso y los criterios de admisión

En las encuestas realizadas por la Facultad de Biología para el curso 22/23, el ítem “El perfil de ingreso (conocimientos y competencias que permiten afrontar adecuadamente los



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

nuevos estudios) es claro y público”, recibe una puntuación de 4.29 sobre 5 de los estudiantes, lo que puede considerarse muy satisfactorio.

Se han ofertado 20 plazas de nuevo ingreso cumpliendo con lo indicado en la memoria verificada.

<https://www.um.es/documents/119572/13144641/MemoriaMasterBioinformatica%28Modif.2%29.pdf/d34a29ff-ab84-42a7-b896-2c7acd2dc7f1>

Los criterios de selección son públicos y están publicados en la web del título.

- Nota media en su titulación de acceso al Máster (30%)
- Ajuste del Currículum Vitae al perfil de ingreso propio de la titulación (55%), acreditando la experiencia y conocimientos previos en las áreas de conocimiento relacionadas con la Bioinformática
- Carta de motivación para realizar el máster y objetivos profesionales-científicos tras la realización del mismo (10%)
- Acreditación de conocimientos de inglés (5%)

La Universidad de Murcia reserva un 5% de plazas para estudiantes con discapacidad. El Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (<http://www.um.es/adyv>) evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad previendo, en tal caso, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados a dicha situación.

La selección de estudiantes se realizará sin tener en cuenta la universidad en la que se han preinscrito los alumnos y, en este caso, la comisión podrá determinar que el reparto de plazas por universidad sea distinto del establecido originalmente con el objetivo de seleccionar a los mejores alumnos. En todo caso, la admisión en los estudios será decidida por el Centro a propuesta de la Comisión Académica del Máster sobre la base de los criterios anteriormente señalados.

El 4 Julio de 2022 se aprobó en Comisión académica de título la puntuación de los candidatos en la segunda fase de preinscripción para el curso 22-23. La relación de candidatos y sus puntuaciones se incluyen en el anexo al acta. <https://www.um.es/documents/119572/2262296/acta-4-julio-22.pdf/065408ac-dc24-a8a0-46db-f7b45be6f219?t=1657726484742>

Tras concluir el período de matrícula, el número total de estudiantes matriculados en la titulación es de 29 (20 estudiantes de nuevo ingreso y 9 de segunda o posterior matrícula), todos UMU. Dos estudiantes están a tiempo parcial. La estudiante UPCT se dio de baja al ser admitida en otra universidad a finales de septiembre. Hemos tenido bajas pocos días antes del inicio de curso. Por suerte se han podido cubrir con la lista de septiembre. A finales de julio teníamos 21 matriculados, de los cuales permanecen 15. 3 se dieron de baja en agosto y 3 en septiembre. Se ha solicitado por correo electrónico a la Vicerrectora de Estudios que se revise la política de bajas en matrícula para penalizar, por ejemplo, a quien se matricule a 15 de julio y se dé de baja el 21 de septiembre sin que sea causa de fuerza mayor. En



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

másteres que no llenaron plazas y para los que la universidad abrió plazo extraordinario, siguen incorporándose estudiantes a clase.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes respecto al proceso de ingreso, admisión y matriculación, los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas por la Facultad de Biología nos indica que la satisfacción es muy elevada:

- La información previa (preinscripción, criterios de admisión, proceso de matriculación) sobre el máster, dada por la Universidad de Murcia recibe una puntuación muy elevada, 4,43 sobre 5.
- La satisfacción con el proceso de selección y admisión al máster, la atención y trato recibido en la Secretaría de la Facultad, la información suministrada por la Secretaría de la Facultad y en general la satisfacción con el proceso de matriculación reciben valoraciones iguales o superiores a 4,4.

1.6. La normativa académica del título (permanencia/reconocimiento y transferencia de créditos

-Los reconocimientos y transferencia de créditos coinciden con los establecidos en la memoria verificada El reconocimiento de créditos se realiza de acuerdo con el artículo 6. del Real Decreto 1393/2007 y el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012)

<https://sede.um.es/sede/documento/normativa/reglamento-sobre-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-en-las-enseñanzas-de-grado-y-master-conducentes-a/120.pdf>

De acuerdo a lo anterior, es la Comisión Académica del máster la que realiza el reconocimiento en su caso a los estudiantes.

En el curso 2022/2023 **no ha habido reconocimiento de créditos** para este Máster

PC04. Orientación a estudiantes

La comisión de Aseguramiento de calidad propuso un nuevo Plan de orientación para el curso 2022/2023 que incluye actividades comunes a todos los títulos de la Facultad y actividades específicas y cuya programación se da a conocer a los estudiantes durante el proceso de matriculación, así como en la sesión de acogida de estudiantes de máster. Este plan fue aprobado en Junta de Facultad de 5 de Julio de 2022. Además, esta información se actualiza cada curso, antes del su inicio en la web de la Facultad (PC09). <https://www.um.es/web/biologia/orientacion>

Los estudiantes del Master de Bioinformática, de las actividades de orientación propuestas por el centro han participado en las Jornadas de acogida. Se realizó una sesión de Acogida a



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

alumnos de máster por parte del equipo decanal, coordinador del título y profesores de diferentes asignaturas.

De acuerdo a lo programado, se realizó una encuesta para recoger la satisfacción con los procesos de ingreso y acogida en el Máster. Los resultados que se obtuvieron fueron:

- De las 20 invitaciones realizadas fueron cumplimentadas el 35,0%, un total de 7 encuestas cumplimentadas)
- El ítem “Las actividades programadas de orientación académica y laboral son interesantes” fue puntuado con 3.71 sobre 5, valoración que puede considerarse satisfactoria.
- “La utilidad de las actividades de acogida y orientación, Jornada de Acogida, presentación del máster” fue considerada como muy útil por los estudiantes recibiendo una puntuación de 4,43 sobre 5.
- El ítem “En general, estoy satisfecho/a con las acciones de acogida y orientación al estudiante” recibió una puntuación de 4,14 sobre 5.
- No se recibe ninguna sugerencia de mejora por parte de los estudiantes en el apartado para tal fin en las encuestas

PC06. Movilidad

El IN01-PC06 Nº de estudiantes del máster que participan en el programa de movilidad se ha duplicado en este curso 22/23 frente al 21/22 según el registro F01-PC06 REGISTRO DE INDICADORES DE MOVILIDAD. Se ha alcanzado y superado el objetivo de movilidad del Plan anual de calidad de la Facultad de Biología de mantener los niveles de participación de los estudiantes de todas las titulaciones respecto al curso anterior.



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Criterio 2. Información y transparencia

PC09. Información pública

2.1. La universidad pública información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad

El título cuenta con una página en la Web de la Facultad de Biología que da acceso a la información pública del título. <https://www.um.es/web/estudios/masteres/bioinformatica> En ésta se realiza una presentación del título y la información queda estructurada adecuadamente mediante enlaces a : Descripción de la titulación, Admisión, Plan de estudios y guías docentes, Trabajo Fin de Máster, Horarios y exámenes, Profesorado, Orientación, Becas, ayudas y prácticas, Documentación de la titulación, Gestión de la titulación, Calidad y resultados académicos, Otra información de interés, Cursos anteriores, Otros estudios de la Facultad.

La información que sufre modificaciones cada curso (horarios, plan de orientación, etc.) es actualizada antes de la matriculación del curso siguiente.

Las guías docentes fueron aprobadas y están disponibles antes del periodo de matriculación del curso 2022/2023. Toda esta información ha quedado actualizada en la web.

Las actas de las reuniones de las comisiones académicas y la información sobre horarios, prácticas y otros quedan disponibles en la web del título.

El coordinador del máster es el encargado de que la información específica del máster esté actualizada en la web.



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SAIC)

PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad

Se ha realizado la Revisión bienal de la política de Calidad de la Facultad de Biología elaborada por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad el 13 de octubre de 2022 y Aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2022. Esta política está publicada en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/politica-y-objetivos> y se concreta en un Plan anual de calidad de la Facultad de Biología y un Plan de acciones de mejora de la Facultad de Biología que están disponibles en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/planes-mejora> junto con el cuadro de seguimiento de las mismas.

PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades

Anualmente se realiza una Planificación para el lanzamiento de encuestas de satisfacción entre los diferentes grupos de interés de la titulación.

El curso académico 2022/2023 no se han lanzado encuestas al profesorado del Máster. Las encuestas a profesores de Máster se realizan cada dos años y se alternan con las dirigidas a profesores de Titulación en Grado con la finalidad de no saturar al profesorado que tiene docencia tanto en Master como en Grado.

Los resultados obtenidos de la ejecución del Plan de recogida de opiniones para el curso MÁSTER U. EN BIOINFORMÁTICA

Titulación	Grupo de Interés	Subgrupo	Descripción	Método	Mes previsto	Mes realiz.	Resp. realiz. (e-mail)	Encuestas - Asistentes (%)	Sat. (1-5)
MÁSTER U. EN BIOINFORMÁTICA	Alumnos	Curso 1º	Satisfacción general con la titulación	Encuesta	Abril	Junio	Coordinadora de Calidad	21,43	3.83
	Alumnos	Curso 1º	Satisfacción con los procesos de ingreso y acogida	Encuesta	Noviembre	Octubre	Coordinadora de Calidad	35	4.14
	Empleadores	--	Satisfacción general con la formación	Encuesta	Mayo	No Realizado	Coordinadora de Calidad	--	--

La encuesta de satisfacción de los posibles empleadores aparece como no realizada porque no se facilitó al Vicedecanato por parte del COIE los datos de contacto aduciendo problemas de confidencialidad. En el resto de títulos se trabaja con los datos de las empresas en las que se realizan prácticas curriculares (posibles empleadores). La Facultad no ha dispuesto de un listado de empleadores para este título al no contar prácticas curriculares.

PA04. Gestión de Incidencias (S-Q-R-F)

Respecto al proceso de Gestión PA04, todos los miembros de los grupos de interés que forman parte de la comunidad universitaria colaboran en la resolución de las incidencias, a través de sus representantes en los distintos órganos de gobierno de la UMU implicados.

Además, todos los grupos de interés, tanto internos como externos a la comunidad universitaria, podrán realizar quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones a través del



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

BUZON, disponible en <https://www.um.es/web/biologia/buzon-universitario> al que se puede acceder tanto desde la página principal de la Facultad o desde la página del máster. En las jornadas de acogida, se pone en conocimiento de los estudiantes la existencia de este buzón, así como otros elementos que forman parte del SAIC.

Además, a través del PA03 (encuestas realizadas por la Facultad) también se recogen quejas o sugerencias. Los resultados se han tenido en cuenta en la elaboración del MODIFICA que propone un nuevo Plan docente

No ha existido ninguna reclamación específica para el master en el curso 22/23.

PA07. Auditorías internas

De acuerdo con la planificación realizada desde la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, la última auditoría interna sobre la implantación del SAIC se realizó el 17 de octubre de 2023.

Las no conformidades y observaciones incluidas en el informe de auditoría se tratan a nivel de Facultad en el seno de la Comisión de Aseguramiento de Calidad en la que se proponen las acciones de mejora encaminadas a la subsanación de las mismas. En concreto para el máster universitario en Bioinformática no se realiza ninguna observación

PA08. Mantenimiento y revisión del SAIC

La Revisión bienal de la Política de calidad de la Facultad fue elaborada por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad el 13 de octubre de 2022 y aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2022. Esta se hizo pública en la web de la Facultad en : <https://www.um.es/web/biologia/calidad/politica-y-objetivos>

Tras la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y la presentación por parte de ANECA de la nueva versión del programa AUDIT Internacional, se aprueba el 29 de septiembre de 2023 en Consejo de Gobierno la versión número 6 del SAIC.

En esta versión, se ha incorporado el nuevo formato para elaboración de los Informes de Seguimiento de la Titulación. Anexo 3-F03-PE02, formato con el que se está elaborando el presente Informe. Los dos cursos anteriores se han generado de manera automática en la Aplicación UNICA los informes de seguimiento

La Facultad ha actualizado el Manual del SAIC y lo somete a aprobación en Junta de Facultad de 4 de diciembre de 2023

PM01. Plan de acciones de mejora

3.1. El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la recogida de



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el título

Se ha elaborado el Plan de acciones de mejora – curso 2022/2023 que fue presentado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Biología tras el análisis de resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en fecha de 13 octubre de 2022 y publicado en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/planes-mejora>, así como el plan anual de calidad publicado en <https://www.um.es/documents/119572/1795377/Plan+Anual+de+Calidad+SAIC-FB+22-23.pdf/2637ca85-2d4d-2fc9-6ea3-4f4c9026a80a?t=1676882292892> (En el que se despliega la Política y objetivos generales del Centro en acciones concretas.)

El seguimiento de las acciones de mejora del centro fue actualizándose en: <https://www.um.es/documents/119572/1795377/seguimiento+22+23.pdf/643a4867-737d-b74c-16ea-2243bcf8a3fa?t=1676882255004>

Además, Anualmente se realiza por parte de la Comisión Académica del Máster el ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADEMICOS que se eleva a la Comisión de Calidad. Durante el curso 22/23 se realizó por la comisión Académica del Máster el ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADEMICOS del CURSO 2021-2022.

Los valores de las tasas de éxito y de rendimiento son satisfactorias, así como el valor de las tasas de rendimiento (81.47%), de eficiencia (93.29%), de graduación (80%) y de abandono (0.0%). Estos resultados no presentan variación relevante con respecto a los de años anteriores teniendo en cuenta además que es un máster que oferta 20 plazas cada curso, por lo que cada estudiante representa aproximadamente un 5%. Se observa que se mantienen en un nivel alto en todas las asignaturas sin diferencias relevantes, con excepción del Trabajo Fin de Máster que se situó en el 59.26%, que se ha reducido aproximadamente un 10% con respecto del curso anterior, y que provoca el descenso global de la tasa de rendimiento. Como opción de mejora en la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster, se considera que no procede por las particularidades mencionadas en el apartado anterior. No obstante, para mejorar los resultados, se decide solicitar a la Facultad de Biología un retraso de tres semanas en los plazos de presentación y defensas de TFM en este curso 2022/23. Ver Acta de Comisión Académica de 29 de marzo de 2023.

Valoración de eficacia de la implantación del SAIC. (Como la implantación de los procesos del SAIC sirve para perseguir una mejora continua que se refleja en los objetivos estratégicos que se marca el centro y en posibles modificaciones a los planes de estudios).



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia****PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia**

4.1. El personal académico y su dedicación docente son suficientes y adecuados a las características del máster y el número de estudiantes

En Comisión de Coordinación Interuniversitaria Sesión extraordinaria del Máster Universitario en Bioinformática de 13 de julio de 2022, se informa de que Álvaro Ortega Retuerta sustituye a Manuel Cánovas Díaz como representante del área de Bioquímica y Biología Molecular ante su próxima jubilación. La comisión agradece el trabajo realizado por Manuel Cánovas como promotor y profesor de la titulación y miembro de la comisión.

Los indicadores del procedimiento PA05 se consideran satisfactorios. (De acuerdo al INF01-PA05 PERSONAL Informe Personal Docente PAS de MÁSTER U. EN BIOINFORMÁTICA, los indicadores IN01-PA05 IN02-PA05 IN03-PA05 IN04-PA05 IN06-PA05 IN07-PA05 IN08-PA05 IN09-PA05 se consideran adecuados. <https://unica.um.es/unica/paginas/evidencias/gestionEvidencias.seam?cid=139#>.

En relación al procedimiento PA05 GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA, se recibieron los informes del Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP) el 6 de febrero de 2023 para cada una de las titulaciones. En el año 2022, se recibieron en total, por el profesorado del master, 85 acciones formativas. El curso con mayor aceptación entre el profesorado fue el FORMACIÓN POR CENTROS: AUTOPROTECCIÓN Y SIMULACIÓN seguido del de HERRAMIENTAS DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL con un total de 10 participantes. <https://unica.um.es/unica/paginas/evidencias/gestionEvidencias.seam?cid=139#>

A la vista de los informes, se comenta en CAC del 08-03-2023 la realización, tanto por PAS como por PDI, de un elevado número y variedad de cursos de formación, los cursos que más asistencia han tenido fueron aquellos propuestos por la Facultad relacionados con la Seguridad y el Plan de autoprotección, en los que la Dirección del centro tenía especial interés ya que uno de los objetivos era mejorar la seguridad en el centro. Tal y como está generada la documentación no se pueden extraer muchas más conclusiones.



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**Criterio 5. Recursos materiales y servicios****PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios**

El 29/11/2022 se generó el REGISTRO DE INDICADORES RECURSOS MATERIALES (DISPONIBILIDAD BIBLIOGRÁFICA). De acuerdo a la información suministrada y recogida en <https://unica.um.es/unica/paginas/evidencias/gestionEvidencias.seam?cid=139&ticket=ST-36368-5YLU6ROmn1vYC-crvitKi4qOUVI-elephas52#> se consideran adecuados los valores de los indicadores proporcionados.

DISPONIBILIDAD DE BIBLIOGRAFÍA ASOCIADA AL PROGRAMA FORMATIVO			
	Nº de títulos Recomendados (IN03-PA06)	Nº de títulos Recomendados Disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al PF (IN02-PA06)	Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) (IN01-PA06)
2022/23	133	125	93,98
2020/21	127	121	95,28
2019/20	245	229	93,47
2018/19	121	114	94,21

En cuanto a la mejora de los espacios y de los equipamientos:

- Se instalaron sensores de encendido automático de luces en los pasillos de la facultad con cargo a la convocatoria de infraestructura y al plan de mejora.
- Se adquirieron dos proyectores para varias aulas de la Facultad de Biología (Aulas 2.4, 2.5.y conserjería).
- Se repararon varios microscopios del laboratorio F1.
- Se dotó de cortinas y mobiliario nuevo al aula 2.2.
- Se construyó un armario en el sótano, (pendiente de pago) en el hueco de la escalera, frente a los laboratorios G, para facilitar el almacenamiento de equipamiento y despejar los laboratorios de prácticas.

Se mantienen los responsables de laboratorios docentes encargados de distribuir y realizar el seguimiento del Registro de Buenas Prácticas en el Laboratorio e incidentes y accidentes. Estos han servido para manejar la información referente a necesidades de mantenimiento. No se han detectado ningún accidente ni incidente a reseñar.

En el mes de octubre de 2022 se realizó un simulacro de evacuación del centro para comprobar que, en caso de emergencia todos los responsables y las indicaciones funcionan a la perfección. La evacuación fue rapidísima y toda la coordinación funcionó sin fallos.

En Comisión de Coordinación Interuniversitaria, Sesión extraordinaria 13 de julio de 2022, se acuerda participar en la convocatoria de infraestructuras, en la modalidad de inventariable con una cofinanciación del 60%. El objeto de la solicitud es el nodo de cálculo adquirido a finales de 2021, por un total de 14.384,48 euros

PC07. Prácticas externas

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

5.1. El plan de estudios del Máster Universitario en Bioinformática no contempla la realización de prácticas curriculares.

Prácticas extracurriculares. Los alumnos del Máster Universitario en Bioinformática pueden realizar prácticas extracurriculares siguiendo las normas establecidas por la Universidad de Murcia. En la web del título se actualiza la información de la oferta <https://www.um.es/web/estudios/masteres/bioinformatica/practicas-becas/oferta-practicas-extracurriculares>

En el curso 2022/2023 se analizaron los resultados del Informe de emitido por COIE en noviembre del 2022 correspondientes al curso 2021/2022. Los resultados son muy satisfactorios tanto en la valoración de los estudiantes (4,8 sobre 5) como en la valoración de la empresa (4,8 sobre 5)

5.2. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título

No aplica



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Criterio 6. Indicadores de rendimiento

PC05. Resultados académicos

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los valores de las tasas de éxito y de rendimiento son satisfactorias, así como el valor de las tasas de rendimiento (81.47%), de eficiencia (93.29%), de graduación (80%) y de abandono (0.0%). Estos resultados no presentan variación relevante con respecto a los de años anteriores teniendo en cuenta además que es un máster que oferta 20 plazas cada curso, por lo que cada estudiante representa aproximadamente un 5%.

Se observa que se mantienen en un nivel alto en todas las asignaturas sin diferencias relevantes, con excepción del Trabajo Fin de Máster que se situó en el 59.26%, que se ha reducido aproximadamente un 10% con respecto del curso anterior, y que provoca el descenso global de la tasa de rendimiento.

Durante el curso 22/23, se analizaron en la comisión Académica, (Comisión de Coordinación Interuniversitaria Máster Universitario en Bioinformática 29 de marzo de 2023) los resultados académicos que fueron enviados al claustro y que se recogen en el "INFORME DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS_Curso académico 2021/22_GRADOS Y MÁSTERES OFICIALES de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia". A continuación, se recogen los indicadores correspondientes a los indicadores relacionados con resultados académicos para el curso 2021/2022 y su valoración

Tasa de rendimiento (IN01): Se reducido respecto a valores alcanzados antes de la pandemia COVID 19.

		2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Máster Universitario en Bioinformática	TODOS	84,82	88,52	93,03	92,74	88,10	81,47
	MUJERES	81,68	83,82	92,55	92,27	87,34	97,06
	HOMBRES	86,06	91,79	93,36	93,13	88,53	74,68

Tasa de éxito (IN02). Se mantiene elevada. Indicador satisfactorio.

		2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Máster Universitario en Bioinformática	TODOS	96,31	100,00	100,00	100,00	98,47	99,46
	MUJERES	96,40	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	HOMBRES	96,27	100,00	100,00	100,00	97,63	99,15



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Tasa de graduación en la duración del plan de estudios n (IN03.1).

La tasa de graduación es muy inferior en hombres respecto a mujeres.

		2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Máster Universitario en Bioinformática	TODOS	70,59	60,00	68,42	80,00	70,00	65,00
	MUJERES	75,00	50,00	57,14	77,78	85,71	100,00
	HOMBRES	69,23	66,67	75,00	81,82	61,54	50,00

Tasa de graduación Real Decreto (n+1) (IN03.2)

Las tasas de graduación son inferiores respecto a otros másteres porque los estudiantes que encuentran trabajo antes de terminar el máster.

		2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Máster Universitario en Bioinformática	TODOS	73,33	82,35	86,67	78,95	95,00	80,00
	MUJERES	75,00	75,00	100,00	71,43	88,89	85,71
	HOMBRES	72,73	84,62	77,78	83,33	100,00	76,92

Tasa de abandono en el curso siguiente al de ingreso (IN04.3)

		2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Máster Universitario en Bioinformática	TODOS	6,67	11,76	6,67	10,53	0,00	0,00
	MUJERES	0,00	25,00	0,00	14,29	0,00	0,00
	HOMBRES	9,09	7,69	11,11	8,33	0,00	0,00

Tasa de eficiencia (IN05). Se mantiene en valores elevados. Satisfactorio.

		2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Máster Universitario en Bioinformática	TODOS	92,78	90,91	91,26	97,83	93,97	93,29
	MUJERES	95,24	90,91	85,58	97,56	93,37	91,50
	HOMBRES	92,11	90,91	96,48	98,04	94,40	94,74

Duración media de estudios (IN06). Se ha reducido respecto al curso anterior. Resultado satisfactorio.

		2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Máster Universitario en Bioinformática	TODOS	1,14	1,18	1,47	1,11	1,58	1,25
	MUJERES	1,00	1,00	1,75	1,13	1,88	1,29
	HOMBRES	1,18	1,25	1,27	1,10	1,36	1,22

La asignatura de Trabajo Fin de Máster ha tenido una tasa de rendimiento de 59.26%, aproximadamente un 27% inferior a la media del curso con un total de 27 estudiantes matriculados, que se justifica por las siguientes razones:

- 3 estudiantes se han matriculado por tercera vez del TFM en el curso 22-23 porque no han podido terminar el TFM por haberse insertado profesionalmente antes de terminar el máster.
- 3 estudiantes de primera matrícula no pudieron seguir con normalidad el segundo



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

cuatrimestre del curso por motivos de salud o de inserción laboral. 2 de ellos no se han matriculado en el curso 22-23.

- 1 estudiante retrasó al curso 22-23 la realización del TFM por el interés en prorrogar las prácticas extracurriculares.
- 1 estudiante lo tiene superado, pero tiene pendiente alguna asignatura.
- Estas situaciones representan más del 70% de los estudiantes que no entregaron el TFM el curso 21-22, por lo que solo se dan 3 casos de estudiantes que no lo presentaran por motivos puramente académicos. Las situaciones anteriores afectan al 29% de los estudiantes matriculados en el TFM en el curso 21-22, lo que situaría el tope de la tasa de rendimiento en un 71%. Aunque se considera que no procede realizar acciones de mejora en la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster, por las particularidades mencionadas anteriormente, no obstante, para mejorar los resultados, se decide solicitar a la Facultad de Biología un retraso de tres semanas en los plazos de presentación y defensas de TFM en este mismo curso 2022/23.

PC08. Inserción laboral

El último “INFORME DE INSERCIÓN LABORAL Y DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS” es el elaborado por el Servicio de Orientación y Empleo (COIE)-Observatorio de Empleo de Noviembre, 2021 y está disponible en UNICA. En éste se aportaron los datos de los cursos 2017/2018 y 2018/2019. Este informe se analizó el Curso 2021/2022 en CAC. Los resultados de ese informe son muy satisfactorios en cuanto al ítem “ el máster me ha dotado de la formación adecuada para el desempeño profesional” que ha sido valorado con un 4.4 sobre 5. En general, todos los indicadores son satisfactorios.



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**Criterio 7. Recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos****PM01. Plan de acciones de mejora**

El mater de Bioinformática renovó la acreditación la acreditación en 2018. El informe de ANECA incorporaba la siguiente recomendación: "Continuar con las acciones llevadas a cabo por los responsables del título tendentes a equilibrar la carga de trabajo, y en este sentido, prestar atención a los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con este aspecto"

En 2019 con fecha se recibió la evaluación positiva SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS https://www.um.es/documents/119572/13144641/Notificacio%CC%81n_INFORME+FAVORABLE.pdf/371aa718-d96b-484a-a92f-3c718a3b6bc5 que tuvo en cuenta entre otras cuestiones actualizar las horas de las actividades formativas y los sistemas de evaluación". En las reuniones de la Comisión académica del título se tratan estos aspectos

En 2018 La Facultad de Biología accedió a la **Acreditación Institucional** a través del programa AUDIT. Se han seguido y se ha dado respuesta a las indicaciones y las recomendaciones realizadas en el INFORME DE **AUDITORIA EXTERNA** de 02/04/2018.

- Se elabora un Plan anual de calidad con objetivos concretos que se aprueba en Junta de Facultad
- OM1. Se facilita el acceso de cualquier persona interesada a la documentación de soporte del SGIC que era restringida <https://www.um.es/web/biologia/calidad>
- OM2. Se facilita el acceso de cualquier persona interesada, a la información sobre la Junta de Facultad tanto de sus componentes como de sus acuerdos y actas <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/junta-de-facultad>
- OM3. En cuanto la realización de acciones nuevas o complementarias a las que se llevan a cabo en la actualidad para mejorar el grado de conocimiento de los grupos de interés, en relación al SGIC en general, se han introducido como acciones de mejora en diferentes cursos. Ha quedado establecido que en las Jornadas de acogida se informa a los estudiantes de nuevo acceso sobre el SAIC y su participación en él mediante los órganos colegiados, a través de las encuestas y utilizando el buzón Universitario. Se han realizado campañas de divulgación en redes sociales. Haciendo referencia al sistema de Calidad en las reuniones de Junta de Facultad, impregnando todas las actividades de la Facultad del objetivo de mejora continua.
- OM4. Se han revisado los enlaces diferentes enlaces ubicados en la página web del Centro que no contienen información que estaban en blanco o daban error.
 - Además se hacen revisiones periódicas de los enlaces <https://www.um.es/web/biologia/facultad/conocenos>



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

- Seguridad en el laboratorio
<https://www.um.es/documents/3423001/3437544/Seguridad-Laboratorio.pdf/ec70ec31-6cd2-418e-a40f-4a3b7f6af837>
- Se ha creado una página que aloja todos los contenidos de seguridad y prevención <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/seguridad-y-prevencion>
- OM5. En relación a Las tres cuestiones las tres cuestiones que reiterativamente aparecen peor valoradas en las encuestas y en los testimonios orales a saber: Organización del plan de estudios, Coordinación de materias y Carga de trabajo para el estudiante menos que mejore la percepción que sobre ellos tienen los estudiantes. Se han **modificado todos los planes de estudios que lo han requerido**, se ha implantado la necesidad de reuniones de coordinación y se hace una planificación de tareas en las correspondientes comisiones
- OM6. El alto número de productos caducados en los botiquines de los laboratorios, sugirió la necesidad de desarrollar un protocolo que garantice un óptimo estado de acceso y conservación a los productos contenidos en aquellos. Para dar respuesta, se ha creado la figura de responsable de laboratorio que se encarga de su revisión anual y gestión.
- OM7. Del testimonio facilitado por los empleadores/ tutores externos de prácticas, se puso de manifiesto que resultaría muy recomendable instaurar un canal institucional de comunicación que facilitase de manera periódica el contacto entre los responsables de Centro, y las empresas e instituciones que acogen a los estudiantes en prácticas o cuando éstos comienzan su desarrollo profesional. Esto se ha abordado en el protocolo de prácticas externas curriculares de la Facultad de Biología. Los tutores académicos tiene al menos un contacto previo con los tutores de empresa antes del comienzo de las prácticas de los estudiantes para intercambio de impresiones. El tutor de la universidad se pone en contacto con el tutor de la empresa al menos una vez más durante la realización de las prácticas para realizar el seguimiento de las mismas.
- En cuanto a OM8, Valoración de la elaboración de un Plan Estratégico del centro (a semejanza de otras facultades de la UMU), alineado con el general de la Universidad, que guíe sus actuaciones en el medio y largo plazo. La Facultad de Biología está comprometida con las acciones propuestas por la Universidad para desarrollar su Plan estratégico.
- Respecto a OM.9. Se sugería que en las actas se añadiese el cargo de cada una de las personas que asisten. Se han seguido las indicaciones. En las Actas de la Comisión de aseguramiento de la calidad se indica el grupo o cargo. En lo referente a las Juntas de Facultad se facilita en la página de gestión de la Facultad <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/junta-de-facultad>, el enlace que indica el grupo al que pertenece cada miembro. <https://www.um.es/documents/119572/1571930/LISTADO+JUNTA+FACULTAD+BIOL>



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOINFORMÁTICA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

[OG%C3%8DA DATOS 2023-2024+A+16-10.pdf/7888fbdb-b590-1104-c627-](#)

[31f7c58d0fe7?t=1697644971514](#). OM.10. Se recomendó “facilitar cauces de comunicación más fluidos para hacer llegar a los estudiantes y PDI los resultados de las encuestas de satisfacción, y las acciones derivadas de aquellas, como medio de incrementar las tasas de participación que en ese momento se pueden considerar como bajas”. Se estableció como acción de mejora que los profesores animaran en clase a los estudiantes a su realización, y se anima por redes sociales y repitiendo la invitación a través del correo electrónico. Los resultados de las encuestas se envían por parte del coordinador de calidad a los coordinadores de título para que se analicen en las Comisiones Académicas, donde participan también los estudiantes.

- OM.11. Respecto a la sugerencia de valorar “si el bajo número de quejas y reclamaciones documentadas (2-3 por año) es fiel reflejo de la satisfacción general de los estudiantes, o por el contrario es un dato engañoso, que señala a la casi nula documentación escrita de las posibles fuentes de malestar que pudieran existir”. El número de interacciones tanto de quejas como sugerencias y reclamaciones se ha incrementado en los últimos años como consecuencia de un mayor conocimiento del SAIC por parte del estudiantado. Además, es cierto que algunas incidencias se tratan con anterioridad a que representen una queja. La fluidez de comunicación de los representantes de estudiantes con los coordinadores de títulos facilitan respuestas ágiles ante los problemas que puedan surgir por imponderables.
- OM.12. En relación al desconocimiento del SGIC del Centro (es el ítem peor valorado, con puntuaciones en el rango 1,72-1,95 sobre 4) se han establecido acciones concretas. En COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 2018 se informa de la consecución de las acciones realizadas en este sentido e incluidas como acciones de mejora para el curso 2017/2018. En el Plan de acciones de mejora del curso 2019/2020 se aborda de nuevo la Difusión de los objetivos, procedimientos y características del SAIC. Elaborado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Biología tras el análisis de resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad Aprobado en Junta de Facultad el 31 de octubre de 2019. En el curso 21/22 se mantiene el objetivo de aumentar la difusión de los objetivos, procedimientos y características del SAIC y de los resultados y se hace una mayor difusión del SAIC por redes Sociales y además en los últimos cursos, se realiza una presentación del SAIC a TODOS los estudiantes de NUEVO INGRESO en las Jornadas de acogida concienciándoles sobre la importancia del papel de la participación de los estudiantes en la calidad del centro y de las titulaciones.



**MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES
DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

Contenido

<i>Análisis cualitativo del desarrollo de la implantación del título</i>	2
<i>Criterio 1. Organización y desarrollo</i>	2
<i>Criterio 2. Información y transparencia</i>	7
<i>Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SAIC).....</i>	8
<i>Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia.....</i>	11
<i>Criterio 5. Recursos materiales y servicios.....</i>	12
<i>Criterio 6. Indicadores de rendimiento</i>	14
<i>Criterio 7. Recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos</i>	15

Este anexo se utilizará para los informes de seguimiento de los títulos oficiales de grado y máster universitario.

Para elaborar este modelo de informe se ha seguido la estructura de criterios que actualmente utiliza ANECA en los seguimientos (Guía de Apoyo para el proceso de seguimiento de títulos oficiales de Grado y Máster). Se ha relacionado cada uno de los criterios con los procesos correspondientes del SAIC. Algunos de los procesos del SAIC (PA03. *Satisfacción, expectativas y necesidades* y PA04. *Sugerencias, Quejas, Recomendaciones y Felicitaciones S-Q-R-F*) al ser transversales se pueden utilizar para las valoraciones y análisis de todos los procesos.



**MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES
DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

Análisis cualitativo del desarrollo de la implantación del título

Criterio 1. Organización y desarrollo**PE02. Ciclo de vida de las titulaciones****1.1. Revisión periódica de los programas formativos**

Como consecuencia de la aplicación del SAIC, de las posibles recomendaciones del seguimiento (interno o externo), de la acreditación o de cambio en normativa o cambio de estrategia de la UMU, la Comisión Académica de Titulación y la CAC pueden proponer la realización de modificaciones en los planes de estudio.

La última modificación aprobada del plan de estudios se realizó en 2022. Disponible en: <https://www.um.es/web/estudios/grados/ciencias-ambientales/documentacion> Los cambios introducidos en la memoria obedecían a la adecuación del perfil curricular del ambientólogo a las necesidades actuales en el ámbito laboral y el incremento y diversificación de la optatividad para favorecer lo anterior. Los informes recogen las acciones implantadas como consecuencia de los requerimientos y recomendaciones realizadas en los procedimientos de seguimiento y evidencian la transparencia de la información e indicadores que demuestren los resultados académicos de la titulación, detectan posibles áreas de mejora e identifican buenas prácticas en el seguimiento y mejora continua de los estudios universitarios

Dado que el informe positivo de ANECA no se emite hasta julio de 2022, se pospone la implantación de este modifica hasta el curso 2023/2024 ante la imposibilidad de actualizar toda la información en la web antes del inicio del periodo de matriculación.

Se informa en Comisión Académica de grado de la Tabla de adaptaciones al nuevo plan de estudios remitida a ANECA.

https://www.um.es/documents/119572/0/ACTA+COMISION+ACADEMICA+CCAA+2022_06_05.pdf/61f3f305-808d-62f7-c031-85d2a1ee55cf?t=1682409783876

1.2. Extinción

No afecta

PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje**1.3. El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes**

Todas las guías docentes fueron revisadas y actualizadas por los profesores coordinadores de las asignaturas, se aprobaron por los correspondientes departamentos responsables de la docencia, los departamentos, se revisaron por los



**MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES
DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

coordinadores de título y se aprobaron en Junta de Facultad. El 100 % de las guías docentes se encuentran publicadas antes del inicio del periodo de matriculación. En <https://www.um.es/web/estudios/grados/ciencias-ambientales/2022-23>

1.4. La coordinación docente del título

La Comisión Académica del Grado en Ciencias Ambientales tiene como funciones las siguientes: Proponer a la Junta el calendario de exámenes parciales y finales. Coordinar las actividades académicas de los diferentes departamentos que imparten docencia en la titulación. Analizar e informar las propuestas de modificación del plan de estudio. Estudiar las posibles incidencias que surjan en el cumplimiento de las obligaciones docentes por parte del profesorado. <https://www.um.es/web/estudios/grados/ciencias-ambientales/gestion-titulacion/comision-academica>

Al inicio de cada cuatrimestre se mantienen reuniones entre el coordinador de curso y cuatrimestre y los profesores responsables de asignatura para organizar los grupos de prácticas, evitando solapamientos y para la coordinación del calendario de tareas de los estudiantes.

En Comisión Académica de Grado de 06/06/2022, la vicedecana informó sobre la reunión mantenida con los representantes de alumnos y profesores, el día 30 de mayo de 2022, para tratar de adaptar las guías docentes a una mejor comprensión y precisión de sus contenidos. Estas reuniones, se han celebrado a petición de los estudiantes, hasta abarcar la totalidad de las asignaturas. También se han celebrado las jornadas sobre optatividad, los días 30 y 31 de mayo de 2022. Durante esos días, los profesores coordinadores de las asignaturas optativas han descrito sus características, contenidos, criterios de evaluación y han mostrado sus perspectivas de aplicación en el ámbito laboral.

En Comisión Académica de Grado de 06/06/2022 se presentó el análisis del Informe de solapamiento de asignaturas, realizado por los estudiantes. Este análisis elaborado por los estudiantes ha sido objeto de tratamiento en las diferentes reuniones que mantienen con los profesores. También se aprobaron los horarios para el curso académico 2022/2023 presentados que serán elevados a Junta de Facultad. Además, se realiza la propuesta y aprobación de coordinadores de curso para el Curso Académico 2022/2023. La relación de coordinadores actualiza y publica en <https://www.um.es/web/estudios/grados/ciencias-ambientales/gestion-titulacion>.

En Comisión Académica de Grado de 06/06/2022 también se aprueba el calendario para la presentación y defensa de los Trabajos Fin de Grado para el curso académico 2022/2023. Aun no habiendo incluido un punto para la aprobación del calendario de exámenes, la CA da el visto bueno a que la propuesta (que estará disponible al día siguiente y será enviada a los miembros de la comisión) sea elevada a Junta de Facultad para su aprobación.

Se ha recibido un informe de sugerencias de mejora de Guías Docentes, realizado



**MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES
DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

por los estudiantes. Al igual que en el punto anterior, se están celebrando reuniones en este sentido entre profesores y estudiantes. En la sesión han surgido múltiples comentarios por ambas partes, fundamentalmente en relación con los criterios de evaluación y su aplicación en situaciones de los alumnos de distinta índole (trabajo, enfermedad, accidente, sucesos imprevistos que afectan al quehacer universitario del estudiante, etc.). Se planteó la necesidad y conveniencia de solicitar el asesoramiento del defensor del universitario en este asunto, en el contexto de un Grado de Ciencias Experimentales, a lo cual se comprometió la vicedecana y que se celebró, dando lugar a las aclaraciones e indicaciones, el pasado 15 de marzo, por parte del Defensor del Universitario, sobre la correcta elaboración de las Guías Docentes y recomendaciones a tener en cuenta.

En SESIÓN EXTRAORDINARIA y virtual, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES CELEBRADA, EL MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE de 2022 se aprobaron las adscripciones de las áreas de conocimiento al Plan 02 del Grado de Ciencias Ambientales de la Facultad de Biología. PLAN 2023 (Implantación: 2023/2024)

En Comisión Académica de grado de 17 de marzo de 2023: Se informa de las gestiones realizadas y del seguimiento de las quejas recibidas. Se aprueba el Informe de resultados académicos correspondiente al curso 2021/2022. Se presentan los análisis de los informes relacionados con El Sistema de aseguramiento de la calidad.: PA03 Resultados encuesta satisfacción de los empleadores. PC04 Orientación a estudiantes 2021_2022. PC06 Prácticas extracurriculares Ciencias Ambientales y PC08 análisis informe Laboral titulaciones CC Ambientales.

PC03. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan un perfil adecuado. Su aplicación permite el respeto de la memoria verificada. Las diferencia entre plazas ofertadas y Matriculados nuevos en 1º es consecuencia de los porcentajes de plazas de traslado por centro (5% nacionales, 1% de extranjeros) según la “Oferta de plazas en títulos oficiales de grado, máster y doctorado, porcentaje de cupos a tiempo parcial y porcentaje de plazas para traslados, para el curso académico 2022-2023”, aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2022 de la Universidad de Murcia (<https://www.um.es/web/consejo-gobierno/contenido/sesiones/2022/8-abril/acuerdos>)

Se han ofertado 60 plazas de acuerdo a lo verificado en la memoria. <https://www.um.es/documents/119572/0/Memoria+del+Grado+de+Ciencias+Ambientales.pdf/415afa87-f4e5-390e-aca1-2b366a34ce81?t=1683891863393>

En CAC de 8 de marzo de 2023 se analizaron los datos de PC03. La vicedecana de calidad indica que el 9 de noviembre se recibió un avance de los perfiles de ingreso. Estos informes fueron enviados a los coordinadores de titulación indicando que se debe comparar con lo indicado en la memoria y que en su caso indicar propuestas de mejora. Nuestro objetivo es



**MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES
DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

alcanzar, para los tres grados, tasas de ocupación (número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas) iguales a 1. El objetivo no se cumple. Hay 54 estudiantes de nuevo ingreso frente a las 60 plazas ofertadas. SE deberían plantear acciones de mejora en este sentido.

1.5. Perfiles de ingreso y los criterios de admisión

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan un perfil de ingreso adecuado para iniciar el título y si en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

la “Oferta de plazas en títulos oficiales de grado, máster y doctorado, porcentaje de cupos a tiempo parcial y porcentaje de plazas para traslados, para el curso académico 2022-2023”, aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2022 de la Universidad de Murcia (<https://www.um.es/web/consejo-gobierno/contenido/sesiones/2022/8-abril/acuerdos>)

En el último Modifica se redujo el número máximo de admitidos.

1.6. La normativa académica del título (permanencia/reconocimiento y transferencia de créditos

El reconocimiento de créditos se realiza de acuerdo a la memoria verificada (punto 4.4). En el curso 22/23 se ha realizado el reconocimiento que se aporta en la siguiente tabla.

HISTORICO DE RECONOCIMIENTOS APLICADOS				
Curso Académico: 2022/2023				
Titulación: 219 GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES				
Plan: 01 PLAN 2009				
Asignatura: Todas				
Parámetros: Listado para ANECA				
Total créditos reconocidos	Créditos de títulos universitarios	Créditos de títulos propios	Créditos de enseñanzas no universitarias	Créditos por experiencia laboral
12	12	0	0	0
6	6	0	0	0
30	0	0	18	12
12	0	0	0	12
30	30	0	0	0
34,5	34,5	0	0	0
12	0	0	0	12

-Que los reconocimientos y transferencia de créditos coinciden con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones informadas favorablemente y a la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa con relación a las competencias a adquirir por el estudiante en el título.

PC04. Orientación a estudiantes



**MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES
DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

La comisión de Aseguramiento de calidad propuso un nuevo Plan de orientación para el curso 2022/2023 que incluye actividades comunes a todos los títulos de la Facultad y actividades específicas y cuya programación se da a conocer a los estudiantes durante el proceso de matriculación. Este plan fue aprobado en Junta de Facultad de 5 de Julio de 2022. Además, esta información se actualiza cada curso, antes del su inicio en la web de la Facultad (PC09). <https://www.um.es/web/biologia/orientacion>

La participación en general en planes de acción tutorial en la Facultad de Biología es baja. Este año se tiene como acción de mejorar intentar diseñar planes de acción tutorial que mejoren esta participación. Se han mantenido reuniones con los estudiantes sugiriendo el desarrollo de un plan de acción tutorial basado en mentoría en el cual estudiantes de último curso sirvan de guía a los de nuevo ingreso. Tras varios intentos de reunión para concretar las acciones a desarrollar, dadas las dificultades de los estudiantes representantes en fijar una fecha, se traslada el diseño al siguiente curso 23/24.

De acuerdo con el F02-PC04 REGISTRO DE INDICADORES DE ORIENTACIÓN los resultados para el Grado en Biología para el curso 2022/2023 son los que siguen:

Se ha realizado un seguimiento con los indicadores recogidos en F01-PC04 SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN y disponibles en UNICA.

El programa de tutorial tiene menos acogida entre los estudiantes que otras actividades que sí que despiertan mucho más su interés, como son las acciones dirigidas a orientación laboral. La jornada de acogida a nuevos estudiantes, sí consigue unos elevados niveles de participación (96%).

El análisis de este procedimiento en relación al Plan anual de calidad de la Facultad de Biología arroja los siguientes resultados:

- IN01-PC04 (acciones de orientación programadas): 10 para el conjunto de titulaciones de grado y máster; RESULTADOS: Se cumple sobradamente.
- IN02-PC04 (participación en actividades de acogida): 75% sobre la población objetivo; RESULTADOS: Se cumple en el grado en Ciencias Ambientales con el 96,15%
- IN03-PC04 (participación en programas de acción tutorial): 5%; RESULTADOS: No se alcanza a pesar de las actuaciones emprendidas, su difusión en las jornadas de acogida y mediante correos electrónicos
- IN04-PC04 (participación en programas de orientación y apoyo a la formación): 10%; RESULTADOS: Aunque sí se alcanza en las otras titulaciones de grado de la Facultad de Biología (Grado en Biología (16,35%) y Biotecnología (20,4%)), no se alcanza en Ciencias Ambientales (9,64%)
- IN05-PC04 (participación en programas de orientación laboral): 30% sobre la población objetivo. RESULTADOS: Para el centro, en su conjunto se alcanza el 19,66 % y para el título de Ciencias Ambientales el 17,5%. pero aquí están incluidos todos los cursos, no se ha obtenido el cálculo para la población objetivo real. Hay que señalar que este porcentaje Está calculado para la población total del título

La satisfacción de los estudiantes del Grado en Ciencias Ambientales con las actividades solicitadas por la Facultad al COIE (Servicio de Orientación y empleo de la UMU), así como con otras actividades ofertadas, es muy elevada tal como puede comprobarse en los datos facilitados por COIE (septiembre de 2023) para el curso 2023.



MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

PC06. Movilidad

- En reunión de La CAC de 8 de marzo de 2023 se analizaron los datos del “F01-PC06 REGISTRO DE INDICADORES DE MOVILIDAD con los IN01-PC06 Estudiantes de la titulación que participan en programas de movilidad y IN02-PC06 Estudiantes procedentes de otras universidades con programas de movilidad, para cada una de las titulaciones.” Se constató que en el curso 2021/2022 se han recuperado el número de alumnos de movilidad que se alcanzaron antes de la pandemia y se indicó por parte de la vicedecana responsable de la movilidad que se está trabajando en la actualización de convenios de nuestra Facultad.

Criterio 2. Información y transparencia

PC09. Información pública

2.1. La universidad pública información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad

La universidad pública información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad

El título cuenta con una página en la Web de la Facultad de Biología que da acceso a la información pública del título. <https://www.um.es/web/estudios/grados/ciencias-ambientales>

Se ha comprobó que la actualización de la información referente al último Modifica estuviese **actualizada**.
<https://www.um.es/documents/119572/0/Memoria+del+Grado+de+Ciencias+Ambientales.pdf/415afa87-f4e5-390e-aca1-2b366a34ce81?t=1683891863393>

Antes del inicio del curso 2022/2023, el vicedecano del Grado ha revisado las guías docentes para que estén de acuerdo con la memoria. También se ha revisado que la programación de la docencia responda a lo indicado en la memoria y a las guías docentes. Toda esta información ha quedado actualizada en la web.

Las actas de las reuniones de las comisiones académicas y reuniones de coordinación (horarios, prácticas y otros) quedan disponibles en la web del título.

En la CAC se ha informado de los cambios que se han ido produciendo en la web



**MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES
DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SAIC)

PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad

Se han cumplido, revisado y actualizado como se indica en el Informe de seguimiento de la política y acciones de mejora

PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades

En la CAC de 9 de septiembre de 2022 se aprobó la programación del Plan de recogida de opiniones para el curso 2022/2023. La vicedecana de calidad es la encargada de programar las encuestas. Los resultados de las mismas se hacen llegar a los miembros de la CAC y a los coordinadores del grado y se cuelgan en la web de forma pública con la Aplicación UNICA. (RESULTADOS DEL PLAN DE RECOGIDA DE OPINIONES _GRADO BIOLOGÍA_CURSO. 22/23) y están disponibles en: <https://unica.um.es/unica/paginas/evidencias/gestionEvidencias.seam?cid=171#>

El porcentaje de encuestas cumplimentadas por profesores es superior al 30% en los títulos de Grado de Ciencias Ambientales y Grado en Biotecnología, siendo del 25,5 % en el Grado en Biología. Resultado: Podemos considerar una participación satisfactoria aunque no se alcanzó el objetivo muy ambicioso propuesto. Los niveles de satisfacción general de alumnos ≥ 3 y de profesores, empleadores y PAS

En Comisión académica de título de trataron los resultados de las encuestas de encuestas de satisfacción de los estudiantes de 1º y de 4º y se destaca la práctica unanimidad de todos ellos en la densidad y complejidad de los horarios. La vicedecana señala que se trata de unos horarios establecidos en período de incertidumbre por la situación de pandemia que trataban de asegurar la presencialidad de la docencia práctica.

PA04. Gestión de Incidencias (S-Q-R-F)

Todas las quejas y sugerencias que entran por el Buzón Universitario, se analizan y se gestionan. La Decana es la responsable de dar respuesta a las mismas. Los informes de resolución se suben a UNICA por la Coordinadora de Calidad para generar las evidencias correspondientes. Todas las evidencias del proceso están recogidas en: <https://unica.um.es/unica/paginas/evidencias/gestionEvidencias.seam?cid=171>. Se ha conseguido el objetivo incluido en el Plan de calidad del Centro de alcanzar el 100% de quejas resueltas sobre las aceptadas. Los resultados del proceso en el curso 2022/2023 han sido:

La vicedecana de Grado informa en Comisión académica de las quejas recibidas por el buzón de Sugerencias sobre la celebración, el pasado 15 de marzo, de la sesión informativa, por parte del Defensor del Universitario, sobre la correcta elaboración de las Guías Docentes y recomendaciones a tener en cuenta. También informa sobre las quejas que los estudiantes vienen realizando en relación con algunas de las asignaturas por lo que se vienen teniendo reuniones con sus coordinadores a la que asisten los y las estudiantes, representantes de curso.

PA07. Auditorías internas



**MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES
DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

De acuerdo con la planificación realizada desde la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, la última auditoría interna sobre la implantación del SAIC se realizó el 17 de octubre de 2023. Las no conformidades y observaciones incluidas en el informe de auditoría se tratan a nivel de Facultad en el seno de la Comisión de Aseguramiento de Calidad en la que se proponen las acciones de mejora encaminadas a la subsanación de las mismas. En concreto para Grado en Ciencias Ambientales no se realiza ninguna observación

PA08. Mantenimiento y revisión del SAIC**Análisis el desarrollo y conclusiones del proceso de mantenimiento del SAIC**

La necesaria adaptación del SAIC al Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios no se ha abordado hasta la fecha porque la Universidad de Murcia estaba inmersa en un Proyecto Piloto que finalmente no prosperado y que habría implicado simplificaciones del Sistema que finalmente no han prosperado.

Se ha incorporado el nuevo formato para elaboración de los Informes de Seguimiento de la Titulación. Anexo 3-F03-PE02, formato con el que se está elaborando el presente Informe. Los dos cursos anteriores se han generado de manera automática en la Aplicación UNICA los informes de seguimiento. Detectadas las deficiencias de estos informes, además de por las consideraciones realizadas en el transcurso de la auditoría de 17 de octubre de 2023, se pasa a realizarlo en el nuevo Formato aprobado.

PM01. Plan de acciones de mejora

3.1. El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el título

Se ha elaborado el Plan de acciones de mejora – curso 2022/2023 que fue presentado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Biología tras el análisis de resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en fecha de 13 octubre de 2022 y publicado en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/planes-mejora>, así como el plan anual de calidad publicado en <https://www.um.es/documents/119572/1795377/Plan+Anual+de+Calidad+SAIC-FB+22-23.pdf/2637ca85-2d4d-2fc9-6ea3-4f4c9026a80a?t=1676882292892>

El seguimiento de las acciones de mejora del centro fue actualizándose en: https://www.um.es/documents/119572/1795377/seguimiento+22_23.pdf/643a4867-737d-b74c-16ea-2243bcf8a3fa?t=1676882255004

En cuanto a las acciones de mejora específicas de la titulación, gracias a la coordinación que se viene llevando a cabo entre estudiantes y profesorado se ha ido eliminando de esta tendencia a bajos valores de la tasa de rendimiento y de la tasa de éxito asignaturas de 2º y/o 3er curso. Las asignaturas que se mantienen en esta situación son de primer curso, cuando los estudiantes se encuentran en una situación de adaptación a un nuevo ambiente académico. Se espera que el nuevo plan de estudios consiga una aceleración



**MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES
DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

de ese proceso para mejorar el éxito y el rendimiento.

Valoración de eficacia de la implantación del SAIC. (Como la implantación de los procesos del SAIC sirve para perseguir una mejora continua que se refleja en los objetivos estratégicos que se marca el centro y en posibles modificaciones a los planes de estudios).



**MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES
DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia

PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

4.1. El personal académico y su dedicación docente son suficientes y adecuados a las características del título y el número de estudiantes

El último informe de que se dispone respecto a personal académico (INF01-PA05) es de 31 de diciembre de 2021. Según estos datos, los resultados de los indicadores para este proceso para el Grado en Ciencias Ambientales y que se reflejan a continuación son adecuados.

DATOS DE LA TITULACIÓN											
	PDI Total	PDI Tiempo completo	PDI Tiempo completo %	PDI Funcionario	PDI Funciona. %	PDI Doctor	PDI Doctor %	PDI Doctor E.T.C. %	PDI mayor 65 años %	Estabilidad plantilla docente %	Relación Estudiantes/PDI
	IN01-PA05	IN02-PA05	IN03-PA05	IN03-PA05	IN03-PA05	IN04-PA05	IN04-PA05	IN06-PA05	IN07-PA05	IN08-PA05	IN09-PA05
Mujeres	46	36	29,75	21	17,36	37	30,58	86	0	47,83	--
Hombres	75	60	49,59	35	28,93	63	52,07	85,35	6,67	52,7	--
TOTAL	121	96	79,34	56	46,28	100	82,64	85,59	4,13	50,83	2,48

Se valoran los resultados de este proceso, teniendo en cuenta aspectos como el porcentaje de personal permanente vs no permanente, ratio estudiante/profesor, cumplimiento de lo indicado en la memoria de verificación de la titulación, como adecuados.

Respecto al perfil del personal académico que tutoriza prácticas externas, los tutores académicos de prácticas externas son asignados a los estudiantes por el Vicedecano de estudiantes atendiendo a su experiencia.

La información sobre el profesorado del título se facilita en á página del título en <https://www.um.es/web/estudios/grados/ciencias-ambientales/profesorado>

En Junta de Facultad de 15 DE JUNIO DE 2022 se aprobaron los criterios relativos a la emisión de informes de profesores que soliciten la evaluación de docentiUM.

En 8 de marzo, en CAC, se constata la realización, tanto por PAS como por PDI, de un elevado número y variedad de cursos de formación. Los cursos que más asistencia han tenido fueron aquellos propuestos por la Facultad relacionados con la Seguridad y el Plan de autoprotección, en los que la Dirección del centro tenía especial interés ya que uno de los objetivos era mejorar la seguridad en el centro. Tal y como está generada la documentación no se pueden extraer muchas más conclusiones.



**MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES
DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios

El indicador IN01-PA06 Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) BIBLIOTECA CENTRO tiene un valor objetivo para el Grado en Ciencias Ambientales del 85 %. Se ha alcanzado el 96,23% superando el valor del curso anterior. Al final del curso anterior, se recordó a todo el profesorado que revisaran la bibliografía recomendada en sus guías docentes y se comprobaba su disponibilidad al elaborar las guías. Así mismo se les invitó por parte del decanato a realizar las peticiones de compra de bibliografía en la siguiente convocatoria.

En cuanto a la mejora de los espacios y de los equipamientos:

- Se instalaron sensores de encendido automático de luces en los pasillos de la facultad con cargo a la convocatoria de infraestructura y al plan de mejora.
- Se adquirieron dos proyectores para varias aulas de la Facultad de Biología (Aulas 2.4, 2.5.y conserjería).
- Se repararon varios microscopios del laboratorio F1.
- Se dotó de cortinas y mobiliario nuevo al aula 2.2.
- Se construyó un armario en el sótano, (pendiente de pago) en el hueco de la escalera, frente a los laboratorios G, para facilitar el almacenamiento de equipamiento y despejar los laboratorios de prácticas.

Se mantienen los responsables de laboratorios docentes encargados de distribuir y realizar el seguimiento del Registro de Buenas Prácticas en el Laboratorio e incidentes y accidentes. Estos han servido para manejar la información referente a necesidades de mantenimiento. No se han detectado ningún accidente ni incidente a reseñar.

Valoración de los recursos materiales y servicios con especial atención a las instalaciones y los recursos materiales necesarios para el desarrollo de una docencia de calidad teniendo en cuenta la modalidad de enseñanza impartida (presencial, híbrida, virtual o dual) y la diversidad del alumnado así como, la disponibilidad de bibliografía recomendada. Para ello se pondrá especial atención en las condiciones y el buen estado de los espacios y los recursos materiales e inmateriales (atendiendo, entre otros, a los aspectos relacionados con discapacidad, seguridad, prevención de riesgos y gestión medioambiental, la seguridad de los equipos, etc.), así como los espacios y recursos necesarios para ofrecer servicios de apoyo y orientación (tutorías, prácticas de laboratorio, secretaría, conserjería y sala de lectura y/o biblioteca, etc.).

PC07. Prácticas externas

5.1. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título

El lunes se analizó en Comisión Académica del Título el PC06 Prácticas extracurriculares Ciencias Ambientales.

En comisión CAC de 8/3/2023 La vicedecana de calidad informa que el 20 de Diciembre llega correo de proyectonica@um.es en el que nos indican que han llegado los informes sobre prácticas externas proporcionados por el COIE y que deben analizarse los resultados de prácticas externas. Se nos pide que aseguremos la calidad de las mismas y se indica que en la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC) se deben analizar los



MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

resultados de las prácticas externas, especialmente las curriculares en las que se velará por su correcta organización, coordinación y evaluación, de acuerdo con lo indicado en la memoria de verificación. El protocolo que tenemos para la asignación de prácticas curriculares, y control de las mismas está funcionando bastante bien. La valoración de los resultados de prácticas externas curriculares, las ha realizado el coordinador de prácticas (Vicedecano de estudiantes) con los formularios que se les pasa a los estudiantes y con las entrevistas y conversaciones directas que mantiene con los estudiantes y dan un resultado general satisfactorio. Dado que hay una comunicación proactiva con los estudiantes, los problemas que han surgido pueden solucionarse con agilidad.

La satisfacción general de los estudiantes con las prácticas externas es de 4,5.

El curso pasado (2021/2022) han habido un par de estudiantes que tenían problemas en su centro y fueron reubicados rápidamente. En Biología se ofertaron 48 plazas, en Ciencias Ambientales, 30 y en Biotecnología hay oferta de empresas superior a las necesidades docentes.

5.2. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título los resultados

No aplica

Valoración de los resultados de estos procesos, teniendo en cuenta aspectos como el desarrollo de las prácticas de acuerdo con el convenio, planificación y evaluación de las prácticas, coordinación entre tutor académico y tutor en la empresa; en el caso de titulaciones semipresenciales o a distancia, adecuación de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas para permitir el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.



**MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES
DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

Criterio 6. Indicadores de rendimiento

PC05. Resultados académicos

La Tasa de rendimiento y la Tasa de éxito, que venían siguiendo una tendencia a aumentar, desde el curso académico 2020/2021 se ha ido reduciendo hasta volver a valores del curso 2017/2018 (prepandemia). Este descenso, se produce debido a los valores más bajos entre el grupo de mujeres. En contraste, en el grupo de hombres la tasa de rendimiento y la tasa de éxito son algo superiores a las del curso 2020/2021. La Tasa de rendimiento se aleja del valor medio obtenido en la Rama de Ciencias e Ingeniería de la UMU (72,2 %) y queda por debajo del valor de la Tasa de éxito en esta misma Rama de Ciencias e Ingeniería de la UMU (85,28 %).

En cualquier caso, los valores alcanzados para ambas tasas, en el curso 2021/2022, cumplen con los establecidos como objetivo en el Plan Anual de Calidad de la Facultad de Biología (Tasa de rendimiento = 65 %; Tasa de éxito = 80 %). La Tasa de graduación (36,9 %), arroja el valor más alto de todo el ciclo analizado, algo menor entre los hombres (34,09 %) que entre las mujeres (40 %), donde también se muestra más significativa la Tasa de abandono (42,5 % en las mujeres y 39,02 % en los hombres). Es notable, tanto el incremento de la tasa de graduación, que supera el objetivo establecido en el Plan Anual de Calidad de la Facultad de Biología (37,5 %), como el aumento de la tasa de abandono (40,74 %), situado en un 27,5 % en ese mismo plan de calidad.

La Tasa de eficiencia, se mantiene estable desde el curso académico 2016-2017, manteniéndose valores por encima de los contemplados en la memoria del Título (55-60). Es necesario resaltar nuevamente el continuo descenso de alumnos matriculados sobre el que ya se ha hecho mención en anteriores ocasiones, surgidas a la hora de justificar las modificaciones al Título que se ha llevado a cabo.

De acuerdo al Informe de resultados académicos aprobado en SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES, EL LUNES 17 DE MARZO, gracias a la coordinación que se viene llevando a cabo entre estudiantes y profesorado se ha ido eliminando de esta tendencia a bajos valores de la tasa de rendimiento y de la tasa de éxito asignaturas de 2º y/o 3er curso. Las asignaturas que se mantienen en esta situación son de primer curso, cuando los estudiantes se encuentran en una situación de adaptación a un nuevo ambiente académico. Se espera que el nuevo plan de estudios consiga una aceleración de ese proceso para mejorar el éxito y el rendimiento.

Si comparamos los indicadores del Grado de Ciencias Ambientales con los de las otras dos titulaciones de la Facultad de Biología (Grado de Biología y Grado de Biotecnología) y los de la media de la Rama de Ciencias e Ingeniería de la UMU (Tabla 3), observamos que la Tasa de rendimiento y la Tasa de éxito, para el Grado de Biología y el Grado de Ciencias Ambientales quedan por debajo de los valores medios de la Rama de Ciencias e Ingeniería de la UMU mientras que quedan por encima de esos valores medios en el caso del Grado de Biotecnología.

PC08. Inserción laboral

Para cumplir con este proceso, cada dos años se reciben Informes del COIE correspondiente a dos promociones. Este curso que este año se han recibido del COIE el "Informe COIE 2021" referente a las promociones 17-18/18-19. Estos fueron remitidos por la coordinadora de calidad del centro a los coordinadores de título para



**MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES
DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

su análisis en las diferentes Comisiones Académicas.

Además se realizan encuestas a posibles empleadores para determinar la satisfacción con el título.

En CAC de 13 de octubre se analizaron estos resultados la coordinadora de calidad, , presenta el Análisis PC08 Inserción laboral. Se indica que este año se han recibido del COIE Informe COIE 2021 referente a las promociones 17-18/18-19. Estos fueron remitidos a los coordinadores de título para su análisis en las diferentes Comisiones Académicas en la CAC se realizó una comparativa con los resultados obtenidos respecto a anteriores ediciones para los tres grados. Para Ciencias Ambientales, aumenta el tiempo más frecuente de acceso al primer empleo tras el grado. La satisfacción general con la titulación ha decrecido algo. Este último ítem ya ha sido abordado con la revisión del plan de estudios del grado.

Criterio 7. Recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos

PM01. Plan de acciones de mejora

7.1. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, las recomendaciones y observaciones definidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título

En el informe de Modificación del Plan de estudios emitido por ANECA con fecha 04/07/2022, disponible en: <https://www.um.es/documents/119572/0/2022+Informe+de+modificaci%C3%B3n+del+plan+de+estudios.pdf/405d3934-7480-09f8-1d8c-9c6cfb70e618?t=1683893067163>,

se indica que la estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en mencionado Real Decreto. La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en mencionado Real Decreto.

Se propondrá como acción de mejora la adaptación de la Memoria del Plan al Real Decreto durante el curso 23/24.

PM01. Plan de acciones de mejora



MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

7.1. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, las recomendaciones y observaciones definidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título

Además en 2018 La Facultad de Biología accedió a la Acreditación Institucional a través del programa AUDIT. Se han dado respuesta a las indicaciones y las recomendaciones realizadas en el INFORME DE AUDITORIA EXTERNA de 02/04/2018. Tal como se recoge a continuación.

Se elabora un Plan anual de calidad con objetivos concretos que se aprueba en Junta de Facultad

OM1. Se facilita el acceso de cualquier persona interesada a la documentación de soporte del SGIC que era restringida <https://www.um.es/web/biologia/calidad>

OM2. Se facilita el acceso de cualquier persona interesada, a la información sobre la Junta de Facultad tanto de sus componentes como de sus acuerdos y actas <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/junta-de-facultad>

OM3. En cuanto a la realización de acciones nuevas o complementarias a las que se llevan a cabo en la actualidad para mejorar el grado de conocimiento de los grupos de interés, en relación al SGIC en general, se han introducido como acciones de mejora en diferentes cursos. Ha quedado establecido que en las Jornadas de acogida se informa a los estudiantes de nuevo acceso sobre el SAIC y su participación en él mediante los órganos colegiados, a través de las encuestas y utilizando el buzón Universitario. Se han realizado campañas de divulgación en redes sociales. Haciendo referencia al sistema de Calidad en las reuniones de Junta de Facultad, impregnando todas las actividades de la Facultad del objetivo de mejora continua.

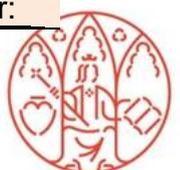
OM4. Se han revisado los enlaces diferentes enlaces ubicados en la página web del Centro que no contienen información que estaban en blanco o daban error.

Además se hacen revisiones periódicas de los enlaces <https://www.um.es/web/biologia/facultad/conocenos>

Seguridad en el laboratorio
<https://www.um.es/documents/3423001/3437544/Seguridad-Laboratorio.pdf/ec70ec31-6cd2-418e-a40f-4a3b7f6af837>

Se ha creado una página que aloja todos los contenidos de seguridad y prevención <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/seguridad-y-prevencion>

OM5. En relación a Las tres cuestiones las tres cuestiones que reiterativamente aparecen peor valoradas en las encuestas y en los testimonios orales a saber:



**MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES
DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

Organización del plan de estudios, Coordinación de materias y Carga de trabajo para el estudiante menos que mejore la percepción que sobre ellos tienen los estudiantes. Se han modificado todos los planes de estudios que lo han requerido, se ha implantado la necesidad de reuniones de coordinación y se hace una planificación de tareas en las correspondientes comisiones

OM6. El alto número de productos caducados en los botiquines de los laboratorios, sugirió la necesidad de desarrollar un protocolo que garantice un óptimo estado de acceso y conservación a los productos contenidos en aquellos. Para dar respuesta, se ha creado la figura de responsable de laboratorio que se encarga de su revisión anual y gestión.

OM7. Del testimonio facilitado por los empleadores/ tutores externos de prácticas, se puso de manifiesto que resultaría muy recomendable instaurar un canal institucional de comunicación que facilitase de manera periódica el contacto entre los responsables de Centro, y las empresas e instituciones que acogen a los estudiantes en prácticas o cuando éstos comienzan su desarrollo profesional. Esto se ha abordado en el protocolo de prácticas externas curriculares de la Facultad de Biología. Los tutores académicos tienen al menos, un contacto previo con los tutores de empresa antes del comienzo de las prácticas de los estudiantes para intercambio de impresiones. El tutor de la universidad se pone en contacto con el tutor de la empresa al menos una vez más durante la realización de las prácticas para realizar el seguimiento de las mismas.

En cuanto a OM8, Valoración de la elaboración de un Plan Estratégico del centro (a semejanza de otras facultades de la UMU), alineado con el general de la Universidad, que guíe sus actuaciones en el medio y largo plazo. La Facultad de Biología está comprometida con las acciones propuestas por la Universidad para desarrollar su Plan estratégico.

Respecto a OM.9. Se sugería que en las actas se añadiese el cargo de cada una de las personas que asisten. En las Actas de la Comisión de aseguramiento de la calidad se indica el grupo o cargo. En lo referente a las Juntas de Facultad se facilita en la página de gestión de la Facultad <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/junta-de-facultad>, el enlace que indica el grupo al que pertenece cada miembro. https://www.um.es/documents/119572/1571930/LISTADO+JUNTA+FACULTAD+BIOLOG%C3%8DA_DATOS_2023-2024+A+16-10.pdf/7888fadb-b590-1104-c627-31f7c58d0fe7?t=1697644971514

OM.10. Se recomendó “facilitar cauces de comunicación más fluidos para hacer llegar a los estudiantes y PDI los resultados de las encuestas de satisfacción, y las acciones derivadas de aquellas, como medio de incrementar las tasas de participación que en ese momento se pueden considerar como bajas”. Se estableció como acción de mejora que los profesores animaran en clase a los estudiantes a su realización, y se anima por redes sociales y repitiendo la invitación a través del correo electrónico. Los resultados de las encuestas se



**MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES
DE GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

envían por parte del coordinador de calidad a los coordinadores de título para que se analicen en las Comisiones Académicas, donde participan también los estudiantes.

OM.11. Respecto a la sugerencia de valorar “si el bajo número de quejas y reclamaciones documentadas (2-3 por año) es fiel reflejo de la satisfacción general de los estudiantes, o por el contrario es un dato engañoso, que señala a la casi nula documentación escrita de las posibles fuentes de malestar que pudieran existir”. El número de interacciones tanto de quejas como sugerencias y reclamaciones se ha incrementado en los últimos años como consecuencia de un mayor conocimiento del SAIC por parte del estudiantado. Además, es cierto que algunas incidencias se tratan con anterioridad a que representen una queja. La fluidez de comunicación de los representantes de estudiantes con los coordinadores de títulos facilita respuestas ágiles ante los problemas que puedan surgir por imponderables.

OM.12. En relación al desconocimiento del SGIC del Centro (es el ítem peor valorado, con puntuaciones en el rango 1,72-1,95 sobre 4) se han establecido acciones concretas. Se realiza una presentación del SAIC a TODOS los estudiantes de NUEVO INGRESO en las Jornadas de acogida concienciándoles sobre la importancia del papel de la participación de los estudiantes en la calidad del centro y de las titulaciones.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

Contenido

<i>Análisis cualitativo del desarrollo de la implantación del título</i>	<i>2</i>
<i>Criterio 1. Organización y desarrollo.....</i>	<i>2</i>
<i>Criterio 2. Información y transparencia.....</i>	<i>8</i>
<i>Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SAIC).....</i>	<i>9</i>
<i>Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia</i>	<i>13</i>
<i>Criterio 5. Recursos materiales y servicios.....</i>	<i>13</i>
<i>Criterio 6. Indicadores de rendimiento.....</i>	<i>15</i>
<i>Criterio 7. Recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos</i>	<i>16</i>

Este anexo se utilizará para los informes de seguimiento de los títulos oficiales de grado y máster universitario.

Para elaborar este modelo de informe se ha seguido la estructura de criterios que actualmente utiliza ANECA en los seguimientos (Guía de Apoyo para el proceso de seguimiento de títulos oficiales de Grado y Máster). Se ha relacionado cada uno de los criterios con los procesos correspondientes del SAIC. Algunos de los procesos del SAIC (PA03. *Satisfacción, expectativas y necesidades* y PA04. *Sugerencias, Quejas, Recomendaciones y Felicitaciones S-Q-R-F*) al ser transversales se pueden utilizar para las valoraciones y análisis de todos los procesos.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Análisis cualitativo del desarrollo de la implantación del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

PE02. Ciclo de vida de las titulaciones

1.1. Revisión periódica de los programas formativos

El Máster en Áreas Protegidas Recursos Naturales y Biodiversidad, fue implantado en su estructura actual en el curso 2016-2017 vino a sustituir a dos másteres adscritos a la Facultad de Biología: el Máster Universitario en Gestión de la Biodiversidad en Ambientes Mediterráneos-Facultad de Biología y el Máster Universitario en Uso Sostenible y Protección del Suelo en Ambientes Mediterráneos. El máster no ha pasado por ningún proceso de acreditación. La Facultad de Biología obtuvo la Acreditación Institucional en 2018 y por ende, la acreditación de todos los títulos vigentes en ese curso académico.

Desde 2021, el MAPRNB enriquece su oferta formativa al establecer un convenio con la Universidad de Palermo (Italia) en virtud del cual hasta 5 estudiantes que se matriculen en el máster podrán obtener un doble título (“MÁSTER UNIVERSITARIO EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD” por la Universidad de Murcia, y “LAUREA MAGISTRALE IN BIOLOGIA MARINA” por la Universidad de Palermo) cursando un semestre en la universidad italiana.

El MAPRNB engloba, desde un enfoque multidisciplinar, líneas de investigación y capacitación técnico-profesional relacionadas con aspectos esenciales de la gestión del territorio, incluyendo elementos y recursos clave como el suelo o las áreas protegidas, tanto terrestres como marinas.

Como adaptación a RD 822/21, al finalizar el curso 2022-2023, la Comisión Académica del Título aprueba el inscribirlo en el “Ámbito de Conocimiento ·Ciencias medioambientales y ecología” con fecha 30 de junio de 2023 (Acta 2023-06-30.pdf, alojada en <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/comisiones/comision-biodiversidad>)

1.2. Extinción

No aplica

PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje.

El plan de estudio del título de 60 créditos, se desarrolla durante el curso académico en dos cuatrimestres. Tanto la planificación de horarios como el calendario de exámenes se aprueba por la Comisión Académica del título (5 de junio de 2023; Acta 2023-06-05.pdf, alojada en <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/comisiones/comision-biodiversidad>) y posteriormente por la Junta de Facultad. El calendario de presentación y defensa de los TFM se proponen desde Decanato para los 5 másteres, se aprueban por la CA y posteriormente por la Junta de Facultad. Toda la información sobre la planificación de las enseñanzas del curso se puede consultar en



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/biodiversidad/horarios-examenes>

1.3. El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes

Todas las guías docentes fueron revisadas y actualizadas por los profesores coordinadores de las asignaturas, se aprobaron por los correspondientes departamentos responsables de la docencia, se revisaron por el coordinador del máster, se informan a la CA y se aprobaron en Junta de Facultad. Tras su aprobación se publicaron en la web de la Facultad antes del inicio del proceso de matriculación (enlace vigente cada curso hasta la publicación de las guías del curso siguiente):

<https://www.um.es/web/biologia/estudios/masteres> (-> Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad)

Publicándose así mismo en la página web del título (donde quedan accesibles de forma permanente a través del enlace “Histórico Guías Docentes”):

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/biodiversidad/plan-guias> (incluye acceso al Listado Guías Docentes años anteriores -> 2022-23: <https://www.um.es/web/estudios/masteres/biodiversidad/2022-23>)

1.4. La coordinación docente del título

Las tareas de coordinación docente, las realiza el coordinador del máster con los coordinadores de las diferentes asignaturas. Toda la información académica y docente del curso se publica en la web de la Facultad y en la página web del título <https://www.um.es/web/estudios/masteres/biodiversidad> donde hay un apartado específico para la coordinación y gestión del mismo: <https://www.um.es/web/estudios/masteres/biodiversidad/gestion-titulacion>. La coordinación se realiza en la Comisión Académica del título, cuya composición y actas se alojan en dicha página.

Además de las reuniones de la Comisión Académica se realizan reuniones específicas de coordinación general o por asignatura, de las que se informa oportunamente a la citada comisión. El 12 de mayo de 2022 se realizó una reunión en la que se programaron las actividades para el curso 2022/2023 + + + +

Como fruto de estas reuniones, en los últimos cursos se han adoptado medidas para mejorar la información y coordinación relativa a los instrumentos más usuales de evaluación (trabajos prácticos) de una mayoría de asignaturas, reduciendo la extensión y/o modificando el formato de algunos de ellos para facilitar su realización por el alumnado. Aun así, el carácter intensivo del máster es algo conocido por el alumnado, ya que se les informa desde el inicio del curso, en la presentación general y en la de cada asignatura.

PC03. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión

Titulación: MÁSTER U. EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

Curso: 2022/23

Plazas ofertadas en la Titulación: 30	30
Alumnos preinscritos en la Titulación	44



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	33
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	19
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	20
Mujeres de nuevo ingreso	65%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	4
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en otros cursos (distintos del 1º curso)	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	4
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	8
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1º	0
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	20
Total matriculados en la Titulación	24
Nota media de acceso a la Titulación	7,04

1.5. Perfiles de ingreso y los criterios de admisión

En las encuestas realizadas por la Facultad de Biología para el curso 22/23, el ítem “El perfil de ingreso (conocimientos y competencias que permiten afrontar adecuadamente los nuevos estudios) es claro y público”, recibe una puntuación de 4.21 sobre 5 de los estudiantes, lo que puede considerarse muy satisfactorio.

Se han ofertado 30 plazas de nuevo ingreso cumpliendo con lo indicado en la memoria verificada, publicada en la web del título.

<https://www.um.es/documents/119572/3495327/Memoria+v00.pdf/a36c2051-88f9-4f6b-ae7-d6a37d5dbf88>

Los criterios de selección son públicos y están publicados en dicha memoria:

La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del máster universitario, que deberán tener en cuenta:

- Una valoración del currículum académico
- Una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al máster
- Cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión Académica del máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita

La Universidad de Murcia reserva un 5% de plazas para estudiantes con discapacidad. El Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (<http://www.um.es/adyv>) evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad previendo, en tal caso, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados a dicha situación.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes en cuanto a la satisfacción respecto al proceso de ingreso, acogida y con la propia titulación los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas por la Facultad de Biología nos indica que:

- Sobre el proceso de ingreso y acogida, el valor medio sobre 14 encuestas cumplimentadas es de 4,21 (5 máximo), muy satisfactoria.
- En cuanto a la satisfacción con la titulación la puntuación media es de 3,43 (5 máximo), pero se basa sólo en 7 respuestas de 20 estudiantes de nuevo ingreso consultados

Los empleadores que han contestado a la encuesta (2 encuestas cumplimentadas para esta titulación, en lo que se refiere a estudiantes que han realizado Prácticas Externas con ellos, otorgan la máxima puntuación (5) a aspectos como el desarrollo del Convenio de Prácticas Externas, las actividades realizadas por los alumnos de la Titulación en su Institución/Empresa y la coordinación entre el tutor en la Institución/Empresa y el tutor académico de las prácticas.

Cuando abre el plazo de preinscripción, los estudiantes deberán preinscribirse. Los estudiantes que deseen acceder a los estudios oficiales de Máster y acrediten poseer un título universitario extranjero no homologados, de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) podrán:

1. Homologar previamente su título extranjero (ver [sección Homologación de estudios](#))
2. Solicitar la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones universitarias oficiales españolas, o en su caso a titulaciones oficiales de Máster Universitario españolas (ver sección [Comprobación del nivel de formación equivalente](#))

1.6. La normativa académica del título (permanencia/reconocimiento y transferencia de créditos

-Los reconocimientos y transferencia de créditos coinciden con los establecidos en la memoria verificada El reconocimiento de créditos se realiza de acuerdo con:

- el artículo 6. del Real Decreto 1393/2007 y
- el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012)
<https://sede.um.es/sede/documento/normativa/reglamento-sobre-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-en-las-enseñanzas-de-grado-y-master-conducentes-a/120.pdf>

De acuerdo con lo anterior, es la Comisión Académica del máster la que realiza el reconocimiento en su caso a los estudiantes.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

PC04. Orientación a estudiantes

La comisión de Aseguramiento de calidad propuso un nuevo Plan de orientación para el curso 2022/2023 que incluye actividades comunes a todos los títulos de la Facultad y actividades específicas y cuya programación se da a conocer a los estudiantes durante el proceso de matriculación así como en la sesión de acogida de estudiantes de máster. Este plan fue aprobado en Junta de Facultad de 5 de Julio de 2022. Además, esta información se actualiza cada curso, antes del su inicio en la web de la Facultad y se realiza su difusión vía Aula Virtual y por las redes sociales (PC09).

<https://www.um.es/web/biologia/orientacion>

Se realizó una sesión de Acogida a alumnos de máster por parte del equipo decanal, coordinador del título y profesores de diferentes asignaturas. Además a lo largo del curso se organizan una serie de charlas de orientación:

Los estudiantes del Máster de Áreas Protegidas Recursos Naturales y Biodiversidad en el curso 22-23, no han participado en las actividades solicitadas por la Facultad al COIE (Servicio de Orientación y empleo de la UMU) y a la Escuela de Doctorado (EIDUM). Las sesiones de orientación programadas a lo largo del curso fueron:

AO6. Charla de orientación laboral: Tips para un CV de éxito

AO6. Charla de orientación laboral: Qué no hacer en una entrevista de trabajo

AO6. Charla de orientación laboral; Salidas profesionales

AO6. Charla de orientación laboral: El Doctorado, iniciación a la carrera investigadora

La satisfacción con los procesos de acogida:

Los estudiantes del Master de Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad, de las actividades de orientación propuestas por el centro han participado en las Jornadas de acogida. Se realizó una sesión de Acogida a alumnos de máster por parte del equipo decanal, coordinador del título y profesores de diferentes asignaturas.

De acuerdo a lo programado, se realizó una encuesta para recoger la satisfacción con los procesos de ingreso y acogida en el Máster. Los resultados que se obtuvieron fueron:

- De las 20 invitaciones realizadas a estudiantes de nuevo ingreso, fueron cumplimentadas un total de 14 encuestas
- El ítem “Las actividades programadas de orientación académica y laboral son interesantes” fue puntuado con 4,3 sobre 5, valoración que puede considerarse satisfactoria
- “La utilidad de las actividades de acogida y orientación, Jornada de Acogida, presentación del



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

máster” fue considerada como muy útil por los estudiantes recibiendo una puntuación de 4,14 sobre 5.

- El ítem “En general, estoy satisfecho/a con las acciones de acogida y orientación al estudiante” recibió una puntuación de 4,21 sobre 5.
- En cuanto a los aspectos negativos sobre los procesos de ingreso y acogida, y sugerencias para su mejora, la única respuesta recibida sugiere *“permitir más flexibilidad a la hora de poder tramitar los documentos de matrícula vía telemática, a estudiantes que vivimos fuera es un proceso costoso y nos ayudaría a agilizar el proceso tanto a la universidad como a los estudiantes”*.

PC06. Movilidad

No aplica salvo los cinco alumnos que vienen de la Universidad de Palermo a cursar la doble titulación (número máximo que se ha alcanzado durante el curso 2022/23. Se insiste, no obstante, en que el título no puede alcanzar los niveles de excelencia deseables, contribuyendo al mismo tiempo de la internacionalización promovida por los convenios de movilidad en los que participa, en un contexto de recursos decrecientes.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Criterio 2. Información y transparencia

PC09. Información pública

2.1. La universidad publica información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad

El título cuenta con una página en la Web de la Facultad de Biología que da acceso a la información pública del título: <https://www.um.es/web/biologia/estudios/masteres>. En esta página se realiza una presentación del título y la información queda estructurada adecuadamente mediante enlaces a: Descripción de la titulación, Admisión, Plan de estudios y guías docentes, Trabajo Fin de Máster, Horarios y exámenes, Profesorado, Orientación, Becas, ayudas y prácticas, Documentación de la titulación, Gestión de la titulación, Calidad y resultados académicos, Otra información de interés, Cursos anteriores, Otros estudios de la Facultad. La información que sufre modificaciones cada curso (horarios, plan de orientación, etc.) es actualizada antes de la matriculación del curso siguiente.

Antes del inicio del curso 2022/2023, el coordinador del máster ha revisado las guías docentes para que estén de acuerdo con la memoria. También se ha revisado que la programación de la docencia responda a lo indicado en la memoria y a las guías docentes. Toda esta información ha quedado actualizada en la web.

Las guías docentes fueron aprobadas y están disponibles antes del periodo de matriculación del curso 2022/2023. Toda esta información ha quedado actualizada en la web.

Las actas de las reuniones de las comisiones académicas y la información sobre horarios, prácticas y otros quedan disponibles en la web del título y se suben a UNICA.

El coordinador del máster es el encargado de que la información específica del máster esté actualizada en la web.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SAIC)

PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad

Se ha realizado la Revisión bienal de la política de Calidad de la Facultad de Biología elaborada por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad el 13 de octubre de 2022 y Aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2022. Esta política está publicada en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/politica-y-objetivos> y se concreta en un Plan anual de calidad de la Facultad de Biología y un Plan de acciones de mejora de la Facultad de Biología que están disponibles en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/planes-mejora> junto con el cuadro de seguimiento de las mismas.

Valoración de la validez de la política y los objetivos de calidad, en sus distintos ámbitos, así como de los canales utilizados para su difusión, poniendo especial énfasis en el grado de consecución de los planes anuales de calidad y de los planes de mejora.

PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades

Se programó desde La Facultad las siguientes encuestas para los másteres en el curso 22/23 en el PLAN DE RECOGIDA DE OPINIONES. La vicedecana de calidad es la encargada de programar las encuestas. Los resultados de las mismas se hacen llegar a los miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (en adelante CAC) y a los coordinadores de los másteres y se cuelgan en la web de forma pública con la Aplicación UNICA. Para favorecer la participación de los estudiantes en las encuestas, se ha solicitado a profesores que inviten a los estudiantes a realizar las encuestas en horario de clases.

Anualmente se realiza una Planificación para el lanzamiento de encuestas de satisfacción entre los diferentes grupos de interés de la titulación.

El curso académico 2022/2023 no se han lanzado encuestas al profesorado del Máster. Las encuestas a profesores de Máster se realizan cada dos años y se alternan con las dirigidas a profesores de Titulación en Grado con la finalidad de no saturar al profesorado que tiene docencia tanto en Master como en Grado.

Los resultados obtenidos de la ejecución del Plan de recogida de opiniones para el curso MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS son los siguientes:

Con una participación de sólo 9 estudiantes (poco representativa por el escaso número de respuestas en relación con el alto número de estudiantes matriculados), la satisfacción general con la titulación fue de 3,78 puntos sobre 5, sólo ligeramente inferior a la del curso anterior (4,08). Otros ítems de la encuesta tienen valoraciones superiores a 4 (profesorado, acceso a información sobre planificación de los estudios, sistemas de



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

evaluación, espacio y ambiente de trabajo, prácticas externas, etc.). Los resultados de las encuestas, con algún comentario particular sobre la planificación de las asignaturas y su evaluación, han sido distribuidos a los integrantes de la Comisión Académica y analizados en sus reuniones.

La encuesta de satisfacción de los posibles empleadores aparece como no realizada porque no se facilitó al Vicedecanato por parte del COIE los datos de contacto aduciendo problemas de confidencialidad. En el resto de títulos se trabaja con los datos de las empresas en las que se realizan prácticas curriculares (posibles empleadores). La Facultad no ha dispuesto de un listado de empleadores para este título al no contar prácticas curriculares.

PA04. Gestión de Incidencias (S-Q-R-F)

Respecto al proceso de Gestión PA04, todos los miembros de los grupos de interés que forman parte de la comunidad universitaria colaboran en la resolución de las incidencias, a través de sus representantes en los distintos órganos de gobierno de la UMU implicados.

Además, todos los grupos de interés, tanto internos como externos a la comunidad universitaria, podrán realizar quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones a través del BUZON, disponible en <https://www.um.es/web/biologia/buzon-universitario> al que se puede acceder tanto desde la página principal de la Facultad o desde la página del máster. En las jornadas de acogida, se pone en conocimiento de los estudiantes la existencia de este buzón, así como otros elementos que forman parte del SAIC.

Además, a través del PA03 (encuestas realizadas por la Facultad) también se recogen quejas o sugerencias. No ha existido ninguna reclamación específica para el master en el curso 22/23.

Valoración de las quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones así como del procedimiento seguido para su gestión.

No ha habido incidencias del máster pasadas por SQRF

PA07. Auditorías internas

De acuerdo con la planificación realizada desde la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, la última auditoría interna sobre la implantación del SAIC se realizó el 17 de octubre de 2023.

Las no conformidades y observaciones incluidas en el informe de auditoría se tratan a nivel de Facultad en el seno de la Comisión de Aseguramiento de Calidad en la que se proponen las acciones de mejora encaminadas a la subsanación de las mismas. En concreto para el máster universitario en Áreas Protegidas, no se realiza ninguna



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

observación

PA08. Mantenimiento y revisión del SAIC

La Revisión bienal de la Política de calidad de la Facultad fue elaborada por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad el 13 de octubre de 2022 y aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2022. Esta se hizo pública en la web de la Facultad en : <https://www.um.es/web/biologia/calidad/politica-y-objetivos>

Tras la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y la presentación por parte de ANECA de la nueva versión del programa AUDIT Internacional, se aprueba el 29 de septiembre de 2023 en Consejo de Gobierno la versión número 6 del SAIC.

En esta versión, se ha incorporado el nuevo formato para elaboración de los Informes de Seguimiento de la Titulación. Anexo 3-F03-PE02, formato con el que se está elaborando el presente Informe. Los dos cursos anteriores se han generado de manera automática en la Aplicación UNICA los informes de seguimiento

La Facultad ha actualizado el Manual del SAIC y lo someterá a aprobación en Junta de Facultad de 5 de diciembre de 2023.

PM01. Plan de acciones de mejora

3.1. El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el título

Se ha elaborado el Plan de acciones de mejora – curso 2022/2023 que fue presentado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Biología tras el análisis de resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en fecha de 13 octubre de 2022 y publicado en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/planes-mejora>, así como el plan anual de calidad publicado en <https://www.um.es/documents/119572/1795377/Plan+Anual+de+Calidad+SAIC-FB+22-23.pdf/2637ca85-2d4d-2fc9-6ea3-4f4c9026a80a?t=1676882292892> (En el que se despliega la Política y objetivos generales del Centro en acciones concretas.)

El seguimiento de las acciones de mejora del centro fue actualizándose en: https://www.um.es/documents/119572/1795377/seguiamiento+22_23.pdf/643a4867-737d-b74c-16ea-2243bcf8a3fa?t=1676882255004

Anualmente se realiza por parte de la Comisión Académica el ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADEMICOS que se eleva a la Comisión del Claustro. Durante el curso 22/23 se realizó



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

por la comisión Académica del Máster el ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADEMICOS del CURSO 2021-2022.

Los valores de las tasas de éxito y de rendimiento son satisfactorias, así como el valor de las tasas de rendimiento, de eficiencia, de graduación y de abandono.

Las propuestas de mejora realizadas previamente se han orientado principalmente a la asignatura (6455) Trabajo Fin de Máster. Entre las medidas identificadas en el análisis del curso 2020/21 para favorecer la mejora de este indicador se pueden comentar las siguientes: - Solicitar a los docentes la preparación anticipada de la oferta de TFM del curso siguiente, tan como ya se hizo a final del curso 2021/22, en especial si se pretende implicar como co-tutores de dichos trabajos a investigadores o profesionales externos - Procurar, una vez iniciado el curso, adelantar lo más posible la oferta y la asignación de líneas de TFM para facilitar un inicio temprano de la realización del mismo - Aleccionar a los estudiantes, al inicio del periodo lectivo, sobre la necesidad de abordar el trabajo fin de máster como un trabajo de curso (no de 2º cuatrimestre), manteniendo desde el principio una intensidad uniforme en su realización. En general todas las medidas de coordinación y ajuste interno del esfuerzo de los estudiantes, expuestas en el análisis inicial, parecen estar dando resultados positivos aunque todavía es pronto para valorar su efectividad.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia

PDI Total	PDI mayor 65 años %	Estabilidad plantilla docente %	Relación Estudiantes/ PDI	DATOS DEL CENTRO
IN01-PA05	IN07-PA05	IN08-PA05	IN09-PA05	PAS asignado al centro
23	4,35	73,91	--	IN05-PA05
24	0	70,83	--	16 Mujeres
47	2,13	72,34	0,94	10 Hombres
				26 Total

El personal académico del máster está muy estabilizado, la mayoría son funcionarios permanentes y presenta un número adecuado de personal de apoyo (PAS).

Los indicadores del procedimiento PA05 se consideran satisfactorios. (De acuerdo al INF01-PA05 PERSONAL Informe Personal Docente PAS de MÁSTER U. EN áreas protegidas, los indicadores IN01-PA05 IN02-PA05 IN03-PA05 IN04-PA05 IN06-PA05 IN07-PA05 IN08-PA05 IN09-PA05 se consideran adecuados. <https://unica.um.es/unica/paginas/evidencias/gestionEvidencias.seam?cid=139#>.

A la vista de los informes, se comenta en CAC del 08-03-2023 la realización, tanto por PAS como por PDI, de un elevado número y variedad de cursos de formación, los cursos que más asistencia han tenido fueron aquellos propuestos por la Facultad relacionados con la Seguridad y el Plan de autoprotección, en los que la Dirección del centro tenía especial interés ya que uno de los objetivos era mejorar la seguridad en el centro. Tal y como está generada la documentación no se pueden extraer muchas más conclusiones.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios

De acuerdo a la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria, el valor para los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica, para los últimos seis cursos académicos, es el siguiente: DISPONIBILIDAD DE BIBLIOGRAFÍA ASOCIADA AL PROGRAMA FORMATIVO Nº de títulos Recomendados (IN03-PA06): 495 trabajos Nº de títulos Recomendados Disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al PF (IN02-PA06): 364; Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) (IN01-PA06): 73,54

En cuanto a la mejora de los espacios y de los equipamientos para la docencia:

- Se instalaron sensores de encendido automático de luces en los pasillos de la facultad con cargo a la convocatoria de infraestructura y al plan de mejora.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

- Se adquirieron dos proyectores para varias aulas de la Facultad de Biología (Aulas 2.4, 2.5.y conserjería).
- Se repararon varios microscopios y lupas de los laboratorios F1 y F2.
- Se dotó de cortinas y mobiliario nuevo al aula 2.2.
- Se construyó un armario en el sótano, (pendiente de pago) en el hueco de la escalera, frente a los laboratorios G, para facilitar el almacenamiento de equipamiento y despejar los laboratorios de prácticas.

Se mantienen los responsables de laboratorios docentes encargados de distribuir y realizar el seguimiento del Registro de Buenas Prácticas en el Laboratorio e incidentes y accidentes. Estos han servido para manejar la información referente a necesidades de mantenimiento. No se han detectado ningún accidente ni incidente a reseñar.

En el mes de octubre de 2022 se realizó un simulacro de evacuación del centro para comprobar que, en caso de emergencia todos los responsables y las indicaciones funcionan a la perfección. La evacuación fue rapidísima y toda la coordinación funcionó sin fallos.

En Comisión de Coordinación Interuniversitaria, Sesión extraordinaria 13 de julio de 2022, se acuerda participar en la convocatoria de infraestructuras, en la modalidad de inventariable con una cofinanciación del 60%. El objeto de la solicitud es el nodo de cálculo adquirido a finales de 2021, por un total de 14.384,48 euros

PC07. Prácticas externas

5.1. Las practicas se han desarrollado de acuerdo **NORMATIVA POR LA QUE SE REGULAN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS EN LA FACULTAD DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.**

PRÁCTICAS CURRICULARES Nº de estudiantes: Total 28; Mujeres 13 y Hombres 15
PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES Nº de estudiantes Total 7; Mujeres 5 y Hombres 2
Duración media (horas) 418.6. Evaluación estudiantes (media escala 1-5)2 Grado de cumplimiento de los objetivos 4.8. Duración de las prácticas 4.6. Grado de satisfacción general 4.5. Evaluación Empresas (media escala 1-5)2 Nivel de conocimientos técnicos de la especialidad mostrado por el estudiante 4.1 Duración de las prácticas 3.8 Grado de satisfacción general 4.5 Nº de incidencias graves 0

5.2. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título

No aplica



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Criterio 6. Indicadores de rendimiento

PC05. Resultados académicos

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada y es coherente con las

En general, los resultados académicos del Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad (MAPRNB, en adelante) en el curso 2022/2023 han sido positivos. Los estudiantes matriculados han sido 33. Esta cifra relativamente alta de estudiantes (el cupo del máster es de 30) obedece a la matrícula de algunos estudiantes repetidores (normalmente sólo con el TFM pendiente), y a la presencia de 5 estudiantes italianos de la Universidad de Palermo para cursar el doble título de Áreas Protegidas y Biología Marina, del que realizan el segundo cuatrimestre en la UMU. El rendimiento académico de los/as estudiantes ha sido bueno y su grado de satisfacción aparentemente alto.

La **Tasa de éxito** (IN02) es alta, tanto en el título en su conjunto (99,77%) como en la mayoría de las asignaturas, y muy similar a la de los cursos precedentes (en los que ha fluctuado entre 99,5-100%). Otro indicador que ha evolucionado de modo semejante ha sido la **Tasa de Rendimiento** (IN02), con un valor de 90,23%, algo inferior al del curso anterior pero próximo a la media de los seis últimos cursos (91,26%), lo mismo que la **Tasa de graduación en la duración del plan de estudios**, el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (IN03.1), que se ha situado en un 60,8% en 2021/22 (inferior al valor del curso precedente pero muy por encima del 42,86% al que había caído el curso 2020/21). El MAPRNB al igual que el conjunto de los másteres de la Facultad de Biología obtiene resultados satisfactorios, alcanzándose tasas de éxito próximas al 100%, respectivamente, y ligeramente inferiores en tasas de rendimiento. No obstante, de los valores objetivo que constan en la Memoria del título (ver más abajo), el MAPRNB sigue sin alcanzarse el establecido para la **Tasa de eficiencia** (IN05), con un valor de 89,14%. La **Tasa de Graduación** en la duración del plan de estudios, tras alcanzar el 90% el curso anterior, ha vuelto a quedar por debajo del valor objetivo (68,00%). La **Tasa de abandono** en el curso siguiente al de ingreso (IN04.3), el único indicador de este tipo proporcionado para los másteres, ha sido del 3,23%, mejorando notablemente el valor objetivo. En la Memoria del Máster en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad se propone una estimación de valores cuantitativos



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

para los siguientes indicadores: Tasa de Eficiencia: 97,5%; Tasa de abandono: 17,5%; Tasa de Graduación=82,5%.

El comportamiento general, y en particular la alta tasa de éxito y la notable eficiencia se atribuyen al interés y dedicación del alumnado, así como al esfuerzo e implicación de los profesores, en un continuo proceso de adaptación a las características de un alumnado heterogéneo y cambiante. En particular, la incorporación de estudiantes de movilidad, cada vez más numerosos y de perfil más diverso, enriquece pero a la vez complica la gestión del título y puede afectar a los indicadores académicos, aspecto difícil de manejar en un escenario de reducción de ingresos que insistimos en deplorar.

PC08. Inserción laboral

El último “INFORME DE INSERCIÓN LABORAL Y DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS” es el elaborado por el Servicio de Orientación y Empleo (COIE)-Observatorio de Empleo de Noviembre, 2021 y está disponible en UNICA. En éste se aportaron los datos de los cursos 2017/2018 y 2018/2019. Este informe se analizó el Curso 2021/2022 en CAC. Los resultados de ese informe, basado en 17 respuestas, son globalmente satisfactorios: el “Grado de satisfacción general con la formación recibida” alcanza una valoración de 4 sobre 5, mientras que las respuestas al ítem “El máster me ha dotado de la formación adecuada para el desempeño profesional” ha sido valorado con un 3,6.

Criterio 7. Recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos

PM01. Plan de acciones de mejora

7.1. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, las recomendaciones y observaciones definidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.

PM01. Plan de acciones de mejora

A: En 2018 La Facultad de Biología accedió a la **Acreditación Institucional** a través del programa AUDIT. Se han seguido y se ha dado respuesta a las indicaciones y las recomendaciones realizadas en el **INFORME DE AUDITORIA EXTERNA** de 02/04/2018.

- Se elabora un Plan anual de calidad con objetivos concretos que se aprueba en Junta de Facultad
- OM1. Se facilita el acceso de cualquier persona interesada a la documentación de



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

soporte del SGIC que era restringida <https://www.um.es/web/biologia/calidad>

- OM2. Se facilita el acceso de cualquier persona interesada, a la información sobre la Junta de Facultad tanto de sus componentes como de sus acuerdos y actas <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/junta-de-facultad>
- OM3. En cuanto la realización de acciones nuevas o complementarias a las que se llevan a cabo en la actualidad para mejorar el grado de conocimiento de los grupos de interés, en relación al SGIC en general, se han introducido como acciones de mejora en diferentes cursos. Ha quedado establecido que en las Jornadas de acogida se informa a los estudiantes de nuevo acceso sobre el SAIC y su participación en él mediante los órganos colegiados, a través de las encuestas y utilizando el buzón Universitario. Se han realizado campañas de divulgación en redes sociales. Haciendo referencia al sistema de Calidad en las reuniones de Junta de Facultad, impregnando todas las actividades de la Facultad del objetivo de mejora continua.
- OM4. Se han revisado los enlaces diferentes enlaces ubicados en la página web del Centro que no contienen información que estaban en blanco o daban error.
 - Además se hacen revisiones periódicas de los enlaces <https://www.um.es/web/biologia/facultad/conocenos>
 - Seguridad en el laboratorio <https://www.um.es/documents/3423001/3437544/Seguridad-Laboratorio.pdf/ec70ec31-6cd2-418e-a40f-4a3b7f6af837>
 - Se ha creado una página que aloja todos los contenidos de seguridad y prevención <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/seguridad-y-prevencion>
- OM5. En relación a las tres cuestiones que reiterativamente aparecen peor valoradas en las encuestas y en los testimonios orales a saber: Organización del plan de estudios, Coordinación de materias y Carga de trabajo para el estudiante menos que mejore la percepción que sobre ellos tienen los estudiantes. Se han **modificado todos los planes de estudios que lo han requerido**, se ha implantado la necesidad de reuniones de coordinación y se hace una planificación de tareas en las correspondientes comisiones.
- OM6. El alto número de productos caducados en los botiquines de los laboratorios, sugirió la necesidad de desarrollar un protocolo que garantice un óptimo estado de acceso y conservación a los productos contenidos en aquellos. Para dar respuesta, se ha creado la figura de responsable de laboratorio que se encarga de su revisión anual y gestión.
- OM7. Del testimonio facilitado por los empleadores/ tutores externos de prácticas,



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

se puso de manifiesto que resultaría muy recomendable instaurar un canal institucional de comunicación que facilitase de manera periódica el contacto entre los responsables de Centro, y las empresas e instituciones que acogen a los estudiantes en prácticas o cuando éstos comienzan su desarrollo profesional. Esto se ha abordado en el protocolo de prácticas externas curriculares de la Facultad de Biología. Los tutores académicos tiene al menos un contacto previo con los tutores de empresa antes del comienzo de las prácticas de los estudiantes para intercambio de impresiones. El tutor de la universidad se pone en contacto con el tutor de la empresa al menos una vez más durante la realización de las prácticas para realizar el seguimiento de las mismas.

- En cuanto a OM8, Valoración de la elaboración de un Plan Estratégico del centro (a semejanza de otras facultades de la UMU), alineado con el general de la Universidad, que guíe sus actuaciones en el medio y largo plazo. La Facultad de Biología está comprometida con las acciones propuestas por la Universidad para desarrollar su Plan estratégico.
- Respecto a OM.9. Se sugería que en las actas se añadiese el cargo de cada una de las personas que asisten. En las Actas de la Comisión de aseguramiento de la calidad se indica el grupo o cargo. En lo referente a las Juntas de Facultad se facilita en la página de gestión de la Facultad <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/junta-de-facultad>, el enlace que indica el grupo al que pertenece cada miembro. <https://www.um.es/documents/119572/1571930/LISTADO+JUNTA+FACULTAD+BIOL OG%C3%8DA DATOS 2023-2024+A+16-10.pdf/7888fadb-b590-1104-c627-31f7c58d0fe7?t=1697644971514>
- OM.10. Se recomendó “facilitar cauces de comunicación más fluidos para hacer llegar a los estudiantes y PDI los resultados de las encuestas de satisfacción, y las acciones derivadas de aquellas, como medio de incrementar las tasas de participación que en ese momento se pueden considerar como bajas”. Se estableció como acción de mejora que los profesores animaran en clase a los estudiantes a su realización, y se anima por redes sociales y repitiendo la invitación a través del correo electrónico. Los resultados de las encuestas se envían por parte del coordinador de calidad a los coordinadores de título para que se analicen en las Comisiones Académicas, donde participan también los estudiantes.
- OM.11. Respecto a la sugerencia de valorar “si el bajo número de quejas y reclamaciones documentadas (2-3 por año) es fiel reflejo de la satisfacción general de los estudiantes, o por el contrario es un dato engañoso, que señala a la casi nula documentación escrita de las posibles fuentes de malestar que pudieran existir”. El número de interacciones tanto de quejas como sugerencias y reclamaciones se ha incrementado en los últimos años como consecuencia de un mayor conocimiento del



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS
NATURALES Y BIODIVERSIDAD**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

SAIC por parte del estudiantado. Además, es cierto que algunas incidencias se tratan con anterioridad a que representen una queja. La fluidez de comunicación de los representantes de estudiantes con los coordinadores de títulos facilitan respuestas ágiles ante los problemas que puedan surgir por imponderables.

- OM.12. En relación al desconocimiento del SGIC del Centro (es el ítem peor valorado, con puntuaciones en el rango 1,72-1,95 sobre 4) se han establecido acciones concretas. Se realiza una presentación del SAIC a TODOS los estudiantes de NUEVO INGRESO en las Jornadas de acogida concienciándoles sobre la importancia del papel de la participación de los estudiantes en la calidad del centro y de las titulaciones.



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**Contenido**

Análisis cualitativo del desarrollo de la implantación del título	2
Criterio 1. Organización y desarrollo	2
Criterio 2. Información y transparencia	8
Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SAIC).....	9
Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia.....	13
Criterio 5. Recursos materiales y servicios.....	14
Criterio 6. Indicadores de rendimiento	15
Criterio 7. Recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos	18

Este anexo se utilizará para los informes de seguimiento de los títulos oficiales de grado y máster universitario.

Para elaborar este modelo de informe se ha seguido la estructura de criterios que actualmente utiliza ANECA en los seguimientos (Guía de Apoyo para el proceso de seguimiento de títulos oficiales de Grado y Máster). Se ha relacionado cada uno de los criterios con los procesos correspondientes del SAIC. Algunos de los procesos del SAIC (PA03. *Satisfacción, expectativas y necesidades* y PA04. *Sugerencias, Quejas, Recomendaciones y Felicitaciones S-Q-R-F*) al ser transversales se pueden utilizar para las valoraciones y análisis de todos los procesos.



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Análisis cualitativo del desarrollo de la implantación del título

Criterio 1. Organización y desarrollo**PE02. Ciclo de vida de las titulaciones****1.1. Revisión periódica de los programas formativos**

El Máster en Ciencias Forenses Constituye una disciplina en rápida evolución que adquiere una importancia cada vez mayor en los ámbitos científico y jurídico. Esto tiene que ver con el creciente número de casos de violencia, voluntaria o no, generadores de conflictos que involucran, con frecuencia, resoluciones judiciales y la exigencia creciente, por parte de las distintas instancias que intervienen en el sistema judicial, en cuanto al rigor y la seguridad de las pruebas científicas producidas. La complejidad de las cuestiones ligadas a las pruebas y a su obtención otorga protagonismo a las Ciencias Forenses y a su carácter multidisciplinar. Existe una gran variedad de campos de interés en relación con las Ciencias Forenses, desde la investigación en la práctica de la datación de cadáveres a través de la fauna sarcosaprófaga o la valoración polínica o ficológica hasta las tecnologías más punteras de identificación vocal o técnicas analíticas.

La Comisión académica del título Máster Universitario en Ciencias Forenses es responsable entre otros de:

- Establecer la programación y los aspectos académicos del mismo y desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especifican en Convenio suscrito entre las Universidades participantes,
- De la definición, actualización, calidad y coordinación del título.

Con anterioridad al curso 2022-23, el Máster en Ciencias Forenses cuenta con un grupo de trabajo que se reúne periódicamente y en el que se debate y estudia la modificación del título. En el curso 2022-23 en diferentes Comisiones académicas, se estudiaron diversos aspectos de la propuesta de modificación del plan de estudios. La versión final se aprueba en Comisión académica de 27 de julio de 2022.

Los cambios aprobados en la memoria del título de Máster Universitario en Ciencias Forenses atienden a diferentes causas. En primer lugar, desde la implantación de este Máster en su formato actual las disciplinas forenses han ido ampliándose y diversificándose. Con esta modificación los contenidos y asignaturas se actualizarán y adecuarán a las nuevas necesidades surgidas en el ámbito de la Criminalística. Además, a temporalización de nuestros estudios en tres cuatrimestres (90 ECTS en dos cursos académicos) cuando la mayoría de los másteres no profesionalizantes tienen en la actualidad una carga lectiva de 60 ECTS distribuidos en un curso académico, hace que descienda el número de estudiantes matriculados en los últimos años y que nuestros egresados, a la hora de acceder a los estudios de Doctorado, con la actual normativa, que exige título oficial de master y no 60 ECTS, están en clara desventaja con respecto al resto de estudiantes de otros másteres. Por otro lado, el descenso en el número de ECTS de la titulación (de 90 a 60 ECTS) facilitará la internacionalización de nuestros estudios. Desde el inicio de la titulación, solicitan información y cursan el Máster numerosos estudiantes iberoamericanos. En este sentido, estos estudiantes nos indican las dificultades de todo tipo (económicas, visados, traslados...) que tienen para acceder a estos estudios de manera presencial y esta dificultad se multiplica cuando la realización de estos estudios implica dos cursos académicos.



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Finalmente, en esa modificación se incluyen las indicaciones contenidas en los planes de mejora elaborados por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Biología, la Comisión de Calidad del Máster universitario en Ciencias Forenses y las sugerencias contenidas en las encuestas de evaluación de los estudiantes.

En resumen, las modificaciones, implican una disminución del número de créditos ECTS de la titulación, cambios en la denominación de asignaturas y su carga ECTS, incorporación de asignaturas nuevas y eliminación de asignaturas cuyas competencias pueden ser adquiridas en otras asignaturas del título. Todas estas modificaciones no implican un cambio en las competencias a adquirir por parte del estudiante una vez cursado el Máster.

Esta propuesta de modificación fue aprobada en Junta de Facultad de Biología de 17 de octubre de 2022.

La propuesta de modificación de la memoria del título de Máster en Ciencias Forenses fue enviada para su evaluación a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Con fecha 26 de octubre del 2016 la ANECA emite un informe favorable sobre la propuesta enviada (https://www.um.es/documents/119572/132400/Notificacion_INFORME+FAVORABLE.pdf/8c5d30cf-6f24-8f4d-e715-2db0dabc9b2f?t=170109176202) Recientemente, el informe es ratificado por el Consejo de Universidades en su resolución de 24 de noviembre de 2023 (<https://www.um.es/documents/119572/132400/ResolucionCUMasterCienciasForenses+%28Modif.%29.pdf/9eb9e6-ad24-7a4b-59c6-7372bb31d3a1?t=1701091842761>).

La memoria del nuevo plan de estudios se encuentra disponible en <https://www.um.es/documents/119572/132400/MemoriaMasterCienciasForenses%28Modif.3%29.pdf/11349d70-649f-230b-3397-fef14f18c0dd?t=1701091439138>

1.2. Extinción

No aplica

PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje.

El plan de estudios del título, en vigor el curso 2022-23, consta de 90 créditos que se desarrolla durante dos cursos académicos y en un total de tres cuatrimestres. Tanto la planificación de horarios como el calendario de exámenes son aprobados por la Comisión Académica del título el 10 de junio de 2022 y posteriormente por la Junta de Facultad el 15 de junio de 2022.

La planificación de las enseñanzas se realiza de acuerdo a lo presentado en la memoria verificada del Máster Universitario en Ciencias Forenses (versión modificada de 17 julio de 2018) En: [e51bb6c1-e28f-4581-ae81-8b1d1c3c584f \(um.es\)](https://www.um.es/documents/119572/132400/MemoriaMasterCienciasForenses%28Modif.3%29.pdf/11349d70-649f-230b-3397-fef14f18c0dd?t=1701091439138)

El calendario de presentación y defensa de los TFM se proponen desde Decanato para los 5 másteres, se aprueban por la CA y posteriormente por la Junta de Facultad.

1.3. El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes

Todas las guías docentes fueron revisadas y actualizadas por los profesores coordinadores de las asignaturas, se aprobaron por los correspondientes departamentos responsables de la docencia, se revisaron por el coordinador del máster, se informan a la CA y se aprobaron en Junta de



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Facultad. Tras su aprobación se publicaron en la web de la Facultad antes del inicio del proceso de matriculación. <https://www.um.es/web/estudios/masteres/ciencias-forenses/plan-guias>

1.4. La coordinación docente del título

Las tareas de coordinación docente, las realiza el coordinador del máster. Toda la información académica y docente del curso se publica en la web de la Facultad y la página web del título <https://www.um.es/web/estudios/masteres/ciencias-forenses>

La coordinación se realiza principalmente en la Comisión académica del título. En comisión Académica de 25 julio de 2022 la coordinadora informó de que las guías docentes de las asignaturas del máster para el curso 2022-23 ya estaban disponibles en la página web del título. Dichas Guías, previamente, han sido aprobadas por los Consejos de Departamentos de los que depende su impartición y la Junta de Facultad de Biología.

En Comisión académica de 8 de noviembre de 2022 se informó por parte del coordinador de las acciones de coordinación docente realizadas:

- Se coordinaron los horarios de las sesiones informativas para la realización de prácticas externas y el trabajo fin de máster
- Se realizaron charlas para la preparación de la defensa pública y elaboración del Trabajo fin de Máster
- Se realizaron reuniones periódicas de la coordinadora con los representantes de los estudiantes para supervisar el desarrollo de la docencia
- Se realizaron sesiones de coordinación entre los docentes de las diferentes asignaturas para solucionar posibles incidencias

PC03. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión

1.5. Perfiles de ingreso y los criterios de admisión

Para el curso 2022.23 se han ofertado 25 plazas de nuevo ingreso cumpliendo con lo indicado en la memoria verificada vigente en ese momento [e51bb6c1-e28f-4581-ae81-8b1d1c3c584f \(um.es\)](https://www.um.es/e51bb6c1-e28f-4581-ae81-8b1d1c3c584f).

Los estudiantes podrán acceder al Máster en Ciencias Forenses estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles preferentes serán las titulaciones en Medicina y Cirugía, Criminología, Biología, Química, Farmacia, Psicología, Veterinaria, Enfermería, Derecho y Odontología o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso. Así mismo, podrán tener acceso otros titulados que, a juicio de la Comisión Académica del Máster, tengan formación adecuada para ello.

La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster. Para su admisión se tendrá en cuenta:

- currículum académico
- una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster
- cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

En particular, se considerará lo siguiente:

- actividad profesional o experiencia laboral o investigadora vinculada a las materias del máster.
- pertenencia a Cuerpos o Fuerzas de Seguridad del Estado.

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se producirá en función de su expediente académico (30%), su Curriculum Vitae ajustado al perfil de ingreso propio (50%) y el resultado de una entrevista previa (20%) realizada por la Comisión Académica del Máster.

Quienes deseen acceder a los estudios oficiales de Máster y acrediten poseer un título universitario extranjero no homologados, de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) podrán:

1. Homologar previamente su título extranjero
2. Solicitar la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones universitarias oficiales españolas, o en su caso a titulaciones oficiales de Máster Universitario españolas

Toda esta información se encuentra disponible y es de acceso público en: [Ciencias Forenses - Portal de Estudios \(um.es\)](https://www.um.es/Ciencias_Forenses_Portal_de_Estudios)

En las Comisiones académicas de 1 de julio de 2022 y 12 de septiembre de 2022 se realizó la admisión, en segunda y tercera fase, de los estudiantes. Tras concluir el periodo de matrícula los datos de los perfiles de ingreso son los siguientes:

Curso: 2022/23

Plazas ofertadas en la Titulación: 25
Alumnos preinscritos en la Titulación: 41
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación : 29
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso: 8
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación: 12
Mujeres de nuevo ingreso : 83,33%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º: 1
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º: 0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación: 2
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en otros cursos (distintos del 1º curso):0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados: 2
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.: 3
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1º: 0
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados: 12
Total matriculados en la Titulación: 35
Nota media de acceso a la Titulación: 7,04

Los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes en cuanto a la acogida y satisfacción con los procesos de ingreso y acogida en el Máster en Ciencias Forenses muestran unos valores muy favorables, teniendo como media los ítems incluidos en el apartado SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN, 4,35 (sobre 5 puntos) y los incluidos en ACOGIDA Y ORIENTACIÓN AL



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

ESTUDIANTE, 4 (sobre 5 puntos).

1.6. La normativa académica del título (permanencia/reconocimiento y transferencia de créditos)

-Los reconocimientos y transferencia de créditos coinciden con los establecidos en la memoria verificada El reconocimiento de créditos se realiza de acuerdo con:

- el artículo 6. del Real Decreto 1393/2007 y
- el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012)
<https://sede.um.es/sede/documento/normativa/reglamento-sobre-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-en-las-enseñanzas-de-grado-y-master-conducentes-a/120.pdf>

De acuerdo a lo anterior, es la Comisión Académica del máster la que realiza el reconocimiento en su caso a los estudiantes.

En el curso 2022/2023 no ha habido reconocimiento de créditos para este Máster

PC04. Orientación a estudiantes

La comisión de Aseguramiento de calidad propuso un nuevo Plan de orientación para el curso 2022/2023 que incluye actividades comunes a todos los títulos de la Facultad y actividades específicas y cuya programación se da a conocer a los estudiantes durante el proceso de matriculación así como en la sesión de acogida de estudiantes de máster. Este plan fue aprobado en Junta de Facultad de 5 de Julio de 2022. Además, esta información se actualiza cada curso, antes del su inicio en la web de la Facultad [Plan de orientación - Facultad de Biología \(um.es\)](#)

Se realiza una sesión de Acogida a alumnos de máster por parte del equipo decanal, coordinador del título y profesores de diferentes asignaturas. Además, a lo largo del curso 2022-23 se organizan una serie de charlas de orientación dirigidas para estudiantes de Máster:

AO6. Charla de orientación laboral: Tips para un CV de éxito

AO6. Charla de orientación laboral: Qué no hacer en una entrevista de trabajo

AO6. Charla de orientación laboral; Salidas profesionales

AO6. Charla de orientación laboral: Charla informativa sobre prácticas externas

AO6. Charla de orientación laboral: El Doctorado, iniciación a la carrera investigadora

Los estudiantes del Máster han participado en las charlas de orientación muestran, además, un alto grado de satisfacción, los datos disponibles en [UNICA - Inicio \(um.es\)](#).



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

En relación con las actividades de orientación específicas organizadas por el Máster en Ciencias forenses, se realizan

- Sesión informativa, el 21 de septiembre de 2022, en relación a los procesos de selección y realización de los Trabajos fin de Máster y el desarrollo de las Prácticas externas. Ponentes: la Coordinadora del Máster y el Coordinador de Practicas externas del Máster.
- Taller. El 16 de enero de 2023 "Herramientas para afrontar la exposición de TFM" Ponente: José Antonio Rabadán García miembro del Servicio de Psicología Aplicada (SEPA) de la Universidad de Murcia

PC06. Movilidad

No aplica. No hay alumnos de movilidad en el máster



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Criterio 2. Información y transparencia

PC09. Información pública

2.1. La universidad pública información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad

El título cuenta con una página en la Web de la Facultad de Biología que da acceso a la información pública del título. <https://www.um.es/web/estudios/masteres/ciencias-forenses> En esta página se realiza una presentación del título y la información queda estructurada adecuadamente mediante enlaces a : Descripción de la titulación, Admisión, Plan de estudios y guías docentes, Trabajo Fin de Máster, Horarios y exámenes, Profesorado, Orientación, Becas, ayudas y prácticas, Documentación de la titulación, Gestión de la titulación, Calidad y resultados académicos, Otra información de interés, Cursos anteriores, Otros estudios de la Facultad.

La información que sufre modificaciones cada curso (horarios, plan de orientación, etc.) es actualizada antes de la matriculación del curso siguiente.

Antes del inicio del curso 2022/2023, la coordinadora ha revisado las guías docentes para que estén de acuerdo con la memoria. También se ha revisado que la programación de la docencia responda a lo indicado en la memoria y a las guías docentes. Toda esta información ha quedado actualizada en la web.

Las guías docentes fueron aprobadas y están disponibles antes del periodo de matriculación del curso 2022/2023. Toda esta información ha quedado actualizada en la web.

Las actas de las reuniones de las comisiones académicas y la información sobre horarios, prácticas y otros quedan disponibles en la web del título.

El coordinador del máster es el encargado de que la información específica del máster esté actualizada en la web.



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SAIC)

PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad

Se ha realizado la Revisión bienal de la política de Calidad de la Facultad de Biología elaborada por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad el 13 de octubre de 2022 y Aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2022. Esta política está publicada en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/politica-y-objetivos> y se concreta en un Plan anual de calidad de la Facultad de Biología y un Plan de acciones de mejora de la Facultad de Biología que están disponibles en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/planes-mejora> junto con el cuadro de seguimiento de las mismas.

PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades

Se programó desde La Facultad las siguientes encuestas para los másteres en el curso 22/23 en el PLAN DE RECOGIDA DE OPINIONES. La vicedecana de calidad es la encargada de programar las encuestas. Los resultados de las mismas se hacen llegar a los miembros de la CAC y a los coordinadores de los másteres y se cuelgan en la web de forma pública con la Aplicación UNICA. Para favorecer la participación de los estudiantes en las encuestas, se ha solicitado a profesores que inviten a los estudiantes a realizar las encuestas en horario de clases.

Anualmente se realiza una Planificación para el lanzamiento de encuestas de satisfacción entre los diferentes grupos de interés de la titulación.

El curso académico 2022/2023 no se han lanzado encuestas al profesorado del Máster. Las encuestas a profesores de Máster se realizan cada dos años y se alternan con las dirigidas a profesores de Titulación en Grado con la finalidad de no saturar al profesorado que tiene docencia tanto en Master como en Grado.

Los resultados obtenidos de la ejecución del Plan de recogida de opiniones para el Máster en Ciencias Forenses son los siguientes:

Titulación	Grupo de Interés	Subgrupo	Descripción	Método	Mes previsto	Mes realiz.	Resp. realiz. (e-mail)	Encuestas - Asistentes (%)	Sat. (1-5)
MÁSTER U. EN CIENCIAS FORENSES	Alumnos	Curso 1º	Satisfacción general con la titulación	Encuesta	Mayo	Junio	Coordinadora de Calidad	20	3.67
	Alumnos	Curso 1º	Satisfacción con los procesos de ingreso y acogida	Encuesta	Noviembre	Octubre	Coordinadora de Calidad	33,33	4.0
	Alumnos	Curso 2º	Satisfacción general con la titulación	Encuesta	Abril	Junio	Coordinadora de Calidad	40	2.13
	Empleadores	--	Satisfacción general con la formación	Encuesta	Mayo	Mayo	Coordinadora de Calidad	3,7	4.0

Como se puede observar los empleadores muestran una valoración alta (4) sobre el grado de formación recibida por los estudiantes en el Máster. En caso de los estudiantes existe disparidad de criterios entre los estudiantes de primer y segundo curso, los estudiantes de primer curso muestran una valoración media/alta (3,67) y los de segundo, la valoración que hacen de su propio aprendizaje que es media/baja (2,13).



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Entendemos que esa falta de valoración de la formación recibida por parte de los estudiantes de segundo curso es debida, al menos en parte, a la falta de asignaturas optativas que hacen que el estudiante no tenga oportunidad de profundizar en el conocimiento de variadas disciplinas dentro de las ciencias forenses que se han desarrollado recientemente. También hemos podido percibir que la mayor duración de los estudios en relación con otros másteres no profesionalizantes y la realización de prácticas externas presenta inconvenientes y dificultades para los estudiantes de segundo curso. Estas valoraciones han sido estudiadas en Comisión académica y en reuniones con los propios estudiantes y, como acciones de mejora, se han propuesto cambios que han quedado recogidos en la propuesta de modificación del Plan de estudios del Máster en Ciencias Forenses que se ha comentado en apartados anteriores. Este nuevo plan de estudios ya aprobado por ANECA conlleva una reducción del número de créditos de 90 a 60 ECTS con lo que toda la titulación se realizará en un curso académico y un cambio en el desarrollo y organización de las Prácticas externas.

PA04. Gestión de Incidencias (S-Q-R-F)

Respecto al proceso de Gestión PA04, todos los miembros de los grupos de interés que forman parte de la comunidad universitaria colaboran en la resolución de las incidencias, a través de sus representantes en los distintos órganos de gobierno de la UMU implicados.

Además, todos los grupos de interés, tanto internos como externos a la comunidad universitaria, podrán realizar quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones a través del BUZÓN, disponible en <https://www.um.es/web/biologia/buzon-universitario> al que se puede acceder tanto desde la página principal de la Facultad o desde la página del máster. En las jornadas de acogida, se pone en conocimiento de los estudiantes la existencia de este buzón, así como otros elementos que forman parte del SAIC.

Además, a través del PA03 (encuestas realizadas por la Facultad) también se recogen quejas o sugerencias. Los resultados de estas encuestas han sido tenidos en cuenta y han sido clave para impulsar la elaboración del MODIFICA que propone un nuevo Plan docente.

No ha existido ninguna reclamación específica para el master en el curso 22/23.

PA07. Auditorías internas

De acuerdo con la planificación realizada desde la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, la última auditoría interna sobre la implantación del SAIC se realizó el 17 de octubre de 2023.

Las no conformidades y observaciones incluidas en el informe de auditoría se tratan a nivel de Facultad en el seno de la Comisión de Aseguramiento de Calidad en la que se proponen las acciones de mejora encaminadas a la subsanación de las mismas. En concreto para el máster universitario en Ciencias Forenses, se han realizado algunas observaciones sobre carencia de información en la web que se han subsanado por parte



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

de la coordinadora.

PA08. Mantenimiento y revisión del SAIC

La Revisión bienal de la Política de calidad de la Facultad fue elaborada por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad el 13 de octubre de 2022 y aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2022. Esta se hizo pública en la web de la Facultad en : <https://www.um.es/web/biologia/calidad/politica-y-objetivos>

Tras la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y la presentación por parte de ANECA de la nueva versión del programa AUDIT Internacional, se aprueba el 29 de septiembre de 2023 en Consejo de Gobierno la versión número 6 del SAIC.

En esta versión, se ha incorporado el nuevo formato para elaboración de los Informes de Seguimiento de la Titulación. Anexo 3-F03-PE02, formato con el que se está elaborando el presente Informe. Los dos cursos anteriores se han generado de manera automática en la Aplicación UNICA los informes de seguimiento

La Facultad ha actualizado el Manual del SAIC y lo somete a aprobación en Junta de Facultad de 5 de diciembre de 2023

PM01. Plan de acciones de mejora**3.1. El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el título**

Se ha elaborado el Plan de acciones de mejora – curso 2022/2023 que fue presentado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Biología tras el análisis de resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en fecha de 13 octubre de 2022 y publicado en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/planes-mejora>, así como el plan anual de calidad publicado en <https://www.um.es/documents/119572/1795377/Plan+Anual+de+Calidad+SAIC-FB+22-23.pdf/2637ca85-2d4d-2fc9-6ea3-4f4c9026a80a?t=1676882292892> (En el que se despliega la Política y objetivos generales del Centro en acciones concretas.)

El seguimiento de las acciones de mejora del centro fue actualizándose en: https://www.um.es/documents/119572/1795377/sequimiento+22_23.pdf/643a4867-737d-b74c-16ea-2243bcf8a3fa?t=1676882255004

La Comisión académica y de calidad del Master en Ciencias forenses en su reunión del 17 de mayo de 2022 estudia los datos recogidos por el SAIC para su titulación y se valoran positivamente los resultados académicos obtenidos. El número de estudiantes matriculados y las tasas de éxito (IN02), graduación (IN03.2) y abandono (IN04.3) se



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

encuentran dentro de los valores marcados en la memoria de la titulación superando los objetivos marcados en la memoria del máster.

Estos buenos resultados se pueden explicar, como en cursos anteriores, por el grado de motivación, interés y dedicación de los estudiantes que acceden al máster, así como por el tamaño de los grupos de trabajo, que favorece la dedicación y atención personalizada por parte del profesorado, lo que redundará en una mayor calidad docente.

Tan solo la tasa de rendimiento (IN01) y la de graduación en su versión IN03.1, no alcanza el objetivo marcado en la memoria del título. Este valor puede relacionarse con la asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM). Esta asignatura, aunque presenta una tasa de éxito del 100%, presenta una tasa de rendimiento del 54,55%, este dato confirma que, como se ha detectado en cursos anteriores, la finalización y defensa de los TFM se retrasa más de lo esperado debido a motivos personales o profesionales de los estudiantes. El resto de datos generales del máster son positivos, mejorando de modo general los resultados del curso pasado.

El Máster es de 90 ECTS que se desarrollan en dos cursos académicos por lo que los datos se pueden analizar en relación con la media del curso académico o la media de la titulación. Para el curso académico analizado, ninguna asignatura, con excepción del TFM que se ha comentado anteriormente, difiere un 20% ni de la media del curso ni de la media de la titulación.

Es el caso de la asignatura (TFM) en la que se presentaban propuestas de mejora en años previos, en el curso analizado su tasa de rendimiento ha sido muy baja. Las causas potenciales, como hemos indicado anteriormente es el retraso por causas personales y profesionales en la elaboración del trabajo. Con la nueva propuesta de plan de estudios se espera que esta situación se resuelva.



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia

PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

4.1. El personal académico y su dedicación docente son suficientes y adecuados a las características del máster y el número de estudiantes

Los indicadores de este procedimiento:

	DATOS DE LA TITULACIÓN										
	PDI Total	PDI Tiempo completo	PDI Tiempo completo %	PDI Funcionario	PDI Funciona. %	PDI Doctor	PDI Doctor %	PDI Doctor E.T.C. %	PDI mayor 65 años %	Estabilidad plantilla docente %	Relación Estudiantes/ PDI
	IN01-PA05	IN02-PA05		IN03-PA05		IN04-PA05		IN06-PA05	IN07-PA05	IN08-PA05	IN09-PA05
Mujeres	20	16	36,36	11	25	19	43,18	89,26	10	55	--
Hombres	24	14	31,82	8	18,18	22	50	76,09	8,33	33,33	--
TOTAL	44	30	68,18	19	43,18	41	93,18	82,2	9,09	43,18	0,77

Se consideran satisfactorios de forma que el personal académico del máster está muy estabilizado, la mayoría son funcionarios permanentes y concuerdan con lo establecido en la memoria vigente para este curso de la titulación.

La Coordinadora del máster es la tutora académica de todos los estudiantes que realizan Prácticas Externas.



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**Criterio 5. Recursos materiales y servicios****PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios**

De acuerdo a la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria y depositada en [UNICA - Gestión de Evidencias \(um.es\)](https://um.es/unica-gestion-evidencias), el valor para los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica, para los últimos cursos académicos, es el siguiente:

DISPONIBILIDAD DE BIBLIOGRAFÍA ASOCIADA AL PROGRAMA FORMATIVO			
	Nº de títulos Recomendados (IN03-PA06)	Nº de títulos Recomendados Disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al PF (IN02-PA06)	Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) (IN01-PA06)
2022/23	143	116	81,12
2020/21	143	116	81,12
2019/20	139	120	86,33
2018/19	141	120	85,11

Estos valores se consideran adecuados y muestran una disponibilidad de la bibliografía recomendada con unos valores similares o superiores a las titulaciones dependientes de la Facultad de Biología. Además, queremos que hacer constar que, con cargo a los presupuestos de Máster, se adquirieron, por sugerencia de diferentes Coordinadores de asignaturas, libros que permanecen depositados en los Departamentos a los que está adscrita la docencia y que pueden ser consultados por los estudiantes.

Por último, dada la especialización de este tipo de estudios la bibliografía recomendada consta de artículos publicados en revistas científicas que si los estudiantes no tiene acceso les son proporcionados por los docentes.

En cuanto a la mejora de los espacios y de los equipamientos de la Facultad de Biología

- Se instalaron sensores de encendido automático de luces en los pasillos de la facultad con cargo a la convocatoria de infraestructura y al plan de mejora.
- Se adquirieron dos proyectores para varias aulas de la Facultad de Biología (Aulas 2.4, 2.5.y conserjería).
- Se repararon varios microscopios del laboratorio F1.
- Se dotó de cortinas y mobiliario nuevo al aula 2.2.
- Se construyó un armario en el sótano, en el hueco de la escalera, frente a los laboratorios G, para facilitar el almacenamiento de equipamiento y despejar los laboratorios de prácticas.

Se mantienen los responsables de laboratorios docentes encargados de distribuir y realizar el seguimiento del Registro de Buenas Prácticas en el Laboratorio e incidentes y accidentes. Estos han servido para manejar la información referente a necesidades de mantenimiento. No se han detectado ningún accidente ni incidente a reseñar.



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

En el mes de octubre de 2022 se realizó un simulacro de evacuación del centro para comprobar que, en caso de emergencia todos los responsables y las indicaciones funcionan a la perfección. La evacuación fue rapidísima y toda la coordinación funcionó sin fallos.

PC07. Prácticas externas

5.1. En el curso 2022-23 han realizado prácticas externas curriculares un total de 14 estudiantes y prácticas extracurriculares 4 estudiantes ([UNICA - Gestión de Evidencias \(um.es\)](https://www.um.es/unica/gestion-evidencias))

<i>PRÁCTICAS CURRICULARES¹</i>		
Nº de estudiantes	Total	14
	Mujeres	12
	Hombres	2
<i>PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES</i>		
Nº de estudiantes	Total	4
	Mujeres	3
	Hombres	1
Duración media (horas)		345.2
Evaluación estudiantes (media escala 1-5) ²	Grado de cumplimiento de los objetivos	4.5
	Duración de las prácticas	4.0
	Grado de satisfacción general	4.5
Evaluación Empresas (media escala 1-5) ²	Nivel de conocimientos técnicos de la especialidad mostrado por el estudiante	4.8
	Duración de las prácticas	4.5
	Grado de satisfacción general	5.0
Nº de incidencias graves		0

En ambos tipos de prácticas, la valoración de estudiantes y empresas del grado de cumplimiento de los objetivos, duración de las prácticas, nivel de conocimientos técnicos y grado de satisfacción general es muy elevado nunca con valores menores de 4 (sobre 5) con una puntuación aún superior para el grado de satisfacción general, alcanzando valores de 4,5 (estudiantes) y 5 (empleadores)

Las practicas se han desarrollado siguiendo las normas establecidas por la Universidad de Murcia.

5.2. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título

No aplica

Criterio 6. Indicadores de rendimiento

PC05. Resultados académicos

En la Comisión académica celebrada el 18 de abril de 2023 se analizaron los datos que se recogen en el "INFORME DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS_Curso académico 2021/22_GRADOS Y MÁSTERES



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

OFICIALES de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia". y sus resultados fueron enviados al claustro: A continuación, se recogen los indicadores correspondientes a los indicadores relacionados con resultados académicos para el curso 2021/2022 y su valoración:

MASTER CIENCIAS FORENSES- Resumen de indicadores

Tasa de rendimiento (IN01)

		2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Máster Universitario en Ciencias Forenses	TODOS	99,05	92,05	89,53	91,84	90,88	79,89
	MUJERES	99,01	92,15	87,82	92,62	91,84	79,21
	HOMBRES	99,19	91,55	93,40	88,06	86,21	84,21

La tasa de rendimiento se ha reducido con respecto a los valores obtenidos antes de la pandemia COVID-19

Tasa de éxito (IN02)

Máster Universitario en Ciencias Forenses	TODOS	99,81	98,45	98,72	100,00	100,00	98,89
	MUJERES	100,00	98,75	99,52	100,00	100,00	98,70
	HOMBRES	99,19	97,01	97,06	100,00	100,00	100,00

La tasa de éxito se mantiene elevada con valores cercanos al 100%

Tasa de graduación en la duración del plan de estudios n (IN03.1)

		2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Máster Universitario en Ciencias Forenses	TODOS	100,00	80,00	69,23	62,50	92,86	66,67
	MUJERES	100,00	75,00	63,64	50,00	92,31	71,43
	HOMBRES	100,00	100,00	100,00	75,00	100,00	50,00

La tasa de graduación en la duración del plan de estudios se ha reducido con respecto a los valores obtenidos antes de la pandemia COVID-19

Tasa de graduación Real Decreto (n+1) (IN03.2)

		2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Máster Universitario en Ciencias Forenses	TODOS	90,91	100,00	80,00	76,92	75,00	92,86
	MUJERES	100,00	100,00	75,00	72,73	75,00	92,31
	HOMBRES	66,67	100,00	100,00	100,00	75,00	100,00

La tasa de graduación Real Decreto (n+1) se mantiene elevada con valores cercanos al 100%

Tasa de abandono en el curso siguiente al de ingreso (IN04.3)

		2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Máster Universitario en Ciencias Forenses	TODOS	0,00	0,00	0,00	0,00	7,14	0,00
	MUJERES	0,00	0,00	0,00	0,00	7,69	0,00
	HOMBRES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tasa de eficiencia (IN05)

Color

Tamaño



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

	HOMBRES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Máster Universitario en Ciencias Forenses	TODOS	98,80	98,51	100,00	93,33	99,53	100,00
	MUJERES	99,12	98,54	100,00	96,05	99,49	100,00
	HOMBRES	98,13	98,36	100,00	90,23	100,00	100,00

La La

tasa de eficiencia tiene su valor máximo alcanzable

Duracion media de estudios (IN06)

	TODOS	2,00	2,00	2,00	2,17	2,07	2,00
Máster Universitario en Ciencias Forenses	MUJERES	2,00	2,00	2,00	2,33	2,08	2,00
	HOMBRES	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00

La duración media de los estudios se ha reducido con respecto al curso anterior alcanzando su valor mínimo por lo tanto los resultados son muy satisfactorios

PC08. Inserción laboral

Valoración de los resultados de este proceso, así como de la relación entre la aplicación de los criterios de admisión establecidos y de la aplicación de la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos con los valores de los indicadores de rendimiento académico.

El último "INFORME DE INSERCIÓN LABORAL Y DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS" es el elaborado por el Servicio de Orientación y Empleo (COIE)-Observatorio de Empleo de Noviembre, 2021 y está disponible en UNICA. En éste se aportaron los datos de los cursos 2017/2018 y 2018/2019. Este Informe se analizó el Curso 2021/2022 en CAC y en comisión académica del máster en ciencias forenses.

Los resultados obtenidos son satisfactorios en los ítems relacionados con la adquisición de capacitación, pero son inferiores en relación a la inserción laboral de los estudiantes en puestos de trabajo relacionados con los conocimientos adquiridos. En este sentido, cabe señalar que, lo que se conoce como puestos de trabajo directamente relacionados con las Ciencias Forenses (Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, Judicatura, Institutos de Medicinal legal...) son instituciones para cuyo ingreso es necesario realizar pruebas de oposición por lo que no es posible acceder "directamente" una vez finalizado los estudios de Máster. De lo que si tenemos constancia es que, los contenidos y capacidades adquiridas una vez finalizado los estudios de máster, facilitan a los egresados la superación con éxito de los ejercicios de las Oposiciones.

En este caso proponemos con plan de mejora la modificación del máster que incluye un número elevado de optatividad que permitirá a los estudiantes adaptar su curriculum a las necesidades del mercado laboral.



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**Criterio 7. Recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos****PM01. Plan de acciones de mejora**

El Plan de acciones de mejora del Máster en Ciencias forenses se centra en la realización de un MODIFICA de la memoria del Máster con cambios significativos del plan de estudios, temporalización y contenidos. Estos cambios han sido descritos en diferentes apartados de este informe de seguimiento y, de modo general, implican una disminución del número de créditos ECTS de la titulación, cambios en la denominación de asignaturas y su carga ECTS, incorporación de asignaturas nuevas y eliminación de asignaturas cuyas competencias pueden ser adquiridas en otras asignaturas del título..

Esta propuesta de modificación fue aprobada en Junta de Facultad de Biología de 17 de octubre de 2022.

La propuesta de modificación de la memoria del título de Máster en Ciencias Forenses fue enviada para su evaluación a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Con fecha 26 de octubre del 2016 la ANECA emite un informe favorable sobre la propuesta enviada

(https://www.um.es/documents/119572/132400/Notificacion_INFORME+FAVORABLE.pdf/8c5d30cf-6f24-8f4d-e715-2db0dabc9b2f?t=170109176202) Recientemente, el informe es ratificado por el Consejo de Universidades en su resolución de 24 de noviembre de 2023 (<https://www.um.es/documents/119572/132400/ResolucionCUMasterCienciasForenses+%28Modif.%29.pdf/9eb9e6-ad24-7a4b-59c6-7372bb31d3a1?t=1701091842761>).

La memoria del nuevo plan de estudios se encuentra disponible en <https://www.um.es/documents/119572/132400/MemoriaMasterCienciasForenses%28Modif.3%29.pdf/11349d70-649f-230b-3397-fef14f18c0dd?t=1701091439138>

A: En 2018 La Facultad de Biología accedió a la **Acreditación Institucional** a través del programa AUDIT. Se han seguido y se ha dado respuesta a las indicaciones y las recomendaciones realizadas en el INFORME DE **AUDITORIA EXTERNA** de 02/04/2018.

- Se elabora un Plan anual de calidad con objetivos concretos que se aprueba en Junta de Facultad
- OM1. Se facilita el acceso de cualquier persona interesada a la documentación de soporte del SGIC que era restringida <https://www.um.es/web/biologia/calidad>
- OM2. Se facilita el acceso de cualquier persona interesada, a la información sobre la Junta de Facultad tanto de sus componentes como de sus acuerdos y actas <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/junta-de-facultad>
- OM3. En cuanto la realización de acciones nuevas o complementarias a las que se llevan a cabo en la actualidad para mejorar el grado de conocimiento de los grupos de interés, en relación al SGIC en general, se han introducido como acciones de



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

mejora en diferentes cursos. Ha quedado establecido que en las Jornadas de acogida se informa a los estudiantes de nuevo acceso sobre el SAIC y su participación en él mediante los órganos colegiados, a través de las encuestas y utilizando el buzón Universitario. Se han realizado campañas de divulgación en redes sociales. Haciendo referencia al sistema de Calidad en las reuniones de Junta de Facultad, impregnando todas las actividades de la Facultad del objetivo de mejora continua.

- OM4. Se han revisado los enlaces diferentes enlaces ubicados en la página web del Centro que no contienen información que estaban en blanco o daban error.
 - Además se hacen revisiones periódicas de los enlaces <https://www.um.es/web/biologia/facultad/conocenos>
 - Seguridad en el laboratorio <https://www.um.es/documents/3423001/3437544/Seguridad-Laboratorio.pdf/ec70ec31-6cd2-418e-a40f-4a3b7f6af837>
 - Se ha creado una página que aloja todos los contenidos de seguridad y prevención <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/seguridad-y-prevencion>
- OM5. En relación a las tres cuestiones que reiterativamente aparecen peor valoradas en las encuestas y en los testimonios orales a saber: Organización del plan de estudios, Coordinación de materias y Carga de trabajo para el estudiante menos que mejore la percepción que sobre ellos tienen los estudiantes. Se han **modificado todos los planes de estudios que lo han requerido**, se ha implantado la necesidad de reuniones de coordinación y se hace una planificación de tareas en las correspondientes comisiones.
- OM6. El alto número de productos caducados en los botiquines de los laboratorios, sugirió la necesidad de desarrollar un protocolo que garantice un óptimo estado de acceso y conservación a los productos contenidos en aquellos. Para dar respuesta, se ha creado la figura de responsable de laboratorio que se encarga de su revisión anual y gestión.
- OM7. Del testimonio facilitado por los empleadores/ tutores externos de prácticas, se puso de manifiesto que resultaría muy recomendable instaurar un canal institucional de comunicación que facilitase de manera periódica el contacto entre los responsables de Centro, y las empresas e instituciones que acogen a los estudiantes en prácticas o cuando éstos comienzan su desarrollo profesional. Esto se ha abordado en el protocolo de prácticas externas curriculares de la Facultad de Biología. Los tutores académicos tiene al menos un contacto previo con los tutores de empresa antes del comienzo de las prácticas de los estudiantes para intercambio de impresiones. El tutor de la universidad se pone en contacto con el tutor de la empresa al menos una vez más durante la realización de las prácticas para realizar el seguimiento de las mismas.



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

- En cuanto a OM8, Valoración de la elaboración de un Plan Estratégico del centro (a semejanza de otras facultades de la UMU), alineado con el general de la Universidad, que guíe sus actuaciones en el medio y largo plazo. La Facultad de Biología está comprometida con las acciones propuestas por la Universidad para desarrollar su Plan estratégico.
- Respecto a OM.9. Se sugería que en las actas se añadiese el cargo de cada una de las personas que asisten. En las Actas de la Comisión de aseguramiento de la calidad se indica el grupo o cargo. En lo referente a las Juntas de Facultad se facilita en la página de gestión de la Facultad <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/junta-de-facultad>, el enlace que indica el grupo al que pertenece cada miembro. <https://www.um.es/documents/119572/1571930/LISTADO+JUNTA+FACULTAD+BIOL OG%C3%8DA DATOS 2023-2024+A+16-10.pdf/7888fbd-b590-1104-c627-31f7c58d0fe7?t=1697644971514>
- OM.10. Se recomendó “facilitar cauces de comunicación más fluidos para hacer llegar a los estudiantes y PDI los resultados de las encuestas de satisfacción, y las acciones derivadas de aquellas, como medio de incrementar las tasas de participación que en ese momento se pueden considerar como bajas”. Se estableció como acción de mejora que los profesores animaran en clase a los estudiantes a su realización, y se anima por redes sociales y repitiendo la invitación a través del correo electrónico. Los resultados de las encuestas se envían por parte del coordinador de calidad a los coordinadores de título para que se analicen en las Comisiones Académicas, donde participan también los estudiantes.
- OM.11. Respecto a la sugerencia de valorar “si el bajo número de quejas y reclamaciones documentadas (2-3 por año) es fiel reflejo de la satisfacción general de los estudiantes, o por el contrario es un dato engañoso, que señala a la casi nula documentación escrita de las posibles fuentes de malestar que pudieran existir”. El número de interacciones tanto de quejas como sugerencias y reclamaciones se ha incrementado en los últimos años como consecuencia de un mayor conocimiento del SAIC por parte del estudiantado. Además, es cierto que algunas incidencias se tratan con anterioridad a que representen una queja. La fluidez de comunicación de los representantes de estudiantes con los coordinadores de títulos facilitan respuestas ágiles ante los problemas que puedan surgir por imponderables.
- OM.12. En relación al desconocimiento del SGIC del Centro (es el ítem peor valorado, con puntuaciones en el rango 1,72-1,95 sobre 4) se han establecido acciones concretas. En COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 2018 se informa de la consecución de las acciones realizadas en este sentido e incluidas como acciones de mejora para el curso 2017/2018. En el Plan de acciones de mejora del curso 2019/2020 se aborda de nuevo la Difusión de los objetivos, procedimientos y características del SAIC. Elaborado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Biología tras el análisis



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS FORENSES
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

de resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad Aprobado en Junta de Facultad el 31 de octubre de 2019. En el curso 21/22 se mantiene el objetivo de aumentar la difusión de los objetivos, procedimientos y características del SAIC y de los resultados y se hace una mayor difusión del SAIC por redes Sociales y además en los últimos cursos, se realiza una presentación del SAIC a TODOS los estudiantes de NUEVO INGRESO en las Jornadas de acogida concienciándoles sobre la importancia del papel de la participación de los estudiantes en la calidad del centro y de las titulaciones.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACION OFICIALES DE GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

Contenido

<i>Análisis cualitativo del desarrollo de la implantación del título</i>	<i>2</i>
<i>Criterio 1. Organización y desarrollo.....</i>	<i>2</i>
<i>Criterio 2. Información y transparencia</i>	<i>8</i>
<i>Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SAIC).....</i>	<i>9</i>
<i>Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia.....</i>	<i>12</i>
<i>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</i>	<i>13</i>
<i>Criterio 6. Indicadores de rendimiento</i>	<i>15</i>
<i>Criterio 7. Recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos.....</i>	<i>16</i>

Este anexo se utilizará para los informes de seguimiento de los títulos oficiales de grado y máster universitario.

Para elaborar este modelo de informe se ha seguido la estructura de criterios que actualmente utiliza ANECA en los seguimientos (Guía de Apoyo para el proceso de seguimiento de títulos oficiales de Grado y Máster). Se ha relacionado cada uno de los criterios con los procesos correspondientes del SAIC. Algunos de los procesos del SAIC (PA03. *Satisfacción, expectativas y necesidades* y PA04. *Sugerencias, Quejas, Recomendaciones y Felicitaciones S-Q-R-F*) al ser transversales se pueden utilizar para las valoraciones y análisis de todos los procesos.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES DE GRADO EN
BIOTECNOLOGÍA**

Análisis cualitativo del desarrollo de la implantación del título

Criterio 1. Organización y desarrollo**PE02. Ciclo de vida de las titulaciones****1.1. Revisión periódica de los programas formativos**

Con fecha 03/06/2020 se emitió informe favorable en la EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Del plan de estudios del Título Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad de Murcia. La implantación se realiza a partir del curso 2021/2022. Las modificaciones planteadas y aprobadas se encuentran disponibles en:

https://www.um.es/documents/119572/132382/Notificacion_INFORME+FAVORABLE_BIOTECNOLOG%C3%8DA.pdf/d6bf6bea-5f9a-4a7e-b178-6d6d64f5e5a1

Estas modificaciones previamente habían sido aprobadas en Junta de Facultad tras el proceso de deliberación en las correspondientes comisiones.

Entre las modificaciones, aunque los requisitos de acceso y admisión del ha sido necesario modificar parte del contenido del mismo debido a los últimos acontecimientos normativos sobre el acceso y admisión a los títulos de grado y a los cambios en las opciones de bachillerato, ("Científico-Tecnológica" o la Opción "Ciencias de la Salud". Esas opciones de bachillerato ya no existen el actual bachillerato LOMCE, ahora se ha cambiado por la expresión "Modalidad de Ciencias".

Los cambios que se propusieron atendían a las conclusiones de los análisis de seguimiento del título y que se resumen en:

La asignatura Bioestadística es fundamental para un graduado en Biotecnología y ésta era una carencia del Plan anterior que se ha subsanado. Parte importante de Ecuaciones Diferenciales"(asignatura que desaparece) se imparten en la actualidad en la asignatura "Fundamentos Matemáticos de la Biotecnología" lo que garantiza la adquisición por parte de los estudiantes de dichos contenidos y las competencias asociadas. 2) La asignatura "Inmunotecnología" incluía demasiados contenidos como para ser impartida en 6 créditos y es una disciplina fundamental para los graduados en Biotecnología, especialmente en relación al gran desarrollo que estas técnicas están teniendo en los últimos años. 3) La asignatura "Biotecnología y Bioderecho" queda mejor ubicada en el último curso del Grado, cuando los estudiantes están cursando las prácticas externas y el TFG, y puede ser impartida con un menor número de créditos que en la actualidad. La nueva organización de la asignatura justifica el cambio de denominación, pues se produce un ajuste más coherente con sus contenidos y competencias. 4) La asignatura "Seguridad en el Laboratorio" estaba mal ubicada en el Plan anterior, pues carece de sentido enseñar a los estudiantes las normas de seguridad en el laboratorio cuando ya han realizado prácticas de laboratorio en diferentes asignaturas en tres de los cuatro cursos del Grado. Esta asignatura debería ser impartida en el primer curso para que los estudiantes puedan aplicar sus enseñanzas a lo largo de la Titulación. Además, se ampliarán los contenidos sobre seguridad en laboratorios



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACION OFICIALES DE GRADO EN
BIOTECNOLOGÍA**

donde se trabaje con organismo vivos, algo fundamental para los futuros biotecnólogos. Esto se reflejará en el cambio de denominación de la asignatura ("Seguridad y bioseguridad") y en sus contenidos. La inclusión de la asignatura "Seguridad y Bioseguridad"(3 créditos) en primer curso provoca la reubicación temporal de varias otras asignaturas de 3 créditos para poder mantener una carga de 30 créditos en cada cuatrimestre del Grado. Además, se han modificado los nombres de las asignaturas para ajustarse de forma más precisa a los contenidos. 6) La Biotecnología está cambiando continuamente y nuestros estudiantes deben estar preparados académicamente para enfrentarse a los nuevos retos de una disciplina dinámica. Con la nueva organización de las asignaturas optativas se ha tratado de responder a estas demandas, de modo que se ofertan asignaturas de interés académico y profesional, que preparan de una forma más adecuada a nuestros estudiantes a responder a las demandas sociales y profesionales que se espera de la profesión del Biotecnólogo. 7) La organización de la Materia "Prácticas Externas" en dos asignaturas de denominación casi idéntica no se ajustaba a la realidad de su forma de impartición se ha cambiado por la desaparición de la asignatura "Prácticas externas II" y el cambio de denominación de la asignatura "Prácticas Externas I" a "Prácticas Externas" la desaparición de la asignatura "Prácticas externas II" y el cambio de denominación de la asignatura "Prácticas Externas I" a "Prácticas Externas

Todos los documentos de seguimiento y verificación del título se encuentran disponibles en <https://www.um.es/web/estudios/grados/biotecnologia/documentacion>

1.2. Extinción

No aplica

PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje

1.3. El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes

Todas las guías docentes fueron revisadas y actualizadas por los profesores coordinadores de las asignaturas, se aprobaron por los correspondientes departamentos responsables de la docencia, los departamentos. Se revisaron por los coordinadores de título y se aprobaron en Junta de Facultad. Tras su aprobación, el 100% de las mismas se publicaron en la web de la Facultad, en la página del título antes del inicio del proceso de matriculación.

<https://www.um.es/web/estudios/grados/biotecnologia/2022-23>

1.4. La coordinación docente del título

La coordinación académica del título recae principalmente La Comisión Académica del Grado en Biotecnología tiene como funciones las siguientes: Proponer a la Junta el calendario de exámenes parciales y finales. Coordinar las actividades académicas de los diferentes departamentos que imparten docencia en la titulación. Analizar e informar las propuestas de modificación del plan de estudio. Estudiar las posibles incidencias que surjan en el cumplimiento de las obligaciones docentes por parte del profesorado. <https://www.um.es/web/estudios/grados/biotecnologia/gestion-titulacion/comision-academica>

Al inicio del curso se nombró un coordinador por cada curso académico que de acuerdo con los responsables de asignaturas elaboraron los grupos de prácticas y calendario de tareas o entregables para evitar sobrecarga de los estudiantes en determinados periodos. Se



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACION OFICIALES DE GRADO EN
BIOTECNOLOGÍA**

mantuvieron reuniones al inicio de cada cuatrimestre para la realización de estas tareas de coordinación.

En comisión Académica de 3 de marzo de 2022, se analizan los resultados de coordinación. El vicedecano informa de la revisión de los grupos de prácticas y de los horarios del segundo cuatrimestre por parte de los coordinadores de curso, a los que agradece su ayuda, e informa de otras acciones concretas de coordinación llevadas a cabo: - Modificaciones aisladas en los grupos de prácticas a petición de los estudiantes implicados, principalmente por incompatibilidades horarias con asignaturas de otros cursos. - Reorganización de grupos P del segundo cuatrimestre respecto del primero sólo en dos asignaturas optativas de cuarto curso para asegurar la complementariedad de las prácticas en estudiantes con ambas asignaturas. Ello no ha afectado a las asignaturas obligatorias ni a otras optativas. - Modificaciones aisladas y menores de calendarios. Realizadas con antelación al inicio del cuatrimestre. - Reunión con representación de alumnos de cuarto curso a petición del alumnado, para pulsar la situación de la implantación del nuevo plan, en particular para asignaturas que cambian de curso.<https://www.um.es/documents/119572/0/ACTA+CA+BIOTEC+2022+03+03.pdf/2044c09f-db5f-c944-ce46-78ed7cc74ebb?t=1663835818820>

En la misma reunión del 3 de marzo, se aprobaron los tribunales de TFG y en Ruegos y preguntas, se aborda la Coordinación: “Desde el punto de vista de la coordinación vertical, la profesora María Ángeles Hernández vuelve a ofrecer su disposición para atender peticiones de formación en matemáticas para la asignatura “Fundamentos Matemáticos de la Biotecnología” de primer curso que puedan tener relevancia en asignaturas cursadas con posterioridad. En el mismo sentido de coordinación vertical y homogeneidad de terminología se expresa el profesor Félix Belzunce para aspectos relacionados con la asignatura de “Bioestadística.”

En CA de 22 de marzo de 2023 se informa a la Comisión Académica que se han llevado a cabo acciones de coordinación en las asignaturas de Técnicas Instrumentales Bioquímicas I y II que subieron de curso. Se han detectado problemas debido al cambio de Técnicas Instrumentales Bioquímicas I en el plan 02 (Anterior Técnicas Instrumentales Básicas II, en el plan 01) con aspectos del temario que utilizaban como apoyo e introducción en el plan 01 la asignatura de Bioquímica Funcional y la asignatura de Genética Básica. Estos problemas han sido tratados con los coordinadores de esas tres asignaturas y se ha procedido a adaptar los contenidos en las tres asignaturas.

En CA de 31 de mayo de 2023 se vuelve a informar de las tareas de coordinación realizadas. Además de la coordinación de horarios con la participación de todas las asignaturas curso a curso, el vicedecano comenta la revisión llevada a cabo de todas las guías docentes del grado preparadas por las asignaturas y aprobadas por los departamentos y su ajuste a las especificaciones correspondientes a la memoria verificada del título. Aquellas no coincidencias encontradas (2 guías entre todas las asignaturas) han sido corregidas de acuerdo a la memoria y preparadas para su aprobación. También se informa que, en el área de Economía Aplicada, el nuevo coordinador de la asignatura del área de Economía Aplicada y miembro de la Comisión Académica por dicha área será el profesor José Ángel Zabala.

PC03. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACION OFICIALES DE GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

1.5. Perfiles de ingreso y los criterios de admisión

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan un perfil adecuado. Su aplicación permite el respeto de la memoria verificada. Las diferencia entre plazas ofertadas y Matriculados nuevos en 1º es consecuencia de los porcentajes de plazas de traslado por centro (5% nacionales, 1% de extranjeros) según la “Oferta de plazas en títulos oficiales de grado, máster y doctorado, porcentaje de cupos a tiempo parcial y porcentaje de plazas para traslados, para el curso académico 2022-2023”, aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2022 de la Universidad de Murcia (<https://www.um.es/web/consejo-gobierno/contenido/sesiones/2022/8-abril/acuerdos>)

Se han ofertado 50 plazas de acuerdo a lo verificado en la memoria <https://www.um.es/documents/119572/132382/MemoriaGradoBiotecnologia%28Modif.3%29.pdf/e059f6a6-2db4-4468-93cf-8bddf77c0896>

Plazas ofertadas	Matricula nuevo ingreso 1º	Tasa ocupación	Tasa preferencia	Tasa adecuación	Preinscritos	Preinscritos 1ª opción	Matricula extranjeros nuevo ingreso 1º	Matriculados no CARM nuevo ingreso 1º
50	51	100,00 %	546,00 %	88,00 %	1.267	273	1	5

En CAC de 8 de marzo de 2023 se analizaron los datos de PC03. La vicedecana de calidad indica que el 9 de noviembre se recibió un avance de los perfiles de ingreso. Estos informes fueron enviados a los coordinadores de titulación indicando que se debe comparar con lo indicado en la memoria y que en su caso indicar propuestas de mejora. Nuestro objetivo es alcanzar, para los tres grados, tasas de ocupación (número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas) iguales a 1. El objetivo se cumple.

Los criterios de admisión cumplen con los de la memoria verificada.

1.6. La normativa académica del título (permanencia/reconocimiento y transferencia de créditos

El reconocimiento de créditos se realiza de acuerdo a la memoria verificada (punto 4.4). En el curso 22/23 se ha realizado el reconocimiento que se aporta en la siguiente tabla.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACION OFICIALES DE GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

HISTORICO DE RECONOCIMIENTOS APLICADOS

Curso Académico: 2022/2023

Titulación: 200 GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

Plan: 02 PLAN 2021

Asignatura: Todas

Parámetros: Listado para ANECA

Total créditos reconocidos	Créditos de títulos universitarios	Créditos de títulos propios	Créditos de enseñanzas no universitarias	Créditos por experiencia laboral
24	24	0	0	0
36	36	0	0	0
12	0	0	0	12

Los reconocimientos y transferencia de créditos coinciden con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones informadas favorablemente y a la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa con relación a las competencias a adquirir por el estudiante en el título.

PC04. Orientación a estudiantes

La comisión de Aseguramiento de calidad propuso un nuevo Plan de orientación para el curso 2022/2023 que incluye actividades comunes a todos los títulos de la Facultad y actividades específicas y cuya programación se da a conocer a los estudiantes durante el proceso de matriculación. Este plan fue aprobado en Junta de Facultad de 5 de Julio de 2022. Además, esta información se actualiza cada curso, antes del su inicio en la web de la Facultad (PC09). <https://www.um.es/web/biologia/orientacion>

La participación en general en planes de acción tutorial en la Facultad de Biología es baja. Este año se tiene como acción de mejorar intentar diseñar planes de acción tutorial que mejoren esta participación. Se han mantenido reuniones con los estudiantes sugiriendo el desarrollo de un plan de acción tutorial basado en mentoría en el cual estudiantes de último curso sirvan de guía a los de nuevo ingreso. Tras varios intentos de reunión para concretar las acciones a desarrollar, dadas las dificultades de los estudiantes representantes en fijar una fecha, se traslada el diseño al siguiente curso 23/24.

De acuerdo con el F02-PC04 REGISTRO DE INDICADORES DE ORIENTACIÓN que está disponible en UNICA, los resultados para el Grado en Biotecnología para el curso 2022/2023 son los que siguen:

IN01 - PC04 Nº de acciones programadas. El número de acciones programadas se ha incrementado en el curso 22/23 respecto a 21/22.

IN02 - PC04 Estudiantes de primer curso que participan en programas de acogida.- De acuerdo con el F02-PC04 REGISTRO DE INDICADORES DE ORIENTACIÓN, Un total de 40 estudiantes han participado en programas de acogida. El porcentaje de estudiantes que participan en actividades de acogida es del 81,63%. El % de participación se considera bastante satisfactorio dado que se ha incrementado notablemente respecto al curso anterior.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES DE GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

No hay ningún estudiante que se haya registrado en Biotecnología que participe en programas de tutoría (IN03-PC04). La falta de participación en programas de tutoría es algo que viene arrastrándose de cursos anteriores y que se ha intentado cambiar modificando el Plan de Acción Tutorial. Se deberán proponer acciones de mejora en este sentido. Sin embargo, han participado 40 estudiantes en programas de orientación y apoyo a la formación (IN04-PC04), un 20 % sobre el total de estudiantes de la titulación.

La participación de los estudiantes de Biotecnología en las Jornadas de acogida es algo inferior a la de las otras titulaciones de grado de la Facultad de Biología. Aun así, se puede considerar que es elevada y se consigue el objetivo propuesto en el Plan anual de calidad del 5% sobre la población objetivo.

La satisfacción de los estudiantes del Grado en Biotecnología con las actividades solicitadas por la Facultad al COIE (Servicio de Orientación y empleo de la UMU), así como con otras actividades ofertadas, valorándose todas las actividades con puntuaciones igual o superior a 4 sobre 5 en los datos facilitados por COIE (septiembre de 2023) para el curso 2023 y que se recogen a continuación.

PC06. Movilidad

En reunión de La CAC de 8 de marzo de 2023 se analizaron los datos del "F01-PC06 REGISTRO DE INDICADORES DE MOVILIDAD con los IN01-PC06 Estudiantes de la titulación que participan en programas de movilidad y IN02-PC06 Estudiantes procedentes de otras universidades con programas de movilidad, para cada una de las titulaciones." Se constató que en el curso 2021/2022 se han recuperado el número de alumnos de movilidad que se alcanzaron antes de la pandemia y se indicó por parte de la vicedecana responsable de la movilidad que se está trabajando en la actualización de convenios de nuestra Facultad.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACION OFICIALES DE GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

Criterio 2. Información y transparencia

PC09. Información pública

2.1. La universidad pública información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad

Valoración de la disponibilidad, accesibilidad y adecuación de la información que debe publicarse de acuerdo con el PC09.

- El título cuenta con una página en la Web de la Facultad de Biología que da acceso a la información pública del título.
<https://www.um.es/web/estudios/grados/biologia>
- Se ha comprobó que la actualización de la información referente al Modifica de 2020 estuviese actualizada.
<https://www.um.es/web/estudios/grados/biotecnologia/documentacion>
- Antes del inicio del curso 2022/2023, el vicedecano del Grado ha revisado las guías docentes para que estén de acuerdo con la memoria. También se ha revisado que la programación de la docencia responda a lo indicado en la memoria y a las guías docentes. Toda esta información ha quedado actualizada en la web.
- Las actas de las reuniones de las comisiones académicas y reuniones de coordinación (horarios, prácticas y otros) quedan disponibles en la web del título.
- En la CAC se ha informado de los cambios que se han ido produciendo en la web.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACION OFICIALES DE GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SAIC)

PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad

Se han cumplido, revisado y actualizado como se indica en el Informe de seguimiento de la política y acciones de mejora

PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades

En la CAC de 9 de septiembre de 2022 se aprobó la programación del Plan de recogida de opiniones para el curso 2022/2023. La vicedecana de calidad es la encargada de programar las encuestas. Los resultados de las mismas se hacen llegar a los miembros de la CAC y a los coordinadores del grado y se cuelgan en la web de forma pública con la Aplicación UNICA. (RESULTADOS DEL PLAN DE RECOGIDA DE OPINIONES _GRADO BIOLOGÍA_CURSO. 22/23) y están disponibles en <https://unica.um.es/unica/paginas/evidencias/gestionEvidencias.seam?cid=171#>

Titulación	Grupo de Interés	Subgrupo	Descripción	Método	Mes previsto	Mes realiz.	Resp. realiz. (e-mail)	Encuestas - Asistentes (%)	Sat. (1-5)
CENTRO	PAS	--	Satisfacción general con las titulaciones	Encuesta	Mayo	Mayo	Coordinadora de calidad	59,26	4.13
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	Alumnos	Curso 1º	Satisfacción general con la titulación	Encuesta	Abril	Junio	Coordinadora de Calidad	46	3.87
	Alumnos	Curso 1º	Satisfacción con los procesos de ingreso y acogida	Encuesta	Noviembre	Octubre	Coordinadora de Calidad	46	3.87
	Alumnos	Curso 4º	Satisfacción general con la titulación	Encuesta	Abril	Junio	Coordinadora de Calidad	21,05	3.83
	Profesores	TODOS	Satisfacción general con la titulación	Encuesta	Mayo	Mayo	Coordinadora de Calidad	34,48	4.33
	Empleadores	--	Satisfacción general con la formación	Encuesta	Mayo	Mayo	Coordinadora de Calidad	24,07	4.4

Para favorecer la participación de los estudiantes en las encuestas, se ha solicitado a profesores de 1º y 4º que inviten a los estudiantes a realizar las encuestas en clase. La participación de los estudiantes de 1º del grado en Biotecnología ha sido cercana al 50%. En cuarto ha sido algo menor. En general se pueden considerar muy satisfactorios los resultados.

Los resultados de las encuestas se analizaron en Comisión académica de 8 de junio de 2022. Se comentaron los datos recibidos y que fueron anexados al acta para conocimiento de la comisión. Se destaca como relevante para esta Comisión la necesidad de mayor coordinación entre materias. También la necesidad de mejorar en conocimiento del sistema de calidad de la Facultad y de información sobre prácticas externas y movilidad, habiendo sido ya informados los vicedecanos correspondientes.

En las encuestas enviadas a empleadores, el ítem “los conocimientos y habilidades alcanzados por el estudiante en la Titulación, en relación con las funciones a desempeñar en su Institución/Empresa” se valoran muy positivamente (4.58 sobre 5)

La satisfacción general con el grado por parte de los profesores es también muy elevada. 4,33 sobre 5.

PA04. Gestión de Incidencias (S-Q-R-F)

Todas las quejas y sugerencias que entran por el Buzón Universitario, se analizan y se



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACION OFICIALES DE GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

gestionan. La Decana es la responsable de dar respuesta a las mismas. Los informes de resolución se suben a UNICA por la Coordinadora de Calidad para generar las evidencias correspondientes.

Todas las evidencias del proceso están recogidas en: <https://unica.um.es/unica/paginas/evidencias/gestionEvidencias.seam?cid=171>

Se ha conseguido el objetivo incluido en el Plan de calidad del Centro de alcanzar el 100% de quejas resueltas sobre las aceptadas. Los resultados del proceso en el curso 2022/2023 han sido:

No ha habido quejas por el buzón de quejas para la titulación. Las quejas a nivel de centro se han resuelto al 100% cumpliendo con el objetivo de la política del centro.

Se han recibido cuatro felicitaciones a profesores

PDI	
Felicitación	Receptor
001-22-23 Felicitación Mar Torralva	MARIA MAR TORRALVA FORERO (PDI) (torralva@um.es)
002-22-23 Felicitación Decana	EULALIA CLEMENTE ESPINOSA (PDI) (clemente@um.es)
003-22-23 felicitación FRANCISCO JOSE GOMARIZ	FRANCISCO JOSE GOMARIZ CASTILLO (PDI) (fjgomariz@um.es)
09-22-23 -Felicitación a Teresa Soto PIno.pdf	TERESA SOTO PINO (PDI) (teresaso@um.es)

PA07. Auditorías internas

De acuerdo con la planificación realizada desde la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, la última auditoría interna sobre la implantación del SAIC se realizó el 17 de octubre de 2023.

Las no conformidades y observaciones incluidas en el informe de auditoría se tratan a nivel de Facultad en el seno de la Comisión de Aseguramiento de Calidad en la que se proponen las acciones de mejora encaminadas a la subsanación de las mismas. En concreto para Grado en Biotecnología no se realiza ninguna observación

PA08. Mantenimiento y revisión del SAIC

Análisis el desarrollo y conclusiones del proceso de mantenimiento del SAIC.

La necesaria adaptación del SAIC al Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios no se ha abordado hasta la fecha porque la Universidad de Murcia estaba inmersa en un Proyecto Piloto que finalmente no prosperado y que habría implicado simplificaciones del Sistema que finalmente no han prosperado.

Se ha incorporado el nuevo formato para elaboración de los Informes de Seguimiento de la Titulación. Anexo 3-F03-PE02, formato con el que se está elaborando el presente Informe. Los dos cursos anteriores se han generado de manera automática en la Aplicación UNICA los informes de seguimiento. Detectadas las deficiencias de estos informes, además de por las consideraciones realizadas en el transcurso de la auditoría de 17 de octubre de 2023, se



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACION OFICIALES DE GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

pasa a realizarlo en el nuevo Formato aprobado.

PM01. Plan de acciones de mejora

3.1. El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el título

Se ha elaborado el Plan de acciones de mejora – curso 2022/2023 que fue presentado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Biología tras el análisis de resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en fecha de 13 octubre de 2022 y publicado en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/planes-mejora>, así como el plan anual de calidad publicado en <https://www.um.es/documents/119572/1795377/Plan+Anual+de+Calidad+SAIC-FB+22-23.pdf/2637ca85-2d4d-2fc9-6ea3-4f4c9026a80a?t=1676882292892>

El seguimiento de las acciones de mejora del centro fue actualizándose en: https://www.um.es/documents/119572/1795377/seguimiento+22_23.pdf/643a4867-737d-b74c-16ea-2243bcf8a3fa?t=1676882255004

Se ha elaborado un Informe de seguimiento del Plan anual de calidad para el curso 2022/2023 que permite afrontar con rigor el nuevo Plan de Calidad para el curso 23/2024.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACION OFICIALES DE GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia

PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

4.1. El personal académico y su dedicación docente son suficientes y adecuados a las características del título y el número de estudiantes

El último informe de que se dispone respecto a personal académico (INF01-PA05) es de 31 de diciembre de 2021. Según estos datos, los resultados de los indicadores para este proceso para el Grado en Biotecnología y que se reflejan a continuación son adecuados

	DATOS DE LA TITULACIÓN										
	PDI Total	PDI Tiempo completo	PDI Tiempo completo %	PDI Funcionario	PDI Funciona. %	PDI Doctor	PDI Doctor %	PDI Doctor E.T.C. %	PDI mayor 65 años %	Estabilidad plantilla docente %	Relación Estudiantes/ PDI
	IN01-PA05	IN02-PA05		IN03-PA05		IN04-PA05		IN06-PA05	IN07-PA05	IN08-PA05	IN09-PA05
Mujeres	61	55	49,11	38	33,93	49	43,75	90,69	3,28	63,93	--
Hombres	51	46	41,07	25	22,32	40	35,71	92,22	3,92	54,9	--
TOTAL	112	101	90,18	63	56,25	89	79,46	91,38	3,57	59,82	1,77

Se valoran los resultados de este proceso, teniendo en cuenta aspectos como el porcentaje de personal permanente vs no permanente, ratio estudiante/profesor, cumplimiento de lo indicado en la memoria de verificación de la titulación, como adecuados.

En Junta de Facultad de 15 DE JUNIO DE 2022 se aprobaron los criterios relativos a la emisión de informes de profesores que soliciten la evaluación de docentiUM.

La información sobre el profesorado del título se facilita en á página del título en <https://www.um.es/web/estudios/grados/biotecnologia/profesorado>

Respecto al perfil del personal académico que tutoriza prácticas externas, los tutores académicos de prácticas externas son asignados a los estudiantes por el Vicedecano de estudiantes atendiendo a su experiencia.

En 8 de marzo, en CAC, se constata la realización, tanto por PAS como por PDI, de un elevado número y variedad de cursos de formación. Los cursos que más asistencia han tenido fueron aquellos propuestos por la Facultad relacionados con la Seguridad y el Plan de autoprotección, en los que la Dirección del centro tenía especial interés ya que uno de los objetivos era mejorar la seguridad en el centro. Tal y como está generada la documentación no se pueden extraer muchas más conclusiones.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACION OFICIALES DE GRADO EN
BIOTECNOLOGÍA****Criterio 5. Recursos materiales y servicios****PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios**

El indicador IN01-PA06, Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) BIBLIOTECA CENTRO, tiene un valor objetivo para el Grado en Biotecnología del 85 % igual que en el resto de grados de la Facultad. El valor alcanzado en el curso 22/23, un 89,31, puede considerarse muy satisfactorio. En el curso anterior, se habían alcanzado valores inferiores al Objetivo. Para este indicador venía siendo totalmente favorable en cursos anteriores se realizó un cambio en cómo se determinaba el % de bibliografía disponible que ha pasado a hacerse de manera automatizada, lo que dio lugar a un desfase inesperado. Para corregirlo, a final de curso anterior, se recordó a todo el profesorado que revisaran la bibliografía recomendada en sus guías docentes y se comprobara la disponibilidad de la bibliografía durante la elaboración. Así mismo se les invitó, por parte del decanato a realizar las peticiones de compra de bibliografía en la siguiente convocatoria.

Entre los objetivos del Plan anual de calidad de la Facultad para el indicador IN06-PA06 (bibliografía disponible referida al número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo) estaba alcanzar en los grados el 85%

En cuanto a la mejora de los espacios y de los equipamientos:

- Se instalaron sensores de encendido automático de luces en los pasillos de la facultad con cargo a la convocatoria de infraestructura y al plan de mejora.
- Se adquirieron dos proyectores para varias aulas de la Facultad de Biología (Aulas 2.4, 2.5.y conserjería).
- Se repararon varios microscopios del laboratorio F1.
- Se dotó de cortinas y mobiliario nuevo al aula 2.2.
- Se construyó un armario en el sótano, (pendiente de pago) en el hueco de la escalera, frente a los laboratorios G, para facilitar el almacenamiento de equipamiento y despejar los laboratorios de prácticas.

Se mantienen los responsables de laboratorios docentes encargados de distribuir y realizar el seguimiento del Registro de Buenas Prácticas en el Laboratorio e incidentes y accidentes. Estos han servido para manejar la información referente a necesidades de mantenimiento. No se han detectado ningún accidente ni incidente a reseñar.

PC07. Prácticas externas

5.1. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título

En Comisión Académica de 3 de marzo de 2023 el Coordinador se comentan los Informes recibidos del COIE sobre Prácticas externas fueron anexados para conocimiento de la comisión.

En comisión CAC de 8/3/2023 La vicedecana de calidad informa que el 20 de Diciembre llega correo de proyectonica@um.es en el que nos indican que han llegado los informes sobre prácticas externas proporcionados por el COIE y que deben analizarse los



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACION OFICIALES DE GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

resultados de prácticas externas. Se nos pide que aseguremos la calidad de las mismas y se indica que en la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC) se deben analizar los resultados de las prácticas externas, especialmente las curriculares en las que se velará por su correcta organización, coordinación y evaluación, de acuerdo con lo indicado en la memoria de verificación. El protocolo que tenemos para la asignación de prácticas curriculares, y control de las mismas está funcionando bastante bien. La valoración de los resultados de prácticas externas curriculares, las ha realizado el coordinador de prácticas (Vicedecano de estudiantes) con los formularios que se les pasa a los estudiantes y con las entrevistas y conversaciones directas que mantiene con los estudiantes y dan un resultado general satisfactorio. Dado que hay una comunicación proactiva con los estudiantes, los problemas que han surgido pueden solucionarse con agilidad.

5.2. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título

No aplica



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACION OFICIALES DE GRADO EN
BIOTECNOLOGÍA**

Criterio 6. Indicadores de rendimiento

PC05. Resultados académicos

En el Plan anual de calidad de la Facultad de biología se contemplaba como objetivo Alcanzar, para los tres grados, tasas de ocupación (número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas) iguales a 1. Resultado: Se cumple en el grado en el grado en Biotecnología. El resto de objetivo también se cumple y se pueden considerar **muy satisfactorios** los resultados obtenidos para estas tasas.

- Tasa de rendimiento = 85%; Resultado: 84,47%
- Tasa de éxito = 90%; Resultado: 92,97%
- Tasa de graduación = 70%; Resultado: 72,55%
- Tasa de abandono = 15%; Resultado: 13,46%
- Tasa de eficiencia = 85%. Resultado: 93,27

En Comisión académica de 22 de marzo se aprobó el informe para el Claustro de la Universidad y Facultad de los resultados académicos del curso 2021-22. En esta Comisión, el vicedecano resume brevemente los resultados del informe puesto a disposición de la Comisión y se comenta por parte de miembros de la comisión. En el ámbito general se destaca la reducción en el número de estudiantes en el grado en el contexto de la reducción experimentada en la Facultad, la Rama de Ciencias y la Universidad. Los profesores María Ángeles Rol, Marta Fontes y Antonio Sánchez reflexionan sobre la menor tasa de graduación de alumnas frente a alumnos, frente a su mayor tasa de éxito y rendimiento y se preguntan por sus causas. En el ámbito del grado en Biotecnología se destaca el esfuerzo realizado por profesores, estudiantes, y personal auxiliar de servicios para la implantación total en el curso analizado (2021-2022) del cambio de plan de estudios tras la moratoria autorizada por ANECA motivada por la situación de pandemia. En el ámbito de las asignaturas destacadas por salir de los valores marcados por el análisis de calidad en cuanto a las tasas de rendimiento y de éxito se destaca la buena disposición de los coordinadores a la reflexión y las acciones de mejora. En este aspecto la representante de estudiantes pide hacer un seguimiento de las medidas y su efecto en las tasas para las asignaturas reincidentes.

PC08. Inserción laboral

Este curso que este año se han recibido del COIE el "Informe COIE 2021" referente a las promociones 17-18/18-19. Estos fueron remitidos por la coordinadora de calidad del centro a los coordinadores de título para su análisis en las diferentes Comisiones Académicas. En CAC de 13 de octubre se analizaron estos resultados. El grado en Biotecnología presenta mejores resultados respecto a promociones anteriores tanto en acceso al primer empleo, como en la conservación del empleo.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACION OFICIALES DE GRADO EN
BIOTECNOLOGÍA**

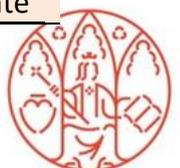
Criterio 7. Recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos

PM01. Plan de acciones de mejora

7.1. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, las recomendaciones y observaciones definidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título

A: En 2018 La Facultad de Biología accedió a la **Acreditación Institucional** a través del programa AUDIT. Se han seguido a dado respuesta a las indicaciones y las recomendaciones realizadas en el INFORME DE **AUDITORIA EXTERNA** de 02/04/2018.

- Se elabora un Plan anual de calidad con objetivos concretos que se aprueba en Junta de Facultad
- OM1. Se facilita el acceso de cualquier persona interesada a la documentación de soporte del SGIC que era restringida <https://www.um.es/web/biologia/calidad>
- OM2. Se facilita el acceso de cualquier persona interesada, a la información sobre la Junta de Facultad tanto de sus componentes como de sus acuerdos y actas <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/junta-de-facultad>
- OM3. En cuanto la realización de acciones nuevas o complementarias a las que se llevan a cabo en la actualidad para mejorar el grado de conocimiento de los grupos de interés, en relación al SGIC en general, se han introducido como acciones de mejora en diferentes cursos. Ha quedado establecido que en las Jornadas de acogida se informa a los estudiantes de nuevo acceso sobre el SAIC y su participación en él mediante los órganos colegiados, a través de las encuestas y utilizando el buzón Universitario. Se han realizado campañas de divulgación en redes sociales. Haciendo referencia al sistema de Calidad en las reuniones de Junta de Facultad, impregnando todas las actividades de la Facultad del objetivo de mejora continua.
- OM4. Se han revisado los enlaces diferentes enlaces ubicados en la página web del Centro que no contienen información que estaban en blanco o daban error.
 - Además se hacen revisiones periódicas de los enlaces <https://www.um.es/web/biologia/facultad/conocenos>
 - Seguridad en el laboratorio <https://www.um.es/documents/3423001/3437544/Seguridad-Laboratorio.pdf/ec70ec31-6cd2-418e-a40f-4a3b7f6af837>
 - Se ha creado una página que aloja todos los contenidos de seguridad y prevención <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/seguridad-y-prevencion>
- OM5. En relación a Las tres cuestiones las tres cuestiones que reiterativamente



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES DE GRADO EN
BIOTECNOLOGÍA**

aparecen peor valoradas en las encuestas y en los testimonios orales a saber: Organización del plan de estudios, Coordinación de materias y Carga de trabajo para el estudiante menos que mejore la percepción que sobre ellos tienen los estudiantes. Se han **modificado todos los planes de estudios que lo han requerido**, se ha implantado la necesidad de reuniones de coordinación y se hace una planificación de tareas en las correspondientes comisiones

- OM6. El alto número de productos caducados en los botiquines de los laboratorios, sugirió la necesidad de desarrollar un protocolo que garantice un óptimo estado de acceso y conservación a los productos contenidos en aquellos. Para dar respuesta, se ha creado la figura de responsable de laboratorio que se encarga de su revisión anual y gestión.
- OM7. Del testimonio facilitado por los empleadores/ tutores externos de prácticas, se puso de manifiesto que resultaría muy recomendable instaurar un canal institucional de comunicación que facilitase de manera periódica el contacto entre los responsables de Centro, y las empresas e instituciones que acogen a los estudiantes en prácticas o cuando éstos comienzan su desarrollo profesional. Esto se ha abordado en el protocolo de prácticas externas curriculares de la Facultad de Biología. Los tutores académicos tienen al menos, un contacto previo con los tutores de empresa antes del comienzo de las prácticas de los estudiantes para intercambio de impresiones. El tutor de la universidad se pone en contacto con el tutor de la empresa al menos una vez más durante la realización de las prácticas para realizar el seguimiento de las mismas.
- En cuanto a OM8, Valoración de la elaboración de un Plan Estratégico del centro (a semejanza de otras facultades de la UMU), alineado con el general de la Universidad, que guíe sus actuaciones en el medio y largo plazo. La Facultad de Biología está comprometida con las acciones propuestas por la Universidad para desarrollar su Plan estratégico.
- Respecto a OM.9. Se sugería que en las actas se añadiese el cargo de cada una de las personas que asisten. En las Actas de la Comisión de aseguramiento de la calidad se indica el grupo o cargo. En lo referente a las Juntas de Facultad se facilita en la página de gestión de la Facultad <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/junta-de-facultad>, el enlace que indica el grupo al que pertenece cada miembro. <https://www.um.es/documents/119572/1571930/LISTADO+JUNTA+FACULTAD+BIOLOG%C3%8DA+DATOS+2023-2024+A+16-10.pdf/7888fbdb-b590-1104-c627-31f7c58d0fe7?t=1697644971514>
- OM.10. Se recomendó “facilitar cauces de comunicación más fluidos para hacer llegar a los estudiantes y PDI los resultados de las encuestas de satisfacción, y las acciones derivadas de aquellas, como medio de incrementar las tasas de participación que en ese momento se pueden considerar como bajas”. Se estableció como acción de mejora que los profesores animaran en clase a los estudiantes a su realización, y se anima por redes sociales y repitiendo la invitación



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES DE GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

a través del correo electrónico. Los resultados de las encuestas se envían por parte del coordinador de calidad a los coordinadores de título para que se analicen en las Comisiones Académicas, donde participan también los estudiantes.

- OM.11. Respecto a la sugerencia de valorar “si el bajo número de quejas y reclamaciones documentadas (2-3 por año) es fiel reflejo de la satisfacción general de los estudiantes, o por el contrario es un dato engañoso, que señala a la casi nula documentación escrita de las posibles fuentes de malestar que pudieran existir”. El número de interacciones tanto de quejas como sugerencias y reclamaciones se ha incrementado en los últimos años como consecuencia de un mayor conocimiento del SAIC por parte del estudiantado. Además, es cierto que algunas incidencias se tratan con anterioridad a que representen una queja. La fluidez de comunicación de los representantes de estudiantes con los coordinadores de títulos facilita respuestas ágiles ante los problemas que puedan surgir por imponderables.
- OM.12. En relación al desconocimiento del SGIC del Centro (es el ítem peor valorado, con puntuaciones en el rango 1,72-1,95 sobre 4) se han establecido acciones concretas. Se realiza una presentación del SAIC a TODOS los estudiantes de NUEVO INGRESO en las Jornadas de acogida concienciándoles sobre la importancia del papel de la participación de los estudiantes en la calidad del centro y de las titulaciones.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y
BIOTECNOLOGÍA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

Contenido

<i>Análisis cualitativo del desarrollo de la implantación del título</i>	<i>2</i>
<i>Criterio 1. Organización y desarrollo</i>	<i>2</i>
<i>Criterio 2. Información y transparencia</i>	<i>9</i>
<i>Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SAIC).....</i>	<i>10</i>
<i>Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia.....</i>	<i>14</i>
<i>Criterio 5. Recursos materiales y servicios.....</i>	<i>15</i>
<i>Criterio 6. Indicadores de rendimiento</i>	<i>16</i>
<i>Criterio 7. Recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos</i>	<i>19</i>

Este anexo se utilizará para los informes de seguimiento de los títulos oficiales de grado y máster universitario.

Para elaborar este modelo de informe se ha seguido la estructura de criterios que actualmente utiliza ANECA en los seguimientos (Guía de Apoyo para el proceso de seguimiento de títulos oficiales de Grado y Máster). Se ha relacionado cada uno de los criterios con los procesos correspondientes del SAIC. Algunos de los procesos del SAIC (PA03. *Satisfacción, expectativas y necesidades* y PA04. *Sugerencias, Quejas, Recomendaciones y Felicitaciones S-Q-R-F*) al ser transversales se pueden utilizar para las valoraciones y análisis de todos los procesos.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLÓGIA MOLECULAR Y
BIOTECNOLOGÍA**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLÓGIA

Análisis cualitativo del desarrollo de la implantación del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

PE02. Ciclo de vida de las titulaciones

1.1. Revisión periódica de los programas formativos

- Se establece el carácter oficial del título de Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología (Resolución de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General de Universidades, BOE del 26 de febrero de 2010).
- **Verificación positiva el Máster** del Consejo de Coordinación Universitaria en sesión de mayo de 2009.
- **Renovación de la Acreditación** de la Secretaría General de Universidades (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), de 17 de marzo de 2015
- El Programa de Postgrado vigente hasta el curso 2008-2009, y que dio origen al Máster actual, representa la transformación del Programa de Doctorado "Biología Molecular y Biotecnología" en vigor hasta el curso 2006-2007 y que ha obtenido varias menciones de calidad a lo largo de diferentes cursos.
- La última **Modificación del título** fue informada favorable por ANECA en abril de 2021 después de la Acreditación Institucional del Centro

El Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología tiene por finalidad la adquisición por parte del estudiante de una formación avanzada, tanto académica como investigadora, de carácter especializado, orientada a prepararle para la realización de tareas investigadoras en Biología Molecular y Biotecnología. El Máster está dirigido, principalmente, a titulados o graduados en Biología, Bioquímica, Biotecnología, Ciencias Ambientales, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Farmacia, Medicina, Nutrición y Dietética, Química y Veterinaria, que tengan interés en conocer los avances recientes en el ámbito de la Biología Molecular y sus aplicaciones biotecnológicas.

La Comisión académica del título Máster en Biología Molecular y Biotecnología es responsable entre otros de:

- Establecer la programación y los aspectos académicos del mismo y desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especifican en Convenio suscrito entre las Universidades participantes,
- Responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del título y
- Responsable del progreso de la formación del programa. Ver en: <https://www.um.es/web/estudios/masteres/biomybiotec/gestion-titulacion/comision-academica>

1.2. Extinción



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLÓGIA MOLECULAR Y
BIOTECNOLOGÍA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLÓGIA**

No aplica

PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje.

El plan de estudio del título de 60 créditos, se desarrolla durante el curso académico en dos cuatrimestres. Tanto la planificación de horarios como el calendario de exámenes es aprobado por la Comisión Académica del título y posteriormente por la Junta de Facultad. El calendario de presentación y defensa de los TFM se proponen desde Decanato para los 5 másteres, se aprueban por la CA y posteriormente por la Junta de Facultad.

La planificación de las enseñanzas se realiza de acuerdo con lo presentado en el punto 5 de la memoria verificada del Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología modificada en abril de 2021) En:

<https://www.um.es/documents/119572/132396/Memoria+v04.pdf/6447c8e0-8559-4b5f-8f90-4642486f4bff?t=1622535137076>

1.3. El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes

Todas las guías docentes fueron revisadas y actualizadas por los profesores coordinadores de las asignaturas, se aprobaron por los correspondientes departamentos responsables de la docencia, se revisaron en Comisión académica de 4 de julio de 2023, se informan a la CA y se aprobaron en Junta de Facultad. Tras su aprobación se publicaron en la web de la Facultad antes del inicio del proceso de matriculación junto a los horarios aprobados en:

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/biomybiotec/2022-23>

1.4. La coordinación docente del título

Las tareas de coordinación docente, las realiza el coordinador del máster. Toda la información académica y docente del curso se publica en la web de la Facultad y la página web del título.

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/biomybiotec/gestion-titulacion/comision-academica>

En condiciones generales no es necesaria la coordinación entre asignaturas dado que, salvo dos asignaturas obligatorias: Seminarios de Biología Molecular y Biotecnología (6 créditos) y Trabajo Fin de Máster (24 créditos), el resto son asignaturas optativas impartidas por profesorado especializado de la Facultad y por investigadores de centros vinculados (LAIB).

Todas las actividades de planificación del curso se llevaron a cabo a través de la Comisión Académica. Dichas actividades quedan reflejadas en las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Académica y que figuran en la web del máster como sesiones de coordinación.

<https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/comisiones/comision-biologia-molecular>



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

PC03. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión

Titulación: MÁSTER U. EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA

Curso: 2022/23

Plazas ofertadas en la Titulación	20
Alumnos preinscritos en la Titulación	74
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	43
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	18
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	20
Mujeres de nuevo ingreso	60%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	2
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en otros cursos (distintos del 1º curso)	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	2
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	4
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1º	0
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	20
Total matriculados en la Titulación	22
Nota media de acceso a la Titulación	7,37

1.5. Perfiles de ingreso y los criterios de admisión

En las encuestas realizadas por la Facultad de Biología para el curso 22/23, el ítem “El perfil de ingreso (conocimientos y competencias que permiten afrontar adecuadamente los nuevos estudios) es claro y público”, recibe una puntuación de 4.33 sobre 5 de los estudiantes, lo que puede considerarse muy satisfactorio.

La nota media del expediente de los alumnos que acceden al máster es de 7,629, y proceden de grados muy afines al título (Biología, Biotecnología y Bioquímica). Lo que indica un perfil de alumnado bien orientado y que garantiza el aprovechamiento de la formación que proporciona el título.

Se han ofertado 20 plazas de nuevo ingreso cumpliendo con lo indicado en la memoria verificada. Una de dichas plazas es reservada como cupo para atención a la diversidad.

<https://www.um.es/documents/119572/132396/Memoria+v04.pdf/6447c8e0-8559-4b5f-8f90-4642486f4bff?t=1622535137076>

Los criterios de selección son públicos y están publicados en la web del título.

<https://www.um.es/documents/1083928/16895139/BAREMO+DE+PREINSCRIPCIÓN+MÁSTER+23-24.pdf/da4518c4-7ff7-fa5c-ab00-7b17ab877897?t=1695020476077>



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y
BIOTECNOLOGÍA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

La Universidad de Murcia reserva un 5% de plazas para estudiantes con discapacidad. El Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (<http://www.um.es/adv>) evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad previendo, en tal caso, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados a dicha situación.

La selección de estudiantes se realizará sin tener en cuenta la universidad en la que se han preinscrito los alumnos y, en este caso, la comisión podrá determinar que el reparto de plazas por universidad sea distinto del establecido originalmente con el objetivo de seleccionar a los mejores alumnos. En todo caso, la admisión en los estudios será decidida por el Centro a propuesta de la Comisión Académica del Máster sobre la base de los criterios anteriormente señalados.

El 1 Julio de 2022 la Comisión académica de título aprobó las baremaciones realizadas de los candidatos presentados en la segunda fase de preinscripción del curso 22-23. La relación de candidatos y sus puntuaciones se incluyen en el anexo al acta. <https://www.um.es/documents/119572/740359/Acta+CA+01-07-2022+%28COPIA%29.pdf/70205476-32b1-fe4b-7e9e-e60599a0c7e5?t=1668166582571>

Anexo:

<https://www.um.es/documents/119572/740359/Acta+de+baremación+de+julio+2022+Máster+BMyBt+%28alfabético%29.pdf/5fc61d68-c34f-6afb-ba00-ca57d19b2ffc?t=1700512504474>

Posteriormente, las plazas vacantes fueron cubiertas en la tercera fase de preinscripción:

<https://www.um.es/documents/119572/740359/Acta+CA+11-11-2022+%28COPIA%29.pdf/6af19872-f43e-e238-5efd-87ec02777680?t=1668453417066>

Anexo:

<https://www.um.es/documents/119572/740359/Acta+de+baremación+de+septiembre+2022+Máster+BMyBt+%28alfabético%29.pdf/d5a9f326-8916-70a0-f357-00bc0bb0a08e?t=1700561222753>

Tras concluir el período de matrícula, el número total de estudiantes matriculados en la titulación es de 22 (20 estudiantes de nuevo ingreso). Todas las plazas quedaron cubiertas. La plaza para discapacitados se ofertó en septiembre como plaza abierta a todos los solicitantes. El desarrollo de curso fue sin incidentes. Todos los alumnos matriculados superaron todas las asignaturas, a excepción de una alumna que decidió cursar una asignatura en el siguiente curso.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes respecto al proceso de ingreso, admisión y matriculación, los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas por la Facultad de Biología nos indica que la satisfacción es muy elevada:



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BILOGÍA MOLECULAR Y
BIOTECNOLOGÍA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BILOGÍA**

- La información previa (preinscripción, criterios de admisión, proceso de matriculación) sobre el máster, dada por la Universidad de Murcia recibe una puntuación elevada, 4,0 sobre 5.
- La satisfacción con el proceso de selección y admisión al máster, la atención y trato recibido en la Secretaría de la Facultad, la información suministrada por la Secretaría de la Facultad y en general la satisfacción con el proceso de matriculación reciben valoraciones iguales o superiores a 4,5.

Se han ofertado 20 plazas de nuevo ingreso cumpliendo con lo indicado en la memoria verificada:

<https://www.um.es/documents/119572/132396/Memoria+v04.pdf/6447c8e0-8559-4b5f-8f90-4642486f4bff?t=1622535137076>

1.6. La normativa académica del título (permanencia/reconocimiento y transferencia de créditos

-Los reconocimientos y transferencia de créditos coinciden con los establecidos en la memoria verificada. El reconocimiento de créditos se realiza de acuerdo con el artículo 6. del Real Decreto 1393/2007 y el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012)-

- <https://sede.um.es/sede/documento/normativa/reglamento-sobre-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-en-las-enseñanzas-de-grado-y-master-conducentes-a/120.pdf>

De acuerdo a lo anterior, es la Comisión Académica del máster la que realiza el reconocimiento en su caso a los estudiantes.

- En el curso 2022/2023 **no ha habido reconocimiento de créditos** para este Máster

PC04. Orientación a estudiantes

La comisión de Aseguramiento de calidad propuso un nuevo Plan de orientación para el curso 2022/2023 que incluye actividades comunes a todos los títulos de la Facultad y actividades específicas y cuya programación se da a conocer a los estudiantes durante el proceso de matriculación, así como en la sesión de acogida de estudiantes de máster. Este plan fue aprobado en Junta de Facultad de 5 de Julio de 2022. Además, esta información se actualiza cada curso, antes del su inicio en la web de la Facultad (PC09).
<https://www.um.es/web/biologia/orientacion>

Los estudiantes del Master de Biología Molecular y Biotecnología participan en las actividades de orientación propuestas por el centro han participado en las Jornadas de acogida. Se realizó una sesión de Acogida a alumnos de máster por parte del equipo decanal,



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLÓGIA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLÓGIA

coordinador del título y profesores de diferentes asignaturas.

De acuerdo con lo programado, se realizó una encuesta para recoger la satisfacción con los procesos de ingreso y acogida en el Máster. Los resultados que se obtuvieron fueron:

De las 20 invitaciones realizadas fueron cumplimentadas el 30,0%, un total de 6 encuestas cumplimentadas.

El ítem “Las actividades programadas de orientación académica y laboral son interesantes” fue considerada como muy útil por los estudiantes recibiendo una puntuación de 4,17 sobre 5.

El ítem “La utilidad de las actividades de acogida y orientación, Jornada de Acogida, presentación del máster” fue puntuado con 3.83 sobre 5, valoración que puede considerarse satisfactoria.

El ítem “En general, estoy satisfecho/a con las acciones de acogida y orientación al estudiante” recibió una puntuación de 4,00 sobre 5.

No se recibe ninguna sugerencia de mejora por parte de los estudiantes en el apartado para tal fin en las encuestas.

A lo largo del curso se organizan una serie de charlas de orientación:

AO6. Charla de orientación laboral: Tips para un CV de éxito 30/11/22

AO6. Charla de orientación laboral: Qué no hacer en una entrevista de trabajo

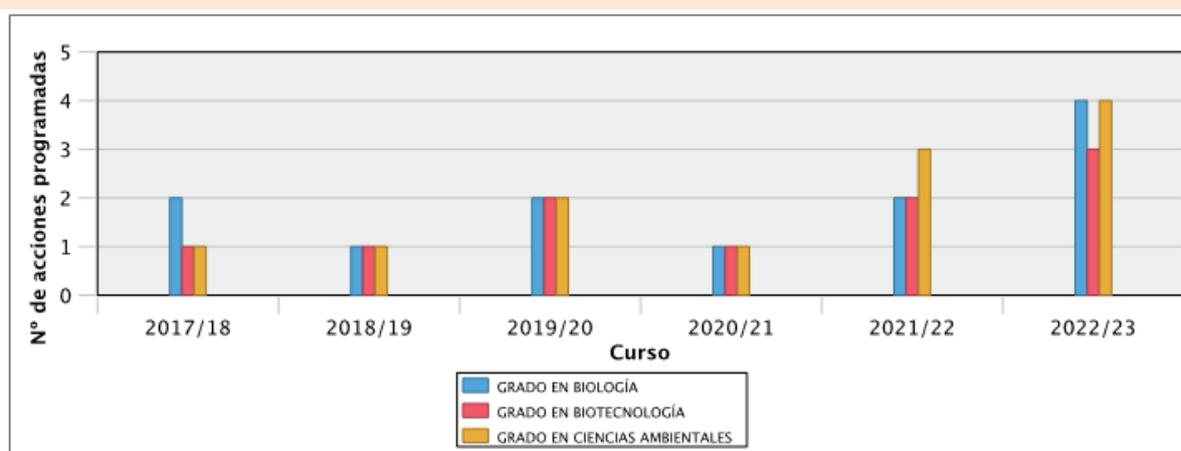
AO6. Charla de orientación laboral; Salidas profesionales

AO6. Charla de orientación laboral: Charla informativa sobre prácticas externas

AO6. Charla de orientación laboral: El Doctorado, iniciación a la carrera investigadora

Valoración de los resultados de este proceso teniendo en cuenta:

IN01 - PC04 Nº de acciones programadas. El número de acciones programadas se ha incrementado en el curso 22/23 respecto a 21/22 como se refleja en la figura anterior



La satisfacción con los procesos de acogida

PC06. Movilidad

La UMU, a través del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), facilita una amplia y adecuada información a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad. A lo largo de su trayectoria, el Máster ha recibido alumnos de Hispanoamérica y



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y
BIOTECNOLOGÍA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

de Europa.

En el curso académico (2013/2014), 2 alumnas realizaron estancias Erasmus Prácticas en el Reino Unido. En ambos casos, sus actividades teóricas y prácticas fueron convalidadas por una asignatura optativa del MBMBT.

<https://www.um.es/documents/119572/132396/INFORME+DE+AUTOEVALUACIÓN+MÁSTER+BIOLOGÍA+MOLECULAR+Y+BIOTECNOLOGÍA.pdf/aad769b9-abb4-41de-9cb5-0ecedcbcd7a5>

En cuanto al profesorado, el Máster participa en el programa FULBRIGHT US SCHOLAR PROGRAM ofertando plazas para profesorado extranjero. Con ello, se fomenta la realización de estancias de profesores extranjeros. En este sentido, durante el curso 21/22 recibimos la visita de un profesor procedente de EEUU y para el curso 23/24, está planificada la visita de otro profesor de EEUU.

<https://www.um.es/documents/119572/740359/Acta+CA+02-06-2021.pdf/0da07aaa-01f2-2ef1-1341-46900f6cbb28?t=1653913523180>

<https://www.um.es/documents/119572/740359/Acta+CA+26-01-2023+%28COPIA%29.pdf/408b1676-2919-d335-778e-efdf0f068103?t=1675082460632>



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y
BIOTECNOLOGÍA**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Criterio 2. Información y transparencia

PC09. Información pública

2.1. La universidad pública información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad

El título cuenta con una página en la Web de la Facultad de Biología que da acceso a la información pública del título. <https://www.um.es/web/estudios/masteres/biomybiotec>.

En ésta se realiza una presentación del título y la información queda estructurada adecuadamente mediante enlaces a: Descripción de la titulación, Admisión, Plan de estudios y guías docentes, Trabajo Fin de Máster, Horarios y exámenes, Profesorado, Orientación, Becas, ayudas y prácticas, Documentación de la titulación, Gestión de la titulación, Calidad y resultados académicos, Otra información de interés, Cursos anteriores, Otros estudios de la Facultad.

La información que sufre modificaciones cada curso (horarios, plan de orientación, etc.) es actualizada antes de la matriculación del curso siguiente.

Las guías docentes fueron aprobadas y están disponibles antes del periodo de matriculación del curso 2022/2023. Toda esta información ha quedado actualizada en la web.

Las actas de las reuniones de las comisiones académicas y la información sobre horarios, prácticas y otros quedan disponibles en la web del título.

El coordinador del máster es el encargado de que la información específica del máster esté actualizada en la web.

Antes del inicio del curso 2022/2023, el coordinador del título ha revisado las guías docentes para que estén de acuerdo con la memoria. También se ha revisado que la programación de la docencia responda a lo indicado en la memoria y a las guías docentes. Toda esta información ha quedado actualizada en la web.

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/biomybiotec/2022-23>



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SAIC)

PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad

Se ha realizado la Revisión bienal de la política de Calidad de la Facultad de Biología elaborada por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad el 13 de octubre de 2022 y Aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2022. Esta política está publicada en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/politica-y-objetivos> y se concreta en un Plan anual de calidad de la Facultad de Biología y un Plan de acciones de mejora de la Facultad de Biología que están disponibles en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/planes-mejora> junto con el cuadro de seguimiento de las mismas.

Valoración de la validez de la política y los objetivos de calidad, en sus distintos ámbitos, así como de los canales utilizados para su difusión, poniendo especial énfasis en el grado de consecución de los planes anuales de calidad y de los planes de mejora.

PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades

Anualmente se realiza una Planificación para el lanzamiento de encuestas de satisfacción entre los diferentes grupos de interés de la titulación.

El curso académico 2022/2023 no se han lanzado encuestas al profesorado del Máster. Las encuestas a profesores de Máster se realizan cada dos años y se alternan con las dirigidas a profesores de Titulación en Grado con la finalidad de no saturar al profesorado que tiene docencia tanto en Master como en Grado.

Los resultados obtenidos de la ejecución del Plan de recogida de opiniones para el curso MÁSTER U. EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA son:

Alumnos: Curso 1º Satisfacción general con la titulación. Encuesta entre Abril y Junio. Coordinadora de Calidad. 31,82% de participación y valoración 3.43 sobre 5.

Alumnos: Curso 1º Satisfacción con los procesos de ingreso y acogida. Encuesta entre Octubre y Noviembre. Coordinadora de Calidad 30 % de participación y valoración 4.0 sobre 5.

Empleadores: Satisfacción general con la formación. Encuesta Mayo. Coordinadora de Calidad. 3,7 de participación y valoración 5.0

La encuesta de satisfacción de los posibles empleadores aparece como no realizada porque no se facilitó al Vicedecanato por parte del COIE los datos de contacto aduciendo problemas de confidencialidad. En el resto de títulos se trabaja con los datos de las empresas en las que se realizan prácticas curriculares (posibles empleadores). La Facultad



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLÓGIA MOLECULAR Y
BIOTECNOLOGÍA**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLÓGIA

no ha dispuesto de un listado de empleadores para este título al no contar prácticas curriculares.

PA04. Gestión de Incidencias (S-Q-R-F)

Respecto al proceso de Gestión PA04, todos los miembros de los grupos de interés que forman parte de la comunidad universitaria colaboran en la resolución de las incidencias, a través de sus representantes en los distintos órganos de gobierno de la UMU implicados.

Además, todos los grupos de interés, tanto internos como externos a la comunidad universitaria, podrán realizar quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones a través del BUZON, disponible en <https://www.um.es/web/biologia/buzon-universitario> al que se puede acceder tanto desde la página principal de la Facultad o desde la página del máster. En las jornadas de acogida, se pone en conocimiento de los estudiantes la existencia de este buzón, así como otros elementos que forman parte del SAIC.

Además, a través del PA03 (encuestas realizadas por la Facultad) también se recogen quejas o sugerencias. Los resultados se han tenido en cuenta en la elaboración del MODIFICA que propone un nuevo Plan docente

No ha existido ninguna reclamación específica para el master en el curso 22/23.

Valoración de las quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones así como del procedimiento seguido para su gestión.

No ha habido incidencias del máster pasadas por SQRF

PA07. Auditorías internas

De acuerdo con la planificación realizada desde la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, la última auditoría interna sobre la implantación del SAIC se realizó el 17 de octubre de 2023.

Las no conformidades y observaciones incluidas en el informe de auditoría se tratan a nivel de Facultad en el seno de la Comisión de Aseguramiento de Calidad en la que se proponen las acciones de mejora encaminadas a la subsanación de las mismas. En concreto para el máster universitario en Bioinformática no se realiza ninguna observación

PA08. Mantenimiento y revisión del SAIC

La Revisión bienal de la Política de calidad de la Facultad fue elaborada por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad el 13 de octubre de 2022 y aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2022. Esta se hizo pública en la web de la Facultad en : <https://www.um.es/web/biologia/calidad/politica-y-objetivos>

Tras la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLÓGIA MOLECULAR Y
BIOTECNOLOGÍA**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLÓGIA

organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y la presentación por parte de ANECA de la nueva versión del programa AUDIT Internacional, se aprueba el 29 de septiembre de 2023 en Consejo de Gobierno la versión número 6 del SAIC.

En esta versión, se ha incorporado el nuevo formato para elaboración de los Informes de Seguimiento de la Titulación. Anexo 3-F03-PE02, formato con el que se está elaborando el presente Informe. Los dos cursos anteriores se han generado de manera automática en la Aplicación UNICA los informes de seguimiento

La Facultad ha actualizado el Manual del SAIC y lo somete a aprobación en Junta de Facultad de 5 de diciembre de 2023.

<https://www.um.es/web/biologia/calidad/documentos>

PM01. Plan de acciones de mejora

3.1. El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el título

Se ha elaborado el Plan de acciones de mejora – curso 2022/2023 que fue presentado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Biología tras el análisis de resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en fecha de 13 octubre de 2022 y publicado en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/planes-mejora>, así como el plan anual de calidad publicado en <https://www.um.es/documents/119572/1795377/Plan+Anual+de+Calidad+SAIC-FB+22-23.pdf/2637ca85-2d4d-2fc9-6ea3-4f4c9026a80a?t=1676882292892> (En el que se despliega la Política y objetivos generales del Centro en acciones concretas.)

El seguimiento de las acciones de mejora del centro fue actualizándose en: https://www.um.es/documents/119572/1795377/seguiamiento+22_23.pdf/643a4867-737d-b74c-16ea-2243bcf8a3fa?t=1676882255004

Además, Anualmente se realiza por parte de la Comisión Académica del Máster el ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADEMICOS que se eleva a la Comisión de Calidad. Durante el curso 22/23 se realizó por la comisión Académica del Máster el ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADEMICOS del CURSO 2021-2022.

En general, los resultados académicos del Máster en el curso 2021/2022 han sido muy positivos. Como en cursos anteriores, se cubrieron casi la totalidad de las plazas ofertadas en la primera fase de admisión en julio (plaza para discapacitados en septiembre). Incluso, existió una lista de espera para cubrir posibles vacantes. Además, todos los alumnos admitidos tuvieron esta titulación como primera opción. Esto refleja una gran demanda de este máster por parte del alumnado procedente de grados afines (Biología, Bioquímica y Biotecnología). Las tasas de éxito y rendimiento de casi la totalidad de las asignaturas



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLÓGIA MOLECULAR Y
BIOTECNOLOGÍA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLÓGIA**

fueron del 100%. Este éxito refleja el gran interés y motivación del alumnado, así como la continua actualización de las asignaturas por parte del profesorado. Estos resultados avalan la reciente modificación del plan de estudios y el número reducido de plazas ofertadas (20). Con ello, la calidad de actividades experimentales, el trato personalizado y tutorización del profesorado supone una mejora del título. En conjunto, estos resultados siguen ajustándose a las estimaciones establecidas para los indicadores cualitativos que figuran en la Memoria del Título.

En general, el grado de satisfacción de los alumnos con el Máster es muy alto. Entre las propuestas de mejoras respecto al grado de conocimiento del SAIC por parte del alumnado y la importancia de la cumplimentación de las encuestas de satisfacción. Con la incorporación de representantes de estudiantes a la Comisión Académica, se espera conseguir una mayor participación. Igualmente, durante la jornada de bienvenida y presentación del máster, se informará al alumnado sobre su importancia y modo de participación por parte de ellos. Durante el periodo de realización de las mismas, se recurrirá a medios telemáticos, profesorado que se encuentren impartiendo docencia en ese momento y representantes de alumnos para aumentar la participación. Respecto a la realización de prácticas externas, nuestro plan de estudios no recoge la realización de prácticas curriculares. No obstante, los datos sobre prácticas extracurriculares, si plantean posibles mejoras en el título. En este sentido, el programa "EncuentroTF" parece ser un incentivo para el alumnado que se ha visto reflejado en el curso con un aumento en la participación. Por ello, continuar ofertando este programa, permitirá mantener o aumentar la realización de prácticas extracurriculares.

Valoración de eficacia de la implantación del SAIC. (Como la implantación de los procesos del SAIC sirve para perseguir una mejora continua que se refleja en los objetivos estratégicos que se marca el centro y en posibles modificaciones a los planes de estudios).



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y
BIOTECNOLOGÍA**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia

PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

4.1. El personal académico y su dedicación docente son suficientes y adecuados a las características del máster y el número de estudiantes

PDI Total	Estabilidad plantilla docente %	Relación Estudiantes / PDI	PAS asignado al centro	PDI mayor 65 años %	
IN01-PA05	IN08-PA05	IN09- PA05	IN05- PA05	IN07-PA05	
20 (mujeres)	95 (mujeres)	--	16 (mujeres)	0	
24 (hombres)	87,5 (hombres)	--	10 (hombres)	12,5 (hombres)	
44	90,91	0,43	26	6,82	

Valoración de los resultados de este proceso, teniendo en cuenta aspectos como el porcentaje de personal permanente vs no permanente, ratio estudiante/profesor, cumplimiento de lo indicado en la memoria de verificación de la titulación,

- Perfil del personal académico que tutoriza prácticas externas: El coordinador del máster es el tutor académico de todos los estudiantes que realizan Prácticas Externas.

A la vista de los informes, se comenta en CAC del 08-03-2023 la realización, tanto por PAS como por PDI, de un elevado número y variedad de cursos de formación, los cursos que más asistencia han tenido fueron aquellos propuestos por la Facultad relacionados con la Seguridad y el Plan de autoprotección, en los que la Dirección del centro tenía especial interés ya que uno de los objetivos era mejorar la seguridad en el centro. Tal y como está generada la documentación no se pueden extraer muchas más conclusiones.



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLÓGIA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLÓGIA

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios

De acuerdo con la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria, el valor para los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica, para los últimos seis cursos académicos, es el siguiente:

DISPONIBILIDAD DE BIBLIOGRAFÍA ASOCIADA AL PROGRAMA FORMATIVO			
	Nº de títulos Recomendados (IN03-PA06)	Nº de títulos Recomendados Disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al PF (IN02-PA06)	Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) (IN01-PA06)
2022/23	77	56	72,73
2020/21	73	51	69,86
2019/20	83	77	92,77
2018/19	74	65	87,84

En cuanto a la mejora de los espacios y de los equipamientos:

- Se instalaron sensores de encendido automático de luces en los pasillos de la facultad con cargo a la convocatoria de infraestructura y al plan de mejora.
- Se adquirieron dos proyectores para varias aulas de la Facultad de Biología (Aulas 2.4, 2.5.y conserjería).
- Se repararon varios microscopios del laboratorio F1.
- Se dotó de cortinas y mobiliario nuevo al aula 2.2.
- Se construyó un armario en el sótano, (pendiente de pago) en el hueco de la escalera, frente a los laboratorios G, para facilitar el almacenamiento de equipamiento y despejar los laboratorios de prácticas.

Se mantienen los responsables de laboratorios docentes encargados de distribuir y realizar el seguimiento del Registro de Buenas Prácticas en el Laboratorio e incidentes y accidentes. Estos han servido para manejar la información referente a necesidades de mantenimiento. No se han detectado ningún accidente ni incidente a reseñar.

En el mes de octubre de 2022 se realizó un simulacro de evacuación del centro para comprobar que, en caso de emergencia todos los responsables y las indicaciones funcionan a la perfección. La evacuación fue rapidísima y toda la coordinación funcionó sin fallos.



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

En Comisión de Coordinación Interuniversitaria, Sesión extraordinaria 13 de julio de 2022, se acuerda participar en la convocatoria de infraestructuras, en la modalidad de inventariable con una cofinanciación del 60%. El objeto de la solicitud es el nodo de cálculo adquirido a finales de 2021, por un total de 14.384,48 euros

PC07. Prácticas externas

5.1. El plan de estudios del Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología no contempla la realización de prácticas curriculares.

Prácticas extracurriculares. Los alumnos del Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología pueden realizar prácticas extracurriculares siguiendo las normas establecidas por la Universidad de Murcia. Además, estas prácticas se pueden vincular a la realización de la asignatura "Trabajo Fin de Máster" que les permite solicitar ayudas económicas públicas para su realización (EncuentroTF, convocada por Campus Mare Nostrum).

En el curso 2022/2023 se analizaron los resultados del Informe de emitido por COIE en noviembre del 2022 correspondiente al curso 2021/2022. En dicho curso, fueron 4 las alumnas que realizaron prácticas extracurriculares. Los resultados fueron muy satisfactorios tanto en la valoración general de los estudiantes (5 sobre 5) como en la valoración general de las empresas (5 sobre 5).

<https://www.um.es/documents/119572/0/Acta+CC+MÁSTER+28-02-2022+%28COPIA%29+%281%29.pdf/cb6691a2-c129-2489-635e-65766d7c9b66?t=1663929277429>

5.2. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título

No aplica

Criterio 6. Indicadores de rendimiento**PC05. Resultados académicos**

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLÓGIA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLÓGIA

nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los valores de las tasas de éxito y de rendimiento son satisfactorias, así como el valor de las tasas de rendimiento (81.47%), de eficiencia (93.29%), de graduación (80%) y de abandono (0.0%). Estos resultados no presentan variación relevante con respecto a los de años anteriores teniendo en cuenta además que es un máster que oferta 20 plazas cada curso, por lo que cada estudiante representa aproximadamente un 5%.

Se observa que se mantienen en un nivel alto en todas las asignaturas sin diferencias relevantes, con excepción del Trabajo Fin de Máster que se situó en el 59.26%, que se ha reducido aproximadamente un 10% con respecto del curso anterior, y que provoca el descenso global de la tasa de rendimiento.

Durante el curso 22/23, se analizaron en Comisión Académica, los resultados académicos que fueron enviados al claustro y que se recogen en el "INFORME DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS, Curso académico 2021/22, GRADOS Y MÁSTERES OFICIALES de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia". A continuación, se detallan los indicadores y resultados del título correspondientes al curso 2021/2022:

Tasa de rendimiento (IN01): Se ha reducido respecto a valores alcanzados antes de la pandemia COVID 19.

			2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	20
Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología	TODOS	100,00	100,00	97,37	100,00	100,00	95,14
	MUJERES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	95,65
	HOMBRES	100,00	100,00	96,15	100,00	100,00	94,29

Tasa de éxito (IN02). Se mantiene elevada. Indicador satisfactorio.

			2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	20
Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología	TODOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	MUJERES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	HOMBRES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Tasa de graduación en la duración del plan de estudios n (IN03.1).

La tasa de graduación es superior en mujeres respecto a hombres.

			2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	20
Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología	TODOS	100,00	100,00	94,74	100,00	100,00	88,89
	MUJERES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	90,91
	HOMBRES	100,00	100,00	92,31	100,00	100,00	85,71

Tasa de graduación Real Decreto (n+1) (IN03.2)



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BILOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

Las tasas de graduación se mantienen elevada. Indicador satisfactorio.

				2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología	TODOS	100,00	100,00	100,00	94,74	100,00	100,00
	MUJERES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	HOMBRES	100,00	100,00	100,00	92,31	100,00	100,00

Tasa de abandono en el curso siguiente al de ingreso (IN04.3)

				2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología	TODOS	0,00	0,00	0,00	5,26	0,00	0,00
	MUJERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	HOMBRES	0,00	0,00	0,00	7,69	0,00	0,00

Tasa de eficiencia (IN05). Se mantiene en valores elevados. Satisfactorio.

				2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología	TODOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	MUJERES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	HOMBRES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Duración media de estudios (IN06). Se mantiene igual que en cursos anteriores. Resultado satisfactorio.

				2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología	TODOS	1,05	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
	MUJERES	1,06	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
	HOMBRES	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

Las tasas de éxito y rendimiento de casi la totalidad de las asignaturas fueron del 100%. Este éxito refleja el gran interés y motivación del alumnado, así como la continua actualización de las asignaturas por parte del profesorado. Estos resultados avalan la modificación del plan de estudios y el número reducido de plazas ofertadas (20). Con ello, la calidad de actividades experimentales, el trato personalizado y tutorización del profesorado supone una mejora del título. En conjunto, estos resultados siguen ajustándose a las estimaciones establecidas para los indicadores cualitativos que figuran en la Memoria del Título.

Acta:

<https://www.um.es/documents/119572/740359/Acta+CC+26-01-2023+%28COPIA%29.pdf/db921b4f-7887-1d61-515e-ba27d699298d?t=1675082485130>

PC08. Inserción laboral

El último "INFORME DE INSERCIÓN LABORAL Y DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS" es el elaborado por el Servicio de Orientación y Empleo (COIE)-Observatorio de Empleo de Noviembre, 2021 y está disponible en UNICA. En éste se aportaron los datos de los cursos



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y
BIOTECNOLOGÍA**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

2017/2018 y 2018/2019. Este informe se analizó en el Curso 2021/2022 en Comisión Académica.

Acta:

<https://www.um.es/documents/119572/0/Acta+CC+MÁSTER+28-02-2022+%28COPIA%29+%281%29.pdf/cb6691a2-c129-2489-635e-65766d7c9b66?t=1663929277429>

El elevado nivel de experimentalidad del Máster ha sido muy bien valorado por los alumnos, resaltando que han podido tener un contacto directo y personalizado con la investigación actual, con investigadores de reconocido prestigio a través de seminarios y también el aprendizaje de técnicas experimentales e instrumentales de total vigencia. Igualmente, esta formación les ha permitido valorar y decidir sobre su proyección profesional bien en empresas biotecnológicas o bien continuando su formación en programas de doctorado. Estos resultados se pueden ver en las evidencias sobre inserción laboral y satisfacción de egresados, donde el 75% optan por desarrollar una carrera investigadora.

Valoración de los resultados de este proceso, así como de la relación entre la aplicación de los criterios de admisión establecidos y de la aplicación de la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos con los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 7. Recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos

PM01. Plan de acciones de mejora

7.1. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, las recomendaciones y observaciones definidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título

El Máster de Biología Molecular y Biotecnología renovó la acreditación en 2015. El informe de ANECA incorporaba la siguientes recomendaciones: "Constatar que se ha llevado a cabo la solicitud de modificación de la Memoria Verificada con objeto de definir los criterios de matrícula de la asignatura Técnicas Electroforéticas. El desarrollo de actividades de formación para el personal de apoyo". En 2021 se obtuvo el informe favorable sobre la solicitud de modificación del Plan de Estudios de la Memoria Verificada. En el informe sobre la solicitud de modificación no se proponen recomendaciones.

Informe renovación de la acreditación:

<https://www.um.es/documents/119572/132396/Informe+Final+MU+Biología+Molecular+y+Biotecnología.pdf/46f17889-b741-4af1-9741-671865916d2c>



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLÓGIA MOLECULAR Y
BIOTECNOLOGÍA**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLÓGIA

Informe de modificación del Plan de Estudios:

<https://www.um.es/documents/119572/132396/Informe+de+modificación+2021-04-30.pdf/89bbdf0d-3bc4-eca9-2299-1aa1a564e2f9?t=1622535079861>

En general, el grado de satisfacción de los alumnos con el Máster es muy alto. Entre las propuestas de mejoras, se propone hacer más énfasis en el grado de conocimiento por parte del alumnado del SAIC y la importancia de la cumplimentación de las encuestas de satisfacción. Con la incorporación de representantes de estudiantes a la Comisión Académica, se espera conseguir una mayor participación. Igualmente, durante la jornada de bienvenida y presentación del Máster, se informará al alumnado sobre su importancia y modo de participación por parte de ellos. Durante el periodo de realización de las mismas, se recurrirá a medios telemáticos, profesorado que se encuentren impartiendo docencia en ese momento y representantes de alumnos para aumentar la participación.

Respecto a la realización de prácticas externas, nuestro plan de estudios no recoge la realización de prácticas curriculares. No obstante, los datos sobre prácticas extracurriculares, si plantean posibles mejoras en el título. En este sentido, el programa "EncuentroTF" parece ser un incentivo para el alumnado que se ha visto reflejado en el curso con un aumento en la participación. Por ello, continuar ofertando este programa, permitirá mantener o aumentar la realización de prácticas extracurriculares. Pasamos de 1 alumno en 2020/21 a 4 curso 22/23.

Acta:

<https://www.um.es/documents/119572/740359/Acta+CC+26-01-2023+%28COPIA%29.pdf/db921b4f-7887-1d61-515e-ba27d699298d?t=1675082485130>

A: En 2018 La Facultad de Biología accedió a la **Acreditación Institucional** a través del programa AUDIT. Se han seguido y se ha dado respuesta a las indicaciones y las recomendaciones realizadas en el INFORME DE **AUDITORIA EXTERNA** de 02/04/2018.

- Se elabora un Plan anual de calidad con objetivos concretos que se aprueba en Junta de Facultad
- OM1. Se facilita el acceso de cualquier persona interesada a la documentación de soporte del SGIC que era restringida <https://www.um.es/web/biologia/calidad>
- OM2. Se facilita el acceso de cualquier persona interesada, a la información sobre la Junta de Facultad tanto de sus componentes como de sus acuerdos y actas <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/junta-de-facultad>
- OM3. En cuanto a la realización de acciones nuevas o complementarias a las que se llevan a cabo en la actualidad para mejorar el grado de conocimiento de los grupos de interés, en relación al SGIC en general, se han introducido como acciones de mejora en diferentes cursos. Ha quedado establecido que en las Jornadas de acogida se informa a los estudiantes de nuevo acceso sobre el SAIC y su participación en él mediante los órganos colegiados, a través de las encuestas y utilizando el buzón



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLÓGÍA MOLECULAR Y
BIOTECNOLOGÍA**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLÓGÍA

Universitario. Se han realizado campañas de divulgación en redes sociales. Haciendo referencia al sistema de Calidad en las reuniones de Junta de Facultad, impregnando todas las actividades de la Facultad del objetivo de mejora continua.

- OM4. Se han revisado los enlaces diferentes enlaces ubicados en la página web del Centro que no contienen información que estaban en blanco o daban error.
 - Además se hacen revisiones periódicas de los enlaces <https://www.um.es/web/biologia/facultad/conocenos>
 - Seguridad en el laboratorio <https://www.um.es/documents/3423001/3437544/Seguridad-Laboratorio.pdf/ec70ec31-6cd2-418e-a40f-4a3b7f6af837>
 - Se ha creado una página que aloja todos los contenidos de seguridad y prevención <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/seguridad-y-prevencion>

- OM5. En relación a Las tres cuestiones las tres cuestiones que reiterativamente aparecen peor valoradas en las encuestas y en los testimonios orales a saber: Organización del plan de estudios, Coordinación de materias y Carga de trabajo para el estudiante menos que mejore la percepción que sobre ellos tienen los estudiantes. Se han **modificado todos los planes de estudios que lo han requerido**, se ha implantado la necesidad de reuniones de coordinación y se hace una planificación de tareas en las correspondientes comisiones

- OM6. El alto número de productos caducados en los botiquines de los laboratorios, sugirió la necesidad de desarrollar un protocolo que garantice un óptimo estado de acceso y conservación a los productos contenidos en aquellos. Para dar respuesta, se ha creado la figura de responsable de laboratorio que se encarga de su revisión anual y gestión.

- OM7. Del testimonio facilitado por los empleadores/ tutores externos de prácticas, se puso de manifiesto que resultaría muy recomendable instaurar un canal institucional de comunicación que facilitase de manera periódica el contacto entre los responsables de Centro, y las empresas e instituciones que acogen a los estudiantes en prácticas o cuando éstos comienzan su desarrollo profesional. Esto se ha abordado en el protocolo de prácticas externas curriculares de la Facultad de Biología. Los tutores académicos tiene al menos un contacto previo con los tutores de empresa antes del comienzo de las prácticas de los estudiantes para intercambio de impresiones. El tutor de la universidad se pone en contacto con el tutor de la empresa al menos una vez más durante la realización de las prácticas para realizar el seguimiento de las mismas.

- En cuanto a OM8, Valoración de la elaboración de un Plan Estratégico del centro (a semejanza de otras facultades de la UMU), alineado con el general de la Universidad, que guíe sus actuaciones en el medio y largo plazo. La Facultad de Biología está comprometida con las acciones propuestas por la Universidad para desarrollar su Plan estratégico.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y
BIOTECNOLOGÍA**
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA

- Respecto a OM.9. Se sugería que en las actas se añadiese el cargo de cada una de las personas que asisten. En las Actas de la Comisión de aseguramiento de la calidad se indica el grupo o cargo. En lo referente a las Juntas de Facultad se facilita en la página de gestión de la Facultad <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/junta-de-facultad>, el enlace que indica el grupo al que pertenece cada miembro. <https://www.um.es/documents/119572/1571930/LISTADO+JUNTA+FACULTAD+BIOL OG%C3%8DA DATOS 2023-2024+A+16-10.pdf/7888fadb-b590-1104-c627-31f7c58d0fe7?t=1697644971514>
- OM.10. Se recomendó “facilitar cauces de comunicación más fluidos para hacer llegar a los estudiantes y PDI los resultados de las encuestas de satisfacción, y las acciones derivadas de aquellas, como medio de incrementar las tasas de participación que en ese momento se pueden considerar como bajas”. Se estableció como acción de mejora que los profesores animaran en clase a los estudiantes a su realización, y se anima por redes sociales y repitiendo la invitación a través del correo electrónico. Los resultados de las encuestas se envían por parte del coordinador de calidad a los coordinadores de título para que se analicen en las Comisiones Académicas, donde participan también los estudiantes.
- OM.11. Respecto a la sugerencia de valorar “si el bajo número de quejas y reclamaciones documentadas (2-3 por año) es fiel reflejo de la satisfacción general de los estudiantes, o por el contrario es un dato engañoso, que señala a la casi nula documentación escrita de las posibles fuentes de malestar que pudieran existir”. El número de interacciones tanto de quejas como sugerencias y reclamaciones se ha incrementado en los últimos años como consecuencia de un mayor conocimiento del SAIC por parte del estudiantado. Además, es cierto que algunas incidencias se tratan con anterioridad a que representen una queja. La fluidez de comunicación de los representantes de estudiantes con los coordinadores de títulos facilitan respuestas ágiles ante los problemas que puedan surgir por imponderables.

OM.12. En relación al desconocimiento del SGIC del Centro (es el ítem peor valorado, con puntuaciones en el rango 1,72-1,95 sobre 4) se han establecido acciones concretas. En COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 2018 se informa de la consecución de las acciones realizadas en este sentido e incluidas como acciones de mejora para el curso 2017/2018. En el Plan de acciones de mejora del curso 2019/2020 se aborda de nuevo la Difusión de los objetivos, procedimientos y características del SAIC. Elaborado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Biología tras el análisis de resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad Aprobado en Junta de Facultad el 31 de octubre de 2019. En el curso 21/22 se mantiene el objetivo de aumentar la difusión de los objetivos, procedimientos y características del SAIC y de los resultados y se hace una mayor difusión del SAIC por redes Sociales y además en los últimos cursos, se realiza una presentación del SAIC a TODOS los estudiantes de NUEVO INGRESO en las Jornadas de acogida concienciándoles sobre la



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y
BIOTECNOLOGÍA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

importancia del papel de la participación de los estudiantes en la calidad del centro y de las titulaciones.

Valoración de cómo se han llevado a cabo los compromisos adquiridos en los distintos procesos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación de los títulos.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN RECURSOS PERQUEROS Y
ACUICULTURA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

Contenido

<i>Análisis cualitativo del desarrollo de la implantación del título</i>	2
<i>Criterio 1. Organización y desarrollo</i>	2
<i>Criterio 2. Información y transparencia</i>	8
<i>Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SAIC)</i>	9
<i>Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia</i>	12
<i>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</i>	13
<i>Criterio 6. Indicadores de rendimiento</i>	15
<i>Criterio 7. Recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos</i>	15

Este anexo se utilizará para los informes de seguimiento de los títulos oficiales de grado y máster universitario.

Para elaborar este modelo de informe se ha seguido la estructura de criterios que actualmente utiliza ANECA en los seguimientos (Guía de Apoyo para el proceso de seguimiento de títulos oficiales de Grado y Máster). Se ha relacionado cada uno de los criterios con los procesos correspondientes del SAIC. Algunos de los procesos del SAIC (PA03. *Satisfacción, expectativas y necesidades* y PA04. *Sugerencias, Quejas, Recomendaciones y Felicitaciones S-Q-R-F*) al ser transversales se pueden utilizar para las valoraciones y análisis de todos los procesos.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN RECURSOS PESQUEROS Y
ACUICULTURA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

Análisis cualitativo del desarrollo de la implantación del título

Criterio 1. Organización y desarrollo**PE02. Ciclo de vida de las titulaciones****1.1. Revisión periódica de los programas formativos**

El Máster de Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura es un Máster Oficial de la Universidad de Murcia que se imparte en la Facultad de Biología. Este Máster pretende dar una visión general tanto de los Recursos Pesqueros como de la Acuicultura y que los alumnos adquieran las competencias necesarias para dedicarse profesionalmente en los campos de la investigación, la industria o la gestión. Este Máster va dirigido principalmente, pero no exclusivamente, a Licenciados o Graduados en Biología, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar y Veterinaria.

El programa que aquí se presenta persigue la formación integral de profesionales e investigadores que proporcionen la mejor información científica y técnica para apoyar la gestión sostenible de los recursos pesqueros. Dado que el Máster no solamente pretende formar a investigadores, sino también a profesionales capaces de desarrollar su labor en empresas, tanto en el sector de Acuicultura como en Pesquerías, los aspectos técnicos y la formación práctica resultan de gran interés.

La Comisión académica del título Máster Universitario en Recursos Pesqueros y Acuicultura es responsable entre otros de:

- Establecer la programación y los aspectos académicos del mismo y desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especifican en Convenio suscrito entre las Universidades participantes,
- De la definición, actualización, calidad y coordinación del título y
- Responsable del progreso de la formación del programa. Ver en: <https://www.um.es/web/estudios/masteres/recursos-pesqueros-acuicultura>

En la reunión de la Comisión Académica de 19 de noviembre de 2020 se concluye que el máster, como acción de mejora, necesita una modificación del plan de estudios que ayude a captar más alumnos y solucione problemas importantes del plan de estudios detectados en las valoraciones de los alumnos de cursos anteriores. El 25 de noviembre de 2020 se envía a todos los miembros de la Comisión Académica la propuesta del nuevo plan de estudios y este se aprueba en una reunión el 4 de diciembre de 2020. El nuevo plan de estudios es aprobado por ANECA en abril del 2023 y, en reunión de la Comisión Académica de 2 de mayo de 2023 se acuerda su implantación para el próximo curso 2023/24. Se notifica al centro que se comienza con el proceso. En la reunión del 31 de mayo de 2023 se aprueba el calendario para el curso 2023/24.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN RECURSOS PESQUEROS Y
ACUICULTURA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

1.2. Extinción

Aprobada por ANECA la modificación sustancial del título, este curso 2022-23 ha sido el último con la Memoria aprobada en 2014 (<https://www.um.es/documents/119572/132398/Memoria+v02.pdf/e7b7233f-6475-4cf2-8e83-394303297a45?t=1456392772324>).

PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje.

El plan de estudio del título de 60 créditos, se desarrolla durante el curso académico en dos cuatrimestres. Tanto la planificación de horarios como el calendario de exámenes es aprobado por la Comisión Académica del título y posteriormente por la Junta de Facultad. El calendario de presentación y defensa de los TFM se proponen desde Decanato para los 5 másteres, se aprueban por la CA y posteriormente por la Junta de Facultad.

La planificación de las enseñanzas se realiza de acuerdo a lo presentado en el punto 5 de la memoria verificada del Máster Universitario en Recursos Pesqueros y Acuicultura En: <https://www.um.es/documents/119572/132398/Memoria+v02.pdf/e7b7233f-6475-4cf2-8e83-394303297a45?t=1456392772324>

1.3. El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes

Todas las guías docentes fueron revisadas y actualizadas por los profesores coordinadores de las asignaturas, se aprobaron por los correspondientes departamentos responsables de la docencia, se revisaron por el coordinador del máster, se informan a la CA y se aprobaron en Junta de Facultad. Tras su aprobación se publicaron en la web de la Facultad Antes del inicio del proceso de matriculación.

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/recursos-pesqueros-acuicultura/2022-23>

1.4. La coordinación docente del título

Las tareas de coordinación docente, las realiza el coordinador del máster. Toda la información académica y docente del curso se publica en la web de la Facultad: <https://www.um.es/web/estudios/masteres/recursos-pesqueros-acuicultura/gestion-titulacion>.

En condiciones generales no hay coordinación entre asignaturas dado que, salvo cuatro asignaturas obligatorias de 6 créditos, incluido el TFM, el resto de asignaturas son optativas de 6 créditos y de una alta especificidad, por lo que no hay solapamientos entre ellas.

La coordinación se realiza principalmente en la Comisión académica del título. El 25 de



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN RECURSOS PESQUEROS Y
ACUICULTURA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

febrero de 2022 se programaron las actividades para el curso 2022/2023.

PC03. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión

Titulación: MÁSTER U. EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA

Curso: 2022/23

Plazas ofertadas en la Titulación	25
Alumnos preinscritos en la Titulación	22
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	7
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	4
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	10
Mujeres de nuevo ingreso	50%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	2
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en otros cursos (distintos del 1º curso)	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	2
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	3
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1º	0
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	10
Total matriculados en la Titulación	11
Nota media de acceso a la Titulación	6,99

1.5. Perfiles de ingreso y los criterios de admisión

Se han ofertado 25 plazas de nuevo ingreso cumpliendo con lo indicado en la memoria verificada: <https://www.um.es/documents/119572/132398/Memoria+v02.pdf/e7b7233f-6475-4cf2-8e83-394303297a45?t=1456392772324>

Este Máster va dirigido principalmente, pero no exclusivamente, a Licenciados o Graduados en Biología, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar y Veterinaria. La docencia se lleva a cabo por docentes de la Universidad de Murcia e investigadores de centros gubernamentales como el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y el Instituto Murciano de Investigaciones y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA).

El candidato deberá **preinscribirse** en la titulación deseada y, en caso de ser admitido, podrá **matricularse**. Quienes deseen acceder a los estudios oficiales de Máster y acrediten poseer un título universitario extranjero no homologados, de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) podrán:

1. Homologar previamente su título extranjero (ver **sección Homologación de estudios**)



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN RECURSOS PERQUEROS Y
ACUICULTURA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

2. Solicitar la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones universitarias oficiales españolas, o en su caso a titulaciones oficiales de Máster Universitario españolas (ver sección **Comprobación del nivel de formación equivalente**)

Los criterios de selección son públicos y están publicados en la web del título. En las encuestas realizadas por la Facultad de Biología para el curso 22/23, el ítem “El perfil de ingreso (conocimientos y competencias que permiten afrontar adecuadamente los nuevos estudios) es claro y público”, recibe una puntuación de 4,5 sobre 5 de los estudiantes, lo que puede considerarse muy satisfactorio. Relacionado con los procedimientos de admisión, también recibe buena nota el ítem “La satisfacción con el procedimiento de selección y admisión al máster” (4 sobre 5).

En los últimos años se ha detectado un descenso en el número de alumnos matriculados en el máster, pasando de un promedio de 11 alumnos en los cursos que abarcan del 2010/11 al 2014/15, a un promedio de 6 alumnos entre los cursos 2015/16 al 2020/21. Aunque en los últimos dos cursos (2021/22 y 2022/23) este promedio ha incrementado hasta 9 alumnos, los profesores del máster hemos identificado una serie de puntos en el plan de estudios que son susceptibles de mejora. En primer lugar, hemos detectado la necesidad de aumentar la formación práctica durante el máster. En segundo lugar, el elevado número de asignaturas optativas en el plan actual obliga a los alumnos a elegir entre dos perfiles diferenciados: “Acuicultura” o “Gestión de recursos vivos marinos”; de modo que los egresados se especializan únicamente en una de estas ramas. Por lo tanto, se ha llevado a cabo una modificación del plan de estudios como la principal acción de mejora llevada a cabo durante el curso 2022/23. El nuevo plan está siendo implantado con éxito en el curso 2023/24, que ha registrado un total de 14 alumnos matriculados.

1.6. La normativa académica del título (permanencia/reconocimiento y transferencia de créditos

Los reconocimientos y transferencia de créditos coinciden con los establecidos en la memoria verificada. El reconocimiento de créditos se realiza de acuerdo con:

- el artículo 6. del Real Decreto 1393/2007 y
- el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012)
<https://sede.um.es/sede/documento/normativa/reglamento-sobre-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-en-las-enseñanzas-de-grado-y-master-conducentes-a/120.pd> comprobaf

De acuerdo a lo anterior, es la Comisión Académica del máster la que realiza el



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN RECURSOS PESQUEROS Y
ACUICULTURA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

reconocimiento en su caso a los estudiantes.

<https://sede.um.es/sede/documento/normativa/reglamento-sobre-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-en-las-enseñanzas-de-grado-y-master-conducentes-a/120.pdf>
[comprobar??f](#)

En el curso 2022/2023 **no ha habido reconocimiento de créditos** para este Máster

PC04. Orientación a estudiantes

La comisión de Aseguramiento de calidad propuso un nuevo Plan de orientación para el curso 2022/2023 que incluye actividades comunes a todos los títulos de la Facultad y actividades específicas y cuya programación se da a conocer a los estudiantes durante el proceso de matriculación, así como en la sesión de acogida de estudiantes de máster. Este plan fue aprobado en Junta de Facultad de 5 de Julio de 2022. Además, esta información se actualiza cada curso, antes del su inicio en la web de la Facultad (PC09) (<https://www.um.es/web/biologia/orientacion>).

Los estudiantes del Master de Recursos Pesqueros y Acuicultura han participado de las actividades de orientación propuestas por el centro en las Jornadas de acogida. Se realizó una sesión de Acogida a alumnos de máster por parte del equipo decanal, coordinador del título y profesores de diferentes asignaturas.

De acuerdo a lo programado, se realizó una encuesta para recoger la satisfacción con los procesos de ingreso y acogida en el Máster. Los resultados que se obtuvieron fueron:

- De las 9 invitaciones realizadas fueron cumplimentadas el 22,2%, un total de 2 encuestas.
- El ítem “Las actividades programadas de orientación académica y laboral son interesantes” fue puntuado con 2,5 sobre 5.
- “La utilidad de las actividades de acogida y orientación, Jornada de Acogida, presentación del máster” fue puntuada con un 2 sobre 5.
- El ítem “En general, estoy satisfecho/a con las acciones de acogida y orientación al estudiante” recibió una puntuación de 2,5 sobre 5.
- No se recibe ninguna sugerencia de mejora por parte de los estudiantes en el apartado para tal fin en las encuestas. Las notas otorgadas a los ítems anteriormente descritos indican que quizás sería conveniente considerar acciones de mejora de cara a próximos cursos, aunque el bajo número de encuestas cumplimentadas hacen que haya que tener cautela a la hora de generalizar estos resultados.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN RECURSOS PERQUEROS Y
ACUICULTURA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

A lo largo del curso se organizan una serie de charlas de orientación: El número de acciones programadas se ha incrementado en el curso 22/23 respecto a 21/22. Con relación al F02-PC04 REGISTRO DE INDICADORES DE ORIENTACIÓN, no hay registro para los títulos de máster en este curso ya que solo se realizó para los grados.

PC06. Movilidad

A lo largo del curso 22/23, un alumno del máster participó en el programa ERASMUS+PRÁCTICAS. Además, dentro de este apartado conviene destacar a las dos alumnas becadas por la Fundación Carolina (<https://www.fundacioncarolina.es/>), organismo dependiente de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). A través de un convenio con la Fundación Carolina, el máster recibe cada curso a dos alumnos procedentes de Latinoamérica. Este era el tercer curso dentro del convenio y el máster tuvo a una alumna procedente de Ecuador y otra de Cuba.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN RECURSOS PERQUEROS Y
ACUICULTURA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

Criterio 2. Información y transparencia

PC09. Información pública

2.1. La universidad pública información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad

El título cuenta con una página en la Web de la Facultad de Biología que da acceso a la información pública del título: <https://www.um.es/web/estudios/masteres/recursos-pesqueros-acuicultura>. En ésta se realiza una presentación del título y la información queda estructurada adecuadamente mediante enlaces a: Descripción de la titulación, Admisión, Plan de estudios y guías docentes, Trabajo Fin de Máster, Horarios y exámenes, Profesorado, Orientación, Becas y prácticas, Documentación de la titulación, Gestión de la titulación, Calidad y resultados académicos, Otra información de interés, Cursos anteriores, Otros estudios de la Facultad.

La información que sufre modificaciones cada curso (horarios, plan de orientación, etc.) es actualizada antes de la matriculación del curso siguiente.

Las guías docentes fueron aprobadas y están disponibles antes del periodo de matriculación del curso 2022/2023. Toda esta información ha quedado actualizada en la web.

Las actas de las reuniones de las comisiones académicas y la información sobre horarios, prácticas y otros quedan disponibles en la web del título.

El coordinador del máster es el encargado de que la información específica del máster esté actualizada en la web.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN RECURSOS PERQUEROS Y
ACUICULTURA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SAIC)

PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad

Se ha realizado la Revisión bienal de la política de Calidad de la Facultad de Biología elaborada por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad el 13 de octubre de 2022 y Aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2022. Esta política está publicada en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/politica-y-objetivos> y se concreta en un Plan anual de calidad de la Facultad de Biología y un Plan de acciones de mejora de la Facultad de Biología que están disponibles en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/planes-mejora> junto con el cuadro de seguimiento de las mismas.

Valoración de la validez de la política y los objetivos de calidad, en sus distintos ámbitos, así como de los canales utilizados para su difusión, poniendo especial énfasis en el grado de consecución de los planes anuales de calidad y de los planes de mejora.

PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades

Anualmente se realiza una Planificación para el lanzamiento de encuestas de satisfacción entre los diferentes grupos de interés de la titulación.

El curso académico 2022/2023 no se han lanzado encuestas al profesorado del Máster. Las encuestas a profesores de Máster se realizan cada dos años y se alternan con las dirigidas a profesores de Titulación en Grado con la finalidad de no saturar al profesorado que tiene docencia tanto en Master como en Grado. Los resultados de las mismas se hacen llegar a los miembros de la CAC y a los coordinadores de los másteres y se cuelgan en la web de forma pública con la Aplicación UNICA.

PA04. Gestión de Incidencias (S-Q-R-F)

Respecto al proceso de Gestión PA04, todos los miembros de los grupos de interés que forman parte de la comunidad universitaria colaboran en la resolución de las incidencias, a través de sus representantes en los distintos órganos de gobierno de la UMU implicados. Todos los grupos de interés, tanto internos como externos a la comunidad universitaria, podrán realizar quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones a través del BUZON, disponible en <https://www.um.es/web/biologia/buzon-universitario> al que se puede acceder tanto desde la página principal de la Facultad o desde la página del máster. En las jornadas de acogida, se pone en conocimiento de los estudiantes la existencia de este buzón, así como otros elementos que forman parte del SAIC.

Además, a través del PA03 (encuestas realizadas por la Facultad) también se recogen quejas o sugerencias. No ha existido ninguna reclamación específica para el master en el curso 22/23.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN RECURSOS PERQUEROS Y
ACUICULTURA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

Valoración de las quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones así como del procedimiento seguido para su gestión.

PA07. Auditorías internas

De acuerdo con la planificación realizada desde la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, la última auditoría interna sobre la implantación del SAIC se realizó el 17 de octubre de 2023.

Las no conformidades y observaciones incluidas en el informe de auditoría se tratan a nivel de Facultad en el seno de la Comisión de Aseguramiento de Calidad en la que se proponen las acciones de mejora encaminadas a la subsanación de las mismas. En concreto para el máster universitario en Bioinformática no se realiza ninguna observación

PA08. Mantenimiento y revisión del SAIC

La Revisión bienal de la Política de calidad de la Facultad fue elaborada por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad el 13 de octubre de 2022 y aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2022. Esta se hizo pública en la web de la Facultad en : <https://www.um.es/web/biologia/calidad/politica-y-objetivos>

Tras la entrada en vigor del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y la presentación por parte de ANECA de la nueva versión del programa AUDIT Internacional, se aprueba el 29 de septiembre de 2023 en Consejo de Gobierno la versión número 6 del SAIC.

En esta versión, se ha incorporado el nuevo formato para elaboración de los Informes de Seguimiento de la Titulación. Anexo 3-F03-PE02, formato con el que se está elaborando el presente Informe. Los dos cursos anteriores se han generado de manera automática en la Aplicación UNICA los informes de seguimiento

La Facultad ha actualizado el Manual del SAIC y lo somete a aprobación en Junta de Facultad de 5 de diciembre de 2023

PM01. Plan de acciones de mejora

3.1. El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el título

Se ha elaborado el Plan de acciones de mejora – curso 2022/2023 que fue presentado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Biología tras el análisis de resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en fecha de 13 octubre de 2022 y publicado en <https://www.um.es/web/biologia/calidad/planes-mejora>, así como



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN RECURSOS PERQUEROS Y
ACUICULTURA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

el plan anual de calidad publicado en <https://www.um.es/documents/119572/1795377/Plan+Anual+de+Calidad+SAIC-FB+22-23.pdf/2637ca85-2d4d-2fc9-6ea3-4f4c9026a80a?t=1676882292892> (En el que se despliega la Política y objetivos generales del Centro en acciones concretas.)

El seguimiento de las acciones de mejora del centro fue actualizándose en: https://www.um.es/documents/119572/1795377/seguiimiento+22_23.pdf/643a4867-737d-b74c-16ea-2243bcf8a3fa?t=1676882255004

Además, Anualmente se realiza por parte de la Comisión Académica del Máster el ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADEMICOS que se eleva a la Comisión de Calidad. Durante el curso 22/23 se realizó por la comisión Académica del Máster, en reunión del 2 de mayo de 2023, el ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADEMICOS del CURSO 2021-2022. Como los resultados son muy favorables (100% de rendimiento y éxito), no se establecen acciones de mejora.

Valoración de eficacia de la implantación del SAIC. (Como la implantación de los procesos del SAIC sirve para perseguir una mejora continua que se refleja en los objetivos estratégicos que se marca el centro y en posibles modificaciones a los planes de estudios).



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN RECURSOS PERQUEROS Y
ACUICULTURA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia

PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

4.1. El personal académico y su dedicación docente son suficientes y adecuados a las características del máster y el número de estudiantes

PDI Total	Estabilidad plantilla docente %	Relación Estudiantes / PDI	PAS asignado al centro	PDI mayor 65 años %	
IN01-PA05	IN08-PA05	IN09- PA05	IN05- PA05	IN07-PA05	
14 (mujeres)	78,57(mujeres)	--	16 (mujeres)	0	
16 (hombres)	68,75(hombres)	--	10 (hombres)	6,25 (hombres)	
30	73,33	0,3	26	3,33	

Valoración de los resultados de este proceso, teniendo en cuenta aspectos como el porcentaje de personal permanente vs no permanente, ratio estudiante/profesor, cumplimiento de lo indicado en la memoria de verificación de la titulación,

- Perfil del personal académico que tutoriza prácticas externas: El coordinador del máster es el tutor académico de todos los estudiantes que realizan Prácticas Externas.

A la vista de los informes, se comenta en CAC del 08-03-2023 la realización, tanto por PAS como por PDI, de un elevado número y variedad de cursos de formación, los cursos que más asistencia han tenido fueron aquellos propuestos por la Facultad relacionados con la Seguridad y el Plan de autoprotección, en los que la Dirección del centro tenía especial interés ya que uno de los objetivos era mejorar la seguridad en el centro. Tal y como está generada la documentación no se pueden extraer muchas más conclusiones.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN RECURSOS PESQUEROS Y
ACUICULTURA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios

Titulación: MÁSTER U. EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA

Curso: 2022/23

De acuerdo a la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria, el valor para los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica, para los últimos seis cursos académicos, es el siguiente:

DISPONIBILIDAD DE BIBLIOGRAFÍA ASOCIADA AL PROGRAMA FORMATIVO			
	Nº de títulos Recomendados (IN03-PA06)	Nº de títulos Recomendados Disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al PF (IN02-PA06)	Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) (IN01-PA06)
2022/23	85	70	82,35
2020/21	84	70	83,33
2019/20	87	75	86,21
2018/19	105	90	85,71

*Como consecuencia del cambio de metodología para poder dar estos datos a curso actual, se ha producido un salto entre el curso 2020/21 y el 2022/23.

En cuanto a la mejora de los espacios y de los equipamientos:

- Se instalaron sensores de encendido automático de luces en los pasillos de la facultad con cargo a la convocatoria de infraestructura y al plan de mejora.
- Se adquirieron dos proyectores para varias aulas de la Facultad de Biología (Aulas 2.4, 2.5.y conserjería).
- Se repararon varios microscopios del laboratorio F1.
- Se dotó de cortinas y mobiliario nuevo al aula 2.2.
- Se construyó un armario en el sótano, (pendiente de pago) en el hueco de la escalera, frente a los laboratorios G, para facilitar el almacenamiento de equipamiento y despejar los laboratorios de prácticas.

Se mantienen los responsables de laboratorios docentes encargados de distribuir y realizar



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN RECURSOS PERQUEROS Y
ACUICULTURA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

el seguimiento del Registro de Buenas Prácticas en el Laboratorio e incidentes y accidentes. Estos han servido para manejar la información referente a necesidades de mantenimiento. No se han detectado ningún accidente ni incidente a reseñar.

En el mes de octubre de 2022 se realizó un simulacro de evacuación del centro para comprobar que, en caso de emergencia todos los responsables y las indicaciones funcionan a la perfección. La evacuación fue rapidísima y toda la coordinación funcionó sin fallos.

PC07. Prácticas externas.

5.1. Las practicas se han desarrollado de acuerdo NORMATIVA POR LA QUE SE REGULAN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS EN LA FACULTAD DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA disponible:

<https://www.um.es/documents/119572/129047/Normativa+PrExt+FB.pdf/7aea79cc-3ecd-4e0b-a196-0a7c117589ca>

Nº de empresas con Convenio de Cooperación Educativa con la UMU	4.769
Nº de empresas e instituciones que han ofertado prácticas para la titulación en el curso 2022/23 ³	6
Relación de empresas que han acogido estudiantes en prácticas extracurriculares	Nº de estudiantes⁴
UNIVERSIDAD DE MURCIA	4
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA (CARM)	2
OTRAS EMPRESAS ⁵	2

Estudiantes en Prácticas Curriculares: 2 mujeres y 2 hombres.

Estudiantes en Prácticas Extracurriculares: 2 mujeres y 3 hombres.

En el curso 2022/2023 se analizaron los resultados del Informe de emitido por COIE en noviembre del 2022 correspondientes al curso 2021/2022. Los resultados son muy satisfactorios tanto en la valoración de los estudiantes (4,8 sobre 5) como en la valoración de la empresa (4,8 sobre 5)

5.2. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título

No aplica



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN RECURSOS PERQUEROS Y
ACUICULTURA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA****Criterio 6. Indicadores de rendimiento****PC05. Resultados académicos**

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso

Se analizan los resultados del curso académico 2021-2022. En el curso 2021-2022 se matricularon 9 alumnos (7 mujeres y 2 hombres), con unas tasas de rendimiento y éxito del 99 y 100%, respectivamente. No se registró ningún abandono y la tasa de graduación fue del 100%. Los resultados fueron muy positivos. No son necesarios acciones de mejora.

PC08. Inserción laboral

Valoración de los resultados de este proceso, así como de la relación entre la aplicación de los criterios de admisión establecidos y de la aplicación de la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos con los valores de los indicadores de rendimiento académico.

El último "INFORME DE INSERCIÓN LABORAL Y DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS" es el elaborado por el Servicio de Orientación y Empleo (COIE)-Observatorio de Empleo de Noviembre, 2021 y está disponible en UNICA. En éste se aportaron los datos de los cursos 2017/2018 y 2018/2019. Este informe se analizó el Curso 2021/2022 en CAC. Los resultados de ese informe son muy satisfactorios en cuanto al ítem "el máster me ha dotado de la formación adecuada para el desempeño profesional" que ha sido valorado con un 4.4 sobre 5. En general, todos los indicadores son satisfactorios.

Criterio 7. Recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos**PM01. Plan de acciones de mejora**

7.1. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, las recomendaciones y observaciones definidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título

PM01. Plan de acciones de mejora

A: En 2018 La Facultad de Biología accedió a la **Acreditación Institucional** a través del



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN RECURSOS PERQUEROS Y
ACUICULTURA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

programa AUDIT. Se han seguido y se ha dado respuesta a las indicaciones y las recomendaciones realizadas en el INFORME DE **AUDITORIA EXTERNA** de 02/04/2018.

- Se elabora un Plan anual de calidad con objetivos concretos que se aprueba en Junta de Facultad
- OM1. Se facilita el acceso de cualquier persona interesada a la documentación de soporte del SGIC que era restringida <https://www.um.es/web/biologia/calidad>
- OM2. Se facilita el acceso de cualquier persona interesada, a la información sobre la Junta de Facultad tanto de sus componentes como de sus acuerdos y actas <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/junta-de-facultad>
- OM3. En cuanto la realización de acciones nuevas o complementarias a las que se llevan a cabo en la actualidad para mejorar el grado de conocimiento de los grupos de interés, en relación al SGIC en general, se han introducido como acciones de mejora en diferentes cursos. Ha quedado establecido que en las Jornadas de acogida se informa a los estudiantes de nuevo acceso sobre el SAIC y su participación en él mediante los órganos colegiados, a través de las encuestas y utilizando el buzón Universitario. Se han realizado campañas de divulgación en redes sociales. Haciendo
- referencia al sistema de Calidad en las reuniones de Junta de Facultad, impregnando todas las actividades de la Facultad del objetivo de mejora continua.
- OM4. Se han revisado los enlaces diferentes enlaces ubicados en la página web del Centro que no contienen información que estaban en blanco o daban error.
 - Además se hacen revisiones periódicas de los enlaces <https://www.um.es/web/biologia/facultad/conocenos>
 - Seguridad en el laboratorio <https://www.um.es/documents/3423001/3437544/Seguridad-Laboratorio.pdf/ec70ec31-6cd2-418e-a40f-4a3b7f6af837>
 - Se ha creado una página que aloja todos los contenidos de seguridad y prevención <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/seguridad-y-prevencion>
- OM5. En relación a las tres cuestiones que reiterativamente aparecen peor valoradas en las encuestas y en los testimonios orales a saber: Organización del plan de estudios, Coordinación de materias y Carga de trabajo para el estudiante menos que mejore la percepción que sobre ellos tienen los estudiantes. Se han **modificado todos los planes de estudios que lo han requerido**, se ha implantado la necesidad de reuniones de coordinación y se hace una planificación de tareas en las correspondientes comisiones.
- OM6. El alto número de productos caducados en los botiquines de los laboratorios,



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN RECURSOS PERQUEROS Y
ACUICULTURA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

sugirió la necesidad de desarrollar un protocolo que garantice un óptimo estado de acceso y conservación a los productos contenidos en aquellos. Para dar respuesta, se ha creado la figura de responsable de laboratorio que se encarga de su revisión anual y gestión.

- OM7. Del testimonio facilitado por los empleadores/ tutores externos de prácticas, se puso de manifiesto que resultaría muy recomendable instaurar un canal institucional de comunicación que facilitase de manera periódica el contacto entre los responsables de Centro, y las empresas e instituciones que acogen a los estudiantes en prácticas o cuando éstos comienzan su desarrollo profesional. Esto se ha abordado en el protocolo de prácticas externas curriculares de la Facultad de Biología. Los tutores académicos tienen al menos un contacto previo con los tutores de empresa antes del comienzo de las prácticas de los estudiantes para intercambio de impresiones. El tutor de la universidad se pone en contacto con el tutor de la empresa al menos una vez más durante la realización de las prácticas para realizar el seguimiento de las mismas.
- En cuanto a OM8, Valoración de la elaboración de un Plan Estratégico del centro (a semejanza de otras facultades de la UMU), alineado con el general de la Universidad, que guíe sus actuaciones en el medio y largo plazo. La Facultad de Biología está comprometida con las acciones propuestas por la Universidad para desarrollar su Plan estratégico.
- Respecto a OM.9. Se sugería que en las actas se añadiese el cargo de cada una de las personas que asisten. En las Actas de la Comisión de aseguramiento de la calidad se indica el grupo o cargo. En lo referente a las Juntas de Facultad se facilita en la página de gestión de la Facultad <https://www.um.es/web/biologia/facultad/gestion/junta-de-facultad>, el enlace que indica el grupo al que pertenece cada miembro. <https://www.um.es/documents/119572/1571930/LISTADO+JUNTA+FACULTAD+BIOL OG%C3%8DA DATOS 2023-2024+A+16-10.pdf/7888fbdb-b590-1104-c627-31f7c58d0fe7?t=1697644971514>
- OM.10. Se recomendó “facilitar cauces de comunicación más fluidos para hacer llegar a los estudiantes y PDI los resultados de las encuestas de satisfacción, y las acciones derivadas de aquellas, como medio de incrementar las tasas de participación que en ese momento se pueden considerar como bajas”. Se estableció como acción de mejora que los profesores animaran en clase a los estudiantes a su realización, y se anima por redes sociales y repitiendo la invitación a través del correo electrónico. Los resultados de las encuestas se envían por parte del coordinador de calidad a los coordinadores de título para que se analicen en las Comisiones Académicas, donde participan también los estudiantes.
- OM.11. Respecto a la sugerencia de valorar “si el bajo número de quejas y



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN RECURSOS PERQUEROS Y
ACUICULTURA
Curso 2022-23
FACULTAD DE BIOLOGÍA**

reclamaciones documentadas (2-3 por año) es fiel reflejo de la satisfacción general de los estudiantes, o por el contrario es un dato engañoso, que señala a la casi nula documentación escrita de las posibles fuentes de malestar que pudieran existir". El número de interacciones tanto de quejas como sugerencias y reclamaciones se ha incrementado en los últimos años como consecuencia de un mayor conocimiento del SAIC por parte del estudiantado. Además, es cierto que algunas incidencias se tratan con anterioridad a que representen una queja. La fluidez de comunicación de los representantes de estudiantes con los coordinadores de títulos facilita respuestas ágiles ante los problemas que puedan surgir por imponderables.

- OM.12. En relación al desconocimiento del SGIC del Centro (es el ítem peor valorado, con puntuaciones en el rango 1,72-1,95 sobre 4) se han establecido acciones concretas. Se realiza una presentación del SAIC a TODOS los estudiantes de NUEVO INGRESO en las Jornadas de acogida concienciándoles sobre la importancia del papel de la participación de los estudiantes en la calidad del centro y de las titulaciones.

Valoración de cómo se han llevado a cabo los compromisos adquiridos en los distintos procesos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación de los títulos.



MODELO: IMPLANTACIÓN/EXTINCIÓN Y PLAN DE ADAPTACIÓN

Centro: FACULTAD DE BIOLOGÍA
(APROBADO EN JUNTA DE FACULTAD DE **XXXXXXXXX**)

Título (236): MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES, del PLAN 2010 (Plan a extinguir) a PLAN 2024

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES (PLAN 2024)

Curso	CURSO ACADÉMICO
1º	2024/2025

CALENDARIO DE EXTINCIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES (PLAN 2010)

1º Versión:

Curso	CURSO ACADÉMICO (INICIO DE NO DOCENCIA)	EXTINCIÓN TOTAL DEL CURSO (FIN DEL CURSO INDICADO)
1º- 2º	2024/2025	2025/2026

OBSERVACIONES: Los estudiantes del Título de **Máster Universitario en Ciencias Forenses (Plan 2010)** que **no se adapten al Plan 2024** tendrán derecho a realizar exámenes durante dos años consecutivos desde el inicio de la no docencia según se indica en el calendario de extinción de dicho plan. **La extinción total culminará al finalizar el curso académico 2025/2026**

Origen		Destino	
Titulación: 236	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES	Titulación: 236	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES
Plan: 01	PLAN 2010	Plan: 02	PLAN 2024
Bloque: 1		Cod.	Descripción
Cod. 4540 - 236	ENTOMOLOGÍA FORENSE	7891	FUNDAMENTOS DE ENTOMOLOGÍA FORENSE
		7901	ANÁLISIS ENTOMOLÓGICO FORENSE
Bloque: 10		Cod.	Descripción
Cod. 4551 - 236	MICROSCOPÍA APLICADA A LAS CIENCIAS FORENSES	7905	MICROSCOPÍA APLICADA A LAS CIENCIAS FORENSES
Bloque: 11		Cod.	Descripción
Cod. 4547 - 236	PATOLOGÍA FORENSE	7907	PERICIA, PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICO-FORENSE
Bloque: 2		Cod.	Descripción
Cod. 5741 - 236	VALORACIÓN DEL DAÑO	7888	AVANCES EN MEDICINA LEGAL Y FORENSE



Bloque: 3

Cod. Descripción
4552 - 236 BOTÁNICA FORENSE

Cod. Descripción
7889 BOTÁNICA FORENSE

Bloque: 4

Cod. Descripción
4549 - 236 ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS
FORENSES

Cod. Descripción
7890 ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS
FORENSES

Bloque: 5

Cod. Descripción
4541 - 236 APLICACIONES FORENSES DE LA DIFRACCIÓN
DE RAYOS X

Cod. Descripción
7892 GEOLOGÍA FORENSE

Bloque: 6

Cod. Descripción
4543 - 236 BIOLOGÍA FORENSE

Cod. Descripción
7902 IDENTIFICACIÓN HUMANA EN EL ÁMBITO
FORENSE

Bloque: 7

Cod. Descripción
4537 - 236 INFORMÁTICA FORENSE

Cod. Descripción
7893 INFORMÁTICA FORENSE

Bloque: 8

Cod. Descripción
4538 - 236 MARCO JURÍDICO DE LA PRUEBA PERICIAL;
ESPECIAL INCIDENCIA EN LA PRUEBA DE
PERITOS

Cod. Descripción
7894 MARCO JURÍDICO DE LA ACTIVIDAD
PROBATORIA. ESPECIAL REFERENCIA A LA
PRUEBA DE PERITOS

Bloque: 9

Cod. Descripción
4545 - 236 PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA FORENSES

Cod. Descripción
7896 PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA FORENSES
7904 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA
CREDIBILIDAD DEL TESTIMONIO

Bloque: 12

Cod. Descripción
6590 - 236 PRÁCTICAS EXTERNAS

Cod. Descripción
7900 PRÁCTICAS EXTERNAS



Bloque: 13

Cod.	Descripción
4539 - 236	TÉCNICAS ANALÍTICAS EN QUÍMICA FORENSE

Cod.	Descripción
7895	QUÍMICA FORENSE

Bloque: 14

Cod.	Descripción
4550 - 236	IDENTIFICACIÓN VOCAL FORENSE

Cod.	Descripción
7909	RECONOCIMIENTO DE VOCES EN EL ÁMBITO FORENSE

Bloque: 15

Cod.	Descripción
4536 - 236	TÉCNICAS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN CRIMINALÍSTICA

Cod.	Descripción
7911	TÉCNICAS POLICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Bloque: 16

Cod.	Descripción
4542 - 236	TOXICOLOGÍA FORENSE

Cod.	Descripción
7897	TOXICOLOGÍA FORENSE
7912	TOXICOLOGÍA MÉDICO-FORENSE: AUTOPSIA Y EVALUACIÓN CLÍNICA

Bloque: 17

Cod.	Descripción
5742 - 236	VETERINARIA FORENSE

Cod.	Descripción
7913	VETERINARIA FORENSE

Traducción denominación asignaturas

Curso	1 - PRIMERO (Implantación: 2024/)	
Cód Asig	Asignatura	DENOMINACIÓN EN INGLÉS
7888	Avances En Medicina Legal Y Forense	ADVANCES IN FORENSIC AND LEGAL MEDICINE
7889	Botánica Forense	FORENSIC BOTANY
7890	Estadística Aplicada A Las Ciencias Forenses	STATISTICS APPLIED FOR FORENSIC SCIENCES
7891	Fundamentos De Entomología Forense	FUNDAMENTAL PRINCIPLES OF FORENSIC ENTOMOLOGY.
7892	Geología Forense	FORENSIC GEOLOGY
7893	Informática Forense	COMPUTER FORENSICS
7894	Marco Jurídico De La Actividad Probatoria. Especial Referencia A La Prueba	LEGAL FRAMEWORK OF THE EVIDENTIARY ACTIVITY; SPECIAL REFERENCE TO EXPERT EVIDENCE
7895	Química Forense	FORENSIC CHEMISTRY
7896	Psicología Y Psiquiatría Forenses	FORENSIC PSYCHOLOGY AND PSYCHIATRY
7897	Toxicología Forense	FORENSIC TOXICOLOGY
7898	Fundamentos De Investigación En Ciencias Forenses	FUNDAMENTALS OF RESEARCH IN FORENSIC SCIENCE
7899	Trabajo Fin De Máster	EXTERNAL INTERNSHIP
7900	Prácticas Externas	MASTER THESIS
7901	Análisis Entomológico Forense	FORENSIC ENTOMOLOGICAL ANALYSIS
7902	Identificación Humana En El Ámbito Forense	HUMAN IDENTIFICATION IN FORENSIC MEDICINE
7903	Iniciación A La Documentoscopia: Falsedad Documental Y La Grafoscopia	INTRODUCTION TO DOCUMENTOSCOPY: DOCUMENT FALSIFICATION AND GRAPHOSCOPY
7904	Métodos De Evaluación De La Credibilidad Del Testimonio	TESTIMONY EVALUATION METHODS
7905	Microscopía Aplicada A Las Ciencias Forenses	MICROSCOPY APPLIED TO FORENSIC SCIENCES
7906	Osteoarqueología	OSTEOARCHAEOLOGY
7907	Pericia, Patología Y Clínica Médico-Forense	EXPERTISE, PATHOLOGY AND FORENSIC MEDICAL CLINIC
7908	Prácticas En Geología Forense	PRACTICAL FORENSIC GEOLOGY.
7909	Reconocimiento De Voces En El Ámbito Forense	VOICE RECOGNITION IN THE FORENSIC FIELD
7910	Técnicas Delictivas Informáticas	COMPUTER CRIME TECHNIQUES
7911	Técnicas Policiales De Identificación	POLICE IDENTIFICATION TECHNIQUES
7912	Toxicología Médico-Forense: Autopsia Y Evaluación Clínica	MEDICAL FORENSIC TOXICOLOGY: AUTOPSY AND CLINICAL EVALUATION
7913	Veterinaria Forense	VETERINARY FORENSICS

Asignación Áreas de Conocimiento

Curso	1 - PRIMERO (Implantación: 2024/)		
Cód Asig	Asignatura	Cód Area	Area
7888	Avances En Medicina Legal Y Forense	0613	Medicina Legal y Forense
7889	Botánica Forense	0063	Botánica
7890	Estadística Aplicada A Las Ciencias Forenses	0620	Metodología de las Ciencias y del Comportamiento
7891	Fundamentos De Entomología Forense	0819	Zoología
7892	Geología Forense	0120	Cristalografía y Mineralogía
7893	Informática Forense	0570	Lenguajes y sistemas informáticos
7894	Marco Jurídico De La Actividad Probatoria. Especial Referencia A La Prueba	0175	Derecho Procesal
7895	Química Forense	0750	Química Analítica
7896	Psicología Y Psiquiatría Forenses	0255	Enfermería
		0740	Psicología social
7897	Toxicología Forense	0807	Toxicología
7898	Fundamentos De Investigación En Ciencias Forenses	0175	Derecho procesal
		0613	Medicina Legal y Forense
		0807	Toxicología
		0819	Zoología
7899	Trabajo Fin De Máster		TODAS LAS DEL MÁSTER
7900	Prácticas Externas		TODAS LAS DEL MÁSTER
7901	Análisis Entomológico Forense	0819	Zoología
7902	Identificación Humana En El Ámbito Forense	0613	Medicina Legal y Forense
7903	Iniciación A La Documentoscopia: Falsedad Documental Y La Grafoscopia	0175	Derecho Procesal
7904	Métodos De Evaluación De La Credibilidad Del Testimonio	0255	Enfermería
		0740	Psicología social
7905	Microscopía Aplicada A Las Ciencias Forenses	0819	Zoología
7906	Osteoarqueología	0028	Antropología Física
7907	Pericia, Patología Y Clínica Médico-Forense	0613	Medicina Legal y Forense
7908	Prácticas En Geología Forense	0120	Cristalografía y Mineralogía
7909	Reconocimiento De Voces En El Ámbito Forense	0770	Radiología y Medicina física
7910	Técnicas Delictivas Informáticas	0570	Lenguajes y sistemas informáticos
7911	Técnicas Policiales De Identificación	0175	Derecho Procesal
7912	Toxicología Médico-Forense: Autopsia Y Evaluación Clínica	0613	Medicina Legal y Forense
7913	Veterinaria Forense	0807	Toxicología

Resumen Plan de estudios

Curso	1 - PRIMERO (Implantación: 2024/)			
Cód Asig	Asignatura	Duración	Tipo Asignatura	Créditos
7888	Avances En Medicina Legal Y Forense	C	Obligatoria	3
7889	Botánica Forense	C	Obligatoria	3
7890	Estadística Aplicada A Las Ciencias Forenses	C	Obligatoria	3
7891	Fundamentos De Entomología Forense	C	Obligatoria	3
7892	Geología Forense	C	Obligatoria	3
7893	Informática Forense	C	Obligatoria	3
7894	Marco Jurídico De La Actividad Probatoria. Especial Referencia A La Prueba	A	Obligatoria	6
7895	Química Forense	C	Obligatoria	3
7896	Psicología Y Psiquiatría Forenses	C	Obligatoria	3
7897	Toxicología Forense	C	Obligatoria	3
7898	Fundamentos De Investigación En Ciencias Forenses	C	Obligatoria	3
7899	Trabajo Fin De Máster	C	Trabajo Fin Carrera	9
7900	Prácticas Externas	C	Optativa	9
7901	Análisis Entomológico Forense	C	Optativa	3
7902	Identificación Humana En El Ámbito Forense	C	Optativa	3
7903	Iniciación A La Documentoscopia: Falsedad Documental Y La Grafoscopia	C	Optativa	3
7904	Métodos De Evaluación De La Credibilidad Del Testimonio	C	Optativa	3
7905	Microscopía Aplicada A Las Ciencias Forenses	C	Optativa	3
7906	Osteoarqueología	C	Optativa	3
7907	Pericia, Patología Y Clínica Médico-Forense	C	Optativa	3
7908	Prácticas En Geología Forense	C	Optativa	3
7909	Reconocimiento De Voces En El Ámbito Forense	C	Optativa	3
7910	Técnicas Delictivas Informáticas	C	Optativa	3
7911	Técnicas Policiales De Identificación	C	Optativa	3
7912	Toxicología Médico-Forense: Autopsia Y Evaluación Clínica	C	Optativa	3
7913	Veterinaria Forense	C	Optativa	3

Tabla de convalidación para los estudiantes que en el curso 2022-23 han cursado el plan 01 y que en el 2023-24 tienen que adaptarse al nuevo plan de estudios plan 02. Para los estudiantes que hagan el cambio con todas las asignaturas de primer curso aprobadas tendrían oficialmente convalidados 27 créditos obligatorios y 21 optativos (ver tabla a continuación)

PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL (Plan 01) (asignaturas primer curso)		Convalidaciones NUEVO PLAN DE ESTUDIOS (Plan 02)	
Aplicaciones forenses de la difracción de rayos X	3	Geología Forense	3
Biología forense	6	Identificación humana en el ámbito forense (Optativa)	3
Botánica forense	3	Botánica Forense	3
Derecho sanitario Bioética y biomedicina	6	No hay establecida convalidación	
Entomología Forense	6	Fundamentos de Entomología Forense	3
		Análisis entomológico forense (Optativa)	3
Estadística aplicada a las ciencias forenses	3	Estadística aplicada a las Ciencias Forenses (Optativa)	3
Identificación vocal forense	3	Reconocimiento de voces en el ámbito forense (Optativa)	3
Informática forense	3	Informática Forense	3
Marco jurídico de la actividad probatoria. Especial incidencia en la prueba de peritos	6	Marco jurídico de la actividad probatoria.	6
Microscopía aplicada a las Ciencias forenses	3	Microscopía aplicada a las Ciencias Forenses (Optativa)	3
Técnicas analíticas en Química forense	6	Química Forense	3
Técnicas y métodos de investigación en criminalística	6	Técnicas policiales de identificación (Optativa)	3
Toxicología forense	6	Toxicología Forense	3
		Toxicología médicoforense: autopsia y evaluación clínica (Optativa)	3
Total credits	60	Total créditos obligatorios	27
		Total créditos optativos	21

La estructura del nuevo plan de estudios es:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	36
Optativas (Incluidas Prácticas Externas)	15
Trabajo de fin de Máster	9
TOTAL	60

Para superar sus estudios de Master necesitan cursar 9 ECTS obligatorios y el TFM.

Por tanto, para poder completar los créditos obligatorios tienen que superar únicamente en el curso 2024-25:

1C	Avances en Medicina legal y Forense	3
1C	Psicología Y Psiquiatría Forenses	3
2C	Fundamentos De Investigación En Ciencias Forenses	3
2C	TFM	9